COLOMBRES & PIÑERO

EDITORES

Tucumán

GUIA ILUSTRADA PARA EL VIAJERO

Precio: $ 2.50 %

ISES - CONICET

001 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

LA EQUITATIVA DEL PLATA

SOCIEDAD ANGLO-ARGENTINA
DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Reasegura sus riesgos en la Compañía

MÁS ANTIGUA DEL MUNDO

"LA NORWICH UNION DE INGLATERRA"

Ha pagado sólo por siniestros más de

$ 100.000,000 oro

Emite la póliza más liberal que se conoce, desde

$ 1,000 á 50,000 oro, ó $ 100,000 papel

SEGURIDAD ABSOLUTA
TARIFAS BAJAS

Oficina Central: PIEDAD 556, Buenos Aires

R. A. NORTON, Director General.

JULIO POSSE, Agente General.

¡PÍDANSE DATOS!

ISES - CONICET

002 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

GUIA ILUSTRADA

DE

TUCUMAN

PARA EL VIAJERO

ISES - CONICET

003 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

GUIA ILUSTRADA

DE

TUCUMAN

PARA EL VIAJERO

ISES - CONICET

COLOMBRES & PIÑERO

EDITORES

BUENOS AIRES

Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco

Calles Chile 263 y San Martin 155

1901

004 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

AL LECTOR

Es indudable que la confección de una « Guía », que sea el reflejo fiel de la acción paulatina y colectiva de un pueblo, demanda una tarea prolija y ardua en alto grado.

Así, pues, comprendemos que obras de esta naturaleza deben abarcar y apreciar en su justo medio, todo cuanto atañe á los adelantos de ese pueblo, á su desenvolvimiento comercial, industrial y agrícola, en sus heterogéneas y múltiples manifestaciones; en una palabra, que lo dé á conocer con datos y antecedentes de veracidad insospechable; ya sea que se proclame y se ensalce el triunfo obtenido en la lucha constante y laboriosa emprendida por sus hijos nativos, ó ya por los que igualmente lo son por los afectos ó por los vínculos formados con el calor tibio y reconfortante del hogar, — de esos hijos que, con los ojos del alma, ven la patria en lontananza, que la quieren y no la olvidan, pero que, impulsados por palpitaciones de nobles anhelos, por esas corrientes civilizadoras de inmigración, llegan á esta tierra hospitalaria y fértil, accesible y generosa para recibir las complicadas aplicaciones de la ciencia mecánica y de otras de verdadera utilidad, — tierra que es brindada con sinceridades de madre por nuestra constitución nacional, para todo aquel que desee habitarla, que traiga en su espíritu el germen bienhechor del progreso, y en su mente, destellos de inteligencia sana y vigorosa.

Sin pretensiones de ninguna especie, pero sí con satisfacción por haber luchado con grandes dificul-

ISES - CONICET

005 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

tades y vencido obstáculos que en un principio reputamos insuperables, ofrecemos hoy al público esta «Guía», en la esperanza de que se la dispense acogida favorable, satisfaciendo y retribuyendo así nuestros propósitos y afanes.

Por la premura del tiempo de que disponemos, nos vemos obligados á suspender muchos materiales y grabados, cuya inserción teníamos prometida en el prospecto.

No terminaremos, sin antes expresar nuestro agradecimiento á los caballeros que han colaborado en esta guía.

NICANOR COLOMBRES. JUAN D. PIÑERO.

Septiembre de 1900.

ISES - CONICET

ÍNDICE GENERAL

PRIMERA PARTE

Juan B. Alberdi 1
Memoria descriptiva sobre Tucumán 2
Galería de mujeres tucumanas. 20

IGLESIAS

Catedral 21
Merced 22
San Francisco 23
Santo Domingo 25
El periodismo en Tucumán 26
Pensamiento inédito de Alberdi 30
Ignacio Bas 31
Banda de música del Colegio Nacional 39

SEGUNDA PARTE

Paludismo: Sus formas más comunes en Tucumán, gravedad, medios de profilaxia. curación 41
Municipalidad de la Capital 42
Casa municipal 43
Presupuesto general de gastos y recursos de 1900 43
Matadero Público 44
Alumbrado 45
Mercado del Norte 46
Mercado del Sud 47
Higiene pública 48
Estación de desinfección 48
Limpieza 49
Hornos crematorios 49

NOMENCLATURA DE LAS PLAZAS, CALLES. AVENIDAS Y BOULEVARDS DE LA CIUDAD.

Plazas: Alberdi, Juan Bautista—Belgrano, Manuel. Independencia. La Madrid, Gregorio Aráoz de.—San Martín, José de.—Urquiza, Justo José de..49-50
Calles: Alberdi, Juan Bautista.—Alsina, Adolfo—Alvarez, Crisóstomo.—Aráoz, Bernabé.—Avellaneda. Marco.—Ayacucho.—Balcarce, Antonio González.—Bolivar. Simón.—Buenos Aires.—Catamarca.—Chacabuco.—Colombres, José.—Congreso.—Córdoba.—Corrientes.—Entre Ríos.—General Las Heras. General La Madrid.—General Lavalle. Juan.—9 de Julio.—Jujuy.—Junín.—Laprida, Francisco Narciso de. Las Piedras.—25 de Mayo.—Maipú. Mendoza.—Monteagudo. B rnardo de.—Moreno, Mariano.—Muñecas. Ildefonso.—Paz, Marcos.—Rioja. Rivadavia. Bernardino.—Rondeau, José.—Santiago del Estero. 24 de Septiembre. Suipacha 50-53
Avenidas: Mate de Luna, Fernando.—Aráoz. Benjamín F... 53
Boulevards: Sarmiento. Domingo F.—Roca. Julio A.—Avellaneda. Nicolás.—Juárez Celman, Miguel 53-54

HOSPITALES Y ASILOS

Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes 54
Hospital San Miguel 56
Hospital de Niños 56
Asilo San Roque 56
Asilo de las Terciarias Domínicas 57

CEMENTERIOS

Cementerio del Oeste 58
Cementerio del Norte 59

FERROCARRILES

Ferrocarril Central Córdoba.... 60
Estación del Ferrocarril de Buenos Aires y Rosario 61
Estación del Ferrocarril Central Norte 61

Estación del Ferrocarril Noroeste Argentino 63
Indice alfabético de las estaciones de los ferrocarriles de la provincia y nombre de las compañías férreas 64
Distancias kilométricas 64
Kilometraje de los ferrocarriles de la República Argentina 66
Id. en la Provincia 66
Límites interprovinciales 67

DATOS GENERALES

Departamento general de policía 72
Cuerpo de bomberos 72
Cárcel penitenciaria 73
El trabajo en Tucumán 73
Guardia nacional 73
Representación de Tucumán en el Congreso Argentino para 1901 74
Situación geográfica 74
Población 74
Extensión territorial 74
Fiestas movibles de los años 1901-1910 74
La hora de Tucumán comparada con la de otras ciudades ... 75
Escudo provincial 75
Bandera argentina 76
Himno Nacional 76
Santos patronos de los pueblos del Plata 76
Constitución Nacional 76
Ley de ciudadanía argentina ... 78
Constitución Provincial 79
Carruajes de alquiler 79
Tranvías 81
Teléfonos 81
Gobierno Provincial. — Presupuesto general de gastos y recursos de 1900 81

LEYES DIVERSAS

Código de procedimientos civiles 83
Registro de propiedades, hipotecas, etc 83
Sellos 84
Aranceles.—De escribanos 85
Del archivo general de la provincia 87
Registro civil 87
Puntos veraniegos. Indicaciones para el forastero 89
El pensamiento de un siglo 91

ASOCIACIONES DIVERSAS

Sociedad Española de Socorros Mutuos 94
Sociedad Italiana de Socorros Mutuos 94
Sociedad Francesa de Socorros Mutuos 94
Sociedad literaria Sarmiento ... 94
La arquitectura en Tucumán 95

TERCERA PARTE

INDUSTRIAS

Azucarera 98
Producción de azúcar de 1889-1900 102
Cultivo 102
Azucarera Argentina 104
Azucarera Tucumana 104
Ingenio Río Salí 104
Refinería Argentina 105
Union Azucarera argentina 105
Cervecerías 105
Argentina de Quilmes 105
Cervecería Bieckert 105
Cervecería Palermo 106
Cervecería Río Segundo 106
Fábrica Nacional de Cerveza ... 106
Molinos 106
Establecimientos industriales ... 106
Fábricas de vino de uva 106
Agricultura 107
Ganadería 109
Manufacturera 109
Otras industrias 109
Evolución tucumana. ¿Progreso ó retroceso? 110

COMERCIO

Letras de tesorería 112
Bancos 113
Cotizaciones del oro, término medio 117
Moneda nacional 118
Ley de papel sellado nacional .. 119
Pesas y medidas 121
Gobernadores de Tucumán desde 1542 hasta 1900 121
Educación común 123
Estadística escolar 125
Aguas corrientes 126
Correos y telégrafos 128
Inmigración 133
Tucumán glorioso. Paso doble militar, para piano, por Fray Roque de Jesús María Correa 135
Teatro Belgrano 142
Tradición conventual (Un milagro) 143

INDICADOR GENERAL

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Senadores 146
Cámara de Diputados 146

PODER EJECUTIVO

Casa de Gobierno 147
Ministerio de Gobierno 147
Ministerio de Hacienda é Instrucción Pública 147

PODER JUDICIAL

Superior Tribunal de Justicia .. 147
Juzgados de 1.ª instancia 148
Juzgado del Crimen 148
Juzgado Correccional 148
Juzgado de Instrucción 148
Defensor de pobres y ausentes . 148
Defensor de menores 148
Juzgado Federal 148
Juzgados de Paz 149
Escribanos de Registros 149
Escribanos de Comercio 149
Contaduría General de la Provincia 149
Tesorería General de la Provincia 149
Dirección General de Rentas ... 149
Oficina Central de Recaudación 150
Inspección de Milicias 150

MUNICIPALIDAD

Concejo Deliberante 150
Departamento Ejecutivo. Intendencia 150
Oficina de Recaudación 150
Comisaría General 150
Consultorio Médico 151
Oficina de Ingenieros 151
Inspección Veterinaria 151
Comisarios de Mercados 151
Inspector de Alumbrado 151
Administrador de los Cementerios 151
Hospitales 151
Escuela de Parteras 151
Departamento General de Policía 151
Comisaría General 152
Comisaría de Pesquisas 152
Contaduría y tesorería 152
Oficina de Marcas 152
Comisarías de Sección 152
Cárcel Penitenciaria 152
Cuerpo de Bomberos 152
Banda de Música 152
Consejo de Higiene 152
Comisión Administradora de Aguas Corrientes 153
Departamento General de Irrigación 153
Registro de la Propiedad 153
Registro Civil de la Capital 153
Oficina Química Provincial 153
Archivo General de la Provincia 154
Correos y telégrafos 154
Colegio Nacional 154
Bibliotecas 155
Oficina de Estadística 155
Educación Pública 155
Curia Eclesiástica 155
Secretaría del Obispado 155
Notaría Eclesiástica 155
Curas Rectores y Tenientes 156
Iglesias y capillas católicas en la ciudad de Tucumán 156
Templo Masónico 156
Carpa Evangélica 156
Abogados 157
Procuradores 157
Cuerpo Médico 157
Cuerpo Consular establecido en Tucumán 157
Oficina de Impuestos Internos .. 158
Banco de la Nación Argentina. 158
Banco de la Provincia 158
Banco Nacional en liquidación. 158
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros 158

INDICADOR ALFABÉTICO

por orden de gremios, de la provincia de Tucumán

CAPITAL

Almacenes de música 159
Aserraderos mecánicos 159
Almacenes de fabricación y venta de calzado 159
Alfarería 159
Agencias y venta de cerveza ... 159

ISEM CCLT

007 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Almacenes de calzados 159
Agencia de transportes..... 159
Almacenes de lozas y cristales. 159
Armerías..... 159
Boticas..... 159
Billares 160
Boliches 160
Bazares 164
Barracas de cueros..... 164
Casas de venta, tienda, almacén ó mercaderías generales de frutos del país..... 164
Comisiones y consignaciones .. 166
Casas de modas con confecciones extranje as..... 166
Casas amuebladas..... 167
Corralones de madera, leña, etc. 167
Cantinas en las estaciones..... 167
Corralones para carros de tráfico..... 167
Carpinterías 167
Colchonerías..... 167
Curtiembres 167
Cajonerías fúnebres que introducen 167
Confiterías y cafées 167
Casas de baño 168
Dentistas..... 168
Cigarrerías..... 168
Escoberos y plumeros..... 169
Fábricas de alpargatas..... 169
Fábrica de baldosas, tejas y tejuelas 169
Fábricas de carruajes y carros. 169
Ferreterías..... 169
Despachos de bebidas 169
Fábricas de licores 171
Fábricas de fideos 171
Fábricas de camisas 171
Fábricas de masas, bombones, etc..... 171
Fotografías 171
Fondas..... 171
Graserías..... 171
Hoteles..... 171
Herrerías..... 171
Herradores de caballos..... 171
Hojalaterías 171
Hornos de quemar cal..... 172
Imprentas..... 172
Litografías 172
Joyerías y relojerías..... 172
Jardines..... 172
Librerías y papelerías..... 172
Máquinas de descascarar arroz 172
Marmolerías 172
Mueblerías..... 172
Panaderías..... 172
Peluquerías 173
Peluquerías con venta de mercaderías generales..... 173
Relojerías 173
Sastrerías 174
Soderías..... 174
Salchicherías 174
Platerías (talleres)..... 174
Talabarterías (venta y taller)... 174
Talleres de construcción con reparaciones de máquinas 174
Talleres de reparaciones de instrumentos de música 174
Tintorerías..... 174
Tonelerías 175
Vinerías 175
Yeserías..... 175
Zapaterías (Talleres)..... 175

DEPARTAMENTO DE FAMAILLA

Primer distrito

Botica..... 175
Confiterías 175
Cantinas 175
Carpinterías 175
Despachos de bebidas 175
Fondas..... 175
Fábricas de ladrillos 175
Panaderías..... 175
Peluquerías sin mercaderías.... 175
Soderías..... 175
Sierras á mano..... 175

Segundo distrito

Boticas..... 176
Boliches..... 176
Billares 176
Casas de venta de tienda, almacén. etc..... 176
Carpinterías 176
Canchas de carreras..... 177
Cafées y confiterías..... 177
Fábrica de carros y carruajes. 177
Fábrica de licores 177
Herrerías..... 177
Panaderías..... 177
Peluquerías 177

MONTEROS

Primer distrito

Aserraderos mecánicos..... 177
Boticas..... 177
Billares 177
Casas de venta de calzado..... 178
Casas de mercaderías generales 178
Curtiembres..... 178
Cantinas de estación..... 178
Cantinas de club..... 178
Canchas de carreras 178

Confiterías 178
Compradores de frutos..... 178
Carpinterías..... 178
Fotografías 178
Fábrica de ladrillos..... 178
Fábrica de masas..... 178
Graserías 178
Hoteles..... 178
Herrerías 178
Imprentas..... 179
Peluquerías 179
Panaderías..... 179
Soderías 179
Tintorerías..... 179
Talleres de talabartería..... 179
Talleres de platería..... 179
Talleres de zapatería 179
Talleres de hojalatería..... 179

Segundo distrito

Casas de venta de mercaderías generales..... 179
Confiterías 179
Carpinterías 179
Compradores de frutos 179
Canchas de carreras 179
Despachos de bebidas..... 179
Fábricas de curtiembres..... 179
Hoteles..... 180
Molinos á vapor 180
Panaderías..... 180
Sastrerías 180
Repartidores de pan..... 180

DEPARTAMENTO DE CRUZ ALTA

Billares 180
Casas de venta de tienda y almacen..... 180
Carpinterías 180
Curtiembres 180
Fábrica de masas, confites, etc. 180
Panaderías..... 181
Peluquerías 181
Herrerías..... 181
Zapaterías 181

DEPARTAMENTO DE TRANCAS

Billares 181
Compradores de frutos del país 181
Confiterías 181
Curtiembres..... 181
Carpinterías..... 181
Herrerías 181
Molinos hidráulicos 181
Panaderías..... 181
Platerías 181

DEPARTAMENTO DE CHICLIGASTA

Aserraderos mecánicos..... 181
Aserraderos á mano 181
Almacenes de calzado..... 181
Amasanderas 181
Boticas..... 181
Billares 182
Carruajes 182
Cantinas 182
Corralones de acopio de materiales..... 182
Cancha de carreras..... 182
Compradores de frutos..... 182
Carpinterías 182
Cigarrerías..... 182
Club..... 182
Curtiembres 182
Casas de venta de mercaderías generales 182
Fondas..... 183
Fábricas de ladrillos..... 183
Fábricas de carros..... 183
Fábricas de licores 183
Graserías 183
Hoteles..... 183
Hojalaterías 183
Herrerías 183
Máquinas de descascarar arroz. 183
Molinos á vapor 183
Molinos hidráulicos 183
Peluquerías con mercaderías... 183
Peluquerías sin mercaderías ... 183
Panaderías..... 183
Platerías..... 183
Relojerías (talleres)..... 183
Sastrerías 183
Talabarterías 183
Vinerías 183
Zapaterías..... 183

DEPARTAMENTO DE RIO CHICO

Aserraderos mecánicos 184
Barracas de cueros 184
Billares 184
Boticas..... 184
Carruajes 184
Carpinterías 184
Casas de venta de mercaderías generales..... 184
Canchas de carreras 185
Compradores de frutos..... 185
Fábricas de tejas 185
Fábricas de licores 185
Fábricas de jabón y velas..... 185
Fondas y posadas..... 185
Herrerías 185
Máquinas de descascarar arroz. 185
Molinos hidráulicos 185

ISEC CONICET

008 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Panaderías..... 185
Peluquerías..... 185
Sastrerías..... 185
Soderías..... 185
Zapaterías..... 185

DEPARTAMENTO DE BURRUYACU

PRIMER DISTRITO

Aserraderos..... 185

SEGUNDO DISTRITO

Curtiembres..... 185
Canchas de carreras..... 186
Casas de mercaderías generales y compra de frutos del país.. 186
Despachos de bebidas..... 186
Herrerías..... 186
Hornos de cal..... 186

DEPARTAMENTO DE LEALES

Canchas de carreras..... 186
Casas de venta de mercaderías generales..... 186
Compradores de frutos del país 186
Vendedores de masas y cigarros 186

DEPARTAMENTO DE GRANEROS

Panaderías..... 186
Peluquerías..... 186
Vinerías..... 186
Casas de mercaderías generales y compra de frutos del país.. 186
Casas de huéspedes..... 187
Canchas de carreras..... 187
Cantinas..... 187
Molinos hidráulicos..... 187
Billares..... 187
Casas de mercaderías generales y compra de frutos del país .. 187

DEPARTAMENTO DE TAFÍ

PRIMER DISTRITO

Casas de venta de mercaderías generales..... 187
Curtiembres..... 187
Canchas de carreras..... 187
Fábricas de tejas, tejuelas y baldosas..... 187
Hornos de quemar cal..... 187
Herrerías..... 188
Hojalaterías..... 188
Molinos hidráulicos..... 188
Panaderías..... 188
Casas de venta de mercaderías generales..... 188
Tonelerías..... 188

GRABADOS

Dr. Juan B. Alberdi..... 1
Dr. Próspero Mena, Gobernador de la Provincia de Tucumán. 20
Sr. Zenón J. Santillán, Intendente Municipal de la ciudad de Tucumán..... 20
Manuela Posse..... 20
Manuela Paz..... 20
Amalia Talavera..... 20
Dr. Pablo Padilla y Bárcena, Obispo de Tucumán..... 21
Interior de la Catedral..... 21
Cruz fundadora de la ciudad de Tucumán..... 22
Interior del templo de Nuestra Señora de las Mercedes..... 23
Vista interior de San Francisco, en 1900..... 24
Interior de Santo Domingo..... 25
D. José Posse..... 26
D. Benjamín Posse..... 26
Monumento al Dr. Juan B. Alberdí..... 30
Monumento á Marco M. Avellaneda..... 30
Ignacio Bas..... 37
Tipo de mujer limeña (Miniatura por Ignacio Bas)..... 38
Juan Facundo Quiroga (Miniatura por Ignacio Bas)..... 39
Banda de música del Colegio nacional de Tucumán (1872)... 40
Casa Municipal (Fachadas oeste y norte)..... 43
Interior del Matadero Público. 45
Mercado de Algarrobo, en 1869. 46
Mercado del Norte..... 46
Mercado del Sud..... 47
Estufa de desinfección..... 48
Ambulancia de la Estación de

ISE CONICET

009 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

PLANO DE LA CIUDAD DE TUCUMAN

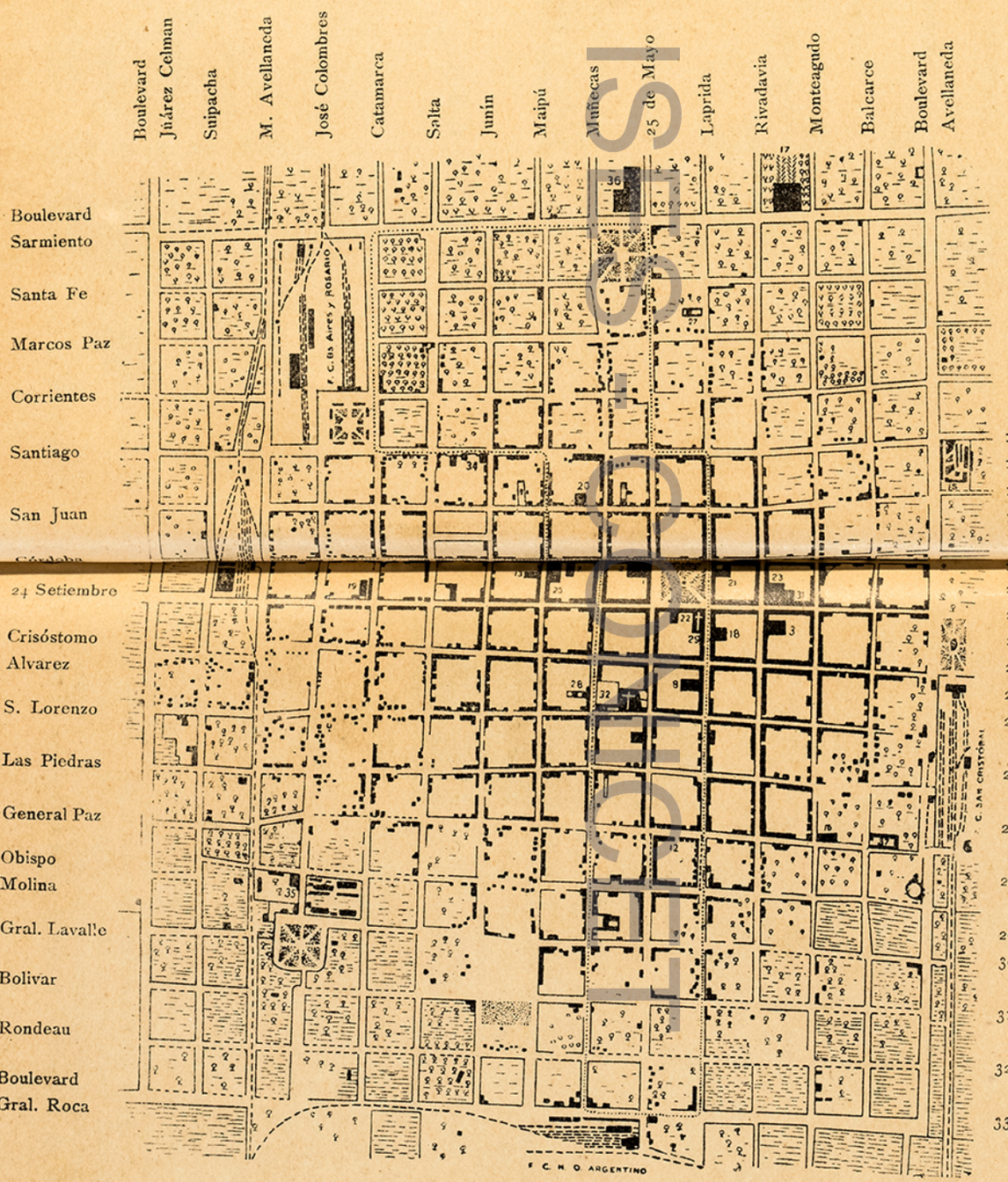

Referencias

1 Cabildo
2 Casa de Gobierno
3 Municipalidad
4 Banco de la Nación Argentina
5 Banco de la Provincia
6 Banco Nacional
7 Banco Hipotecario
8 Correos y Telégrafos (casa Independencia)
9 Teatro Belgrano
10 Mercado del Este
11 Mercado del Norte
12 Mercado del Sud
13 Baños Públicos
14 Hospital Mixto
19 Sociedad Italiana
20 Sociedad Francesa
21 Club Social
22 Legislatura
23 Colegio Nacional
24 Colegio del Huerto
25 Escuela Normal de Maestros
26 Escuela Normal de Maestras
27 Amigos de la Educación
28 Escuela Federico Helguera
29 Iglesia Catedral
30 Iglesia San Francisco
31 Iglesia de la Merced
32 Iglesia Santo Domingo
33 Capilla de Nuestra Señora de la Paciencia
34 Capilla de Nuestra Sra. del Milagro
35 Casa de Jesús
36 Cárcel
37 Corralón Municipal
38 Esc. Monteagudo

010 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

PRIMERA PARTE

La Guía Ilustrada de Tucumán tributa su homenaje de admiración al más grande genio y pensador argentino, con ocasión de proyectarse la erección de su monumento en esta ciudad, publicando la hermosa descripción sobre Tucumán que escribió en 1831, cuando contaba apenas 21 años, y volviese á su tierra natal; y ofrecemos al mismo tiempo, á la nueva generación, su importante foja de servicios, como un ejemplo digno de imitarse en los actuales tiempos, cuando los hombres como aquél, pobre, honraba el nombre argentino sin sacrificios para la Patria, con la energía propia de su carácter y de su virtud.

Nos inclinamos respetuosos con la aurora del nuevo siglo, recordando con gratitud el genio inmortal del doctor Alberdi.



Dr. Juan B. Alberdi
(1831)

Juan B. Alberdi. — Nació en la ciudad de Tucumán el 29 de Agosto de 1810. Recibióse de abogado en 1839 en la Universidad de Montevideo. Secundó la política francesa de 1839 para marchar unidos á derrocar la dictadura de Rosas; discutió el proceder á seguir en las negociaciones con los jefes de la Escuadra Francesa, llevando á todas partes su inteligencia y su patriotismo. Secretario en campaña del General Lavalle en 1839. En 1852 fué nombrado Encargado de Negocios en Chile, cargo que no aceptó. En esa fecha escribió su gran libro «Las Bases para la organización de la Confederación Argentina», y redactó la Constitución Nacional que nos rige. En 1853 fué nombrado por el Gobierno del General Urquiza encargado de Negocios en Inglaterra y Francia. En 1855 celebró una conferencia con el Presidente Pierce y su ministro Moerce, de Norte América, respecto del nuevo orden inaugurado en su patria. Fué elevado á Ministro Plenipotenciario ante las cortes de Inglaterra, Francia, España y Roma. Miembro corresponsal del Instituto Histórico, de la Sociedad Geográfica y de la Sociedad Zoológica y de Aclimatación de Francia, de la sociedad de los Economistas de París, de la Academia de la Historia de Madrid, de la Sociedad

ISES - COMICET

011 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Geográfica de Berlín. Diputado al Congreso Argentino en 1879, por Tucumán, por elección unánime y popular. Miembro honorario de la Facultad de derecho y ciencias sociales de Buenos Aires. Presenció la federalización de Buenos Aires, como Capital definitiva de la Nación. Presidente de la convención que debia elegir Gobernador de Buenos Aires al ciudadano doctor Dardo Rocha. Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en Chile (cargo que no aceptó). Comisario de Inmigración con residencia en París. Falleció el 18 de Junio de 1884 en la capital de Francia, siendo enterrados sus restos en el Père Lachaise, donde descansan tantas celebridades europeas, hallándose en la actualidad en el cementerio del Norte de Buenos Aires.

Por último, Alberdi fué artista, literato, filósofo, crítico, periodista y jurisconsulto notable.

MEMORIA DESCRIPTIVA SOBRE TUCUMÁN

Rasgos fisonómicos

Singularidad, extensión de la Provincia.—Situación pintoresca del pueblo.—Amenidades y bellezas que le circundan.—Montaña de San Javier.—Autoridad extranjera que testifica estas relaciones.

Por donde quiera que se venga á Tucumán, el extranjero sabe cuando ha pisado su territorio sin que nadie se lo diga. El cielo, el aire, la tierra, las plantas, todo es nuevo y diferente de lo que se ha acabado de ver.

Semejante originalidad no podía conservar Tucumán siendo muy grande. Así es que toda su extensión territorial no pasa de 60 leguas de N. á S. y 50 de E. á O. Algo distante de la áspera falda de los Andes, está vecino á una ramificación que se desprende de aquella gran cadena de montañas, la cual extendiéndose longitudinalmente por el costado occidental de la Provincia, dá origen á 24 ríos que con un gran número de arroyos, manantiales y acequias, fertilizan abundantemente todo su territorio.

Fundóse el pueblo de Tucumán á las orillas del Salí, ó río del pueblo, que algunos accidentes naturales alejaron á una

legua de la ciudad. El espacio abandonado sucesivamente de las aguas, se ha cubierto de la más fecunda y grata vegetación, de manera que puesto uno sobre las orillas de la elevación en que está el pueblo, ve abierto bajo sus pies un vasto y azulado océano de bosques y prados que se dilata hácia el oriente hasta perderse de vista. Este cuadro que se abre á la vista oriental de Tucumán, de un carácter risueño y gracioso, contrasta admirablemente con la parte occidental que, por el contrario, presenta un aspecto grandioso y sublime.

Son encantadores los contornos del pueblo: alegría y abundancia no más se ve en los lugares donde en las grandes ciudades no hay más que indigencia y lágrimas. No es el pobre de Tucumán como el pobre de Europa. Habita una pequeña casa más sana que elegante, cuyo techo es de paja olorosa. Un vasto y alegre patio la rodea, que jamás carece de árboles frutales, de un jardín y un gran número de aves domésticas. A la vista de estas moradas felices, se abren los más amenos y risueños prados limitados por bosques de *poleo* (1) más amenos y gratos todavía. Unas y otras son fertilizadas por acequias abundantes, cuya alegre vista, no revive menos nuestras almas que las plantas. No puede visitarse estos sitios en la hora de ponerse el Sol, sin sentirse enajenado y lleno de recuerdos y esperanzas inmortales. Después que el Sol se pierde detrás de las montañas occidentales, todavía las montañas del norte conservan en sus cumbres los últimos rayos de luz. Este cuadro nos recuerda la mañana del día, así como la agonía del anciano nos trae á la memoria la mañana de su vida.

Recorriendo aquellas cercanías ví que los carpinteros de Tucumán no trabajan á la sombra destemplada de largos y tristes salones. La vasta y húmeda copa de un árbol le ampara de los rayos del Sol, pero no le impide tender la vista por las delicias que le circundan. Mil pájaros libres y domésticos cantan en torno suyo. Perfume de cedro y arrayán arrojan sus manos que casi no tocan otras maderas.

Una de las bellezas que arrebatan la atención del que llega á Tucumán son las faldas de las montañas de San Javier. Sobre unas vastas y limpias sábanas de varios colores, se ve brillar á la izquierda un convento de Jesuitas que parece que estuviera suspendido en el aire. Sigue al norte la falda de San Pablo, cuyo declive rápido deja percibir el principio y fin de unas islas de altísimos laureles que lucen sobre un fondo azulado. Una vez penetré los bosques que quedan al occidente del

---

(1) Dáse este nombre en Tucumán á un arbusto de 5 pies, cuyo ramaje limpio y tortuoso viste una hoja pequeña y suave que exhala una fragancia parecida á la del tomillo.

012 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

pueblo por una calle estrecha de cedros y cebiles de 15 cuadras, al cabo de la cual abrióse repentinamente á mis ojos una vasta plaza de figura irregular. Este lugar es la *Yerba Buena*. Es limitado en casi todas direcciones por los lados redondeados de muchas islas de laureles, por entre los cuales á veces pasa la vista á detenerse á lo lejos en otros bosques y prados azules. Al oeste es coronado el cuadro por las montañas cuyas amenas y umbrosas faldas principian en el campo mismo. Quise penetrar esta floresta. No fuí más sorprendido al ver la pintura que hizo el cantor de Edén, de la Entrada del Paraiso. Unos laureles frondosos extendieron primeramente sus copas sobre nuestras cabezas. Un arroyo tímido y dulce se hizo cargo de nuestra dirección. Semejante guía no podía conducirnos mal. Adornaban sus orillas unos bosquecitos de una vara de alto de mirto, cuyas brillantes y odoríficas hojas lucían sobre un ramaje de una limpieza y blancura metálica. Poco á poco nos vimos toldados de una espléndida bóveda de laureles, que reposaba sobre columnas distantes entre sí. Me pasmaba la audacia de aquellos gigantescos árboles que parecía que pretendían ocultar sus cimas en los espacios del cielo. Bajo este otro mundo de gloria se levantan á poca altura con increíble gracia, mil bosquecillos de mirto de todas edades, lo que me representó á las Musas bajo el amparo de los héroes. Un dulce y oloroso céfiro agitaba el cielo de laureles y descendiendo sobre nuestras cabezas vulgares una lluvia gloriosa de sus hojas, usurpábamos inocentemente un derecho de Belgrano y de Rossini. Como en las obras maestras de arquitectura, nuestras palabras se propagaban, ó como si las Musas imitadoras nos las arrebataran para repetirlas en el seno de los bosques.

Hallamos una colmena en el tronco de un árbol. Hachóse el tronco, bamboleó el árbol, declinó con majestad, y acelerando progresivamente su movimiento, tomó por delante otros árboles menores y se precipitó con ellos con un estrépito tan sublime y pavoroso como el de un templo que se hunde. Pero las ruinas del palacio natural, no así como los del hombre, arrojaron perfumes deliciosos. Al tomar mi caballo quise apartar un lazo de flores que caía sobre el estribo, y alzando los ojos ví, suspendida en él, una bala de miel que no quise tocar.

¡Cuánto más hubiera venerado la divinidad el que cantó la pérdida del primer hombre, si hubiera sabido que las maravillas que él miraba como ricas creaciones de su ingenio, no eran sino cosas muy pobres respecto de las que muy positivamente derramó allí la mano poderosa! Uno de los mayores prodigios de aquellos objetos, y que escapa de la pluma más delicada, es un cierto arreglo y distribución maravillosa que

nuestra triste geometría llama desorden, sin embargo que de él nace aquel manantial inagotable de bellezas, que no deja que uno acabe de ser sorprendido jamás por una variedad de objetos tan ilimitada y vasta como la naturaleza.

No me parece que sería impropiedad llamar al monte que decora el occidente de Tucumán, el Parnaso Argentino; y me atrevo á creer que nuestros jóvenes poetas, no pueden decir que han terminado sus estudios líricos, sin conocer aquella incomparable hermosura. A lo menos existe la misma razón que indujo á los griegos á poner la morada de las Musas en el Parnaso, pues que el monte de S. Javier es una fuente no menos fecunda de inspiraciones, de sentimientos y de imágenes poéticas. Sea que se contemple su perspectiva total desde el pueblo, sea que se recorran sus faldas ó sus cumbres, cada día, cada hora, cada momento presenta cuadros tan nuevos y únicos como sublimes y bellos. Una nube flotando á lo largo de las montañas en la hora del occidente del Sol, produce en su dorado curso cuantas bellezas y caprichos es capaz de producir la imaginación más rica y más loca del mundo.

Si desde la cumbre vuelve uno los ojos al oriente, todo el territorio de Tucumán queda bajo sus piés como un palmo de tierra, los ríos como cintas de raso blanco, y la ciudad como un pequeño damero. Vuélvense los ojos al poniente, y queda uno con el cerro que tiene bajo sus pies como un pigmeo miserable, delante del Aconquija cuya eminencia sólo es posible admirar desde la cumbre de los otros cerros. Allí no hay más monotonía que la de la variedad. Cada paso nos pone en nueva escena. Un aire puro y balsámico enajena los sentidos. No hay planta que no sea fragante, porque hasta la tierra parece que lo es. Los pies no pisan sino azucenas y lirios. Propáganse lenta y confusamente por las concavidades de los cerros, los cantos originales de las aves, el ruido de las cascadas y torrentes. Repentinamente queda envuelto uno en el seno obscuro de una nube y oye reventar los truenos bajo sus pies y sobre su cabeza y se encuentra envuelto en rayos, hasta que impensadamente queda de nuevo en medio de la luz y la alegría.

Ruego á los que crean que yo pondero mucho, se tomen la molestia de leer un escrito sobre Sud América, que el capitán Andrews publicó en Londres en 1827. Advirtiendo que el testimonio de este viajero debe ser tanto menos sospechoso cuanto que pocos países le eran desconocidos, y que su carácter no dió motivo para creer que fuera capaz de mentir por mero gusto. Y adviértase que los juicios de Mr. Andrews no son como los míos, sino que son comparativos. No dice como yo,

ISES - CONICET

013 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

que Tucumán es bellísimo, sino que dice: «que en punto á grandeza y sublimidad, la naturaleza de Tucumán no tiene superior en la tierra»; «que Tucumán es el jardin del universo». Yo me dispenso de citar más á Mr. Andrews porque todo su articulo relativo á Tucumán se compone de expresiones semejantes; y para que no se me tache de parcial creo que aquellas pocas palabras son suficientes.

Invierno y primavera de Tucumán.—Símil sobre ella.—Locura y alegría de las aves.—Explicación poética de este fenómeno.—Cuadros de la naturaleza.—Descripción del crepúsculo y de la noche.—Ocurrencias sociales que contribuyen á su hermosura.—Orden de las lluvias y bellezas que él produce.

He oido decir en todas partes que en invierno la naturaleza muere, lo he oido también en Tucumán, pero allí me ha parecido esto inexacto. Tengo que cometer un robo á la poesia para dar una idea del invierno de Tucumán, porque el único objeto que yo encuentro semejante al aspecto que aquella naturaleza presenta en tal estación, es Venus dormida. Si puedo hablar así, la naturaleza cierra sus ojos, pero respira gracias y encantos en medio de un sueño. Propiamente no hay invierno en Tucumán, y el número de dias frios no es sino muy limitado. Por lo regular la temperatura no es más que de una agradable frescura. Rara vez llueve y muchisimas flores se burlan del hielo.

En la patria favorita de las flores y los pájaros, la primavera no puede ser sino maravillosa. Supóngase que una visión celestial viene á turbar el reposo de Venus, y despierta de repente de un sueño con la risa en la boca y la alegria en los ojos, tendremos entonces una imagen, aunque pequeña, pero semejante de la primavera de Tucumán. Lo que principalmente llama la atención, es, los bosques inmensos de naranjos, que casi rodean el pueblo, cuyas copas visten tan profusamente de flores que parecen nubes de azahar. Bajo esta niebla de perfumes, el alma se enajena. Parece que los pájaros embriagados con los olores, se vuelven más locos, y con sus inquietas alas derraman las flores que caen en lluvia celestial.

Se nota efectivamente en los pájaros que trae la primavera, una especie de locura y enajenamiento que pierden entrado el verano, cuyo significado sólo puede ser comprendido por el que ha vivido largo tiempo lejos de su patria, ó por el que

es capaz de conocer y sentir toda la hermosura de los siguientes versos del hijo de Racine:

Los que temiendo nuestro crudo invierno
Van á acogerse á más templado clima,
No dejan que sorprenda entre nosotros,
La rígida estación á su familia.
La marcha general queda resuelta,
Por el sabio consejo y los caudillos,
El día llega: parten; y el más joven,
Pregunta acaso, al recorrer el sitio,
Que le vió nacer, ¿cuál primavera,
Será aquella feliz en que el destino,
Nos torne á ver los paternales campos?

Ha vuelto, pues, la primavera apetecida, y con lágrimas sabrosas el viajero saluda, después de su larga peregrinación, los dulces campos paternales. Entonces no canta sino llora de amor al recorrer el nido en que nació, el rio, el árbol, el prado de los juegos de su infancia y de sus primeros amores.

No todos los árboles florecen á un tiempo. Primeramente asoma la aurora de la primavera en la cima de los lapachos que se tiñen de rosa. Después dan la señal los aromos, que se vuelven de oro todo enteros, antes de mostrar una hoja, y lucen aislados en los prados. Más tarde, por sobre la cima de los bosques bajos que limitan los prados, levantan sus copas de oro otros árboles que cargan sus ramas de unas grandes rosas amarillas. De manera que durante los meses de primavera, cada semana ofrece la naturaleza nueva decoración.

Los que salen á los campos de la ciudadela, en la estación de las flores, tienen que dar antes su atención al tarco que existe en aquella orilla del pueblo. Este árbol de cerca de 100 pies de altura, tronco limpio y poco tortuoso, antes de mostrar una hoja se viste todo entero de una hermosa flor morada, con tal copiosidad, que á lo lejos parece un inmenso vaso de cristal violado. Un religioso (1) tan querido de las Musas como de la virtud, después de un paseo diario por las cercanias de la ciudad, acostumbraba volver á tomar mate debajo de aquel árbol que él llamaba de la libertad, á la lluvia de sus flores que desprendian los pájaros y los céfiros. Algunos años después, estando en Buenos Aires, los recuerdos de Tucumán sacaron de su pluma la siguiente estrofa, cuyos dos últimos versos no sé por qué gusto tanto de repetir:

Pero, ¿á qué recuerdo instantes
Que mi hado infeliz no fija?
Oh! solitario Aconquija,

(1) Fray Cayetano Rodríguez.

ISES-CCT

014 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Dulce habitación de amantes!
Oh! montañas elegantes!
Oh! vistas encantadoras!
Oh! feliz Febo que doras
Tan apacibles verdores!
Oh! dias de mis amores
Qué dulces fueron tus horas!

El nacimiento y la muerte del dia son de una animación extraordinaria. Desde que el sol comienza á ocultarse detrás de las montañas, el occidente sufre en menos de media hora la más rápida y fecunda cadena de metamorfosis, en las que no desaparece un punto la púrpura, el oro, el violado y azul. Tíñese toda aquella parte del cielo y de la tierra de estos ricos colores, de suérte que parece que allí se ocultara la mansión de la eterna felicidad. Las montañas robando al dia media hora de vida, el crepúsculo tiene en Tucumán media hora más que en otras partes. Al ver la morosidad con que se retira el dia, se diria que él no abandona aquella deliciosa región sino con suma pena y lentitud. Absorbiendo el cerro los últimos rayos del sol que corre lánguidamente por la faz de la tierra á caer en nuestros ojos la púrpura de las nubes que coronan las cumbres, aparece de un rojo más luminoso y radiante, y toma el cielo un cierto brillo dulce como el de un espejo cubierto de un celeste y purísimo velo. Las montañas no aparecen negras ni sombrías sino de un azul despierto y alegre. Reflejando las nubes que bajan en las cumbres sus dorados rayos sobre la sombra oriental de las montañas, se viste esta parte de un bello claro obscuro que determina en el aspecto de aquéllas, una transparencia sucesivamente semejante al cristal azul, á la porcelana, á la perla.

A la vista de estas incomparables maravillas, no le resta al ateo más que doblar su cerviz. Ya no es posible ser incrédulo por más tiempo, y todos los argumentos de Clave, Pascal y Paley, vienen á ser nada respecto de aquella maravillosa escena en que la Divinidad, rasgando sus celestes velos, descubre en fin su faz gloriosa y sublime.

La noche está llena de encantos. Su llegada es anunciada por una estrepitosa agitación en toda la naturaleza animal. Los pájaros nocturnos y reptiles que pueblan los bosques y acequias que circundan el pueblo, levantan un melancólico bullicio con sus monótonos cantos. Por ardiente que haya sido el dia, las tinieblas vienen siempre acompañadas de una dulce y perfumada frescura.

Dilatándose el aire que reposa sobre las sábanas orientales que caldea el sol, las columnas que gravitan sobre el hielo de las montañas, se desploman para acudir al equilibrio, y resulta de ello una corriente nocturna de aire que al paso que calma

los fuegos del sol, empapa el aire con los perfumes que levanta de los bosques floridos que circundan el pueblo. Nuestros sentidos se distraen recíprocamente, y cuando reposan unos vigilan otros. De modo que sea porque la escasa luz de la luna, estrechando el dominio de la vista, ensancha el del olfato, ó sea porque las flores, seducidas por la frescura de la noche sueltan efectivamente más perfumes, es evidente que la luz de la noche viene por lo común acompañada de una brisa balsámica que parece el aliento de la diosa de las estrellas.

Estas circunstancias naturales deben todavía un mayor poderío á otras ocurrencias sociales de que muy frecuentemente vienen asociadas. A la entrada de la noche tocan llamada los cornetas. Para el hijo de un pueblo guerrero, cuya historia está llena de recuerdos tristes y gloriosos, ¡qué fuerza no tiene esta inexplicable música! Más tarde unas campanas de hermosa sonoridad llenan los aires de una melancólica alegría. Entonces vuelven á la memoria los recuerdos tristes y alegres de las pasadas glorias, de la infancia y de la patria.

Hasta el orden de las lluvias es el más conducente para la hermosura del clima. En invierno, en que poca falta hace el agua, rara vez llueve en Tucumán. En verano, en que el agua es tan apetecida, casi no hay ocho dias secos. Pero las revoluciones atmosféricas no duran, por lo común, más que uno ó dos dias. No es más notable el tránsito de las tinieblas á la claridad del dia, que el de las sombras de la tempestad á los rayos del sol que las siguen. Parece una nueva aurora que se levanta en medio del dia (1). Toma la atmósfera una diafanidad tal que parece que destruye las distancias, y pone á la mano cuanto domina el ojo. No se puede contener una sonrisa de gusto que arranca la sorprendente belleza y magnificencia de las montañas occidentales. Vístense de turquí subidísimo infinitamente más lúcido que el del cielo. El golpe de las aguas suelta el perfume de las flores y el viento dulce y fresco que sigue á la tormenta empapa el aire en aromas deliciosos. El cielo toma tan irresistible belleza que es capaz de conquistar el corazón más ateo.

La montaña más eminente, aparece envuelta completamente en nieve, cuyo plateado brillo sufriendo á cada paso mil modificaciones bajo la influencia de los rayos inconstantes del sol, ya parece de raso blanco, ya de plata, ya de cristal. Todo el occidente presenta un vasto y sublime cuadro cuyo conjunto es de un efecto digno de notarse. La montaña inferior presenta una faja azulada. Tras de ésta se eleva otro tanto la mon-

(1) Milton.

015 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

taña nevada, que ofrece una faja plateada, sobre la cual pone el cielo otra turquí. De suerte que se cree ver el cielo y la tierra agotar de consuno sus gracias para formar la bandera argentina. A la izquierda, más á lo lejos, eleva su eterno diente el Aconquija y parece el asta de la bandera que parece flamear mirando al centro de la República.

Hacia la mitad del dia, cuando los rayos del sol caen verticalmente sobre la tierra, algunos trozos de la montaña, evitando el baño de luz por medio de su relación paralélica con el fluído brillante, aparecen ó como pedazos de un cielo poco claro, ó como nubes disfrazadas de plata. Entonces las partes más eminentes brillan completamente aisladas con un movimiento trémulo, que no es sino del aire, de manera que parecen tronos flotantes de cristal. Otras veces á la misma hora, el calor desenvuelve unos gases algo diáfanos que extendiéndose por sobre las cumbres de cristal, determinan en ellas un aspecto indeciso y confuso, y las barras de nieve que baña más plenamente el sol, parecen exhalaciones que corren en medio del dia.

Me parece oportuno prevenir á mis lectores, que tanto Mr. Andrews como yo, hemos visitado á Tucumán en la estación más triste del año, y no hemos salido por los lados más hermosos de la campaña, á más de tres leguas del pueblo. De manera que todo cuanto hemos pintado y descripto, es tal vez nada, respecto de lo que ofrece aquel suelo en mejores partes y en mejor estación. Por el mes de Septiembre, yo puedo decir que he visto á mi patria como á una hermosa mujer que sale de su lecho con la alegría en el semblante, pero llena de abandono y desaliño. Ni he podido ver un río muy mentado por su hermosura, que atraviesa las praderías inclinadas de Ancagúli, cuyas aguas puras no es posible tocar sino después de haber pisado miles de azucenas y lirios, y de haber atravesado espesos bosques de cedrón. Tampoco he visto los bosques de rosas del Conventillo y otras mil preciosidades que me han sido referidas por personas cuya palabra es tanto menos suspecta cuanto que ni saben lo que es exageración ni poesía.

Carácter físico y moral del pueblo tucumano bajo la influencia del clima

Extensión del dominio del clima.—Elevación de Tucumán sobre el mar y su influjo sobre la temperatura y carácter de la atmósfera.—Constitución geológica del terreno y sus resultados.—Temperamentos comunes en Tucumán y sus causas.—Carácter plebeyo.—Anécdotas justificativas.—Carácter de la primera clase.—Consecuencias de esta diferencia.—Carácteres comunes á ambas clases.—Pintura de las tucumanas.—De su sagacidad y las causas. Literatura análoga al genio tucumano, y los motivos.—Tendencia al liberalismo religioso y patriótico.—Refutación de las teorías de Montesquieu relativas al poder físico y moral del clima.—Papel de Tucumán en la causa de la independencia.

Entre las circunstancias físicas capaces de obrar más poderosamente en el carácter físico y moral de los pueblos, tienen sin duda el primer rango los alimentos y bebidas, la naturaleza de los trabajos, el temperamento ó constitución orgánica de los habitantes, y la naturaleza de las enfermedades, pero, ¿cuál de estas circunstancias no está subordinada al clima? La naturaleza de los alimentos, bebidas y trabajos, es determinada por el clima. El temperamento es determinado por los alimentos, bebidas, trabajos y clima. Las enfermedades se refieren á la clase de alimentos, bebidas, trabajos, temperamento y clima.

Tucumán está en la altura 260 toesas francesas sobre el nivel del mar, y en 27° de L. S. y 66 de L. O.—Esto es bastante para ver que la temperatura debe ser ardiente y húmeda, la vegetación fecunda y variada, las aromas abundantes. Si á esto se añade que su territorio está dividido por una cadena de elevadísimas montañas, y que la mayor parte de su terreno es quebrado, se sigue que la atmósfera debe estar expuesta á variaciones súbitas y violentas. No es costoso concluir un arreglo á este conjunto de datos, que la carne debe ser allí uno de los primeros alimentos porque las crías de ganados deben ser fáciles y abundantes; que las especerías, aromas y licores ardientes, serán buscados con avidez, porque distraída la sensibilidad por las multiplicadas y vivas sensaciones externas, las fuerzas interiores desfallecen y quieren ser estimuladas; que los trabajos no deben ser activos, sino análogos á la pereza infundida por el calor y la abundancia. Ahora no es menester más que un ligero grado de observación para conocer que los temperamentos más ordinarios en Tucumán deben ser biliosos y melancólicos, y las enfermedades más frecuentes las que se refieren á estos temperamentos. Pero no son necesarias sino algunas ligeras modificaciones en el tem-

JSTOR

016 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

peramento bilioso, para convertirle en melancólico. Si los trabajos sedentarios disminuyen el vigor del pulmón y del hígado, si la abstinencia de los licores esperituosos calma la actividad de esta víscera, y el uso más frecuente de legumbres, frutas y harinas, disminuye el de la carne, tendremos un hombre bilioso convertido en melancólico. Tal es lo que sucede á los individuos de la clase pudiente en Tucumán. Así las dos grandes masas que componen este pueblo, se diferencian por rasgos privativos, de los cuales se refieren unos al temperamento bilioso y otros al melancólico. (1)

El plebeyo tucumano tiene por lo regular fisonomía atrevida y declarada, ojos relumbrantes, rostro seco y amarillo, pelo negro crespo á veces, osamenta fuerte sin gordura, músculos vigorosos pero de apariencia senceña, cuerpo flaco, en fin, y huesos muy sólidos. Sin embargo, bajo este aspecto insignificante abriga frecuentemente una alma impetuosa y elevada, un espíritu inquieto y apasionado, propenso siempre á las grandes virtudes ó grandes crímenes: rara vez vulgar, ó es hombre sublime ó peligroso.

Si algún día se publica la historia política de Tucumán, puede ser que los laureles modernos no queden exclusivamente arrebatados por los héroes del Viejo Mundo. Entre tanto, yo no puedo resistir al gusto que me lleva á referir algunos hechos nada singulares, por otra parte, en Tucumán.

Presenciaba el general Belgrano el ejercicio de tiro de cañón, y reparó que un foso de una vara de hondura, abierto al pie del blanco estaba lleno de muchachos reunidos para recoger las balas. Viendo que aquellos insensatos, lejos de esconderse á la señal de fuego, esperaban la bala con un desprecio espantoso, el general, incomodado y asombrado, llamó un edecán, y le dijo: «Vaya usted y arrójeme á palos esos héroes: que se dignen, por piedad, á lo menos hacer caso de las balas.» No se puede objetar inexperiencia. Habia ya algunos años que los muchachos gustaban del humo de la pólvora. He ahí la infancia tucumana.

Comprométese en Salta un artesano tucumano para asesinar al gobernador Heredia, bajo palabra de no revelar al inductor, en caso de ser descubierto. Lo es, efectivamente, y despreciando las ofertas de la vida y del oro, muere serenamente sin confesión, en la horrible duda de su suerte futura, antes que abrir su pecho á ningún mortal. De este acontecimiento somos testigos todo Tucumán y yo.

(1) Yo he tenido el gusto de ver confirmadas mis conclusiones especulativas, por el testimonio verbal del doctor Redeac, cuya autoridad no desdeñó respetar el célebre Humboldt.

El tucumano de la primera clase tiene por lo común fisonomía triste, rostro pálido, ojos hundidos y llenos de fuego, pelo negro, talla senceña, cuerpo flaco y descarnado, movimientos lentos y circunspectos. Fuerte bajo un aspecto débil; meditabundo y reflexivo, á veces quimérico y visionario, lenguaje vehemente y lleno de imaginación, como el del hombre apasionado, y lleno de expresiones nuevas y originales; desconfiado más de sí que de los otros, constante amigo, pero implacable enemigo, suspicaz, de tímido, celoso de desconfiado, imaginación abultadora y tenaz, excelente hombre cuando no está descarriado, funesto cuando está perdido.

Una de las conclusiones que se siguen de estas observaciones, es que el plebeyo tucumano es más apto para la guerra y el distinguido para las artes y ciencias.

Por grandes que sean, por otra parte, las diferencias que existen entre estas clases, ellas están no obstante, sujetas á muchas circunstancias que son comunes á ambas.

«Los tucumanos en general, dice Mr. Andrews, poseen un espíritu varonil, y un alto sentimiento de honor. Son amables y hospitalarios, especialmente con los ingleses. Dotados de un fuerte talento natural, parece que ellos no lo conocen. Jamás oí á un tucumano jactarse de otra cosa que de la belleza de su país.»

Toldados de un cielo feliz, envueltos en una atmósfera pura y perfumada, rodeados de gracias y encantos, los habitantes de Tucumán no pueden tener sino una sensibilidad ejercitada y despierta. (1) Por esto sin duda se hallan por lo común dotados de insinuante fisonomía, voz dulce y sonora. Las mujeres de Tucumán tienen por lo común pálida la tez, ojos negros, grandes, llenos de amor y voluptuosidad, cuya mirada que parece una súplica ó pregunta amorosa, es de una terrible dulzura. Su ordinaria constitución melancólica les da un pecho ligeramente metido, hermosa espalda, talle delicado, caderas algo avanzadas, cuyo conjunto muy frecuentemente reproducido en las inmortales producciones de Rafael, produce una hermosa mezcla de sensibilidad, candor, simpatía y encanto.

La revolución, cuyo azote ha sufrido Tucumán como ningún otro pueblo argentino, ha disminuido extraordinariamente el número de los hombres, de donde ha resultado un exceso pro-

(1) «Los animales cuya naturaleza es todavía más flexible (que la de los vegetales) modificados incesantemente con la especie de impresiones que ellos reciben por parte de los objetos exteriores, y con la calidad de las substancias que el sitio ofrece á sus necesidades, son en algún modo la viva imagen del sitio de sus producciones vegetales, de los aspectos que él presenta, y del cielo bajo el que se hallan colocados»—(Cabanis). Esto último especialmente es cierto, respecto de las tucumanas.

SES CONCET

017 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

porcional de mujeres. De aquí viene que tienen menos valor que en ninguna otra parte. De consiguiente, tienen también menos vanidad y presunción, y sin duda nace de aquí aquella sagacidad que ha excitado ya la admiración de muchos extranjeros, y que no le puede ser disputada por ninguna otra provincia argentina.

Ningún sistema literario hará más progresos en Tucumán que el romántico, cuyos caracteres son los mismos que distinguen el genio melancólico. Sentimientos, ideas, y expresiones originales y nuevas; pereza invencible que rechaza la estrictez y severidad clásica y conduce á un tierno abandono; imaginación ardiente y sombría. (1). El romántico no ha recibido sus más grandes progresos sino bajo las plumas melancólicas de Mme. Staël, Chateaubriand, Hugo, Lamartine, y muchos escritores sombríos del norte.

Se deja ver ya esta tendencia en las clases rústicas de Tucumán, que careciendo de cultivo, no se les puede suponer contagio. Sus cantos y versos rudos todavía, están, sin embargo, envueltos en una eterna melancolía (2). Ninguna producción literaria ni artística se propaga más rápidamente en Tucumán que la que lleva el sello de la menlancolía.

Cuando al hombre no le queda nada en la tierra, no le resta otro amparo que consagrarse al cielo. Por eso el fanatismo es hijo de los países estériles y tristes. Pero las gracias voluptuosas y atractivas de Tucumán, le despiden absolutamente. En pocas partes, sin embargo, es más sanamente amada la religión: y así debe ser, porque de nadie debe ser más amada la Divinidad que del suelo que su mano ha llenado de favores.

¿Cómo no ha de ser querida la virtud, por otra parte, donde la belleza y la gracia tienen su trono?

No echará jamás el despotismo raices profundas bajo el cielo de Tucumán. Y la libertad allí tendrá su culto á la par de las gracias y de las Musas. Será rechazada la tiranía con todas

(1) «Lo notarán los observadores de todos los siglos, dice Cabanis, en los países cálidos se encuentran aquellas almas vivas y ardientes, entregadas sin mesura á todos los enajenamientos de sus deseos; aquellos ingenios profundos y extravagantes, juntamente á los que el predominio de una imaginación perenne conduce insensiblemente á las más sublimes ideas y á las deplorables visiones». Después de exponer las causas naturales de estos fenómenos, concluye de ellas todavía, aquella pasión á las bebidas y drogas narcóticas, que se nota más particularmente en los hombres de las regiones cálidas; aquella propensión á la voluptuosidad, á la extravagancia, á la exageración y á lo maravilloso; últimamente su talento para la elocuencia, poesía y artes de imaginación en general.

(2) El General Belgrano, cuya alma era tan sensible á los encantos de la música como á las impresiones de la gloria, mandó suspender una serenata que le daban las músicas de la naturaleza, en la noche de la víspera de su partida. Una ansiedad sofocó su pecho y sus ojos se llenaron de lágrimas.

las fuerzas de una sensibilidad que no propende sino á la sublimidad y grandeza. Si una temperatura casi siempre igual, como observa Hipócrates, da á los asiáticos ese carácter de estabilidad que se encuentra en todas sus instituciones, una atmósfera continuamente variada y sujeta á frecuentes y precipitadas alteraciones, sostendrá en los espíritus argentinos y especialmente tucumanos y porteños, una inquitud que desenvolverá sus facultades naturales.

Las reglas de Montesquieu, relativas á la influencia del clima en la libertad y esclavitud de los pueblos, sufren tan frecuentes y numerosas excepciones, que es uno conducido á pensar, ó que no existe semejante influencia, lo que no me atrevo á creer, ó que Montesquieu la comprendió y esplanó mal, lo que tentaré probar.

Verdad es, sin duda, que el calor hace perezoso al hombre y activo el frío. ¿Pero, la actividad y pereza del cuerpo supone la del espíritu? Los hombres más vivos son por lo común de temperamento sanguíneo y nervioso, pero rara vez he visto semejantes hombres á la cabeza de los trastornos de la tierra. Bien perezosos son, por lo regular, los melancólicos y biliosos, pero ellos mueven la humanidad.

Es menester, por otra parte, no confundir la pereza con la calma. El melancólico no es perozoso; es de una calmosa actividad, si puedo hablar así. Su ardiente y fecunda cabeza le conduce incesantemente á un movimiento continuo. ¿De quién es, por lo común, la más grande ambición sino de esos hombres muertos en apariencia, pero cuya alma es un secreto volcán?

Si es insoportable el yugo del despotismo para el hombre acosado del frío y de la esterilidad, ¿por qué no lo será también para el que el calor mortifica? ¡No se puede soportar bajo un cielo abrasador el peso de la ropa, y se ha de soportar el del despotismo!

Yo invoco, sobre todo, el testimonio de los hechos. En medio de los hielos del Septentrión, ¿no son los rusos tan esclavos como los orientales de Asia? ¡Casi debajo de los fuegos del Trópico, que vaya nadie á esclavizar á Tucumán!

Sábese que los grandes pueblos como los grandes hombres, son la obra de los favores de la naturaleza unidos á los de la fortuna. Hemos visto, más ó menos rápidamente, que el infante de Tucumán posee eminentemente el primer elemento. Vamos á ver con no menos brevedad que no es más pobre en el segundo.

En los anales de Tucumán es menester ir á ver que la salvación de la libertad argentina es debida á la victoria obtenida en 1812, sobre el campo de la Ciudadela. Tienen que ir á Tucumán los que quieran visitar el templo bajo el cual en

RES CONIC

018 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

1817 un Congreso de héroes juró á la faz del mundo que amábamos más la muerte que la esclavitud. Todos estos hechos, al paso que prueban la fortuna de Tucumán, prueban también el crédito de nuestra causa á los ojos del cielo, por haber dado á sus monumentos tan feliz colocación. Si no ha sido tan dichoso Tucumán en la guerra civil como en la nacional, no le pese; pues que toda victoria intestina equivale á una derrota.

Debe también Tucumán contar entre sus timbres, una circunstancia muy lisonjera. Era el pueblo querido del General Belgrano, y la simpatía de los héroes no es un síntoma despreciable. Cuando visitaba por postrera vez los campos vecinos al Aconquija, puso en aquella hermosa montaña una mirada llena de amor, y bajando el rostro bañado en lágrimas, dijo:—«Adiós, por última vez, montañas y campos queridos.»

Se ha notado que desde entonces los terremotos son más frecuentes. Tal vez son los llantos del monte. El General tenía encanto por aquella serranía. ¡Quién sabe si no era nacido de la semejanza con la magnitud de su alma!

Que no parezca extraña la sección siguiente al fin de esta Memoria, porque los objetos que abraza, se vienen naturalmente á los ojos del viajero, después de haber recorrido los que ofrece la naturaleza.

Monumentos patrióticos

Casa del General Belgrano. Campo de Honor. Ciudadela, Pirámide de Mayo. Alameda.—Reflexiones originadas por la contemplación de estos objetos.—Exhortaciones y consejos á la juventud argentina.

Ya el pasto ha cubierto el lugar donde fué la casa del General Belgrano, y si no fuera por ciertas eminencias que forman los cimientos de las paredes derribadas, no se sabría el lugar preciso donde existió. Inmediato á este sitio está el campo llamado de Honor, porque en él se obtuvo en 1812, la victoria que cimentó la independencia de la República. Este campo es una de las preciosidades que encierra Tucumán. Prodigiosamente plano y vestido de espesa grama, es limitado en todas direcciones por un ligero y risueño valle hermoseado diversamente con bosques de aromas y alfombras de flores, de manera que presenta la forma de un vasto anfiteatro como si el cielo le hubiera construido de profeso para las escenas de un pueblo heróico. Más á lo lejos es limitada la vista por los más dichosos é ilusorios bosques de mirto, cedro y laurel, cuyas celestes cimas diversamente figuradas, determinan en el fondo del cielo la más grata y variada labor. Todo su seno se halla ligeramente salpicado de aromas, de manera que cuando la primavera los pinta de oro y de verde el campo, es como si se tratara de remedar al cielo en gloria y hermosura. Este campo que hará eterno honor á los tucumanos, debe ser conservado como un monumento de gloria nacional. Conmueve al que le pisa, aunque no sea argentino. Más de setenta veces se ha obscurecido con el humo de la pólvora. Sea por el prestigio que le comunican los recuerdos, tristes y gloriosos que excita, ó sea por la elevación que dan á las ideas y los sentimientos las magníficas montañas que se elevan á su vista, es indudable que en este sitio se agranda el alma y predispone á lo elevado y sublime.

A dos cuadras de la antigua casa del General Belgrano, está la Ciudadela. Hoy no se oyen músicas ni se ven soldados. Los cuarteles derribados, son rodeados de una eterna y triste soledad. Unicamente un viejo soldado del General Belgrano, no ha podido abandonar las ilustres ruinas y ha levantado un rancho que habita solitario con su familia en medio de los recuerdos y de los monumentos de sus antiguas glorias y alegrías.

Entre la Ciudadela y la casa del General Belgrano, se levanta humildemente la pirámide de Mayo, que más bien parece un monumento de soledad y muerte. Yo la ví en un tiempo circundada de rosas y alegría; hoy es devorada de una triste soledad. Terminaba una alameda formada por una calle de media legua de álamos y mirtos. Un hilo de agua, que antes fertilizaba estas delicias, hoy atraviesa solitario por entre ruinas y la acalorada fantasía ve más bien correr las lágrimas de la patria.

Pero estos objetos tienen para mí un poderío especial, y excitan recuerdos en mi memoria que no causarían á otra. El campo de las glorias de mi patria, es también el de las delicias de mi infancia. Ambos éramos niños; la patria argentina tenía mis propios años. Yo me acuerdo de las veces que jugueteando entre el pasto y las flores, veía los ejercicios disciplinares del Ejército. Me parece que veo aun al General Belgrano, cortejado de su plana mayor, recorrer las filas; me parece que oigo las músicas y el bullicio de las tropas y la estrepitosa concurrencia que alegraba estos campos.

¡Y será posible que esto no sea más que ilusión mía! ¡Con que la gloria nacional como sus monumentos fueron y ya no son! Aquella grandiosa y azulada montaña ocultando un horizonte de oro y púrpura, enlutado por un manto violado y coronado de estrellas, me recuerda las glorias pasadas de la

ICES - CONICET

019 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

patria (1); y la triste naciente brillantez del cielo de la noche es la más exacta imagen del semblante melancólico que hoy presenta la historia argentina.

Yo no hablo con nuestros hombres del dia, tan desgraciadamente desnudos, por lo común, de costumbres monárquicas como republicanas. Jóvenes que no conoceis más Sol que el de la libertad, ilustres hijos de las victimas de la Independencia, almas tiernas y candorosas, ¿podéis contemplar tranquilos los desastres de nuestra patria?

Atended un momento. Noticiaba yo á uno de nuestros ilustres revolucionarios un pequeño descubrimiento filosófico, á que me habia conducido el ejemplo suyo en la senda de la libertad, y en la respuesta con que me honró, están estas palabras: «Si la feliz casualidad de haber sido mi juventud contemporánea de los célebres actos que han dado á nuestra patria su independencia, y la de haber sido mi patriótico entusiasmo de alguna utilidad para propagar aquel sentimiento creador, me hacen de algún modo interesado en los principios de nuestra gloriosa revolución, debo igualmente serlo en todo aquello que marque sus progresos, que haga sensible su benéfica influencia en la mejora y esplendor de nuestras generaciones sucesivas, porque este fué el gran fin de aquella empresa, y el más dulce premio de aquellos riesgos y azares; y porque asi los de aquella época vemos en ustedes á nuestros hijos cultivando y aprovechando los campos paternos, los campos que les conquistamos con el riesgo de nuestras vidas y esperanzas».

Otro hombre grande á quien la patria no debe sino inmensos beneficios, y al que la juventud argentina debe toda su cultura, dijo también en una carta que me hizo el honor de escribir:

«Si, la juventud y las generaciones que la sucederán, han sido el principal objeto de mis esfuerzos, y son los fundamentos de la incontrastable esperanza que me anima de la reparación del honor y crédito de mi patria, y del restablecimiento de sus mejoras y progresos».

Por nosotros el virtuoso general Belgrano se arrojó en los brazos de la mendicidad desprendiéndose de toda su fortuna, que consagró á la educación de la juventud, porque sabia que por ella propiamente debía dar principio la verdadera revolución.

Ved, pues, amigos, el papel que nos espera á los ojos de los padres de la patria, del mundo y de la historia. ¿Burlaremos

(1) Porque yo contemplaba estos objetos en la misma hora que Volney meditaba sobre los despojos de Palmira.

ingratamente sus altas esperanzas? ¿Llenaremos de oprobio una obra en que se sacrificaron para nosotros? Oh! no: augustas sombras de los mártires de la libertad, ilustres viejos de la revolución de Mayo, no dudéis que vuestros altos designios serán coronados un dia por la más bella juventud del mundo, cuyo celo reposa hoy en los brazos de la filosofia y de la libertad. ¡Tornarán otra vez los claros y alegres dias de la paz y de la concordia, y entonces cuando ya no haya más mira que la mejora y engrandecimiento de nuestra patria, vuestros ilustres bustos decorarán nuestras plazas públicas y vuestros augustos nombres, hoy olvidados y obscuros, serán pronunciados con veneración y asombro!

Pero cuidado, jóvenes amigos: no os equivoquéis. Comprenderemos mal los planes de nuestros padres, y nos descarriaremos del verdadero objeto, si apartamos un momento de nuestros ojos los consejos del más ilustre filósofo inglés, que, buscando en el vicio de las leyes la causa de la mayor parte de los males, propende constantemente á evitar el mayor de todos: el trastorno de la autoridad, las revoluciones de propiedad y poder. El instrumento con que trabaja es el gobierno existente: no dice á los pueblos, *apoderaos de la autoridad y mudad la forma del estado;* dice á los gobiernos: «Conoced las enfermedades que os debilitan, estudiad el régimen que puede curarlas: haced vuestras legislaciones conformes á las necesidades y á las luces de vuestro siglo: dad buenas leyes civiles y penales: organizad los tribunales de modo que inspiren la confianza pública: simplificad la sustanciación de los procesos: evitad los impuestos, las ejecuciones y los no valores: fomentad vuestro comercio por medios naturales. ¿No tenéis todos el mismo interés en perfeccionar estos ramos de administración? Calmad las ideas peligrosas que se han propagado en nuestros pueblos, haciéndole ver que os ocupáis de su felicidad: tenéis la iniciativa de las leyes, y este derecho sólo, si le ejercéis bien, puede ser la salvaguardia de todos los otros: *abriendo una carrera á esperanzas lisonjeras, reprimiréis lo licencioso de las esperanzas ilegales.* (1).

J. B. ALBERDI.

Año de 1834.

(1) Discurso preliminar de los principios de legislación de Jeremías Bentham.

ISES SCHOOL

020 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg



DR. PRÓSPERO MENA,
Gobernador de la Provincia de Tucumán.



SR. ZENÓN J. SANTILLÁN,
Intendente Municipal de la ciudad de Tucumán

GALERÍA DE MUJERES TUCUMANAS

Presentamos á continuación algunos retratos de mujeres tucumanas, que servirán para dar á conocer al forastero el tipo de belleza que caracteriza á la mujer de esta tierra, que,



MANUELA POSSE
(1870)



MANUELA PAZ
(1899)



AMALIA TALAVERA
(1870)

como dice Alberdi, en su magistral descripción sobre Tucumán, poséen altas cualidades morales, hermosos rasgos fisonómicos, mirada tierna y límpida, en la que aquellas se retratan con fidelidad y con pureza; mujeres dotadas de amabilidad exquisita y encantadora en los momentos de plácida sociabilidad; varonil, fuerte, y abnegada, como la espartana, en los momentos de peligro para la patria.

La premura del tiempo de que disponiamos, nos ha privado del placer de ofrecer una galeria más extensa, en la que bien encuadrarían otros muchos tipos de mujeres que son verdaderas bellezas tucumanas.

IGLESIAS

Catedral.—Calle 24 de Septiembre y Congreso.—El gobernador de esta Provincia, general don Celedonio Gutiérrez, mandó construir la iglesia Matriz, (hoy Catedral) en el año 1846. Los planos y la dirección de la obra, fueron debidas al empresario don Pedro Etcheverry, y la pintura y decoración, que bien pueden conceptuarse notables, al artista señor Rebol, quien fué llamado al efecto de la ciudad de Córdoba.



DR. PABLO PADILLA Y BÁRCENA
Obispo de Tucumán

Durante el gobierno del Presbitero don José M.ª del Campo, en 1856, se bendijo é inauguró el templo, siendo por aquel entonces, cura vicario, el presbitero don Estratón Colombres y gobernador eclesiástico de la Diócesis, el doctor José Colombres, congresal del año 16.

Interior de la Catedral

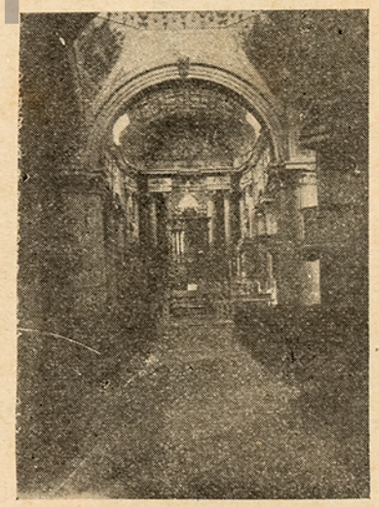

Fot. de la Guía.

ISES CONICET

021 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Desde su construcción, el templo no ha sido todavia reconstruido ni refaccionado, proyectándose en la actualidad llevar á cabo obras de importancia, las cuales, en parte, han dado ya principio.

En 30 de Mayo de 1897, se expidió el auto de erección elevando la Iglesia Matriz á la categoria de Catedral.

Cruz fundadora de la ciudad



Fot. de la Guia

Como reliquia histórica, conserva la Cruz fundadora de la ciudad de Tucumán, la cual se halla colocada en los muros de la sacristia; es de quebracho colorado, pintada de negro; mide 5 metros de alto y su brazo es de 1,80. En éste hay la siguiente leyenda, en letras caladas hechas en zinc: «Fundadora de la ciudad de San Miguel de Tucumán— en 1685.»

Guarda también el archivo parroquial, que data desde el año 1727 hasta la fecha.

Merced.— Calles 24 de Septiembre y Rivadavia.—El antiguo templo de Nuestra Señora de las Mercedes fué levantado en época muy remota, por los religiosos mercedarios, y ocupaba parte del sitio que está destinado á Colegio Nacional.

A principios del año 1813, la mencionada iglesia fué convertida en parroquia con el nombre de «La Victoria», lo cual se debió á una disposición del gobierno de la Provincia, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, en conmemoración de la gloriosa victoria obtenida por el ejército patriota el 24 de Septiembre del año 1812.

Las dos parroquias de la ciudad, ó sea «El Rectoral» y «La Victoria», continuaron siendo regenteadas por un solo cura, hasta que en 1834 el gobernador don Alejandro Heredia reclamó de esta unión y el gobernador eclesiástico doctor Figueroa atendió su reclamación.

Interior del templo de Nuestra Señora de las Mercedes



Fot. de la Guia.

Se empezó en aquella fecha la construcción de la nueva iglesia y se abandonó después, en el año 1840, por la extinción de la orden mercedaria, debida á la muerte del último de los padres de esta religión.

Las obras se siguieron por los años 1877, siendo cura el presbítero don Luis B. Alfaro, y poco después fué bendecido el templo por el Obispo don Miguel Moisés Aráoz.

Desde aquella fecha, han seguido sus refacciones y obras de ornato, como son el piso de mosaico, el Baptisterio y el Coro, que se llevaron á cabo recientemente.

Como reliquias históricas se conservan las siguientes: las banderas de las tropas realistas que fueron tomadas por el ejército vencedor: son dos y están colocadas en las paredes laterales del presbiterio; el bastón de marfil que el general Belgrano regaló á la Vírgen de las Mercedes en acción de gracias por la brillante victoria que habia obtenido. Dicho general la proclamó generala de los ejércitos de la patria y el gobierno de la provincia de Tucumán costea anualmente la función que se celebra el 24 de Septiembre.

IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
Generala del Ejército Argentino



Fot. de la Guia.

San Francisco.— Calles 25 de Mayo y Las Heras.—El Convento

022 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

que lleva este nombre fué fundado juntamente con la ciudad de Tucumán, en las proximidades de Monteros, en 1565, por las autoridades franciscanas de Santiago del Estero, dependientes, según se cree, de las de Chile.

En 1685, trasladada la ciudad al sitio que actualmente ocupa les fué asignada á los franciscanos, á título de vecinos fundadores, la cuadra que hoy en día abarca el Convento de Santo Domingo y las veinte cuadras que desde la calle de Las Piedras se extienden por detrás de la casa de Jesús, sobre el lado occidental de la linea férrea del Central Córdoba, hacia el sur, como *Chacarita,* según consta de una escritura del Convento, en la cual, además, se registra el plano de la chacra.

Vista interior de San Francisco, en 1900.



Fot. de la Guía

En 1785, la comunidad franciscana, dejando para los padres dominicos el Convento de la calle 9 de Julio, y por cesión oficial pasó á ocupar el Colegio que fué de la entonces extinta Compañía de Jesús, cuya iglesia reedificó aquélla en 1857, y desde ese año fué poco á poco renovándose los claustros y demás dependencias.

A fines de 1873, se intentó un ensanche de la iglesia, para cuyo trabajo el guardián Reinoso enajenó parte del terreno del Convento.

En 1883, el padre guardián Orellana mandó trabajar el noviciado, que desde el año 1840 estaba substituido por una parte del cuadro principal del Convento.

El año 1887, el padre guardián Fray Miguel García acometió la empresa de rehacer la iglesia, para lo cual trajo desde Córdoba al empresario don Mariano Guell. En este trabajo, que costó alrededor de 110.000 pesos moneda corriente, se utilizó el frontis solamente, en razón de que no se encontró empresario que quisiera responsabilizarse para trazar bóvedas sobre las arcadas levantadas para el ensanche de 1873.

Al frontis, tal como está hoy, le faltan dos cuerpos más y la coronación, sin contar otros detalles que regularizan su forma y demuestran recién el pensamiento del fraile Luis Georgi, que le concibió.

En la actualidad se construyen obras de importancia, debido á la iniciativa de Fray Escobar, guardián del convento, estando encargado de aquellas el arquitecto don Pedro Vozza.

La comunidad, en su primer y segundo Convento ha sido misionera y cuidaba como las demás órdenes existentes en aquel tiempo, de la catequización de los indígenas.

Desde 1770, más ó menos, sostiene escuela de primeras letras y clases de latín y retórica, habiendo en éstas desempeñado con verdadera dedicación, entre otros, los H.H. Dolores y Zapatería, los padres Velázquez, Valdivieso, Alvarez y otros muchos. El padre Valdivieso escribió un compendio de gramática para la composición latina, con el título de *Platiquillas.*

En seguida de haberse establecido noviciado (1840), se inauguraron los estudios de filosofía, teología y cánones que subsisten hasta el día. Esta enseñanza, aunque reducida, para lo que son hoy los Códigos del Estado, no habiendo otra en aquellos años, era bastante frecuentada por los jóvenes que aspiraban á saber algo más que gramática. A ella acudieron en su tiempo, los Viañas, los García, los Aráoz, los Piedrabuenas, Alfaro, Zavaleta y tantos otros. El ex Presidente de la República, doctor Avellaneda, que fué uno de tantos, dijo un día en recuerdo de esa enseñanza: «¡A fe que después de tantas filosofías, lo único que es siempre perdurable, son los preceptos del Altieri que masticamos en los claustros de San Francisco!»

Interior de Santo Domingo



Fot. de la Guía.

Entre los recuerdos de este Convento existe una casulla de San Francisco Solano y una ara del mismo. Dicho santo estuvo en este Convento en 1590.

Religiosos notables por su virtud: los PP. Pedro P. Ramallo, Ignacio Villagra, Antonio Aráoz y otros; por su saber, los padres Argañarás, Romero, Alcaide, Leiva, Valdivieso y Rodríguez.

La composición actual de la Comunidad, es como sigue: Un padre guardián, diez sacerdotes, cinco religiosos profesos y nueve postulantes, que hacen un total de veinticinco.

Santo Domingo. — Calle 9 de Julio, entre C. Alvarez y San Lorenzo. — En 1780, S. M. Carlos III,

HSBC - CONICET

023 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

previos informes que en Septiembre 7 de 1777 y en Marzo 30 de 1778, presentaron el Obispo de Tucumán y el virrey don Pedro de Ceballos, y súplica del padre provincial de predicadores, Fray José Joaquin Pacheco, expidió una real cédula concediendo la fundación de un Colegio de Dominicos en la estancia de los Lules, cerca de Tucumán.

Terminadas las diligencias consiguientes, tomaron posesión de la referida estancia los RR. PP. Dominicos, con las formalidades del caso, en 7 de Diciembre de 1781.

Por real cédula de 22 de Julio de 1786, concedióse á los padres dominicanos el Convento que poseen en ésta actualmente.

En 11 de Enero de 1790 recibieron orden de efectuar el traslado de algunos religiosos, quedando personal suficiente en el Convento de los Lules.

En la actualidad se proyectan obras de refacciones de alguna consideración y las cuales vendrán á transformar la fachada del templo.

EL PERIODISMO EN TUCUMAN

El periodismo en esta provincia, lo mismo que en la República toda, excepción hecha de la capital federal, está bien lejos de constituir una profesión.



DON JOSÉ POSSE
(1900)

Sin embargo, cuenta con muchas simpatías entre la juventud de algún estudio.

Tiene ésta grandes disposiciones para el mismo, pero como es una ocupación poco lucrativa, el aliciente de escribir se desvanece como las ilusiones juveniles, á medida que los años dejan la enseñanza experimental de que es



D. BENJAMÍN POSSE
(1888)

necesario vivir sin atender, ni fijarse en que *no solamente de pan vive el hombre.*

La actividad industrial, la actividad agrícola y aun la actividad política con sus vicios y sus descréditos, atrae con ventaja la atención de los hijos de esta tierra que no cuentan, entre sus buenas cualidades, con la perseverancia, la virtud mágica de los grandes éxitos.

Optan por lo más fácil y positivo, y quizá tengan razón, y tal es la causa por qué la mayoría de los que diríamos nuestros periodistas, no han sido más que *diletantes* en cuestiones de prensa.

Sin embargo, no ha habido una cabeza pensadora que haya dejado de hacer armas en la prensa, unos por verdadera afición, y otros como medio de surgir y pescar una buena posición política.

Pasaremos ligeramente,—entrando de lleno en nuestro tema,—á nombrar algunos de los que pudiéramos llamar hombres de prensa.

En primer lugar se destaca la figura del decano de la prensa argentina, del amigo ilustre de Sarmiento, del polemista hábil, del atacador incansable, don José Posse.

La pluma era en sus manos una arma poderosísima; su modo de decir *las cosas* especial, único, que tenía gracia y hacía reir, menos al paciente á quien no le pasaba el dolor ni aun aplicándose paños de salmuera ó árnica.

Su estilo era acerado y si hubiera que compararle con alguien le pondríamos al lado de Sarmiento y no al de Beaumarchais.

Hizo armas en la infancia del periodismo de esta provincia, el doctor Nicolás Avellaneda, escribió en el *Eco del Norte*, junto con el doctor Angel C. Padilla, de acción tan benéfica para esta provincia.

Las publicaciones de ese tiempo—anteriores al año 60—eran apenas semanarios ó bisemanarios, del aspecto y tamaño de las que aparecen todavía en algunas ciudades argentinas.

Es necesario que pasen algunos años, que lleguemos á 1873, para ver aparecer *La Razón*, de acción tan brillante en sus primeros tiempos.

Fundáronla dos jóvenes, que daban al periódico todas sus energías, sus bríos y su saber: eran Pedro Alurralde y Lidoro J. Quinteros, ambos de preparación vasta y tratando todos los asuntos con patriotismo y honradez, sin ese mercantilismo á lo yankee que domina hoy á la prensa de la República.

La Razón fué periódico trisemanal, durante varios años, haciéndose diario después del 83.

Dirigióla también Zenón J. Santillán, quien, desde mucho

ISES - CONICET

024 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

ha, se alejó del periodismo para el que mostró condiciones especiales.

Si hubiera seguido en la prensa, quizá desempeñara en Tucumán, el mismo papel de Ricardo Palma, en Lima.

En esta publicación han colaborado los hombres más distinguidos en las letras y la politica.

Allí vimos la pluma brillante de Groussac, escribiendo artículos políticos al lado de otros de filosofía moral.

Redactó también *La Razón*, el doctor Javier F. Frías, el espíritu más esencialmente literario de su tiempo. Se asegura que dejó algunas obras inéditas sobre tucumanos ilustres.

En este mismo tiempo se estableció en esta ciudad Manuel Gorostiaga.

Escribió en *El Cóndor* y fundó después *El Argentino*.

El estilo de este periodista es límpido y enérgico el decir, lo que le valió algunas enemistades y muchas simpatías.

Tiene también condiciones de caudillo y es atrayente para las multitudes.

De los periodistas que han actuado en nuestras luchas, es tal vez uno de los que haya llegado más lejos, pues que actualmente es ministro plenipotenciario argentino en la vecina república del Brasil.

Escribió también en la prensa tucumana Benjamín Posse, apellidado alguna vez el Girardín del periodismo argentino.

Se recuerda aún con gran interés la polémica que sobre asuntos filosóficos sostuviera con el reputado orador sagrado Fray Angel Boisdron, ocasionada por las lecciones que sobre la materia daba en el colegio nacional del que era profesor.

En el año 1884 *La Razón* se hace diario y lo dirige Salvador Alfonso, ensanchando entonces su servicio noticioso y de información.

Poco tiempo antes fundó *El Orden* Ernesto Colombres. El nacimiento de este órgano de publicidad, respondía á una necesidad política, pues que acababa de ocupar el poder uno de los partidos tradicionales de esta provincia, al que estaba afiliado aquél.

Colombres actuó en una época relativamente difícil, no acarreándose odios ni antipatías; era un espíritu franco y expansivo, que atraía á cuantos con él trataban.

Dejó la dirección del diario para ocupar una banca en el congreso nacional en representación de su provincia.

En el año 1886 fundó *El Deber* Silvano Bores, imprimiéndole su carácter y su genio, haciéndose leer por la brillantez de sus artículos.

Fué un diario político, fundado para combatir una situación, muriendo algunos años después de ver triunfantes sus ideas.

Bores en el periodismo es una pluma notable, principalmente en la oposición. No escribe, sin embargo, sino en ciertas ocasiones y esto hay que lamentar.

En el periodismo tucumano, ocupó lugar distinguido Fidel Díaz, quien puso al servicio de la prensa todas las fuerzas de que era capaz.

Inteligencia fecunda y bien nutrida, llegó á hacerse notable como polemista, combatiendo á los gobiernos, siendo sus artículos escritos en favor del poder inferior, en calidad, á los otros.

Emilio Carmona escribe en la prensa desde muy muchacho; hace veinticinco años que fundó *La Avispa*, junto con Elías, Gallo y otros.

Era periódico de pequeño formato y lo vendía por las calles el popular *Charqui*.

Después fundó *Los Debates*, en el que colaboraron plumas como las de Río, Vidal, Vallejos y otros.—En *Los Debates* era *reporter* en cuestiones de iglesia, el actual doctor Beaufrére. Otros muchachos llevaban noticias de la policía y de las tertulias que se daban; una particularidad: todos eran sin sueldo.

El mismo Carmona fundó posteriormente *La Opinión* y escribió en *El Norte* junto con Mendioroz.

En el periodismo tucumano figura también con distinción Ricardo Gramajo.

Tiene éste un gran mérito, el haberse formado por sí solo Gramajo podría escribir más y mejor que lo que lo hace, generalmente, que no es malo. Se contraría al escribir y entonces no está en su centro, porque escribe en tono serio, y su especialidad es el chiste y también la sátira: sus cuadritos «al carbón» tienen mucho mérito.

Los corredores de noticias ó *reporters*, como se les llama actualmente, han sido relativamente escasos.

Figura en primera línea el inolvidable Patricio Gallo, amigo de los viejos y de los jóvenes, y de los extranjeros de todas las nacionalidades. A todos conocía, con todos tenía que hacer, y para todos tenía una sonrisa, una palabra ó un saludo.

La cartera de Patricio estaba siempre nutrida de datos para el diario, y cuando caía á *La Razón*, escribía y hacía escribir para saciar la avidez de una docena de tipógrafos.

Hacía versos de mérito y calidad diferente, firmando en la mayoría de los casos P. G., iniciales que lo hicieron rabiar más de una vez al notable crítico señor Groussac, á causa de la coincidencia de las letras de su nombre con las de aquél.

Terminaré estas cuantas líneas, no sin mencionar á Garat, que escribió y escribe en la prensa de esta provincia, dirigiendo actualmente *El Nacional*.

ISES-CONICET

025 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Este periodista sigue las huellas luminosas de su comprovinciano Andrade; es periodista y poeta á la vez, distinguiéndose bajo ambas faces.

También nombraré por último á Pesquera, buen noticiero, excelente cronista, con cariño entrañable por el diario en que escribe: actualmente es el alma de *El Norte*.

Aquí termino deseando para los de este simpático gremio paz y gloria.

UN VIEJO.

Tucumán, Septiembre de 1900.

PENSAMIENTO INÉDITO DE ALBERDI

JUAN B. ALBERDI

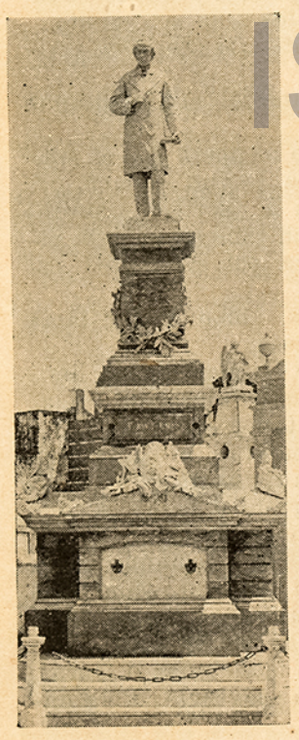

MARCO M. AVELLANEDA

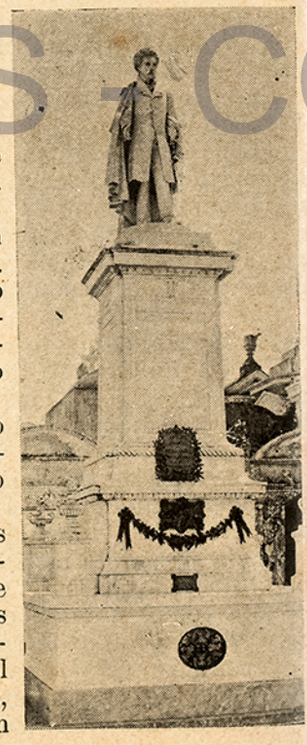

« En la primavera de 1834, poco antes de dejar á Tucumán, paseábamos con Avellaneda una tarde por la ciudadela. Yo meditaba desde entonces un viaje á Europa. Esa tarde, como de ordinario, hablaba de él. « Dichoso V., me dijo Avellaneda, con tristeza, dichoso V. que puede realizar tan bello pensamiento. »

« A los diez años justos, hallándome en Italia, se fué á Biela, en los Alpes, mi compañero de viaje, el señor Gutiérrez, y quedé solo en Turin, para pasar solo á Ginebra.—El 2 de Julio (estación de verano en Italia) por la tarde, salí á dar un paseo por la ciudadela. El tiempo estaba hermoso y me recosté en la yerba. Pensé con lágrimas en los ojos en el pobre Avellaneda, y en la tarde de 1834, de que hablo en el anterior parágrafo. De regreso á mi habitación escribí en mi Diario las siguientes palabras:

« La planta de Turin, situada en una llanura que se termina al poniente por los Alpes, como á distancia de cuatro leguas, me parece el ideal de lo que será Tucuman en los siglos, situado igualmente al oeste de los Andes, cuyas cimas nevadas se ven desde las calles y plaza de la ciudad, como sucede en Turín respecto de los Alpes. Nada hay comparable al efecto de estas magníficas calles, que se prolongan al oeste, pareciendo terminar en las montañas de los Alpes tan parecidos á los Andes de Tucumán. »

« La ciudadela situada en direccion análoga, una pirámide levantada en las cercanías con un objeto astronómico, las acequias, las calles de árboles y hasta un Cerro, cuyo nombre no recuerdo, que se levanta solitario hacia la izquierda de los Alpes, como el Aconquija de Tucumán, hacían más viva la semejanza de ambas localidades. »

JUAN B. ALBERDI.

IGNACIO BAS

I

Cuando al amparo de una estricta crítica hayamos de juzgar á los hombres y las cosas que nos pertenecen, el nombre y las obras de Ignacio Bas han de ocupar el lugar que justamente les corresponde.

No es la indiferencia prevenida de muchos la que logra ocultar á las miradas escrutadoras de la posteridad, su verdadero mérito: más tarde ó más temprano, allá cuando la justicia se haga, ha de imponerse con toda la fuerza incontrastable de la verdad.

Sin duda que vivimos, por desgracia, en una época y en un país, donde el desenfreno de las pasiones políticas, que todo lo absorben, no permiten consagrar una palabra siquiera de

ISES - CONICET

026 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

elogio á los que, no habiendo sido sus cofrades, tienen en esto mismo su mayor mérito.

Pero esperemos: la justicia ha de sobrevenir é imponerse á estos caracteres pasajeros del momento: y entonces hemos de ver renacer y brillar en el cielo de las justas compensaciones, como una estrella luminosa, el nombre esclarecido é inmortal de Ignacio Bas.

Entre tanto que ese ansiado momento llega para bien de sí mismo y de los que le pertenecieron, séanos dado á nosotros, anticipar el relato de algunos pormenores de esa vida sin tacha, consagrada toda ella al arte que lo hará inmortal.

II

Ignacio Bas nació en esta ciudad el año de 1826, contando 62 á su fallecimiento. Fueron sus padres: don Emiliano y doña Gregoria Marín, oriundo aquél de Córdoba y ésta de esta ciudad.

A la edad de ocho á diez años lo llevó aquél, con el propósito de asegurarle un porvenir que no podía alcanzar en su ciudad natal (entonces un villorrio miserable), á la capital platense, que era, como ahora es, el foco de la cultura argentina.

Sentó en ellas sus reales, no regresando á su ciudad natal, sino después de algunos años, y con el solo objeto de visitar á su familia, siendo en ella motivo de atenciones exquisitas por parte del gobernador abajo.

Desde aquella edad, reveló ya sus inclinaciones por el arte, y cuéntase de él que su madre tenía á veces que emplear su autoridad para arrebatarlo al retiro silencioso á que se entregaba en sus continuos trabajos artísticos; y sus diversiones de niño fueron los primeros síntomas del arte, que se despertaba en él con los primeros efluvios de su vida.

En sus primeros días, de naturaleza enfermiza, excitaba con más razón todavía las mayores atenciones maternales, siendo objeto de la más constante vigilancia y cuidado, sus primeros pasos.

A la inversa del común de los niños, apenas gustaba de esos vulgares juegos infantiles que fueron el encanto de nuestra niñez, y el retiro silencioso de su hogar, fueron las condiciones y el centro de sus placeres infantiles.

Así fué la primera infancia de Bas: un hombre en toda la plenitud de su vida, con toda esa gravedad y aislamiento que imponen las continuas pruebas del mundo: día sin aurora; sol sin oriente, que brillara en todo su esplendor desde su primer día.

III

Su padre, que era un modelo en su género, como pueden acreditarlo todos los que lo conocieron, y que quería entrañablemente á su hijo, se empeñó en darle la más brillante educación é instrucción, como efectivamente lo consiguió.

Al logro de estos fines, hízose de él su mejor amigo, y al revés de los padres modernos, que parecen viven divorciados de sus hijos, lo acompañaba y guiaba en sus menores pasos, hasta en sus diversiones de niño, apartándose de él, sólo con la muerte. La educación, por sí sola de Bas, en efecto, sería motivo para un largo é ilustrativo estudio sobre el retroceso que en tal sentido han tenido las costumbres; pues era tanta esa unión, que hasta las cargas personales que se le imponían, las desempeñaba á la par de su hijo.

A este respecto se cuenta de él la siguiente anédocta: «Una vez que hacía la guardia de honor á Rosas, en aquel día memorable de la desaparición de la razón pública por la deificación de ese tirano, fué tanta la compasión que despertó la presencia de aquel pequeño niño, que no se separaba del lado de su padre, que sin más ni más, se lo dió á éste por exento del servicio. En todo tiempo y lugar, de día y de noche, en el templo y en la calle, el padre de Bas fué para éste su mejor amigo; el de todos sus momentos y en todas sus circunstancias; sin que en ninguna de éstas se hubiese visto en la dura necesidad de hacer pesar su autoridad sobre él, para imprimirle la dirección que le convenía; bien es verdad también que obraba sobre terreno fértil, en que toda simiente se desarrollaba con el menor esfuerzo. Bas, en efecto, como niño y como hombre, era uno de esos espíritus dóciles que se prestaban con la mayor facilidad á las influencias de las buenas ideas y de los buenos sentimientos.

Colocólo en uno de los mejores establecimientos de educación primaria y elemental, que entonces había en Buenos Aires, y la letra de Bas fué más de una vez premiada como verdadera obra de caligrafía.

Y así es como llegó á ser el tipo más acabado en educación y cultura, cuyas maneras suaves rivalizaban con las de las damas mejor educadas, y cuyas ideas estaban á la altura de la idea moderna.

IV

No tenía todavía veinte años, cuando tuvo la desgracia de perder á su padre, siendo entonces cuando se entregó con más

027 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

ardor á las tareas del arte, á fin de ganarse el sustento diario para sí como para un hermano que con él quedaba, y cuya educación profesional costeaba con parte de sus ahorros.

Es de advertir que ya entonces, la habilidad de Bas lo ponía en condiciones de poder afrontar con éxito feliz las dificultades de la vida; pues imitaba con tanta perfección los juguetes de niño de importación extranjera, que, sin dificultad alguna, lograba por ellos, precios al igual de éstos.

Desde entonces Ignacio Bas ha sido el artista que se conociera y en todo el significado que se atribuye á esa palabra; pues sus miniaturas de esa época, que se conservan y hemos tenido ocasión de ver, nada dejan que desear como perfección de dibujo y de colorido.

Ese fué también el principio de su brillante carrera de triunfos, sin que ello tuviese que deber á otro, que no fuese á la naturaleza que le inspiró el genio, y á su propia constancia para desarrollarlo y perfeccionarlo.

Bajo tales auspicios, el lápiz y el pincel no se separaron ya de sus manos; trabajando sin descanso para abrirse el camino á que lo impulsaban las naturales tendencias de su propio genio, sin que las adquisiciones en triunfos ni en dinero con que diariamente acrecentaba su caudal, fuesen capaces de infundirle ninguna inclinación corruptora, joven y solo en medio de una inmensa ciudad, modelando su conducta á las perfecciones de su arte.

Así pasó los primeros y mejores días de su juventud, que otros gastan en vanos y destructores placeres, sobre el yunque del trabajo diario, que al par de laureles para coronar la gloria de su genio, le cosechaba el pan de cada día para alimentar su vida mortal.

Frecuentaba al mismo tiempo la relación, en sus ocios, de los hombres más encumbrados en todos los ramos de los conocimientos humanos, y de las mejores familias que entonces abrigaba en su seno Buenos Aires; algunos de aquellos estamparon en su álbum estrofas inspiradas, como éstas del doctor José M.ª Zuviría, que se conservan en loor al arte que representaba:

Mis recuerdos en tu álbum, y en poesía
No sólo van á hablarte de amistad,
No sólo te hablarán de la armonía
De tu pensar y el mio á nuestra edad.

Sino, van á decirte, que mi lira,
Como tu lápiz, copian la verdad,
Haciendo tú la imagen que me inspira,
Haciéndola yo hablar, si muda está.

Aunque cantar quisiera á la hermosura,
Nunca un verso surgiré mejor,
Que cuando canto la inmortal figura
Que de la hermosa nos legó el pintor.

Que cuando á nombre de la *hermosa* canto
Al arte noble y al pintor feliz,
Que del amigo ausente hace el encanto,
Y el más dichoso sér de un infeliz.

Encadenar así generaciones,
Con sombras que jamás perecerán;
Fortalecer las tiernas afecciones
Y renovarles, si á extinguirse van;

Es tu destino, amigo, en este mundo;
Y á tu alma delicada ha dado Dios,
Un sentido lenguaje que profundo
Habla en tu lápiz y en mi ingenua voz.

Cuando delante tu dibujo admiro,
¿Qué vale el verso que escribiendo estoy?
Mudo me siento, con pesar suspiro...
Dejo que él hable y á escucharle voy.

En muchas de las familias ha dejado discípulas dignas de tan digno maestro.

Desde ahí parten sus primeros trabajos al óleo y en miniatura, que ostentaban las paredes de los artesonados salones de los primeros magnates de Buenos Aires. Y su genio, á medida que el tiempo avanzaba sobre sus hombros, se remontaba de más en más, sin que llegaran á serle extraños ninguno de los géneros de pintura que se conocen y pudo ejercer con éxito provechoso, si no hubiese sido tan pobre el escenario que por entonces le ofrecía su patria;—pues, en efecto, la pintura á la acuarela, la pintura histórica y la de costumbres, han podido muy bien tener en Bas uno de sus más profundos y elocuentes intérpretes.

V

La espantosa tiranía de Rosas sobrevino al gobierno de la República, con todos sus obstáculos al libre ejercicio de las nobles actividades del espíritu, y cuyas horrorosas bacanales, tuvo Bas la desgracia de presenciar en todo el apogeo de su feroz furor, conociendo perfectamente á todos sus actores, desde aquél, hasta sus últimos secuaces, como Troncoso, Cuitiño y otros. Con motivo de comisionarle la conducción de algunos números de los periódicos que costeaba, para distribuirlos en las provincias del interior, hizo Rosas llamar á Bas

028 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

y lo tuvo por espacio de dos horas consecutivas de plantón en su antesala, sin prestarle audiencia, como tenía de costumbre, hasta que uno de sus edecanes tuvo la feliz idea de ir á decirle que su excelencia había dispuesto que se fuera no más, pudiéndose ya suponer el susto y alegria que se apoderaría del apacible espíritu de Bas, ante esas dos situaciones; y cuando de vuelta á su casa se encontró con los números de los periódicos á que hicimos referencia, esa espantosa tiranía, despertó en él el deseo que en breve hizo efectivo, de abandonar su patria por la de Chile, en donde reinaba la libertad al amparo de una ley que le consagraba y de un gobierno que la cumplía.

Así ha sido como residiera en Chile, que fué la tabla de salvación del naufragio á que la tiranía de Rosas condujera á la República, de todas las ilustraciones argentinas, como Alberdi, Mitre, Sarmiento, Gutiérrez, Tejedor y otros; y así es también como llegó á contraer relaciones amistosas con ellos, particularmente con Gutiérrez, á quien apellidaba un sabio y lo juzgaba mejor iniciado que todos los demás en los secretos de la crítica artística, para poder apreciar el mérito de sus obras, trasladando á las páginas de su álbum la imagen de lo que eran entonces, y constituyendo así aquel álbum en monumento histórico, artístico, y galería de las celebridades argentinas, cuya curiosidad, interés y mérito se acrecienta más todavía, al considerar que los trazados están hechos al lápiz, que era el verdadero fuerte de Bas; con esa corrección de estilo y esa exactitud de detalles y conjunto, que le caracterizaban, pues es sabido que como fisonomista Bas pudo tener iguales, pero no superiores.

Las celebridades chilenas, no fueron menos solícitos que los argentinos en brindarle su amistad, y frecuentó la relación de Lastarria, Mont y otros, así como la de las primeras familias de Chile, enseñando el dibujo á algunas de sus hijas.

Chile era para él su segunda patria, cuyo recuerdo agradecido no se desprendió nunca de su memoria; la patria de sus mayores triunfos y la que, mejor que la propia, supo retribuirle el mérito de sus obras.

Como en Buenos Aires, los retratos al óleo de Bas, fueron en Chile el lujo de las familias más pudientes, siendo contadas las que carecían de esas preciosas joyas artísticas.

En él tuvo la dicha también de darse á conocer por sus miniaturas, que no dejaron de llamar la atención, al célebre pintor de costumbres Monvoisin, que el golpe de estado del 2 de diciembre, en Francia, arrojó á esas playas.

VI

Al cabo de algunos años de permanencia en Chile, con el pensamiento de alcanzar á Europa, tomó la vía del Pacífico y llegó á Lima, al mismo tiempo que Alberdi y Gutiérrez, quien lo diera á conocer del célebre Vigil, el notable excomulgado por el Papa, cuya infalibilidad desconociera en aquellas páginas imperecederas, porque llevan el sello del talento y de la honradez, trasladando á su álbum su imagen y admirando la modestia y sencillez de su vida; y al par que vivía en la comunidad de los hombres de inteligencia, estudiaba las costumbres trasladando al lienzo ese tipo de la mujer limeña de faz cubierta, con sólo un ojo accesible á la mirada escrudiñadora del viajante y que tanta influencia ejerciera entonces en la política de su país, visitando los monumentos más notables que ostentaba por esa época la antigua capital del Cuzco.

VII

Fué entonces cuando los celos jamás satisfechos de una madre entrañable que se desvenía por él, traducidos en cartas sin fin que le dirigiera, lo hicieron volver sus miradas y sus pasos hacia su suelo nativo, á donde regresó cargado de laureles, interrumpiendo bruscamente el porvenir halagüeño que para las perfecciones de su arte le tenía reservado quizás la Europa civilizada, para cosechar el desengaño que da por único premio la primitiva rudeza de los pueblos.

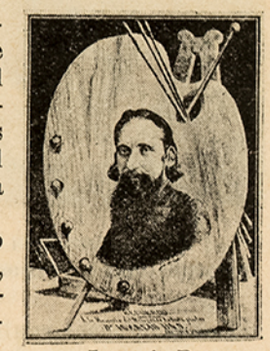

Ignacio Bas

La pérdida irreparable del sér querido que lo hiciera regresar á estas regiones, y la necesidad de satisfacer las más urgentes de la vida, á que no podía responder con el mezquino producido de su arte, le hicieron volver nuevamente á Buenos Aires, de donde regresó á esta para no salir más que para la eternidad con su inolvidable muerte.

IX

El miserable producto de su arte que en nada mejoraba, indújolo últimamente á buscar al mismo tiempo en ocupacio-

029 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

nes ó negocios diametralmente opuestos á su carácter exento de toda malicia, lo que aquel por sí solo no le daba, encontrando tan sólo su ruina por la explotación escandalosa de que fué objeto.

Ante semejantes resultados, volvía á reducirse exclusivamente á su arte, que siempre estrecho su producto, no le daba á veces para costear siquiera el pago del alquiler del cuarto que ocupaba.

Durante la administración de Sarmiento, ha sido también profesor de dibujo en el colegio nacional de esta ciudad, sin solicitarlo y á mérito de su propia competencia, con la cual ha desempeñado ese puesto, teniendo discípulos que hubieran agregado una nueva nota á su arte, á haberse contraído exclusivamente á él y haberle sobrevivido; como el malogrado joven doctor Vallejo, cuya temprana muerte le arrancó lágrimas, que en los días tristísimos de su larga y penosa enfermedad renovaron sus ojos con su recuerdo; y del cual fuera separado por una de esas intrigas sin nombre, en desdoro y perjuicio del arte argentino, al cual pudo dar apóstoles tan provechosos, como él, que lo perpetuasen y llevasen por todos los ámbitos del mundo civilizado.



TIPO DE MUJER LIMEÑA
(Miniaturas por Ignacio Bas)

Los progresos realizados en estos últimos tiempos han venido á despertar en los habitantes de esta ciudad el interés por sus obras, que han llenado su humilde taller; pero era tan mínimo precio el que por ellas se le pagaban, que no le permitía vivir holgadamente, falleciendo á los sesenta y dos años de edad, pobre, abrumado de fatiga y de trabajo, dejando más de cien retratos por terminar, y petardeado por muchos que le rehusaban pagar hasta el miserable importe que les cobraba.

X

Juan Facundo Quiroga

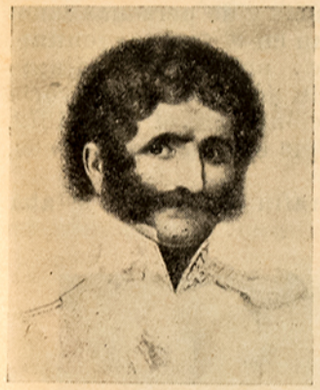

Miniatura, por Ignacio Bas

A todo eso se agrega: que Ignacio Bas no tomara nunca participación ninguna en las luchas apasionadas de la política de su país, teniendo en todo tiempo y lugar por todo partido, su patria, que era su sueño dorado así en el ostracismo voluntario que se impuso, como de vuelta á ella en el día supremo de la reconciliación sublime por el abrazo de Caseros; que su alma fué tan pura como su cuerpo, señalando su paso por el mundo un reguero de luz inmortal, que nos hace exclamar con el poeta entrerriano en su lecho de muerte:

Cayó en la tumba como caen los astros,
En el sudario de su luz envueltos;
Cayó para legar sobre la tierra,
La memoria inmortal de sus destellos!...

XI

Tales son algunos de los pormenores de esa vida sin falta, eternamente bella como las estatuas griegas, que ha de adoptarse más tarde por enseña y para lección de las generaciones venideras del arte argentino, que ha elevado á su mayor altura por la perfección del dibujo, y al cual hermanaba su persona, que respiraba por todos los poros de su alma y de su cuerpo las harmonías y las purezas del arte.

F. ARGÜELLES.

Tucumán, Abril 12 de 1887.

ISES-CONICET

030 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

BANDA DE MUSICA DEL COLEGIO NACIONAL

Por tratarse de recuerdos de la infancia y de personas conocidas, algunas de las cuales descuellan en el foro argentino, en la política, en la ciencia médica, etc., publicamos adjunto un grabado representando un grupo de jóvenes, la mayoria tucumanos, estudiantes del colegio nacional en el año 1872, grupo que forma la banda de música que existia en esa época, siendo rector don José Posse.

La banda era dirigida por don Serafín Bugni, y estaba compuesta en el orden siguiente:



Banda de música del Colegio Nacional de Tucumán, (1872)
Fot. de A. Paganelli.

1.ª fila: 1.º Rufino Cossio, 2. José A. Aráoz, 3. Serafín Bugni (profesor), 4. Amado Vega, 5. Abraham de la Vega.

2.ª fila: 6. Gelasio Lagar, 7. Casimiro Pomares, 8. Alejandro Gancedo, 9. Ange Arce Peñalva, 10. Estratón Gómez, 11. Armando Figueroa.

3.ª fila: 12. Alejandro Mariño, 13. Remigio Carol, 14. Dalmiro Terán, 15, Belfor García, 16, José Astigueta, 17 Manuel Córdoba.

4.ª fila: 18. Silvestre Alvarado, 19. Delfín Martínez.

SEGUNDA PARTE

PALUDISMO

SUS FORMAS MÁS COMUNES EN TUCUMÁN, GRAVEDAD, MEDIOS DE PROFILAXIA, CURACIÓN

De verdadera utilidad será para aquellos que por vez primera visiten nuestra provincia, como también las del norte,—en donde reina endémicamente el paludismo,—conocer los principales síntomas de esta enfermedad, como así mismo la manera de evitarla y su fácil curación. Así, pues, la describiremos brevemente.

La forma cuotidiana, terciana y cuartana, es decir: de ataque diario, cada dos días y tres, con sus clásicos periodos de escalofrío, fiebre y sudor, tan común en otros años, es rara actualmente. Hoy las formas frecuentes del paludismo en Tucumán son muy diversas y variadas, pero tienen de común con las fiebres tipos de que las manifestaciones de la enfermedad son intermitentes, á horas más ó menos fijas. Estas manifestaciones ó síntomas, tienen su asiento en cualquier órgano de la economía, notándoselas principalmente en los órganos ya enfermos ó debilitados por cualquier causa. Por ejemplo: un reumático crónico es atacado generalmente en sus articulaciones; un dispéptico sufre del estómago en forma de gastralgias (dolores de estómago) periódicas ó vómitos; un tuberculoso, de neuralgias intercostales; un hemofílico, (propenso á hemorragias) de hemorragias pulmonares, nasales ú otras.

Jamás es grave un ataque de paludismo cuando se ha intervenido á tiempo. Si hasta hoy se lo considera temible, se debe únicamente á un mal sistema de curación ó, más bien dicho, á la ignorancia en el procedimiento curativo.

La quinina bien administrada cura siempre.

¿Cuáles son los recursos para evitar ser atacado por esta

031 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

endemia? El primero y más importante es mantener el funcionamiento de los órganos en su perfecto estado fisiológico; no cometer exceso alguno en la alimentación, en los ejercicios y en las bebidas; no privarse del sueño, etc., en una palabra, observar un estricto método de vida; no olvidar jamás que el *paludismo* ataca siempre á las personas más débiles, como también á los órganos más debilitados.

A las personas predispuestas por dolencias anteriores, les es más necesario observar estrictamente aquellas recomendaciones, como igualmente usar el café con pequeñas dosis de alcohol (cognac, rom, birch, etc.), la infusión de coca con quinina (0.15 por dosis) y alcohol una ó dos veces por día. Con estas precauciones, rarísimo será el que se enferme, como lo pueden atestiguar los millares de personas que anualmente nos visitan.

Resumiendo, pues: el ataque de paludismo no es fatal ni tampoco grave. Basta sencillas precauciones para evitarlo y en caso de invasión su curación es muy fácil.

CARLOS A. VERA.

Tucumán, 28 de Agosto 1900.

ISES - CONICET

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Publicamos á continuación el acta de institución de la Municipalidad de esta Ciudad, que data desde el año 1868.

Sesión 1.ª ordinaria, en 7 de Enero de 1868.—Se abrió esta primera sesión en el salón de Gobierno á las dos de la tarde, presidida, según la prescripción de la ley municipal, por el miembro de más edad de la Corporación, que lo era el señor don Juan Manuel Terán, con asistencia de los señores municipales propietarios don Domingo J. García, don Juan Crisóstomo Méndez, don Rufino Cossio, don Ezequiel Colombres, don Javier Frías, don Antonio Falconi, don Jorge Paverini, don Francisco Ledesma y el municipal suplente don Alejandro Olmos, que, siendo el más joven del Concejo Municipal, hizo las veces de Secretario provisorio, porque así lo prescribe la ley.

Acto continuo se procedió á la elección de Presidente de la Corporación, recayendo este cargo, por unanimidad de votos, en el mismo señor Terán, y como tal fué proclamado.

En seguida acordó el honorable Concejo Municipal tener otra sesión en la noche del mismo día, con el objeto de nombrar Secretario y Tesorero.

Se levantó esta sesión á las dos y media de la tarde.

JUAN M. TERÁN.

Alejandro Olmos,

Secretario provisorio.

A las nueve de la noche del mismo día volvió á sesionar el honorable Concejo Deliberante, nombrándose Secretario á don José María Rojas, y Tesorero á don Remigio Colombres.



Casa municipal—Fachadas oeste y norte

Casa municipal.—El grabado que reproducimos representa las fachadas oeste y norte del edificio ubicado en las calles Maipú y General Las Heras, de propiedad de la Municipalidad.

Este amplio local fué cedido temporalmente al Gobierno de la Nación para que se instalara la Escuela Normal de Niñas, la que ha funcionado ahí durante varios años.

Muchas son las gestiones hechas por la Municipalidad para recuperar el edificio, lo que parece llegará á realizarse en breve, según permite esperar el grado de adelanto de aquéllas.

Presupuesto General de Gastos y Recursos de 1900

Gastos.—

Gastos en las diversas reparticiones.....	$ 512.452
	$ 512.452

032 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Recursos.—

La partida anterior es cubierta con los siguientes recursos:

Carnes muertas	$	145.000
Limpieza y alumbrado	»	82.000
Derechos de piso	»	25.000
Patentes á rodados	»	26.000
Id. de seguridad	»	1.100
Locales para carruajes	»	7.000
Venta de terrenos en los cementerios é inhumaciones	»	6.500
Conducción de cadáveres	»	7.000
Extracción de arena y cascajo	»	4.000
Arriendo de la acequia municipal	»	3.650
Mercados	»	52.000
Derecho de piso y venta de hacienda	»	50.000
Derecho y alquiler de corrales	»	10.000
Arriendo de locales para venta de cueros, grasa, etcétera	»	1.500
Delineaciones	»	3.500
Derechos de oficina	»	5.000
Toldos y letreros	»	2.500
Impuestos atrasados á cobrar	»	10.000
Impuestos de máquinas á vapor	»	1.200
Eventuales	»	5.000
Inspección facultativa	»	14.000
Tramway «Ciudad de Tucumán»	»	1.440
Empresa Luz Eléctrica	»	1.200
Patente á mozos de cordel	»	450
Patente á perros	»	100
Id. á bicicletas	»	100
Inspección veterinaria	»	32.000
Contraste de pesas y medidas	»	7.000
Banco Municipal de Préstamos	»	7.000
Arriendo Teatro Belgrano	»	3.000
Tableros avisos	»	600
Empresa Teatro Belgrano	»	1.200
Deuda de los señores González	»	20.000
	$	536.040
Superávit	»	23.588

Matadero Público.—Las obras de reparaciones efectuadas en este establecimiento lo han colocado á buena altura. Su movimiento diario, en los diversos conceptos, es siempre activo.

Las cifras que á continuación insertamos, que abarcan el

año 1899, corroboran aquel aserto: animales sacrificados para el consumo público, 29.244, repartidos en esta forma: vacunos: machos, 13.639; hembras, 10.461; terneros, 748; porcinos grandes, 1.423; lechones, 62; lanares, 2.447; y cabríos, 464.

La hacienda vendida, en el mismo espacio de tiempo, alcanzó á 50.792 cabezas, cifra que se descompone de la manera siguiente: vacunos: machos, 26.569; hembras, 20.576; terneros, 718; porcinos, 1.304, lanares, 1.625.

El grabado que reproducimos representa el amplio departamento en donde se efectúan las faenas del carneo.

Alumbrado. — Desde hace pocos años, este servicio se efectúa á luz eléctrica en la ciudad. En la actualidad existen 107 focos, convenientemente distribuídos, y un número regular de faroles en calles alejadas del centro.

Este último sistema se implantó con doce faroles, en el año 1820, como lo demuestra el siguiente documento:

Interior del Matadero Público

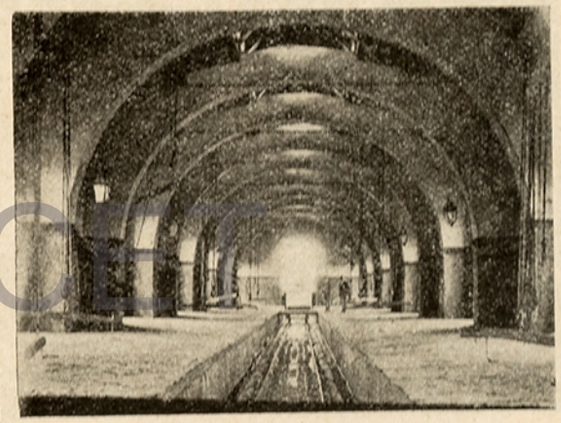

Fot. de la Guía.

«En cumplimiento de lo que V. S. se dignó fiar en mí la colocación de los faroles, digo: que la he verificado en los siguientes términos:

1 En casa de Sorrosa.
1 En casa de Heredia.
1 En la esquina del coronel Zelaya.
1 Enfrente de la de doña Isabel Abila.
1 En casa de don Francisco Colombres.
1 En la de doña Teresa Campero.
1 En la esquina de don Simón García.
1 En la casa de Guebara.
1 En la esquina frente de Ferreyra.
1 En casa de don Camilo Cabot.
1 En la de doña Eusebia García.
1 En la esquina del finado Ramón Albarez.

ISES - CONICET

033 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Que son los doce, con lo que queda cumplida mi oferta y executada la horden.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Tucumán y Octubre 20 de 1820.

José Francisco Lopez.»

Mercado del Algarrobo, en 1869

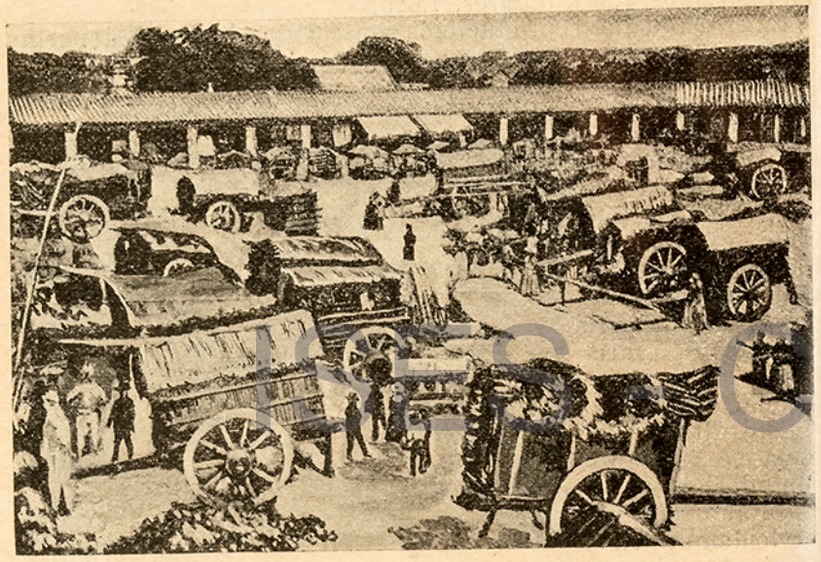

Fot. de A. Paganelli.

Mercado del Norte



Fot. del Dr. Paz Peña.

Mercado del Norte.—Calle Maipú, Mendoza y Junín. —En el local que ocupaba el antiguo Mercado del Algarrobo, en 1869, cuya vista reproducimos, se levantó en 1875 el edificio actual del Mercado Norte, cuyo grabado también publicamos.

El Mercado del Norte ha adquirido á la fecha un gran movimiento, existiendo un número considerable de puestos para la venta de carne y otros artículos de consumo diario,

y cuartos exteriores, ocupados todos con negocios de diversa naturaleza, con instalaciones higiénicas y lujosas algunas.

Mercado del Sud.—Calle General Paz, 9 de Julio y Obispo Molina. Este edificio, levantado en el año 1897, se halla hoy ocupado, en la totalidad de sus puestos y cuartos exteriores, por diversos ramos de negocio, que desenvuelven un comercio activo y laborioso, no obstante el breve tiempo que media desde su construcción.

Abarca un espacio de media manzana, habiéndose destinado la parte restante para plaza, que ha sido ya denominada

Mercado del Sud



Fot. de Merckwich.

con el nombre de «Humberto I», en homenaje á la memoria del ex Rey de Italia.

En el interior del Mercado, se han formado varios jardines, que constituyen buenas condiciones de higiene y de ornato.

Higiene pública.—Esta es mantenida en buenas condiciones, relativamente, por las autoridades. Existe un Consejo de Higiene, dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia, cuyos miembros de ese Consejo desempeñan sus funciones *ad honorem*.

Hay también una comisión municipal de higiene, compuesta de tres personas, que, como su nombre lo indica, depende de la Municipalidad.

IGFS - CONICET

034 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Esta comisión ha trabajado con empeñosa actividad y celo, habiendo conseguido higienizar en gran parte la ciudad.

Estufa de Desinfección.



Fot. de G. Merkwich.

En razón de esta misma circunstancia, hoy sus tareas han disminuido.

Se han mandado practicar poco há estudios detenidos y completos de saneamiento en el *Bajo*, entre la prolongación de los boulevards General Sarmiento y General Roca y el rio Salí.

Estación de Desinfección—El 9 de julio de 1900, se inauguró en esta ciudad una Estación de Desinfección, anexa al Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes.

Para su organización y funcionamiento, se han consultado los procedimientos más modernos de la ciencia.

Dicha Estación cuenta: con una estufa de desinfección de los mejores sistemas, traida directamente de Paris; con dos departamentos, *sucio* el uno y *limpio* el otro; dos ambulancias para el transporte de ropas infectadas y desinfectadas; dependencias para empleados, id. de baños, Water-closset, cocheras, caballerizas, etc.

Este importante servicio se ha iniciado y prosigue con muy buenos resultados.

Las vistas que reproducimos, representan el departamento en que está instalada la estufa de desinfección y una de las dos ambulancias destinadas á este servicio.

Limpieza.—Este servicio, atendido por la Municipalidad, cuenta con los siguientes elementos: 6 máquinas barredoras;

20 carros de riego; 50 carros para el transporte de basuras, todos con los aparejos y hacienda necesarios para su movimiento.

En el año de 1899, la limpieza efectuada dá los resultados numéricos siguientes: número de cuadras barridas 24.917; id., de cuadras regadas, 52.710; basura extraida de las casas: carradas, 14.998, con peso de 11.998.400 kilos; basura de las calles: carradas, 14.733, con peso de 11.786.400; agua empleada en el riego: pipas ó carros, 71.253, que representan litros 49.877,100.

Ambulancia de la Estación de Desinfección

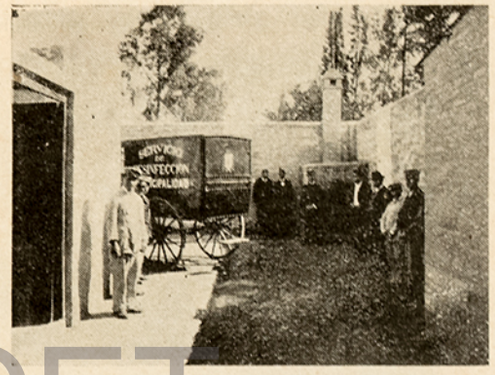

Fot. de G. Merkwich.

Hornos crematorios. — Instalados en el antiguo ingenio «Perseverancia», tienen la capacidad suficiente para la cremación é incineración de las basuras del municipio. En la construcción de aquellos trabajos se aprovechó la chimenea que perteneció al expresado ingenio, la que dá un buen tiraje. Se efectuó la obra por via de ensayo, habiéndose obtenido resultados satisfactorios.

Según la opinión del sabio higienista Dr. Coni, que ha visitado últimamente esta ciudad, el sistema de la cremación é incineración de las basuras de este Municipio, es excelente y aun superior al que se observa en la misma Capital Federal.

NOMENCLATURA

DE LAS

PLAZAS, CALLES, AVENIDAS Y BOULEVARDS DE LA CIUDAD

Plazas.—ALBERDI, Juan Bautista.—Abogado y publicista argentino. Nació en Tucumán en 1810. Autor de las bases para la Constitución Nacional.

ISES - CONICET

035 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

BELGRANO, Manuel.—Abogado y militar, secretario del consulado, precursor de la Independencia, miembro de la Junta de 1810, general de los ejércitos patriotas, vencedor en Tucumán y Salta.

INDEPENDENCIA.—En honor de la conquistada por los ejércitos de la patria después del pronunciamiento de 1810.

Plaza Independencia

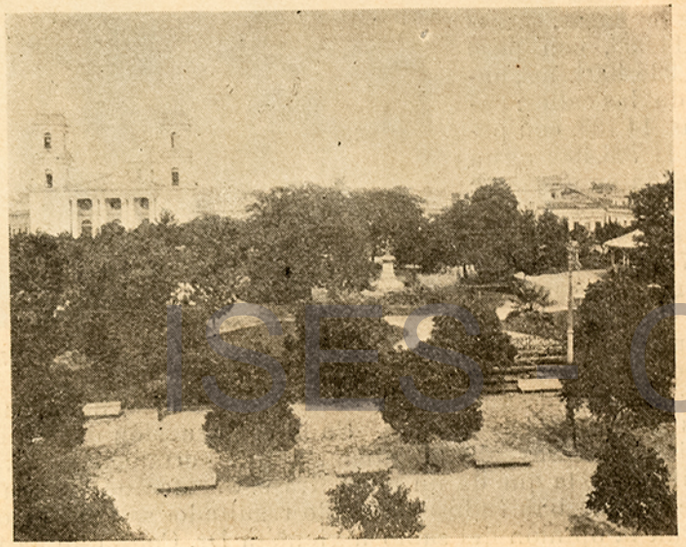

Fot. de G. Merkwich.

LA MADRID, Gregorio Aráoz de.—Guerrero de la Independencia argentina, gobernador de Tucumán en 1825, 1826 y 1840, de Mendoza en 1841, de San Juan y La Rioja en 1836. Nació en Tucumán y asistió á 140 acciones de guerra (1795—1857).

SAN MARTÍN, José de.—Teniente coronel de los ejércitos de España, vencedor en San Lorenzo, Chacabuco, Maipú y Lima, gobernador de Cuyo en 1815, general en jefe de los ejércitos patriotas en 1814 y 1817, generalísimo de Chile, protector del Perú.

URQUIZA, Justo José de.—General, vencedor en Caseros, gobernador de Entre Rios y presidente de la República, de 1853 á 1859. (1811—1870).

Calles.—ALBERDI, Juan Bautista.—(Véase Plaza).

ALSINA, Adolfo.—Abogado, gobernador de Buenos Aires, de 1865 á 1868, Vice-presidente de la República de 1868 á 1874.

ALVAREZ, Crisóstomo.—Soldado de la resistencia armada contra la dictadura de Rosas. (1853).

ARÁOZ, Bernabé.—Guerrero de la Independencia argentina, gobernador de Tucumán en 1812, 1814, 1819 y 1822, y el patriota que más eficazmente auxilió al general Belgrano en la memorable jornada del 24 de Septiembre de 1812.

AVELLANEDA, Marco.—Abogado, gobernador de Tucumán en 1840 y victima de las disensiones civiles. (1814—1841).

Plaza Urquiza

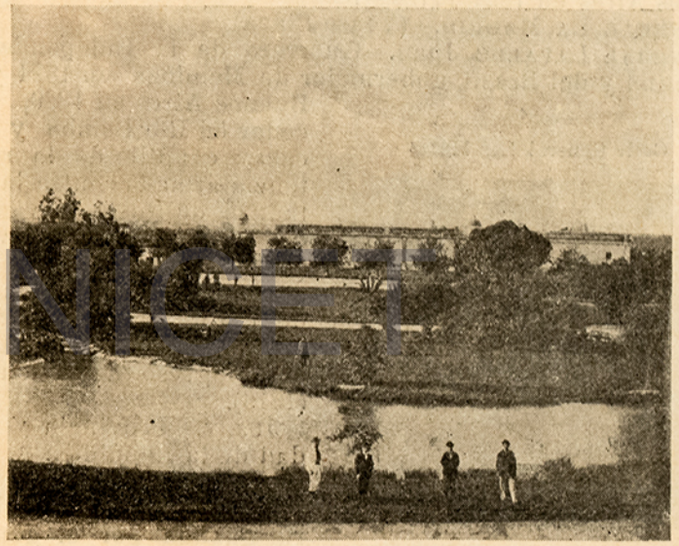

Fot. de G. Merkwich.

AYACUCHO—Batalla en el Perú. La última de la emancipación americana, ganada por el general Sucre el 9 de Diciembre de 1824.

BALCARCE, Antonio González.—General y guerrero de la Independencia, vencedor en Suipacha y Bío-bío, Director Supremo en 1819. (1774—1819).

BOLÍVAR, Simón. Venezolano, guerrero de la Independencia americana y fundador de Bolivia. (1783—1830).

BUENOS AIRES.—Provincia y capital de la República Argentina.

CATAMARCA.—Provincia y ciudad de la República Argentina.

CHACABUCO.—Batalla ganada en Chile por el general San Martín al ejército español el 12 de Febrero de 1817.

ISES CONICET

036 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Colombres, José —Sacerdote, doctor en sagrados cánones, diputado por Catamarca al congreso de Tucumán en 1816, vicario capitular y obispo electo de Salta. (1778—1852).

Congreso.—En honor del celebrado en Tucumán el 9 de Julio de 1816.

Córdoba.—Provincia y ciudad de la República Argentina.

Corrientes.—Provincia y ciudad de la República Argentina.

Entre Rios.—Provincia de la República Argentina.

General Las Heras, Juan Gregorio de.—Guerrero de la Independencia, y vencedor en *Cancha Rayada*, gobernador de Buenos Aires en 1824. (1780—1866).

General La Madrid.—(Véase Plaza).

General Lavalle, Juan.—Guerrero de la Independencia argentina y del Brasil, gobernador de Mendoza en 1824 y de Buenos Aires en 1829, vencedor en Rio Bamba y Bacacay, caudillo de la resistencia armada contra la dictadura de Rosas y victima de las disensiones civiles. (1797—1841).

Calle General Las Heras



Fot. del Dr. Paz Peña.

Julio, 9 de.—En honor del dia de la Jura de la Independencia argentina por el Congreso de Tucumán (1816).

Jujuy.—Provincia y ciudad de la República Argentina.

Junín.—Batalla en el Perú, ganada por el general Bolivar al ejército español el 6 de Agosto de 1824.

Laprida, Francisco Narciso de.—Diputado por San Juan al Congreso de Tucumán en 1816 y presidente en la sesión memorable del 9 de Julio, miembro del Congreso de 1826 y victima de las disensiones civiles (1829).

Las Piedras.—Combate en Salta ganado por el general Belgrano al ejército español el 2 de Septiembre de 1812.

Mayo, 25 de.—En honor del pronunciamiento de 1810.

Maipú.—Batalla en Chile ganada por el general San Martín al ejército español, el 5 de Abril de 1818.

Mendoza.—Provincia y ciudad de la República Argentina.

Monteagudo, Bernardo de.—Abogado, publicista, revolucionario en Chuquisaca en 1809, auditor de guerra, ministro de estado de San Martín y de Bolivar. Nació en Tucumán. (1785 - 1825).

Moreno, Mariano.—Abogado y publicista, secretario de la Junta gubernativa de 1810. (1785—1825).

Muñecas, Ildefonso,—Sacerdote y caudillo de la independencia en Bolivia, fusilado en 1810.

Paz, Marcos.—Gobernador de Tucumán en 1858 y Vicepresidente de la República durante la administración del general Bartolomé Mitre.

Rioja.—Provincia y ciudad de la República Argentina.

Rivadavia, Bernardino.—Diplomático y estadista, secretario del triunvirato en 1812, ministro de Estado y Presidente de la Confederación de 1826 á 1827. (1780—1845).

Rondeau, José.—General de la independencia, vencedor en Cerrito, jefe de la revolución en Montevideo (1810), Bolivia (1815), Director supremo en 1819, gobernador de Montevideo en 1821. (1773—1835).

Avenida Mate de Luna



Fot. del Dr. Paz Peña.

Salta.—Provincia y ciudad de la República Argentina.

San Juan.—Provincia y ciudad de la República Argentina.

San Lorenzo.—Combate sobre la margen derecha del rio Paraná, ganado por el general San Martín á una fuerza española el 3 de Febrero de 1813.

Santa Fe.—Provincia y ciudad de la República Argentina.

San Luis.—Provincia y ciudad de la República Argentina.

Santiago del Estero.—Provincia y ciudad de la República Argentina.

Septiembre, 24 de.—En honor del triunfo obtenido por el general Belgrano sobre el ejército español, en el Campo de las Carreras, hoy plaza Belgrano. (1812).

Suipacha.—Batalla en Bolivia, la primera ganada á los españoles por los ejércitos patriotas, el 7 de Noviembre de 1810.

Avenidas.—Mate de Luna, Fernando.—Fundador de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Aráoz, Benjamín F.—Gobernador de Tucumán. (1894).

Boulevards.—Sarmiento, Domingo F.—Educacionista, publicista, ministro de estado, legislador, diplomático, militar,

ISES-CONICET

037 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

gobernador de San Juan y Presidente de la República, de 1868 á 1874.

Roca, Julio A.—General, actual Presidente de la República.

Avellaneda, Nicolás.—Ex-Presidente de la República, de 1874 á 1880, notable orador y literato.

Juárez, Celman, Miguel.—Ex-Presidente de la República.

Límites de las secciones parroquiales.—La capital se divide en dos secciones, Oeste y Este, ó sean, «Rectoral» y «Victoria», cuyos límites son las calles Congreso y Laprida.

HOSPITALES Y ASILOS

Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes.—Calles Alberdi, Lavalle, Rioja y Obispo Molina.—Se iniciaron los trabajos en 9 de Octubre de 1880, y se inauguró el edificio en 1.° de Enero de 1883, durante la presidencia municipal del doctor Angel C. Padilla, á quién se debe la iniciativa y la ejecución de esta obra.

Sala de operaciones del Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes

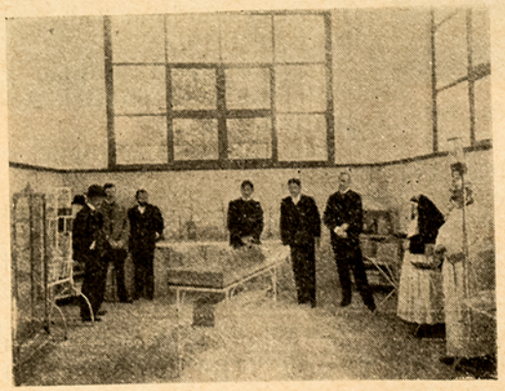

Fot. de G. Merkwich.

Como una expresión de gratitud hacia este ciudadano, se exhibe su retrato al óleo de gran tamaño, en ese establecimiento.

Este ha ido, poco á poco, progresando de tal modo, que hoy en día está á la altura de los mejores de la capital federal.

Los adelantos introducidos en estos últimos tiempos, principalmente durante la actual administración municipal del Intendente señor Zenón J. Santillán, son verdaderamente de importancia suma.

Las operaciones difíciles que hoy se practican en dicho hospital, la esmerada é inteligente atención de los cinco espaciosos pabellones y departamento de la Cruz Roja, con que cuenta: sala de operaciones, consultorio médico, farmacia bien provista de medicamentos, y, en una palabra, el orden y la organización que ahí se observan, son irrefutablemente el mejor testimonio de los progresos alcanzados por aquél.

También funciona ahí, una escuela de obstetricia, de la que ya han egresado varias parteras diplomadas, aptas para ejercer su profesión en la provincia, y la cual desempeñan con éxito.—Siempre hay en esa escuela un regular número de alumnas.

Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes



Fot. de G. Merkwich.

Es también digno de consignarse, que la Municipalidad provee gratuitamente, de la farmacia de este establecimiento, los medicamentos necesarios, al Hospital de Niños y al Asilo de San Roque.

La vista que reproducimos dará una idea de la magnitud del Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes.

Finalmente, las cifras que á continuación insertamos informan del movimiento habido durante el año 1899:—Enfermos atendidos en las diversas salas 14.750; enfermos atendidos en el consultorio externo, 6.885; enfermos atendidos en el consul-

ISEC.COM.AR

038 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

torio municipal, 2.867. Nacimientos producidos en la sala de la maternidad: varones 95, mujeres 97, total 192. Recetas despachadas por la farmacia: para los salones, 12.231, para el consultorio externo, 10,234; para el Hospital de Niños, 975; para el Asilo de San Roque, 261; total de recetas, 28.644.

Hospital San Miguel.—Calles Lavalle, Rioja, Bolivar y Jujuy.—La construcción de este establecimiento, levantado por iniciativa del Intendente Municipal, señor Zenón J. Santillán, fué principiada en 7 de Julio de 1898, y se inauguró el 9 de Julio de 1900. Está destinado para mujeres, y llamado á prestar importantes servicios á esta población.

Hospital San Miguel



Fot. de G. Merkwich.

Los planos fueron confeccionados por el ingeniero municipal don Guillermo Rücker, y ejecutada la obra por el empresario don Manuel Graña.

Consta, por el momento, de dos amplios pabellones en los cuales hay cuarenta camas en condiciones de ser ocupadas; en uno de aquéllos está instalada la maternidad, que funcionaba en el Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes.

El grabado que publicamos, representa la parte exterior del establecimiento, en cuya construcción se ha invertido hasta la fecha $ 120.000. El proyecto total comprende la edificación en toda la manzana de ese terreno.

Hospital de Niños.—Boulevard Sarmiento, entre Junín y Salta.—Este establecimiento fué construido en 1898, bajo la dirección del ingeniero don Virgilio López García, é iniciado y costeado por la Sociedad de Beneficencia.

El grabado que acompaña á estas líneas dará una idea del establecimiento, el cual ha comenzado á funcionar desde su inauguración, de manera importante y eficaz, pues presta buenos servicios á la población infantil.

Asilo San Roque.—Boulevard Avellaneda y calle San Juan.—Este edificio fué mandado construir en 1894, durante el gobierno del señor Lidoro J. Quinteros.

Hospital de Niños



Fot. de G. Merkwich

Está destinado á alojar hombres y mujeres, para lo cual cuenta el edificio con los departamentos respectivos, y contiene, como término medio, alrededor de 90 personas.

A la entrada, en el zaguán, hay la siguiente leyenda en letras grabadas en una placa de mármol: «A la laudable iniciativa del Excmo. señor Gobernador don Lidoro J. Quinteros, se debe este edificio cuya construcción fué dirigida con celo y desinterés ejemplares, por el benemérito ciudadano don Manuel Cainzo. La Sociedad de Beneficencia los recomienda á la gratitud de los que reciben los beneficios de ésta institución.—Tucumán, Mayo de 1894».

La vista que reproducimos representa el edificio del Asilo y de la capilla.

Asilo de las Terciarias Domínicas.—Boulevard Sarmiento y calle Rivadavia.—Este edificio fué mandado construir con sus propios recursos, por la señora Elmina Paz de Gallo, siendo librado al público en el año 1889.

Ahí tienen hospitalidad gratuita un gran número de huérfanas, y reciben también en el mismo establecimiento educación religiosa, etc. Hay algunas que abonan una pequeña pensión mensual.

Para la erección de este edificio el congreso nacional

Asilo San Roque



Fot. de la Guía.

039 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Asilo de las Terciarias Domínicas



Fot. de G. Merkwich.

donó 10.000 pesos, y el sostenimiento del asilo está á cargo de su fundadora y de varias otras personas caritativas.

Tiene casas hospitalarias, dependientes de aquél, en Monteros, Santiago del Estero, y próximamente se establecerá otra en Catamarca.

Acompaña á estas líneas la vista exterior del Asilo.

CEMENTERIOS

Cementerio del Oeste.—Frente al vivero municipal.—Fué construido en el año 1872, y en la actualidad cuenta con 83 hermosos á la par que severos monumentos, muchos de los cuales son de mármol. También hay un gran número de columnas y de otras clases de sepulturas.

Mide una extensión de dos y media cuadras de fondo por una de frente.

Antes de la fecha expresada, servia de panteón el sitio

ocupado actualmente por el Asilo del Buen Pastor, ubicado en las calles Mendoza y Salta, siendo trasladados los restos que ahí fueron sepultados, al cementerio del Oeste, una vez éste construido.

El grabado que acompaña á estas líneas, dará una idea de él.

Publicamos una vista que representa el panteón de la So-

Vista parcial del cementerio del Oeste



Fot. de la Guía.

ciedad Española, que figura entre los mejores que existen en este cementerio. En el frontis de aquél, se lee la siguiente inscripción: «Sociedad Española de Socorros Mutuos.—Panteón construido bajo la presidencia de don Eliseo Cantón.—1892.—Ensanchado siendo presidente don Desiderio de Aguayo.—1894.»

Cementerio del Norte.—Prolongación del Boulevard Avellaneda y ejido Norte del Municipio.—Fué construido durante el gobierno del señor Lidoro J. Quinteros, é inaugurado en 1.° de Noviembre de 1889.

Tiene una extensión de tres cuadras de frente, por dos de fondo, y cuenta con algunos pequeños monumentos y con cuatrocientas columnas y otras clases de sepulturas.

ISES - CONICET

040 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Cementerio del Norte

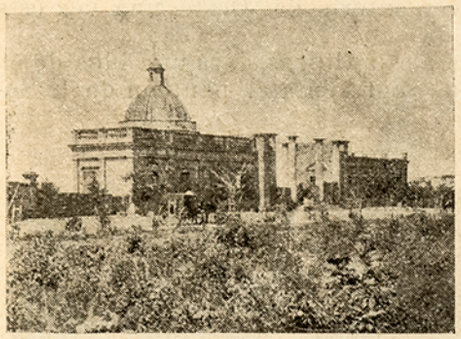

Fot. de la Guia.

Panteón de la Sociedad Española de Socorros Mutuos.



Fot. de la Guia.

La vista que reproducimos, representa el frente de este cementerio, en el cual es sepultada, por lo general, la gente pobre.

FERROCARRILES

Ferrocarril Central Córdoba.—Calle Las Heras y Marco Avellaneda.—Esta línea fué inaugurada en 28 de Octubre de 1876, siendo su empresario don José Telfener.

La vista que reproducimos representa la estación en Córdoba, en el momento de partir á Tucumán el primer tren, que fué en 28 de Septiembre de 1874.

La leyenda que contiene el arco triunfal, dice: «Honor y gloria á don José Telfener.—28 de Septiembre de 1874.»

La línea del Ferrocarril Central Córdoba, consta de 546 kilómetros hasta Córdoba. Tiene además dos ramales permanentes: uno de Recreo á Chumbicha, con 176 kilómetros, y el otro de Frias á Santiago, con 162 kilómetros.

La estación, incluyendo los depósitos de carga y los almacenes, abarca una extensión comprendida desde la calle 24 de Septiembre hasta la de Santiago.

Fué construida por don Clodomiro Hileret, actual propietario del Ingenio Santa Ana.

Estación del Ferrocarril de Buenos Aires y Rosario.—Calle Corrientes, entre Marco Avellaneda y Catamarca.—La empresa de este ferrocarril se constituyó en Londres en 10 de Febrero de 1873, y en 23 de Febrero de 1884 tomó el nombre de «Buenos Aires & Rosario Railway Company Limited.»

Los estatutos fueron aprobados en Buenos Aires en 9 de Marzo de 1885.

Actualmente la extensión de la línea es de 914 millas, terminando el sistema por una línea de entrada á la capital federal de 4 millas de extensión.

Las líneas de este ferrocarril recorren 1.475.^{478} kilómetros atravesando por las provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe y Buenos Aires.

La trocha es de 1.^{676} metros. Las estaciones principales son: Tucumán, La Banda, Sunchales, Gálvez, Rosario, San Nicolás, Baradero y Buenos Aires.

Estación Ferrocarril Central Norte (Córdoba)

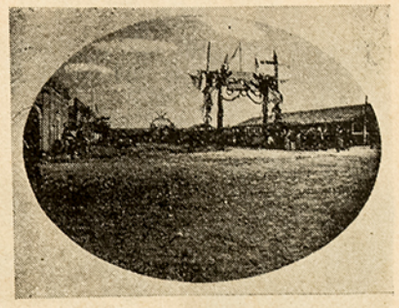

Fot. de A. Paganelli.

Estación del Ferrocarril Central Córdoba



Fot. de G. Mickwich.

La vista que acompañamos representa la estación de este ferrocarril, el cual ha donado el terreno para la formación de la plaza Alberdi, que también aparece en el mismo grabado.

Estación del Ferrocarril Central Norte. — Plaza General La Madrid y Boule-

ISES - COPIOT

041 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Estación del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario
Vista de la plaza Alberdi

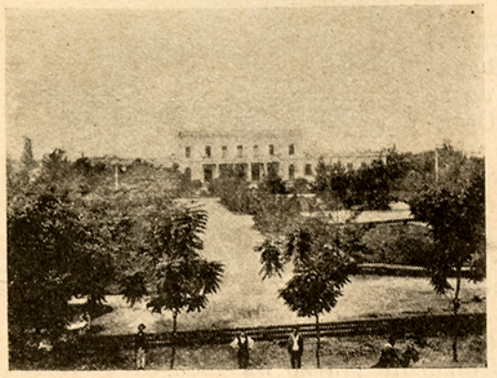

Fot. de G. Merkwich.

vard Avellaneda.—En el año 1891 se iniciaron los trabajos de esta estación y terminaron á fines del 92, por cuenta de una compañía francesa que fué la propietaria de esa linea, la que ha sido comprada por el Gobierno Nacional en 1.º de Mayo de 1896.

La vía férrea consta de 601 kilómetros hasta San Cristóbal (Santa Fe), y es de trocha angosta. Hace, además, el recorrido desde San Cristóbal hasta Salta y Jujuy, que abarca una extensión de 1050 kilómetros.

Salen y entran diariamente dos trenes de pasajeros y mixtos.

Plaza General La Madrid

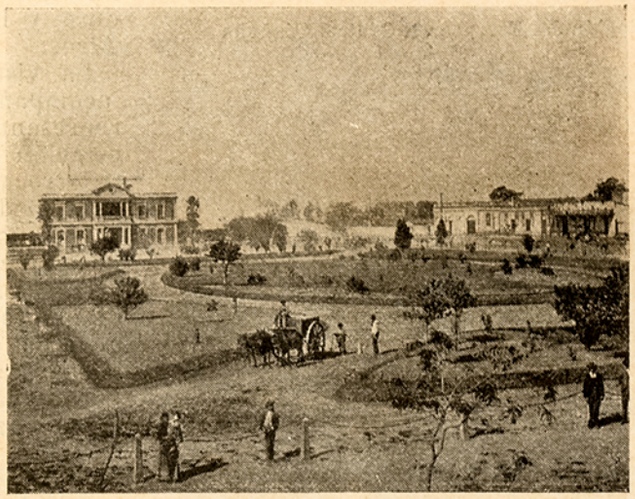

Fot. de G. Merkwich.

El grabado que acompaña á estas líneas representa la Estación de ese Ferrocarril.

Estación del Ferrocarril Noroeste Argentino. —Boulevard General Roca y prolongación de las calles 9 de Julio y Chacabuco. — Esta Compañía se constituyó en Londres con el título «North West Argentine Railway Company Limited», en 1.º de Junio de 1886 con el objeto de adquirir la concesión del Gobierno de esta Provincia, para construir el ferrocarril, siendo ella á perpetuidad. La linea abarca una extensión de 195 kilómetros próximamente, y es de trocha angosta.

Las estaciones principales que tiene, son: Tucumán, Concepción, Monteros, Alto Verde y La Madrid.

En la actualidad se tramita la compra de este ferrocarril, por la empresa del Central Córdoba.

Estación del Ferrocarril Central Norte

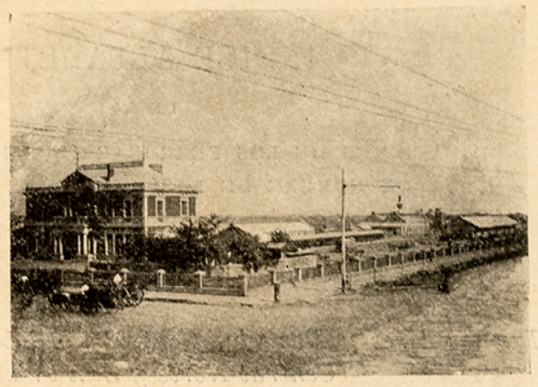

Fot. de G. Merkwich.

Estación del Ferrocarril Nordoeste Argentino



Fot. de C. Mottironi

ISES - CONICET

042 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

INDICE ALFABÉTICO

DE LAS

ESTACIONES DE LOS FERROCARRILES DE LA PROVINCIA
Y NOMBRE DE LAS COMPAÑÍAS FÉRREAS

Buenos Aires y Rosario, Central Cordoba, N. O. Argentino, Central Norte y San Cristobal

ESTACIONES	FERROCARRIL	ESTACIONES	FERROCARRIL
Alderetes	B. A. y R.	Monteagudo	C. C.
Alurralde	C. N.	Monte Grande	N. O. A.
Aráoz	B. A. y R.	Monteros	N. O. A.
Alfredo Guzmán	C. N.	Padilla	N. O. A.
Arcadia	N. O. A.	Leocadio Paz	C. N.
Bella Vista	C. C.	Ranchillos	B. A. y R.
Cevil Pozo	B. A. y R.	Río Chico	N. O. A.
Concepción	N. O. A.	Río Lules	N. O. A.
Cruz Alta	B. A. y R.	Río Seco	N. O. A.
Delfín Gallo	B. A. y R.	San Felipe	N. O. A.
Famaillá	N. O. A.	Simoca	C. C.
La Madrid	C. C.	Tafí Viejo	C. N.
Id.	N. O. A.	Tapia	C. N.
Graneros	N. O. A.	Trancas	C. N.
Ingenio Lules	N. O. A.	Tucumán	C. N.
José Colombres	C. N.	Id.	N. O. A.
Reducción	N. O. A.	Id.	S. Cristóbal
Luisiana	B. A. y R.	Id.	C. C.
Lules	N. O. A.	Id.	B. A. y R.
Manantial	N. O. A.	Villa Alberdi	N. O. A.
Medinas	N. O. A.	Villa Quinteros	N. O. A.
P. G. Méndez	B. A. y R.	Vipos	C. N.

Distancias kilométricas.—Las que median entre esta ciudad y las diversas localidades de la provincia, son:

De Tucumán	á	Acheral	45 k.	Vía	F. C. N. O. A.
»	»	Aguilares	83 »	»	»
»	»	Alderetes	7 »	»	F. C. B. A. y R.
»	»	Alto Verde	78 »	»	F. C. N. O. A.
»	»	Alurralde	62 »	»	F. C. C. N.
»	»	Aráoz	44 »	»	F. C. B. A. y R.
»	»	Arcadia	69 »	»	F. C. N. O. A.
»	»	Bella Vista	25 »	»	F. C. C. C.
»	»	Cevil Pozo	13 »	»	F. C. B. A. y R.
»	»	Choromoro	56 »	»	F. C. C. N.
»	»	Concepción	73 »	»	F. C. N. O. A.
»	»	Cruz Alta	18 »	»	F. C. B. A. y R.
»	»	Famaillá	35 »	»	F. C. N. O. A.
»	»	Graneros	121 »	»	»
»	»	La Madrid	141 »	»	»
»	»	» »	97 »	»	F. C. C. C.
»	»	Lules	19 »	»	F. C. N. O. A.
»	»	Manantial	8 »	»	»
»	»	Medinas	84 »	»	»
»	»	Monteagudo	81 »	»	F. C. C. C.
»	»	Monteros	51 »	»	F. C. N. O. A.
»	»	Muñecas	5 »	»	F. C. C. N.
»	»	Padilla	31 »	»	F. C. N. O. A.
»	»	Ranchillos	28 »	»	F. C. B. A. y R.
»	»	Reducción	23 »	»	F. C. N. O. A.
»	»	Río Chico	89 »	»	»
»	»	» Colorado	38 »	»	F. C. C. C.
»	»	» Lules	16 »	»	»
»	»	» Seco	64 »	»	F. C. N. O. A.
			(*)		
»	»	Ruiz de los Llanos	27 »	»	F. C. C. N.
»	»	San Felipe	27 »	»	F. C. C. C.
»	»	» Francisco	98 »	»	F. C. N. O. A.
»	»	» Miguel	21 »	»	F. C. B. A. y R.
»	»	» Rafael	25 »	»	F. C. N. O. A.
»	»	» Pablo	12 »	»	»
»	»	Santa Ana	95 »	»	»
»	»	» Rosa	58 »	»	»
»	»	Simoca	52 »	»	F. C. C. C.
»	»	Tacanas	59 »	»	F. C. B. A. y R.
»	»	Tafí Viejo	15 »	»	F. C. C. N.
»	»	Tapia	32 »	»	»
»	»	Trancas	77 »	»	»
»	»	Villa Alberdi	101 »	»	F. C. N. O. A
»	»	» Quinteros	62 »	»	»
»	»	Vipos	47 »	»	F. C. C. N.

(*) Punto limítrofe de Tucumán y Salta.

ISES - CONICET

043 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Kilometraje de los ferrocarriles de la República Argentina.

FERROCARRILES	Kilómetros
Andino	337
Argentino del Este	160
» » Norte	563
Bahia Blanca y Noroeste	371
Buenos Aires y Rosario	1.528
Central Argentino	1.368
» Córdoba	884
» Norte	1.028
Córdoba y Rosario	496
Córdoba y Noroeste	153
Entre Rios	610
Gran Oeste Argentino	513
Gran Sud de Santa Fe y Córdoba	392
Nordeste Argentino	471
Nordoeste Argentino	152
Oeste de Buenos Aires	893
Oeste Santafecino	203
Pacifico	687
Provincia de Santa Fe	1.308
Puerto de La Plata á los Talas	8
Sud	3.709
Trasandino	143
Villa María á Rufino	227
Total..	16.204

En la Provincia.—Las vias férreas que la atraviesan, tienen una extensión de 620 kilómetros, ó algo más, que se descomponen asi:

Buenos Aires y Rosario, 93 kilómetros; Central Córdoba, 117 id.; Central Norte, 144 id.; San Cristóbal, 114 id.; Noroeste Argentino, 152 id.

LÍMITES INTERPROVINCIALES

Pendiente aun la cuestión de límites de esta Provincia, á pesar de las muchas gestiones hechas, encaminadas á establecerlos de manera definitiva, entre los poderes de las otras Provincias, no es posible determinar todavía con exactitud los puntos fronterizos de aquélla.

El actual Gobernador de Tucumán, doctor Próspero Mena, ha revelado verdadero interés en esta ardua é importante cuestión, celebrando reiteradas conferencias epistolares con los Gobernadores de las Provincias limítrofes, sin que hasta el presente haya sido posible arribar á resultados prácticos.

Los límites de Tucumán son: al Norte, Salta; al Este, Santiago del Estero; al Sud y Oeste, Catamarca.

A propósito de este asunto de demarcación interprovincial, he aquí algunos documentos relacionados con nuestra Provincia y la de Santiago del Estero, que insertamos en la creencia de que pudiera ser de utilidad su conocimiento.

El Poder Ejecutivo.

Tucumán, Enero 19 de 1859.

A la Honorable Sala de Representantes.

Sin la propiedad territorial no es posible concebir un elemento poderoso de riqueza. Las naciones, como los individuos, se ven coartados en los medios de explotación, si de su patrimonio desaparece la tierra. Los cálculos de especulación se presentan vagos, sin forma definida, cuando falta la más importante fuente de riqueza. Los paises esencialmente empresarios y progresistas van deteniendo su marcha á medida que los diversos accidentes reducen su suelo. El producto del territorio, poseido, si se quiere, por el mismo individuo de la nación, no le pertenece ya ni en una pequeña parte. Y esos impuestos, esos medios de subsistencia, desaparecen inmediatamente, para dar cabida al desquicio, á la pobreza, á la miseria más espantosa.

El Poder Ejecutivo no está distante de creer que los hechos indicados pueden ser aplicables á la Provincia de Tucumán, si no se toma una medida que, á su juicio, se concilie con los

IDES - CONICET

044 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

derechos adquiridos y con la dificultad que ofrecen las circunstancias.

Al levantarse el Censo de la Provincia, á la parte de la Gramilla se han tocado algunas dificultades, al parecer invencibles.

La persona encargada de esa operación ha hecho presente al Poder Ejecutivo que las autoridades de Santiago del Estero, de acuerdo con su Gobierno, se han opuesto á que las poblaciones que están más acá de la Gramilla sean comprendidas en dicho Censo, porque, según exponen, esos lugares han pertenecido y pertenecen á la Provincia vecina.

El Poder Ejecutivo está muy distante de creer que esa oposición tenga sólidos fundamentos. Los informes que ha recibido de personas competentes manifiestan lo contrario De ello resulta que la línea divisoria de las dos provincias limítrofes ha estado fijada, desde tiempo inmemorial, en el paraje denominado de la GRAMILLA.

Pero no basta la convicción que acompaña al Ejecutivo en ese particular, desde que el Gobierno de Santiago imparte sus órdenes para consumar hechos contrarios. No basta, digo, porque, según parece, existen pensamientos que, contrariándose, harán nacer cuestiones, y con ellas la alteración de la paz; no basta, repito, porque al Gobierno de la Provincia vecina asistirá, no se duda, la misma convicción que al de ésta.

El Poder Ejecutivo, convencido de no poder arribar á una solución conveniente sobre el particular, ha propuesto al Gobierno de Santiago que la decisión de la cuestión pendiente sea sometida á juicio de árbitros arbitradores.

Y á fin de facilitar la terminación de este asunto, se han adelantado los trámites, hasta obtener por parte de la Legislatura de Santiago la correspondiente aprobación del tratado que se adjunta.

El Poder Ejecutivo somete, pues, á la consideración de la Honorable Sala de Representantes el mencionado tratado.

Dios guarde á V. H.

MARCOS PAZ.

PRÓSPERO GARCÍA.

TRATADO

Los Gobiernos de las Provincias de Santiago del Estero y Tucumán, pertenecientes ambos á la Confederación Argentina, con pleno conocimiento de las cuestiones que de tiempo en

tiempo se suscitan entre las autoridades encargadas de velar por la integridad del territorio provincial y lo á él referente; convencidos de las dificultades y trabas que se originan con motivo de la confusión de los límites que separan á aquellas Provincias, pues que no existen reglas ni leyes conocidas que, mereciendo la sanción de una autoridad competente, impongan á los mandantes y mandatarios, el deber de respetarlos.

Considerando, en fin, que los males que se han experimentado y se experimentan frecuentemente reclaman un arreglo pronto y eficaz, aunque provisorio, hasta que se dicten las leyes sobre la materia, han convenido en someter el conocimiento y decisión de las diferencias que, sobre lo límites de ambas Provincias se han suscitado y se suscitan entre las autoridades indicadas, á jueces árbitros arbitradores, para que entiendan y resuelvan con arreglo á las bases siguientes, que deberán tener la misma fuerza y validez que una escritura pública de compromiso hecha con todas las formalidades de ley:

PRIMERO.—Se somete al conocimiento y decisión de jueces árbitros y arbitradores la demarcación de los antiguos límites que separaban la Provincia de Santiago de la de Tucumán, con el objeto de restablecerlos y conocerlos como fueron, sin alteración alguna.

SEGUNDO.—En caso de no ser posible aquella demarcación, conocerán y decidirán los árbitros con arreglo á los datos y las diligencias que crean necesarias en su carácter de jueces árbitros.

TERCERO. — Los árbitros tendrán el término de seis meses, contados desde que acepten el cargo, dentro del cual deben laudar definitivamente.

CUARTO.—Dicho término será prorrogable á petición de los árbitros y por justas causas, circunstancia que deberán hacerla constar por medio de una simple nota dirigida á los Gobiernos comprometentes.

QUINTO. — Los árbitros procederán, en el desempeño de sus funciones, con todos aquellos datos y conocimientos que juzguen necesarios, sin observar para esto la estricta tramitación marcada por las leyes, pues que su oficio será de amigables componedores.

SEXTO. — Concluído el término señalado ó prorrogado, quedan los árbitros sin jurisdicción para laudar, y si lo hacen, los comprometentes no tendrán la obligación de respetar sus fallos, pero, en tal caso, podrá acordárseles nuevo plazo, para que sigan y concluyan su misión con arreglo á las bases aquí establecidas.

SÉPTIMO.—Los árbitros, después de definir el asunto, elevarán su laudo por escrito al conocimiento de ambos Gobiernos,

RESCATE

045 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

acompañando á él todas aquellas diligencias que tiendan á explicarlo.

Octavo.—Habiendo discordia, los árbitros presentarán sus laudos por separado, pero solamente en copia, dejando en su poder los originales para lo que se dispondrá en el artículo siguiente.

Noveno.—Si por no convenir los árbitros se pronuncian en discordia, nombrarán de común acuerdo un tercero que la dirima, debiendo sujetarse éste á las bases establecidas en el presente compromiso; pero en caso de no poder arribar dichos árbitros á ese nombramiento, deberán hacerlo ambos Gobiernos de Santiago y Tucumán.

Décimo. — El tercero deberá conocer y laudar en consorcio con los otros árbitros; entendiéndose que, en caso de ser distintas las opiniones de los tres, prevalecerá la de aquél, y será respetada por los compromitentes.

Undécimo. — Siendo indecoroso establecer multas para que las sufra aquel que no se conforme con el laudo, pues de éste no habrá recurso de ningún género, los Gobiernos limítrofes se libran á la fe pública que en ellos está depositada, y consienten en cargar con la censura que les traiga la falta de cumplimiento en el compromiso que, como solemne, firman espontáneamente.

Duodécimo.—Dado el laudo y practicadas aquellas diligencias que lo hagan subsistente, se harán tasar los trabajos de los árbitros.

Décimotercero. — Cada Gobierno pagará el honorario del árbitro que nombre.

Décimocuarto.—Los trabajos de otras personas, como también los útiles que se empleen con motivo del asunto sometido á la decisión de los jueces árbitros, serán pagados igualmente por ambos Gobiernos.

Décimoquinto.—El laudo que se pronuncie tan sólo tendrá fuerza hasta que el Congreso dicte las leyes sobre la materia del presente asunto, con arreglo al artículo 64, inciso 14, de la Constitución General, pues lo ahora dispuesto tiene y tendrá el carácter de provisorio.

Décimosexto.—Demarcada que sea la línea divisoria entre ambas Provincias, los terrenos que resulten vendidos por una de ellas en pertenencia de la otra, serán respetados, sin exigir indemnización alguna.

Décimoséptimo. — Ambos Gobiernos se comprometen á someter previamente el presente convenio al conocimiento y aprobación de las respectivas Legislaturas Provinciales; entendiéndose que si cualesquiera de éstas lo desaprueba, queda sin efecto ni valor alguno,

Décimooctavo.—Desde la fecha, y mientras no terminen los árbitros, la designación de la línea divisoria, es prohibido á ambos Gobiernos hacer venta ó dar posesión de terrenos que puedan ser cuestionables.

Décimonoveno. — Sin perjuicio de dar curso al presente convenio, ambos Gobiernos lo someterán oportunamente al conocimiento del Congreso Federal, de acuerdo con el artículo 104 de la Constitución Nacional.

Tucumán, Diciembre 27 de 1858.

Marcos Paz.—Juan Fdo. Borjes. — Próspero García. — D. O. de S. E., *José A. de la Zerda*, Oficial Mayor.

Es copia.

Zenón J. del Corro,
Oficial 1.º.

DICTAMEN

La Comisión de Legislación ha examinado el tratado celebrado entre con el Excmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y ha creido deber aconsejaros su aprobación por medio del proyecto que somete á vuestra consideración.

La Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Artículo 1.º Apruébase el tratado celebrado por el Poder Ejecutivo con el Excmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, para la demarcación provisional de los límites que dividen ambas Provincias.

Art. 2.º Queda igualmente autorizado para ampliarlo, en caso de que durante la negociación surja alguna emergencia no prevista, que obste llevar el presente tratado á su cumplido efecto.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Tucumán, Febrero 25 de 1859.

Ruperto San Martin. — José Posse.—Manuel Fdo. Paz.

El 3 de Marzo del mismo año, la Honorable Sala de Representantes sancionó el tratado que precede.

ISES - CONICET

DATOS GENERALES

Departamento general de policía.—Es manifiesto el adelanto alcanzádo á la fecha, por esta importante repartición pública, debido en gran parte á la buena organización que se le ha dado.

La institución policial, está constituída en esta forma: Un intendente general, un comisario general, un comisario inspector, un comisario de pesquisas, tres comisarios de sección, tres subcomisarios de sección, y ciento sesenta y seis vigilantes que hacen el servicio de seguridad.

El grabado que se publica en esta página, representa á un agente de policía, vestido de uniforme.

Agente de policía



Fot. de Métaire & Elwart.

Cuerpo de bomberos.—Los frecuentes incendios producidos en estos últimos tiempos, hicieron pensar á las autoridades en la necesidad que existía de crear en esta ciudad un cuerpo de bomberos, y, al efecto, se comisionó al coronel don José M. Calaza, jefe de la institución análoga, de Buenos Aires, para que proyectara la mejor forma de llevar á cabo tan plausible iniciativa.

Edificio del cuerpo de bomberos



Fot. del Dr. Paz Peña.

El coronel Calaza, consultando la buena organización del cuerpo que él dirige, presentó el proyecto de fundación, el cual fué aprobado y puesto en práctica en 1.º de enero de 1900.

Las vistas que reproducimos, representan el amplio local que ocupa aquel cuerpo, ubicado en la calle 24 de Septiembre esquina á

Un bombero



Fot. de la Guia.

Salta, y un bombero vestido con el uniforme que lo caracteriza.

Cárcel penitenciaria.—Fué construída en el año 1882, durante el gobierno del doctor Benjamín Paz.

La organización actual del establecimiento, responde á los progresos que se le ha impreso; durante el corriente año se han instalado talleres de carpintería, zapatería, sastrería, imprenta, etc.

El servicio de seguridad en dicha cárcel, se efectúa con una sección del cuerpo de bomberos, que es turnada cada veinticuatro horas.

El grabado representa el taller de carpintería, en el momento en que algunos penados se hallan trabajando.

El trabajo en Tucumán—Pocas serán las provincias, como ésta, en donde el trabajo más bien abunda, y en donde su retribución es tambien mayor y más equitativa.

Ya sea que se trate del comercio, ó ya de las industrias y agricultura, en sus diversas formas y manifestaciones, el trabajador obtiene salario más bien subido, ó, cuando menos, ajustado en conciencia á sus tareas.

Por esta misma razón es de extrañar que las corrientes inmigratorias, que constituyen la civilización y son elemento de progreso para un pueblo, no se produzcan, hoy por hoy, en Tucumán, con relación á aquellos hechos que halagan y que bien pudieran ser un incentivo poderoso para atraerlas hacia esta región fértil y notablemente productora.

Vista del taller de carpintería de la cárcel penitenciaria



Fot. de G. Merkwich.

Guardia nacional.—Los ciudadanos enrolados en la provincia, comprendiendo las tres categorías, ascienden á las siguientes cifras: activa, 23.883; reserva, 9.507; territorial, 12.079; total, 45.469.

ISES-CONICET

047 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Representación de Tucumán en el congreso argentino, para 1901.—SENADORES Y DIPUTADOS.—*Senadores*:—Lucas A. Córdoba, Santa Fe 2753.—Francisco L. Garcia, Artes 1253, radicado en Buenos Aires desde 1887.—*Diputados*:—Marco Avellaneda, Rivadavia 1467, radicado en Buenos Aires desde 1868.—Eliseo Cantón, Artes 783, radicado en Buenos Aires desde 1890.—Pedro Lacavera, Artes 730, radicado en Buenos Aires desde 1898.—Federico Helguera, radicado en Buenos Aires desde 1900.—Delfin Gigena, Artes 569.—Silvano Bores, Charcas 789.—Alberto de Soldati, Maipú 974.

Situación geográfica.—Esta importante cuestión, ha sido y es objeto de las opiniones más diversas.

Los documentos que, indagando la verdad, hemos consultado y estudiado detenida y prolijamente, no determinan al respecto, en conclusión, puntos fijos y claramente definidos.

A estar á lo que expresan algunos de aquéllos, Tucumán se halla situado en el Noroeste, entre los paralelos 26° y 28° y entre los 67° 68, y 30, de longitud oeste del meridiano de Paris.

Población.—Al 1.° de septiembre de 1900, el número de habitantes con que contaba el municipio ascendia á 58.289.

Esta cifra corresponde también á las poblaciones de los suburbios, que abarcan las jurisdicciones de: *Villa Luján*, *Los Nogales*, *Manantial*, *El Bosque*, *San Felipe*, *Los Pocitos*, *El Colmenar*, *Los Aguirres* y el *Barrialito*.

Extensión territorial.—Como consecuencia de la falta de una demarcación de límites precisa, no es posible expresar con escrupulosa verdad la cifra á que asciende la extensión del territorio de la provincia.

Empero, las informaciones que hemos recogido, que conceptuamos verídicas dentro de aquella misma falta, nos permite decir que su capacidad alcanza á 32.000 kilómetros cuadrados.

FIESTAS MOVIBLES DE LOS AÑOS 1901 - 1910

Años	*Septuagésima*	*Miércoles de Ceniza*	*Pascua*	*Pentecostés*	*Corpus Christi*	*Primer Domingo de Adviento*
1901	3 Febrero	20 Febrero	7 Abril	26 Mayo	6 Junio	1 Diciembre
1902	26 Enero	12 Febrero	30 Marzo	18 Mayo	29 Mayo	30 Noviembre
1903	8 Febrero	25 Febrero	12 Abril	31 Mayo	11 Junio	29 Noviembre
1904	31 Enero	17 Febrero	3 Abril	22 Mayo	2 Junio	27 Noviembre
1905	19 Febrero	8 Marzo	23 Abril	11 Junio	22 Junio	3 Diciembre
1906	11 Febrero	28 Febrero	15 Abril	3 Junio	14 Junio	2 Diciembre
1907	27 Enero	13 Febrero	31 Marzo	19 Mayo	30 Mayo	1 Diciembre
1908	16 Febrero	4 Marzo	17 Abril	7 Junio	18 Junio	29 Noviembre
1909	7 Febrero	24 Febrero	11 Abril	30 Mayo	10 Junio	28 Noviembre
1910	23 Enero	9 Febrero	27 Marzo	15 Mayo	26 Mayo	27 Noviembre

La hora de Tucumán comparada con la de otras ciudades.—Cuando en Tucumán son las 12 m., en Buenos Aires 12.27 p. m., en Bahía Blanca 12.13 p. m., Catamarca 12.57 p. m., Concordia 12.28 p. m., Córdoba 12.5 p. m., Corrientes 12.25 p. m., Jujuy 12.59 p. m., La Plata 12.29 p. m., La Rioja 12.52 p. m., Mendoza 12.46 p. m., Paraná 12.19 p. m., Rosario 12.18 p. m, Salta 12.59 p. m., San Juan 12.46 p. m., San Luis 12.36 p. m., Santa Cruz 11.49 a. m., Santa Fe 12.19 p. m., Santiago 12.37 p. m., Alejandría 5.53 p. m., Amsterdam 4.13 p. m., Amberes 4.11 p. m., Arequipa (Perú) 11.07 a. m., Asunción 12.03 p. m., Atenas 5.28 p. m., Bahía 1.19 p. m., Barcelona 4.02 p. m., Berlín 4.47 p. m, Berna 4.23 p. m., Bombay 8.45 p. m., Bruselas 4.10 p. m., Burdeos 3.51 p. m., Cape Town 5.07 p. m., Cádiz 3.29 p. m., Calcuta 9.47 p. m., Cantón 11.27 p. m., Caracas (Venezuela) 11.26 a. m., Callao 10.45 a. m., Christiania 4.36 p. m., Cochabamba 11.30 a. m., Constantinopla 5.49 p. m., Copenhague 4.44 p. m., Copiapó (Chile) 11.10 a. m., Dublin 3.28 p. m., Florencia 4.38 p. m., Génova 4.29 p. m., Ginebra 4.18 p. m., Gibraltar 3.32 p. m., Glasgow 3.36 p. m., Greenwich 3.53 p. m., Guayaquil (Ecuador) 10.34 a. m., Hamburgo 4.33 p. m., Havre 3.54 p. m., Hong-Kong 11.30 p. m., Hanover 4.32 p. m., Jerusalén 6.13 p. m., Kiel 4.34 p. m., Leipzig 4.43 p. m., Lisboa 3.17 p. m., Londres 3.53 p. m., Luxemburg 4.18 p. m., Lyon 4.13 p. m., Lima (Perú) 10.45 a. m., Madrid 9.53 p. m., Marruecos 3.23 p. m., Marsella 4.15 p. m., Méjico 9.17 a. m., Milán 4.30 p. m., Montevideo 12.09 p. m., Nápoles 4.50 p. m., Nueva York 10.57 a. m., Nueva Orleans 9.53 a. m., Panamá 10.35 a. m., Paris 4.03 p. m., Pekín 11.39 p. m., Pernambuco 1.34 p. m., Puerto Rico 11.29 a. m., Potosí 11.31 a. m., Punta Arenas 11.10 a. m., Quito 10.38 a. m., Río de Janeiro 1.02 p. m., Roma 4.43 p. m., Santiago (Chile) 11.11 a. m., Santiago (Cuba) 10.50 a. m., Shanghai 11.59 p. m., Santa Fe (Colombia) 10.56 a. m., San Francisco 9.44 a. m., Southampton 3.48 p. m., Stockolmo 5.06 p. m., Stuttgart 4.30 p. m., Suez 6.01 p. m., Tehrán 7.19 p. m., Toulouse 3.59 p. m., Trieste 4.49 p. m., Túnez 4.34 p. m., Turín 4.42 p. m., Valparaiso 11.07 a. m., Viena 4.59 p. m., Wáshington 10.45 a. m., Zanzibar 6.30 p. m., Zurich 4.28 p. m.

La hora oficial de la República Argentina es la del meridiano de Córdoba. Tiene con la hora natural de Tucumán un retraso de 21 minutos y 16 segundos. Rige desde el 1.° de noviembre de 1894.

Escudo Provincial.—Es de forma oval; en el centro, la parte superior es azul y la inferior blanca. Las dos manos que sostienen en una pica el gorro frigio, simbolizan *Unión* y *Libertad*.

ISES CONCEP

048 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Bandera Argentina.—La creó el general don Manuel Belgrano, siendo enarbolada por primera vez el 27 de febrero de 1812, en la bateria «Independencia», emplazada en una isla situada en el rio Paraná, frente á la ciudad del Rosario. En el lugar que ocupaba esa fortaleza se ha erigido una pirámide conmemorativa.

La bandera de guerra lleva un sol de oro en la parte media de la faja blanca.

Himno Nacional.—Es debido á un miembro de la asamblea general constituyente de las Provincias Unidas, el doctor Vicente López y Planes. Se aprobó el 11 de mayo de 1813, y fué puesto en música por el maestro Blas Parera.

Santos patronos de los pueblos del Plata.—De Tucumán, San Miguel Arcangel, 29 de septiembre; de Buenos Aires, San Martin, 11 de noviembre; de Entre Rios, San Miguel Arcángel, 29 de septiembre; de Santa Fe, San Jerónimo, 30 de septiembre; de Jujuy, N. S. J. C. en su Transfiguración, 6 de agosto; de San Juan, San Juan Bautista, 24 de junio; de Salta, San Felipe, 1.º de mayo; de Córdoba, San Jerónimo, 30 septiembre; de Corrientes, San Juan Bautista, 24 de junio; de Catamarca, id., id.; de La Rioja, la fiesta de todos los Santos, 1.º de noviembre; de Santiago del Estero, Santiago, 1.º de mayo; de Mendoza, Nuestra Señora de la Mercedes, 24 de septiembre; de San Luis, San Luis, 25 de agosto.

Constitución Nacional.—Art. 10.—En el interior de la República es libre de derechos la circulación de los efectos de producción ó fabricación nacional, así como la de los géneros ó mercancías de todas clases, despachadas en las aduanas exteriores.

Art. 11.—Los artículos de producción ó fabricación nacional ó extranjera, así como los ganados de toda especie que pasen por territorio de una Provincia á otra, serán libres de los derechos llamados de tránsito, siéndolo también los carruajes, buques ó bestias que se transporten; y ningún otro derecho podrá imponérseles en adelante, cualquiera que sea su denominación, por el derecho de transitar el territorio.

Art. 14.—Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos, conforme á las leyes que reglamenten su ejercicio, á saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar á las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa, sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

Art. 16.—La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento; no hay en ella fueros personales, ni

títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra consideración que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas.

Art. 17.—La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación Argentina puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente idemnizada. Sólo el Congreso impone las contribuciones que se expresan en el artículo 4.º. Ningún servicio personal es exigible sino en virtud de ley ó sentencia fundada en ley. Todo autor ó inventor es propietario exclusivo de su obra, invento ó descubrimiento por el término que le acuerda la ley. La confiscación de bienes queda borrada para siempre del Código Penal Argentino. Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones, ni exigir auxilio de ninguna especie.

Art. 18.—Ningún habitante de la Nación Argentina puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, ó sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. Nadie puede ser obligado á declarar contra sí mismo, ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados; y una ley determinará en qué casos y con qué justificativos podrá procederse á su allanamiento y ocupación. Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormentos y los azotes. Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que á pretexto de precaución, conduzca á mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice.

Art. 19.—Las acciones privadas de los hombres, que de ningún modo ofendan al orden y la moral pública, ni perjudiquen á un tercero, están sólo reservadas á Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación Argentina será obligado á hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe.

Art. 20.—Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión, poseer bienes raices, comprarlos y enajenarlos, navegar los ríos, y costas, ejercer libremente su culto, testar y casarse, conforme á las leyes. No están obligados á admitir la ciudadanía, ni á pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización re-

049 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

sidiendo dos años continuos en la Nación; pero la autoridad puede acortar este término á favor del que lo solicite alegando y probando servicios á la República.

Art. 26.—La navegación de los ríos interiores de la Nación es libre para todas la banderas, con sujeción únicamente á los reglamentos que dicte la autoridad nacional.

Ley de ciudadanía argentina.—Son argentinos: 1.º Todos los individuos nacidos ó que nazcan en el territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres, con excepción de los hijos de ministros extranjeros y miembros de las legaciones residentes en la República; 2.º Los hijos de argentinos nativos, que habiendo nacido en país extranjero optaren por la ciudadanía de origen; 3.º Los nacidos en las legaciones y buques de guerra de la República; 4.º Los nacidos en las repúblicas que formaban las Provincias Unidas del Río de la Plata antes de la emancipación de aquéllas, y que hayan residido en el territorio de la Nación, manifestando su voluntad de serlo; 5.º Los nacidos en mares neutros bajo el pabellón argentino.

Son ciudadanos por naturalización: 1.º Los extranjeros mayores de 18 años que residen en la República dos años continuos y manifiestan ante los jueces federales de sección su voluntad de serlo; 2.º Los extranjeros que acrediten ante dichos jueces haber prestado, cualquiera que sea el tiempo de su residencia, alguno de los servicios siguientes: 1.º Haber desempeñado con honradez empleos de la Nación ó las provincias, dentro ó fuera de la República; 2.º Haber servido en el ejército ó en la escuadra, ó haber asistido á una acción de guerra en defensa de la Nación; 3.º Haber establecido en el país una nueva industria ó introducido una invención útil; 4.º Ser empresario ó constructor de ferrocarriles en cualquiera de las provincias; 5.º Hallarse formando parte de las colonias establecidas ó que en adelante se establecieran, ya sea en territorios nacionales ó en los de las provincias, con tal que posean en ellas alguna propiedad raiz; 6.º Habitar ó poblar territorios nacionales en las líneas actuales de fronteras ó fuera de ellas; 7.º Haberse casado con mujer argentina en cualquiera de las provincias; 8.º Ejercer en ellas el profesorado en cualesquiera de los ramos de la educación ó de la industria.

El hijo de ciudadano naturalizado, que fuera menor de edad al tiempo de la naturalización de su padre, y hubiese nacido en país extranjero, puede obtener del juez federal la carta de ciudadanía por el hecho de haberse enrolado en la Guardia Nacional en el tiempo que la ley dispone.

El hijo de ciudadano naturalizado en país extranjero, después de la naturalización de su padre, puede obtener su carta de

ciudadanía, si viniendo á la República se enrola en la Guardia Nacional á la edad que la ley ordena.

Los extranjeros que hubiesen cumplido las condiciones de que hablan los artículos anteriores, obtendrán la carta de naturalización que les será otorgada por el juez federal de sección ante quien la hubiesen solicitado.

La carta de ciudadanía como las acciones para obtenerla, son gratis.

Constitución Provincial—Art. 2.º Es inviolable en el territorio de la provincia, el derecho que todo hombre tiene para rendir culto á Dios libre y públicamente, según los dictados de su conciencia y con sujeción á lo que prescriben la moral y el orden público.

Art. 5.º Los habitantes de la provincia son iguales ante la ley, y ésta debe ser una misma para todos y tener una acción y fuerzas uniformes.

Art. 8.º La defensa es libre en todos los juicios y la prueba será pública, salvo los casos en que, á juicio del juez ó tribunal correspondiente, la publicidad sea peligrosa á la moral ó á las buenas costumbres. La resolución será motivada.

Art. 13. La Ley reputa inocentes á los que por sentencia no hayan sido declarados culpables.

Art. 18. Ningún habitante de la provincia estará obligado á hacer lo que la ley no manda, ni será privado de hacer lo que ella no prihibe.

Art. 21. Queda asegurado á todos los habitantes de la provincia, el goce de los siguientes derechos, con arreglo á las leyes que reglamenten su ejercicio: De trabajar y ejercer toda industria lícita, comerciar, entrar, permanecer y salir del territorio de la provincia, usar y disponer de su propiedad, asociarse con fines útiles, enseñar y aprender.

Art. 29. Los extranjeros domiciliados en la provincia son admisibles á los empleos municipales y de simple administración.

Art. 39. No se dará en la provincia ley ni reglamento que haga inferior la condición del extranjero á la del nacional. Ninguna ley obligará á los extranjeros á pagar mayores contribuciones que las soportadas por los nacionales, ni á pagar contribuciones forzosas ó extraordinarias.

Carruajes de alquiler.—Existen 117 carruajes de alquiler, que tienen paradas en la plaza Independencia, las que se rematan anualmente, y se paga al mes por cada una, desde 5 hasta 30 pesos.

TARIFA.—Art. 3.º Todo carruaje de alquiler llevará en un sitio visible el número que le corresponda.

Art. 9.º Designase como punto de parada para los carruajes

050 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

de alquiler, la plaza Independencia y estaciones de ferrocarriles.

Art. 13. Los carruajes de alquiler harán el servicio por hora ó viaje, entendiéndose por este último un término que no exceda de *media hora.*

Art. 14. El servicio de carruajes de alquiler se sujetará á la siguiente tarifa:

A) Por viaje que no exceda de 1/2 hora dentro de los boulevards de circunvalación, cincuenta centavos m/n.

B) Por viaje de pasajeros á las estaciones de ferrocarriles, á la llegada ó salida de trenes, ochenta centavos m/n.

C) Por viaje doble, á las mismas, á la llegada ó salida de trenes, un peso m/n, siempre que no exceda de una hora.

D) Por hora dentro de los boulevards, un peso m/n.

E) Por hora desde las 12 p. m. hasta las 5 a. m., dos pesos.

F) Por hora fuera de los boulevards, de día dos pesos, de noche cuatro.

G) Por viaje de ida y vuelta á los cementerios en acompañamientos fúnebres, tres pesos m/n.

H) Los carruajes de duelo por viaje de igual clase, diez pesos m/n.

Art. 15. Ningún conductor de carruajes podrá alterar la tarifa establecida en el articulo anterior, ya sea que preste sus servicios con la capota del coche levantada ó caída. Los infractores á esta disposición pagarán una multa de *cinco á veinte pesos moneda nacional.*

Art. 16. Ningún carruaje podrá eximirse estando en los puestos de parada que la municipalidad determine, de hacer el servicio que se le exija de acuerdo con esta ordenanza, bajo la pena de *cinco pesos moneda nacional* de multa.

Art. 17. Ningún empresario podrá negarse á hacer servicios fúnebres de acuerdo con esta ordenanza, bajo la pena de *quinientos pesos moneda nacional*, de multa.

Art. 18. Una vez ocupado el carruaje queda el pasajero obligado á pagar el precio que le corresponda, aunque desista continuar en él, á menos porque sea que el uso del vehículo ofrezca peligro por inhabilidad del conductor, ó malas condiciones de los caballos.

Art. 24. Cualquier falta de respeto á los pasajeros, sea de la clase y condiciones que fueran, será penada con una multa de *cinco á quince pesos moneda nacional.*

Art. 25. Todo cochero que encontrase dentro de su vehículo algún objeto, estará obligado á entregarlo á su dueño ó á la municipalidad, so pena de incurrir en una multa de *quince pesos moneda nacional*, sin perjuicio de la acción criminal á que pudiera dar lugar.

Art. 28. La resolución de cuestiones suscitadas entre pasajeros y cocheros, corresponde á las comisarias municipales y de policía.

Art. 29. El valor de todo servicio quedará perdido toda vez que no fuera posible continuar el viaje por rotura del coche, mal estado de los caballos, ó incapacidad del conductor.

Art. 30. Queda absolutamente prohibido la conducción en los carruajes, de bultos que pueden ser un estorbo para el tránsito. Los infractores sufrirán una multa de *cinco pesos moneda nacional.*

Art. 31. Todo conductor de coche que faltare á su servicio comprometido para determinada hora, será castigado con una multa de *cinco á veinticinco pesos moneda nacional.*

Tranvías.—La primera línea de tramways se instaló en esta ciudad en 1880. El empresario fué don Carlos T. Castellanos, quien inauguró el servicio con nueve coches, haciendo un recorrido por varias secciones de la ciudad y teniendo además dos locomotoras á vapor que hacían la carrera hasta el río Salí. Fué suprimido en 1887.

Ciudad de Tucumán.—Es su empresario don Rafael Ferreyra; cuenta con doce coches y hace un recorrido de 10 kilómetros.

Teléfonos.—Existe una empresa, cuyo gerente propietario es don Dermidio Martínez Zavalía. Fué fundada en 1880, por don Pedro Etcheverri. La línea tiene una extensión urbana de 300 kilómetros y rural, 400.

GOBIERNO PROVINCIAL

Presupuesto General de Gastos y Recursos de 1900

Gastos—

En el departamento de Gobierno.....	$ 1.239.926.—
» » » Hacienda é I. Pública	» 1.096.470.—
	$ 2.336.396.—

ISES CONICET

051 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

La partida anterior es cubierta con los siguientes

Recursos—

Contribución directa	$	350.000.—
Patentes	»	400.000.—
Impuestos al azúcar	»	375.000.—
Papel sellado y estampillas	»	150.000.—
Impuestos de carácter municipal	»	110.000.—
Impuestos de seguridad	»	20.000.—
Irrigación: venta de agua	»	40.000.—
» escrituración	»	20.000.—
» para servicio de amortización é intereses de letras de tesoreria	»	52.550.—
Marchamo	»	6.000.—
Boletas de marcas	»	3.000.—
Guias de ganado y frutos	»	10.000.—
Certificados de transferencias	»	38.000.—
» de cueros	»	11.000.—
Veeduria de marcas	»	27.000.—
Análisis químicos	»	80.000.—
Multas del Consejo de Higiene	»	4.000.—
Eventuales de policia	»	2.000.—
Registro de propiedades	»	30 000.—
Inspección de ferrocarriles	»	4.800.—
Matrícula escolar	»	10.000.—
Producido de aguas potables	»	70.000.—
Utilidades del Banco de la Provincia	»	56.880.—
Multas policiales	»	25.000.—
Multas á deudores morosos	»	15.000.—
Subvención nacional para escuelas por 1899	»	44.000.—
» » » » » 1900	»	168.000.—
» » » estadística	»	3.600.—
» municipal para escuelas	»	30.000.—
Contribución directa 1899	»	50.000.—
Patentes 1899	»	10.000.—
	$	2.210.830.—

A fin de establecer la diferencia en los cálculos de recursos, que existe durante 15 años, es decir, desde el año 1885 hasta 1900, publicamos las siguientes elocuentes cifras:

Recursos de 1885	$	348.057.74
Recursos de 1900	»	2.210.830.00
Aumento	$	1.862.772.26

LEYES DIVERSAS.—**Código de procedimientos civiles.**—Las reformas introducidas á este código, son las siguientes:

Art. 531. La subasta de inmuebles se hará por rematador público, observándose el artículo 527, parte 3.ª.

Art. 1156. Vencidos los tres dias ó acusado en rebeldia el apelado como en el artículo 1123, se llamará: *Autos para definitiva.*

Enseguida se pondrán los autos á despacho para su estudio por el Tribunal, el que se hará colectivamente, procediendo después á señalar día para la vista pública de la causa.

El día designado para la vista pública, se procederá á dictar sentencia en forma de considerandos.

La sentencia se dictará dentro del término de quince dias, á contar desde el llamamiento de autos para definitiva.

Art. 1159. En el intervalo desde la citación para sentencia hasta el señalamiento de dia para la vista pública, pueden las partes ó sus abogados, de conformidad al artículo 1132, pedir venia para informar de palabra.

Art. 1161. Pronunciada la sentencia se mandará devolver los autos, satisfechas que sean las costas.

Registro de propiedades, hipotecas, etc.—Artículo 1.º Los derechos que correspondan á la oficina del Registro de Propiedades, Hipotecas, Embargos é Inhibiciones, se abonarán en esta forma:

1.º Las solicitudes que hagan los escribanos de registro, á los fines del artículo 17 de la ley de la materia, serán en papel de un peso cuando el acto á realizarse no pase de quinientos pesos, y los que excediesen de esta cantidad ó no se pudiese determinarla por su naturaleza, serán de cinco pesos hasta la suma de tres mil pesos.

Si la solicitud fuera hecha por varias personas, cada una de ellas pagará por separado el mismo derecho.

2.º Cuando el valor del acto á realizarse exceda de tres mil pesos, además de cumplirse lo dispuesto en el inciso anterior se colocará una estampilla que será inutilizada con el sello del escribano y del jefe del registro á razón de dos pesos por mil, considerándose por entero las fracciones, debiendo á este objeto determinarse las cantidades correspondientes.

3.º Todo informe, certificado ó copia se expedirá en papel sellado de diez pesos la primera hoja y las siguientes en papel de un peso, previo mandato judicial, tramitando en papel de actuaciones.

4.º Todo informe sobre inhibición, así como la inscripción de un embargo, se extenderá en papel sellado de cinco pesos.

5.º La solicitud para registrar y examinar en la misma oficina, será hecha al jefe respectivo en papel sellado de dos pesos.

ISES - CONICET

052 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

6.º Por cada propiedad que se inscriba en los registros, se colocará una estampilla de cinco pesos en la escritura, ó expediente en donde conste el título.

7.º En toda cancelación ó modificación que se haga en los registros por mandato judicial, ó petición de escribanos, será en papel de cinco pesos.

8.º Las órdenes dictadas de oficio por los jueces serán cumplidas en el papel que se hagan las actuaciones.

Art. 2.º Derógase el artículo 72 de la ley de registro de propiedades, hipotecas, embargos é inhibiciones.

Sellos.—Artículo 1.º Están sujetos al impuesto de sellos y deberán extenderse en el papel sellado correspondiente, según las prescripciones de la presente ley, todos los actos, contratos, documentos y obligaciones, comerciales ó civiles, otorgados ó suscriptos en la provincia.

Están igualmente sujetos á este impuesto todos los documentos y escritos que puedan producirse en la justicia de la provincia, para hacer fe ante ella.

No se admiten más excepciones que las que están expresamente determinadas en la ley.

Art. 2.º La percepción del impuesto de sellos se hace exclusivamente por medio de la venta de papel sellado ó de formularios especiales timbrados, en que deben extenderse los contratos, obligaciones ó documentos á que se refiere el artículo anterior, y de las estampillas destinadas á sustituir aquél, en la forma y en los casos determinados en la presente ley.

Art. 3.º En ciertos casos extraordinarios, cuando se trate de una obligación ó de un contrato al que, en razón del valor sobre que versare, correspondiera á un número demasiado crecido de los sellos en uso, ó cuando por algún otro motivo hubiera que extenderse en un papel especial, de una clase distinta del papel sellado de uso común, podrá hacerse la habilitación con intervención del ministro de hacienda y de la contaduría general, para la formación del cargo correspondiente.

Art. 4.º Los actos, contratos ú obligaciones que se refieran á dinero ó cosas apreciables en dinero, se extenderán en el sello correspondiente, con arreglo á la siguiente escala de valores:

VALORES						SELLOS		
De	$ m/n	20	á	$ m/n	100	$ m/n	0.10
»	»	101	»	»	500	»	0.50
»	»	501	»	»	1.000	»	1.00
»	»	1.001	»	»	2.000	»	2.00
»	»	2.001	»	»	3.000	»	3.00

VALORES						SELLOS		
De	$ m/n	3.001	á	$ m/n	4.000	$ m/n	4.00
»	»	4.001	»	»	5.000	»	5.00
»	»	5.001	»	»	6.000	»	6.00
»	»	6.001	»	»	7.000	»	7.00
»	»	7.001	»	»	8.000	»	8.00
»	»	8.001	»	»	9.000	»	9.00
»	»	9.001	»	»	10.000	»	10.00
»	»	10.001	»	»	15.000	»	15.00
»	»	15.001	»	»	20.000	»	20.00
»	»	20.001	»	»	25.000	»	25.00
»	»	25.001	»	»	30.000	»	30.00
»	»	30 001	»	»	35.000	»	35.00
»	»	35.001	»	»	40.000	»	40.00
»	»	40.001	»	»	45.000	»	45.00
»	»	45.001	»	»	50.000	»	50.00
»	»	50.001	»	»	55.000	»	55.00
»	»	55.001	»	»	60.000	»	60.00
»	»	60.001	»	»	65.000	»	65.00
»	»	65 001	»	»	70.000	»	70.00
»	»	70.001	»	»	75.000	»	75.00
»	»	75.001	»	»	80.000	»	80.00
»	»	80.001	»	»	85.000	»	85.00
»	»	85.001	»	»	90.000	»	90.00
»	»	90.001	»	»	95.000	»	95.00
»	»	95.001	»	»	100.000	»	100.00

ARANCELES.—**De escribanos.**—Artículo 1.º En todos los juicios de jurisdicción provincial, no siendo exceptuados expresamente por ley especial ó por alguna disposición de la presente, los escribanos secretarios cobrarán su trabajo con arreglo al presente arancel.

Art. 2.º En los asuntos de mayor cuantía regirá la siguiente tarifa:

1.º Por notificación en secretaría, en persona ó por nota, debiendo en este último caso sentarse una sola diligencia, aunque sean varias las personas que deben notificarse en esa forma, $ 0.10.

2.º Notificación fuera de secretaría, haciendo notar esta circunstancia, 0.15.

3.º Toda nota, diligencia ó constancia en autos, en la oficina, 0.10.

4.º Toda nota, diligencia ó constancia en autos, extendida fuera de la oficina, 0,15.

5.º Por cada cédula, por foja, 0.40.

ISES CONICET

053 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

6.º Sentencias definitivas y autos interlocutorios y sus respectivos asientos en el libro copiador de sentencias, por cada foja ó fracción, 0.40.

7.º Por todo comparendo verbal ante el juez, y redacción del acta correspondiente, por cada foja ó fracción, 0.50.

8.º Oficio sin inserto, 0.30.

9.º Oficio con inserto, por foja ó fracción 0.30.

10.º Asistencia al examen de cada testigo y redacción del acta, por foja ó fracción, 0.70.

11.º Asistencia al examen de cada testigo y redacción de acta, fuera de la oficina, por foja ó fracción, 1.00

12.º Asistencia á diligencia de embargo, 2.00.

13.º Inspección ocular dentro del municipio, 3.00.

14.º Inspección ocular dentro del municipio por dia, 10.00.

15.º Compulsa de libros por hoja ó fracción 2.00.

16.º Edictos sin insertos 0.30.

17.º Edictos con insertos por fojas ó fracción 0.30.

18.º Certificados é informes, 1.00.

19.º Diligencias de posición dentro del municipio 2.00.

20.º Diligencias de posición fuera del municipio por día 10.00.

21.º Por cada foja de exhorto ó copias de expediente 0.40.

Art. 3.º Por toda actuación ó diligencia no mencionada en el presente arancel, 0.20.

Art. 4.º Para inventario de bienes regirá la siguiente escala:

Hasta cinco mil pesos, un diez por mil.

De cinco mil uno á veinte mil, un ocho por mil.

Desde veinte mil uno á cincuenta mil, un cinco por mil.

Desde cincuenta mil uno á cien mil, un cuatro por mil.

De cien mil uno á doscientos mil, un tres por mil.

De doscientos mil en adelante, un dos por mil.

Si á la vez fueren nombrados avaluadores, cobrarán además el uno por mil sobre lo establecido para el inventario.

Si la tasación se hiciese por separado, el avaluador cobrará por esta operación, con sujeción á la escala establecida para el inventario.

Art. 5.º Por liquidación de créditos se cobrará el uno y medio por mil.

Art. 6.º En los casos de remate se cobrará por los escribanos secretarios, por su asistencia al acto del remate, un peso por hora, sea que se trate de bienes muebles ó inmuebles.

Art. 7.º En los juicios de menor cuantía se cobrará la mitad de los derechos establecidos en los artículos 2.º y 3.º

Art. 8.º Cuando por la naturaleza del asunto no pudiere determinarse su cuantía ó no se hubiese expresado su valor, se cobrará con arreglo al artículo 2.º.

Art. 9.º No tendrán derecho á cobrar honorarios, respecto á los litigantes, exonerados del pago de costas por el beneficio de pobreza y mientras dure el beneficio.

Art. 10. No podrán cobrar honorarios al fisco en los juicios en que intervenga como actor ó demandado.

Del archivo general de la provincia.—Por cada copia de testamento, hijuela y escritura de cualquier naturaleza, que no excediere de dos hojas antes del año 1800..... $ 15.00

Por cada copia excedente..... » 2.00

Por las mismas copias antedichas, de dos hojas, de 1801 á 1850..... » 10.00

Por cada hoja subsiguiente..... » 2.00

Por las mismas copias de dos hojas, desde 1851 en adelante..... » 6.00

Por cada hoja excedente..... » 1.50

Para registro de documentos la solicitud se presentará en papel sellado de..... » 2.00

Registro Civil.—Esta importante rama de la administración pública, fué establecida en el año 1890, por ser indispensablemente necesaria para colocar á este pueblo al nivel de los adelantos y de la civilización alcanzados en estos últimos tiempos y que constituyen signos evidentes de que su marcha es activa hacia el camino que le trazan los más altos destinos.

Sin embargo, por inconvenientes insalvables, obedeciendo á tropiezos inherentes á toda institución nueva, no pudo ésta funcionar en aquel entonces, iniciándose recién, con deficiencias, el 1.º de Julio de 1896.

En la actualidad podemos decir que la ley de Registro Civil es observada por toda la población, tal vez con rarísimas excepciones de algunas personas que por ignorancia no la cumplen.

Durante el año próximo pasado, el movimiento habido en la provincia está representado por su orden con las siguientes cifras:

Natalidad, 10.136; Nupcialidad, 1.965; Mortalidad, 5.414.

Nacimientos.—Dentro de los tres días siguientes del nacimiento, debe hacerse la declaración de él ante el encargado del Registro, quien se trasladará al lugar en que se encuentre el nacido, para cerciorarse de su existencia, y extender en la oficina la correspondiente partida con las formalidades prescriptas en esta ley.

Matrimonios.—Art. 17. Los que pretendan contraer matrimonio, se presentarán ante el oficial público encargado del Registro Civil, en el domicilio de cualquiera de ellos, y manifestarán verbalmente su intención, que será consignada en un

ISES - CONICET

acta firmada por el oficial público, por los futuros esposos y por dos testigos ; si los futuros esposos no supieran ó no pudieran firmar, firmará á su ruego otra persona.

Art. 18. En el acta debe expresarse:

1.° Los nombres y apellidos de los que quieran casarse.
2.° Su edad.
3.° Su nacionalidad, su domicilio y el lugar de su nacimiento.
4.° Su profesión.
5.° Los nombres y apellidos de sus padres, su nacionalidad, profesión y domicilio.
6.° Si antes han sido ó no casados, y en caso afirmativo el nombre y apellido de su anterior cónyuge, el lugar del nacimiento y la causa de su disolución.

Art. 19. Los futuros esposos deberán presentar en el mismo acto :

1.° Copia, debidamente legalizada, de la sentencia ejecutoriada, que hubiere declarado nulo el matrimonio anterior de uno ó de ambos futuros esposos en su caso.
2.° La declaración auténtica de las personas cuyo consentimiento es exigido por la ley, si no la presentaran verbalmente en ese acto, ó la venia supletoria del juez, cuando proceda. Los padres, tutores y curadores que presten su consentimiento ante el oficial público, firmarán el acta á que se refiere el artículo 17; si no supieren ó no pudieren firmar, lo hará alguno de los testigos á su ruego.
3.° Dos testigos que por el conocimiento que tengan de las partes, declaren sobre la identidad, y que los creen hábiles para contraer matrimonio.

Art. 37. El matrimonio debe celebrarse ante el oficial público encargado del Registro Civil, en la oficina, públicamente y compareciendo personalmente los futuros esposos ó sus apoderados en el caso previsto por el artículo 15, en presencia de dos testigos y con las formalidades que esta ley prescribe.

Defunciones.—El cónyuge sobreviviente, los descendientes del difunto, los ascendientes, el pariente más cercano, y en defecto de ellos, toda persona mayor de edad que hubiere presenciado una defunción, están obligados por el orden de su designación, de su sexo y de su edad, á declarar la muerte ante el jefe de la oficina del Registro, por sí ó por medio de otro, dentro de las 24 horas desde que ella hubiere tenido lugar.

Inhumaciones.—La inhumación no podrá hacerse antes de las 12 horas á la muerte, ni demorarse más de 24, salvo lo dispuesto por los reglamentos municipales y policiales.

PUNTOS VERANIEGOS

INDICACIONES PARA EL FORASTERO

Tucumán cuenta con parajes hermosos y saludables, en donde puede pasarse la estación veraniega, tales como:

TAFÍ, que por la elevación que ocupa, y por los aires puros que ahí se respiran, es uno de los lugares más saludables y convenientes, especialmente para las personas enfermas que necesitan de aquéllos para su curación, ó como un punto de recreo pintoresco y magnífico.

Valle de Tafí



Fot. de G. Merkwich.

Es frecuentado todos los años por numerosas familias que van á pasar allí los fuertes rigores del verano que en esta ciudad se dejan sentir. Las aguas cristalinas de Tafí, aparte de su pureza, son inmejorables para contrarrestar las afecciones del estómago y otras análogas.

COLALAO. — Población al norte, distante 100 kilómetros de esta capital, es otra localidad digna de ser visitada por sus condiciones de salubridad y vistas panorámicas que la naturaleza ofrece con explendidez.

Los medios de comunicación son por el Ferrocarril Central Norte, el cual conduce hasta la estación Trancas, y de este punto, una mensajería que hace la carrera hasta la población.

Muy pronto se unirá esta ciudad con Colalao, por medio del telégrafo, y entonces se habrá conseguido un buen adelanto. El panorama que presenta es uno de los mejores de la provincia, y su vegetación es exuberante, lo que lo hace más atrayente como punto de recreo.

055 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

La edificación ha progresado bastante, debido á que la mayoria de las familias pudientes han adquirido terrenos con ese objeto, teniendo en cuenta lo hermosos que son esos parajes. Las diversiones ahí no escasean y la juventud entusiasta las organiza frecuentemente.

Tafí Viejo, Monteros, Concepción, Graneros, Villa Alberdi, y muchas otras localidades próximas á la ciudad, son poblaciones á las que concurren, principalmente en la estación veraniega, gran número de personas. Las lineas ferrocarrileras, bifurcadas extensamente en la inmensa zona de la provincia, cruzan estos adelantados centros de la campaña, que, ora por las bellezas sin par de la naturaleza, ora por los innumerables atractivos que ofrecen en su avanzada sociabilidad, hacen fuertemente agradable la estadía de los que los visitan.

Sierra de Tafí Viejo. (Nacimiento de las vertientes de las aguas corrientes).



Fot. de G. Merkwich.

Aguilares, Medinas, que se hallan muy próximas al Ingenio La Trinidad, son otros puntos amenos en donde se pasa amablemente la época del verano.

La Puerta de San Javier, Sauce Yaco, Potrero Grande, Higuera, y otros muchos lugares igualmente dotados de magníficas condiciones de salubridad, ofrecen al visitante climas inmejorables. El viaje puede realizarse, en parte por ferrocarriles y en parte á caballo, mula, etc.

Nos detendremos en Puerta de San Javier.

La naturaleza pródiga que peculiariza á Tucumán, parece haber derramado ahí, con admirable harmonía, los dones más preciosos y encantadores. Circuida de altas montañas, de verdes praderas, cruzadas por arroyos de agua cristalina y potable, la Puerta de San Javier no puede con acierto ser descripta fácilmente; es necesario visitarla, conocer y extasiarse en los mil y un secretos que posee, para formarse un juicio cabal de la majestuosidad y hermosura de ese punto.

Como lugares especiales para los enfermos, citaremos á Rio Hondo, al que se va primero por ferrocarril, hasta la estación

Tacanas, y después, por mensajerias hasta aquel punto, en donde se hallan los baños termales, que ya han adquirido justa fama por las propiedades curativas de sus aguas.

EL PENSAMIENTO DE UN SIGLO

Á MIS HIJOS

El progreso es el evangelio vivo de nuestro destino.

PELLETÁN.

I

Discípulo convencido de un siglo en que la humanidad ha dado la prueba más acabada de su inmortal destino, acumulando en una sola etapa de su camino los elementos de la más asombrosa de las civilizaciones, de tal suerte que su marcha ha sido «una perpetua ascensión hacia los cielos», héme aquí, pensador desconocido, salido de las últimas filas de los trabajadores del espíritu, disponiéndome á abrir mi surco para arrojar un puñado de la simiente fecunda del pensamiento, madurada al calor del sol del «siglo más grande de la historia».

II

¿Me será dado esperar que el grano de arena que he aportado en ofrenda de mi vida, me será tenido en cuenta? Vosotros lo sabréis ¡oh mis hijos!, vosotros que seréis los hombres del porvenir. A vosotros debo haber llegado hasta aquí, ennegrecida el alma con todas las tristezas, cubierto con el polvo de todos los caminos, pero alta la frente, extendido el brazo á todos los horizontes, para señalaros el primero la aparición de la estrella bendecida que ha de guiar á nuestra raza hasta los linderos del infinito, donde se alzará, no lo dudéis, el gran

ISES-CONICET

templo de portales de luz de la civilización y en cuyos altares la humanidad redimida comulgará la hostia de la verdadera religión del porvenir.

III

Sólo son estas páginas el esbozo de un gran pensamiento, cuya realización está reservada á los elegidos del talento. El testamento protocolizado de la magna labor de un siglo queda por escribirse. No en las páginas de un libro, sino en una obra monumental sólo se podrán estudiar, en todas sus inmensas proyecciones los pensamientos y los trabajos realizados por la humanidad, durante una jornada de cien años.

Pero, mientras llega el apocalíptico momento del fin de otro siglo, ¿no me será dado esbozar, siquiera someramente, ¡oh gran siglo XIX! el cuadro de tu obra secular y penetrar en el postrer pensamiento que dejarás en herencia á las generaciones del porvenir? Mis obras más salientes, mi último pensamiento y mi voto más ferviente, helos aquí:

IV

He construído los caminos de hierro que cubren hoy casi todas las tierras conocidas. Ningún obstáculo me ha detenido, no he escatimado ningún sacrificio para llevar adelante mis propósitos. Sobre los ríos más caudalosos he construído puentes colosales de férreas y graníticas armaduras. Cuando una montaña me ha cerrado el paso, he perforado sus entrañas abriendo esos inmensos túneles que serán el orgullo de todas las edades. Por todas partes he tendido el rail, terraplenando las llanuras, escalando las laderas, bordeando los bosques impenetrables, colgando puentes sobre los abismos.

Después he inventado y construído á millares las locomotoras, esos caballos de batalla del progreso, que corren sobre los rails á razón de centenares de leguas por dia y á cuyo paso, las poblaciones que antes dormían el sueño de los siglos, cual nuevos Lázaros se levantan y andan.

V

He perfeccionado la ciencia náutica y establecido la navegación de todos los mares. He construído á millares los grandes trasatlánticos y esos poderosos acorazados que, con el

tiempo, ¡Dios me oiga! en lugar de sus mortíferos cañones llevarán á sus flancos los emblemas del progreso y sobre sus mástiles flameará al viento de todos los mares la bandera blanca, símbolo de la paz de todas las naciones. He suprimido, en suma, todos los abismos, todas las distancias, todas las causas que dificultaban el intercambio de los productos de todas las zonas de la tierra, y los grandes océanos son hoy las grandes vías por donde la Europa desborda sus poblaciones pletóricas sobre las costas del Asia, del Africa, de esta América, ¡oh patria mia! que durante tantos siglos te tuvo oculta á las miradas de la civilización ese terrible *mare tenebrosum*, cuyos furores son un mito; ¡Salve, Colón! ¡salve sublime visionario que fuiste el primero en develar á las miradas atónitas de la Europa, las playas de esta tierra bendecida, donde las razas de todo el orbe vienen á desposarse con la libertad!

VI

He inventado, en fin, el telégrafo eléctrico, cuyos sutiles alambres como haces de luz, cruzan la tierra, los mares, trasmitiendo la palabra con la velocidad del relámpago, y cuyos postes que se divisan desde todos los caminos, semejan los centinelas siempre alertas de los ejércitos de las ideas en lucha eterna con el obscurantismo, que sólo sienta hoy sus reales en los rincones apartados donde todavía no ha llegado el rail y la locomotora.

He ahí mi obra. Oid ahora mi postrer pensamiento, el voto solemne de una época que vuelve al seno de la eternidad, de la cual soy apenas una emanación:

Cuando suene en el reloj del tiempo la campanada que marcará la última hora de mi jornada ¡oh humanidad del siglo XX! procura que la lumbre del sol de tu primer dia no alumbre un solo hogar de duelo sobre toda la superficie de la tierra. Vestida de gala, celebra la gran fiesta, cantando ¡hossanna! en todos tus templos, bebiendo en todas las copas, brindando en todos los idiomas á la salud de todos los hombres, de todos los progresos, de todas las civilizaciones. Después, al trabajo, y no olvides que *el progreso es el evangelio vivo de nuestro destino*.

VIAJERO.

ISES - CONICET

057 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

ASOCIACIONES DIVERSAS

Sociedad Española de Socorros Mutuos.—Calle Laprida entre Córdoba y San Juan.—Esta institución fué fundada en 25 de Febrero de 1878, celebrando su primera reunión en el local del café Colón, Plaza Independencia.

Fué su primer presidente provisorio, don Enrique Romero Jiménez.

En la actualidad se construye el edificio social, en la calle expresada, estando presupuestadas las obras en 32.000 pesos; el terreno en que se levanta el edificio cuesta 8.000 pesos.

La sociedad cuenta en su seno con 450 miembros, entre activos y titulares, que son las dos categorías de socios que tiene, sin contar á los honorarios, que son dos.

Está dirigida por una comisión directiva compuesta de 11 miembros, que se reune una vez al mes.

En cuanto al estado de caja, el ejercicio de 1899 arroja las siguientes cifras: ingresos, pesos 16.899,21; egresos, igual cantidad; existencia en efectivo á favor de la sociedad, pesos 2.327,91.

Principalmente en estos últimos tiempos, háse notado una afluencia considerable de nuevos socios, ascendiendo á 100 los inscriptos solamente desde enero á octubre de 1900.

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.—Calle 24 de Septiembre, entre Rioja y Alberdi. Fué fundada en el mismo año que la anterior, es decir, en 1878.

Cuenta con edificio propio y con 300 socios activos.

El capital invertido en la construcción del mausoleo social, en el cementerio del Oeste, es de pesos 16.000.

Incluyendo el valor empleado en la construcción del edificio, y los fondos existentes en caja al 31 de diciembre de 1899, la sociedad cuenta con un activo de pesos 54.000.

Sociedad Francesa de Socorros Mutuos. — Calle San Juan, entre Maipú y Junin.—Según la memoria correspondiente al ejercicio de 1899, esta sociedad contaba al 31 diciembre de ese año, con 172 miembros.

A la misma fecha tenia un capital representado en esta forma: activo, pesos 39.216,29 y pasivo pesos 8.728; saldo á favor de la sociedad, pesos 30.488,29.

En el Cementerio del Oeste posee un hermoso monumento.

Sociedad literaria Sarmiento.—Calle Congreso, 1.ª cuadra.—Esta institución fué fundada en 25 de junio de 1882.

Posee edificio propio en la calle Piedras, entre 9 de Julio y Buenos Aires.

Cuenta con 630 socios, entre activos y contribuyentes, 22 corresponsales y 2 honorarios.

Su biblioteca es importante, pues contiene un gran número de valiosas obras, las que ascienden á 5.636 y volúmenes á 8.851.

Bien puede conceptuarse como la primera en el interior de la República.

Sport Club Tucumán
Vista parcial



Fot. del Dr. Paz Peña.

Hay otras varias asociaciones de socorros mutuos, de beneficencia pública, de recreo, de sport, etc., figurando en primer término las siguientes:

Sociedad de Beneficencia, Comisión Protectora de los Hospitales Municipales, San Vicente de Paúl, Centro Bernardino Rivadavia, San José de Obreros, Centro Católico, Beneficencia Española, Sociedad Argentina de Socorros Mutuos, Club Social, Sport Club Tucumán, Hipódromo Belgrano, Tiro General Belgrano (Concepción), Centro Comercial, Centro Comercial (Monteros), Club Social (Monteros), Centro Cosmopolita (Concepción). Asociación Francesa de Beneficencia, Stand Suizo (Manantial) Centro Cosmopolita de Trabajadores, Sociedad Amigos de la Educación, Sociedad Protectora de los Animales, Club Social (Medinas), Sociedad de Beneficencia (Monteros), Sociedad Damas de Misericordia (Medinas), Círculo de Obreros Unidos, Centro Cosmopolita (Capital), Sociedad Tipográfica de Socorros Mutuos, y varias otras.

LA ARQUITECTURA EN TUCUMAN

Las construcciones y la arquitectura de un pais, varian según su clima y el grado de civilización á que haya llegado.

ISES CONICET

058 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Tucumán, situado á la altura del trópico de Capricornio, tiene por lo general una temperatura elevada en término medio á 25°, ascendiendo á veces hasta 45° y descendiendo hasta 0°. Por esta razón se construyen aqui las casas con habitaciones espaciosas y altas y, sobre todo, bien ventiladas. Treinta años atrás, salvo pocas excepciones, los edificios eran construidos con paredes de adobe y mezcla de barro, y techo de paja, teniendo algunos, pisos de tablas. Pero después de estar esta ciudad en comunicación con la capital federal por medio de los ferrocarriles, lo que trajo como consecuencia un desenvolvimiento franco y progresivamente vigoroso en su comercio é industria, fueron substituidas las casas de barro y los techos de paja, con hermosas casas de ladrillos y techos de azotea, conservándose las grandes habitaciones y los amplios zaguanes, como asimismo los extensos patios y galerias.

Chalet de «La Trinidad»



Fot. de G. Merkwich.

Sin embargo, las casas particulares, más bien lujosas en su construcción, por lo general, no corresponden en todo á la higiene. Para contrarrestar la humedad propia de esta zona, se deben construir las habitaciones en condiciones que las hagan secas y muy ventiladas; pero no hay que confundir la mucha ventilación, con un número excesivo de puertas y ventanas, como lo hacian los primeros constructores, pues muchas veces no queda espacio donde colocar un mueble.

La ventilación responde á la ley de las corrientes, y las del aire se forman por desequilibrio de temperatura; así, pues, para que una habitación sea ventilada, no necesita ésta tener muchas puertas y ventanas, sino estar provistas de respiraderos que les den la ventilación suficiente.

En cuanto se refiere á la construcción de casas higiénicas, los techos de azoteas son absolutamente defectuosos, pues el calor y la humedad hacen resentir los tirantes y los ladrillos, y necesariamente los afloja, produciéndose filtraciones en las primeras lluvias.

Los techos de las habitaciones en este país deberían ser dobles. El primero, impermeable al agua como son los techos de hierro galvanizado, y el segundo también impermeable al calor y á la humedad, hecho de tejuela, y dejando entre el uno y el otro, un espacio de 0.10 centímetros para la corriente de aire.

En las zonas tórridas se construyen hasta cuatro techos, dejando entre unos y otros un espacio de veinte centímetros. Los caños de desagüe y las canaletas de bajadas, deberían colocarse por fuera de las paredes y no al centro de ellas; á fin de evitar la humedad en el interior de la habitación, los pisos de ésta deberían estar aislados con respiraderos en los muros para facilitar la completa circulación del aire.

Hoy en día, ya se está evolucionando en este sentido, y las últimas construcciones corresponden en todo á la higiene.

Los edificios fiscales para escuelas y comisarías, construídos durante el gobierno del señor Lucas A. Córdoba, y proyectados y dirigidos por el arquitecto del departamento de ingenieros de la provincia, señor Manuel Mignani, son un modelo en su género, así como también el hospital de mujeres «San Miguel», mandado construir por el actual intendente municipal señor Zenón J. Santillán, cuyos planos fueron confeccionados por el ingeniero de la municipalidad, don Guillermo Rücker, y construido por el empresario don Manuel Graña. También es digno de mencionar, por sus condiciones de higiene y ventilación, el Hospital de Niños, iniciado y costeado por la sociedad de beneficencia; los planos fueron hechos en Buenos Aires y encomendada la ejecución de la obra al ingeniero don Virgilio López Garcia.

Por lo que se refiere á estilos arquitectónicos, el dominante es el del Renacimiento, más ó menos correcto. Son dignos de elogiar como casas de campo, los chalets de «La Florida» y de «La Trinidad», (ambos de estilo suizo) pertenecientes á la Compañía Azucarera Tucumana; como igualmente el frente de la Capilla de las Terciarias Domínicas, (de estilo gótico); el de la casa del señor Jorge Paverini, (estilo Renacimiento clásico); y también dignas de figurar en primer término, las casas de los señores Ramón Paz Posse, José Cartabio, José Benci, Luis Remis, Juan C. Nougues y Nougues hermanos, construídas en estos últimos años y que señala una era de progreso y de civilización para esta ciudad.

*
* *

Tucumán, Septiembre 1.° de 1900.

---

059 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

TERCERA PARTE

INDUSTRIAS

Azucarera — La principal con que cuenta esta provincia, es la caña de azúcar, cuyas inmensas plantaciones se extienden y se bifurcan en la mayor parte de su territorio, especialmente hacia el Sud y el Este.

Esta industria ha adquirido un incremento considerable y proporciona la subsistencia á numerosas poblaciones, no solamente de esta provincia, sino también á una gran parte de Santiago, Catamarca, La Rioja, etc.

Dificilmente se sospecharía que llegara á tomar el actual desarrollo, en épocas relativamente no lejanas, cuando el iniciador de esta industria, el congresal del año 16, doctor don José Colombres, trajo en 1820, del Perú, una cantidad de semilla de aquella planta, cultivando en el lugar de «El Colmenar» *siete surcos*. Un año más tarde elaboraba con la producción de éstos: azúcar, *melado*, *tabletas*, *chancacas* y *guarapo*.

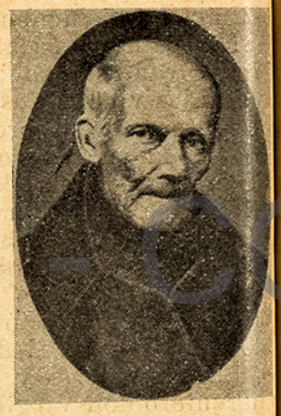

Dr. José Colombres

Hizo conocer estos buenos resultados y proporcionó *despuntes* á varias personas, entre éstas á don Vicente Posse y á don Miguel Carranza, quienes hicieron, también sus plantaciones, cada vez con mayor éxito, y asi, progresivamente, fué extendiendo y robusteciéndose esta industria que hoy constituye la mayor fuente de riqueza de esta provincia.

Trapiche de madera, en 1821.



Fot. de C. Mottironi.

Los grabados que consignamos representan un trapiche de madera igual al instalado en «El Colmenar», en 1821, perteneciente al Dr. José Colombres; y una vista del ingenio «San Juan» en 1900, de los señores Paz y Posse, cuyas maquinarias, introducidas de Francia, constituyen los adelantos más modernos de la ciencia.

Maquinaria del ingenio «San Juan»

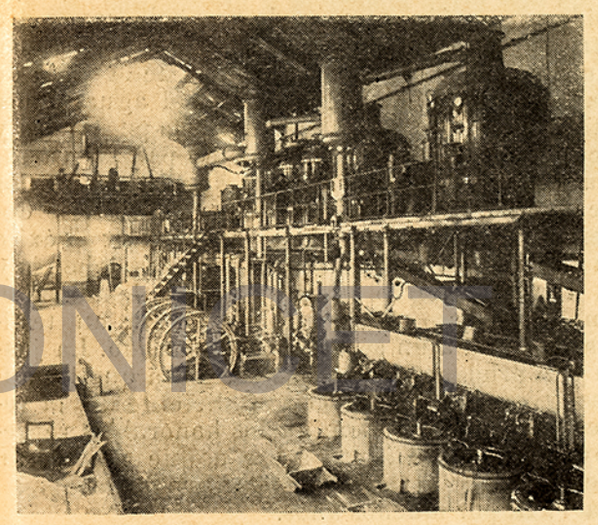

Fot. de G. Merkwich.

Fácilmente podrá establecerse la diferencia que existe en el espacio de 79 años, entre uno y otro sistema de molienda.

Por relacionarse con esta industria, insertamos á continuación algunos documentos que emanan desde el año 1839, en los cuales se hace justicia al doctor Colombres.

MENSAJE Y PROYECTO DE LEY

El Gobierno Delegado.

Tucumán, Marzo 26 de 1839.

A los honorables Representantes del Pueblo:

En los últimos ocho años se ha extendido más la población en los ejidos de esta ciudad, que en los veinte anteriores. Se echan menos los brazos de labor agricola; cuando antes los

060 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

miserables jornaleros los tendían en vano en busca de ocupación y alimentos. Los profesores de antes útiles á la construcción de edificios rurales, tienen hoy doble demanda. Y, por último, la provincia de Tucumán tiene en el día, cincuenta mil pesos más de producción por año, sin embargo de las causas políticas, que se oponian á su prosperidad industrial: así como una planta vigorosa se levanta á prisa, habriéndose camino por entre guijas que la oprimian.

Todos estos resultados, honorables Representantes, que marchan en rápida progresión, emanan de una sola causa. Un ciudadano, ilustre por su filantropía y patriotismo, se propuso aclimatar en nuestro suelo el precioso arbusto de la caña de azúcar, propagar su cultivo, elaborar ésta y el aguardiente del mismo vegetal, y refutar con la experiencia la perniciosa y arraigada preocupación de que estos frutos no podian producirse en nuestra tierra. El ejemplo, la persuasión, todos los medios á su alcance puso en ejercicio el doctor don José Colombres para llenar su objeto altamente patriótico; y el éxito ha coronado sus nobles esperanzas. Muchas familias deben hoy su subsistencia á este esfuerzo feliz, y gratas, bendicen el nombre del bienhechor. Pero el Gobierno debe dar un testimonio de su gratitud así á un servicio tan señalado. La justicia lo reclama y la prudencia lo aconseja; para que los autores de inventos útiles se alienten con el aliciente de la recompensa. Por estas razones, propongo á los honorables representantes el proyecto de ley adjunto: sobre el que resolverán lo que pareciere mejor en los consejos de su sabiduria.

Dios guarde á V. H. por muchos años.

SALUSTIANO ZAVALÍA.

De orden de S. E.

H. LERY.
Oficial 1.º

PROYECTO DE LEY

La honorable Sala de Representantes de la Provincia,

Para premiar el importante servicio que ha hecho á su patria el ciudadano doctor don José Colombres, aclimatando la caña de azúcar, propagando su cultivo y dando el primer ejemplo de elaborar ésta y el aguardiente de la misma especie, con lo que ha vencido una preocupación arraigada y perniciosa, demostrando con la experiencia que la tierra de Tucumán es apta para estos productos, y creando una industria pingüe, que aumenta notable y progresivamente la riqueza pública; ha acordado con fuerza de

LEY

Artículo 1.º Se declara al doctor don José Colombres, ciudadano benemérito, y se ordena darle este epiteto siempre que se le nombre de oficio.

Art. 2.º La hacienda de caña dulce de este ciudadano queda exenta del pago de diezmo hasta en la extensión de diez cuadras cuadradas de superficie y por el espacio de veinte años, aun después de sus dias; cuyo privilegio podrá transmitirse á un tercero afecto á la finca por título oneroso ó lucrativo.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Tucumán, Marzo 26 de 1839.

ZAVALÍA.

IIPC-CONICET

DICTAMEN

La Comisión de Hacienda.

Tucumán. Junio 4 de 1839.

Al Cuerpo R. R. de la Provincia:

La Comisión de Hacienda ha examinado con detención el proyecto de ley del Gobernador Delegado, que tiene por objeto premiar al ciudadano doctor don José Colombres, por el inmenso beneficio que ha hecho en nuestro país, aclimatando la caña dulce, propagándola y enseñando la elaboración del azúcar y aguardiente de aquel vegetal. Esa nueva industria es incontestable que ha aumentado nuestra riqueza de un modo notable. Ella, sin exageración, produce anualmente como 50.000 pesos, y suministra medios de subsistencia á una porción considerable de nuestra sociedad, que se ocupa en los muchos establecimientos que ya tenemos. Este beneficio por sí solo (prescindiendo del aumento de la riqueza y de la comodidad en que se hallan algunas familias, debido sólo á ese ramo de industria), sería suficientísimo para que la honorable Sala de Representantes acordase algún premio al autor de tantos

bienes. Los medios que el legislador tiene para impedir el mal y promover el bien son las penas y recompensas. Estas son convenientes y es justo acordarlas á esos hombres filantrópicos y amigos de la humanidad, aunque no sea más que por lo raros que son. ¿Y quién podría disputarle aquellos títulos al benemérito ciudadano doctor don José Colombres? Es satisfactorio á la Comisión reconocer que el pueblo tucumano ha sabido apreciar debidamente los servicios que le ha prestado el doctor don José Colombres, y la estimación y respeto de sus conciudadanos, es el testimonio más expresivo de aquello. Preciso es que sean muy pronunciados los bienes que se hagan á un pueblo para que se obtenga aquella recompensa. La que se le acuerda por el proyecto de ley con la modificación del artículo adicional que presenta la comisión, es muy justa. Ella, sin perjudicar á nadie, es útil al doctor Colombres y á la sociedad. Los promotores de establecimientos útiles, se animan con el aliciente del premio.

Son tan notorios los motivos de utilidad y justicia en que se funda el proyecto de ley, que cree inútil la comisión detenerse más en manifestarlos. Sin embargo, si se hacen algunas objeciones contestará á ellas con aquel placer que se experimenta cuando se defiende una causa buena y justa.

BENITO ZAVALETA.

Prudencio D. y Helguera.

Artículo adicional:—El artículo 2.º empezará á tener efecto pasado el presente bienio.

PRODUCCIÓN DE AZÚCAR DE 1899-1900—Durante este lapso de tiempo, la producción de azúcar en esta provincia ha sido de 76.679.969 kilógramos, calculada á $ 3.30 los 10 kilos.

La exportación en ese año, alcanzó á 76.143.127 kilógramos.

Esta industria está gravada con los siguientes impuestos:

Nacional.....	$ m/n 0.60 los 10 kilos
Provincial.....	» 0.07 » » »

CULTIVO—La provincia cuenta en la actualidad con una extensión de 33.000 hectáreas de caña de azúcar cultivadas.

INGENIOS—Los siguientes han funcionado en la provincia durante el año 1899:

Nombre del ingenio	Propietarios
«La Florida».....	«Compañía Azucarera Tucumana»
«La Trinidad».....	
«Nueva Baviera».....	
«Lastenia».....	«Compañía Rio Sali»
«San Andrés».....	

ISES - CONICET

The Norwich Union Fire Insurance Society

SOCIEDAD INGLESA DE SEGUROS

···· CONTRA INCENDIOS ····

ESTABLECIDA EN 1797

Suma asegurada	Siniestros pagados
$ 2.000.000.000 oro	$ 70.000.000 oro

Acepta los Seguros Generales del ramo, á primas y condiciones sumamente ventajosas para el comercio en general.

Representante en la República Argentina

R. A. NORTON

556, CALLE PIEDAD, 556 — BUENOS AIRES

AGENCIA EN TUCUMÁN: SR. JULIO POSSE

CALLE C. ALVAREZ, 663

Teléfono número 267

Todo reclamo es pagadero sin referencia alguna á la CASA MATRIZ de la Sociedad.

062 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg



SR. JUAN POSSE
de la firma Paz y Posse, ing. «San Juan»



DR. MARTÍN S. BERHO
del ing. «Invernada»



SR. PEDRO ALURRALDE
Administrador del ing. «Esperanza», de la señora Tomasa Posse de Posse.



SR. CARLOS ROUGES
de la firma Rougés y y Rougés, ing. «Santa Rosa».



SR. BELISARIO C. GARCÍA
del ing. «El Paraíso»



SR. FRANCISCO BELTRÁN
administrador del ing. «San Felipe», de la Compañía Azucarera Cordobesa.

Engalanamos esta página con los retratos de algunos industriales de esta Provincia, que han respondido á la invitación que les hizo la empresa de la Guía, enviando aquéllos oportunamente.

ISES - CONICET

063 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Nombre del ingenio	Propietarios
«Santa Ana»	Hileret y Rodríguez
«San Felipe»	Sociedad Azucarera Cordobesa
«Santa Bárbara»	Jorge Vergnes
«La Providencia»	Soc. Córdoba del Tucumán
«Santa Lucía»	Federico Moreno
«Los Ralos»	Avellaneda & Terán
«Esperanza»	Tomasa P. de Posse
«San Juan»	Paz & Posse
«Santa Rosa»	Rougés & Rougés
«Concepción»	Guzmán & Cía.
«San Miguel»	Beláustegui & Cía.
«Luján»	S. Gallo & Cía.
«San Ramón»	S. Gallo & Cía.
«San José»	Justiniano Frías & Cía.
«Bella Vista»	M. García Fernández
«Azucarera Argentina»	«Sociedad Anónima»
«Amalia»	Delfín Jijena
«Invernada»	Martín S. Berho
«Manantial»	Juan Videla
«San Pablo»	Nougués Hnos.

Los ocho ingenios restantes que completan el número de 33 que existen en la provincia, no han funcionado en el año 1899.

«Azucarera Argentina».—Se instituyó en Tucumán, en Abril de 1882. Esta Compañía fué fundada con el objeto de explotar en esta Provincia el Ingenio que hoy lleva ese nombre.

El capital autorizado asciende á 400.000 pesos oro, habiéndose emitido acciones nominales de 500 pesos oro cada una.

La Sociedad tiene facultad para emitir títulos hipotecarios hasta la cantidad de libras esterlinas 20.000 ó de 100.800 pesos oro.

«Azucarera Tucumana».—La «Compañía Azucarera Tucumana», se constituyó en Buenos Aires y aprobádose sus estatutos en 28 de Junio de 1895, por el Gobierno Nacional.

Esta sociedad anónima, se estableció con el objeto de explotar varios establecimientos azucareros en Tucumán.

El capital social autorizado, es de $ 3.000.000 oro dividido en 3.000 acciones de $ 100 oro. Su capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea.

Según el balance de 31 de Marzo de 1899, el capital realizado es de $ 2.000.000 oro, representado por 20.000 acciones integradas y emitidas al portador.

«Ingenios Río Salí».—Esta sociedad anónima, se instituyó en 1898, con el objeto de adquirir los dos Ingenios de Tucumán, «Lastenia» y «San Andrés».

Según el balance de 31 de Marzo de 1899, el capital realizado alcanza á 500.000 pesos oro, y las ganancias líquidas á $ 248.520,48 m/n, los que se destinaron á fondo de reserva extraordinario.

Los Ingenios y propiedades adquiridas están representados por los valores siguientes:

«Lastenia»	$ 413.735,49 oro	$ 1.235.185,80 m/n
«San Andrés»	» 220.793,71 »	» 617.708,37 »
Casa en Buenos Aires		» 37.761,50 »
	$ 634.529,20 oro	$ 1.890.655,67 m/n

«Refinería Argentina».—Fué constituida el 30 de Julio de 1889, obteniendo personería jurídica en 7 de Septiembre de 1887.

Su objeto es plantear y explotar una refinería de azúcar en la ciudad del Rosario de Santa Fé.

El capital autorizado es de $ 500.000 oro, dividido en 5.000 acciones preferidas de $ 100 oro cada una, y de $ 1.000.000 oro, dividido en 10.000 acciones de $ 100 cada una ordinarias.

El capital invertido en el establecimiento del Rosario, comprendiendo edificios, terrenos y maquinarias, está representado en el balance de 30 de Abril de 1898, por $ 1.492.221,92 oro.

La capacidad de elaboración es de 65.000 toneladas de azúcar refinada al año.

«Unión Azucarera Argentina».—Fué instituida esta Sociedad, en 9 de Mayo de 1896, con el objeto de fomentar la industria azucarera en la República, por medio de la compra de sus productos y venta de los mismos, dentro y fuera del país, en diversas formas.

Su capital autorizado es de $ 8.000.000 m/n, dividido en 80.000 acciones de $ 100 cada una.

Cervecerías—«Argentina de Quilmes».—Esta sociedad anónima, fué constituída en 1889, aprobándose sus estatutos en Buenos Aires en 15 de Abril del mismo año.

Su objeto es la fabricación de cerveza, contando con un capital de $ 6.000.000 oro, dividido en 600 acciones de $ 1000 cada una.

«Cervecería Bieckert».—Con el título de Bieckert Brewery Company Limited, fué constituida en Londres, en 12 de Marzo de 1889, esta sociedad con el objeto de adquirir la cervecería establecida en Buenos Aires con este nombre.

El capital autorizado es de libras esterlinas 600.000, dividido en acciones de 20 libras y con la facultad de emitir obligaciones hipotecarias hasta libras 400.000.

ISES-CONICET

064 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

«Cervecería Palermo».—Esta sociedad anónima fué legalmente constituida en Buenos Aires, en 10 de Marzo de 1897, siendo su objeto la fabricación de cerveza con la amplitud necesaria para esa industria y ramos análogos ó accesorios.

El capital autorizado es de $ 1.000.000 m/n, dividido en acciones de $ 100 con facultad de la Asamblea para aumentarlo cuando lo considere conveniente.

«Cervecería Río Segundo».—Esta Sociedad fué autorizada por decreto del Gobierno Nacional, en 2 de Septiembre de 1893, siendo su objeto la adquisición y explotación de la Cervecería de Río Segundo, propiedad de los señores G. Robinsón, Tomás Peacock, Héctor Junes y Humphrey de B. Stayford ya establecida en la provincia de Córdoba.

El capital autorizado por sus estatutos es de $ 800.000 m/n, dividido en 1000 acciones de $ 500 cada una, el cual ha sido subscripto é integrado totalmente.

«Fábrica Nacional de Cerveza».—Fué constituida legalmente en 31 de Agosto de 1898, siendo su objeto explotar y engrandecer la fábrica de los señores M. Pegasano & Cía., adquirida al efecto. Su duración será de 30 años.

Su capital autorizado es de $ 1.000.000 m/n, dividido en 10.000 acciones de $ 100 que se emitirán en dos séries de 5.000 acciones cada una, designadas primera y segunda.

Molinos.—Existen en la República 659 establecimientos de molienda de cereales, de los cuales 74 están instalados en Santa Fe; 234 de dichos molinos son á vapor y 303 hidráulicos. El valor total de esos establecimientos es de pesos 36.363.522. De los 659 molinos, 586 tienen 3 910 personas: 3.735 varones y 175 mujeres: 1.574 argentinos y 2.336 extranjeros.

Establecimientos industriales. — En la República existen 22.204 establecimientos industriales de todas clases, con un capital de $ 284.101.367 y un personal de 145.650 personas, de las que 122.739 son hombres y 22.911 mujeres: 52.356 argentinos y 93.294 extranjeros. De los 22.204 establecimientos de referencia 3.498 propietarios son argentinos y 18.706 extranjeros; 4.082 de esos establecimientos se destinan para la fabricación de artículos destinados á la alimentación, 5 713 para artículos de vestido y tocador, 3.955 para construcciones, 2.259 para muebles y anexos, 949 para objetos artísticos y de ornato, 3.163 de metalurgia y anexos, 317 para productos químicos, 427 para gráficos y anexos y 1.339 mixtos y de otras industrias.

Fábricas de vino de uva.—Los 600.000 hectólitros de vino que se produjeron en 1895, y con lo que se redujo á menos de la cuarta parte la importación de ese artículo, fueron elaborados por los 949 establecimientos que hay en la República, de

los cuales 433 están en la provincia de Mendoza, 231 en San Juan, 100 en Córdoba, 80 en La Rioja y el resto distribuido en las demás. Según el último censo, Mendoza produjo 284.702 hectólitros de vino, San Juan 248.633, Salta 12.031, Catamarca 9.296, La Rioja 7.008, San Luis 4.541, Corrientes 3.770, Córdoba 1.639, Entre Ríos 1.143, Buenos Aires 992, Tucumán 203, Capital Federal 128, Jujuy 9, Santiago del Estero 6; total 574.101 hectólitros.

La industria vinícola da trabajo á 5.000 personas, y en la época de la vendimia hasta 18 y 20.000.

Agricultura.—La fertilidad del suelo de Tucumán, y sus magníficas producciones, han hecho que la agricultura en esta provincia prospere cada vez más y se aumente de manera considerable el gran número de las personas que á esta se dedican.

Hay extensas zonas en las cuales se ha plantado arroz que bien puede competir, y aun superar, con algunos similares extranjeros; el maíz cuya producción es abundante y de superior calidad; trigo, cebada, tabaco, alfalfa, café, algodón y vid, ramas todas estas que reciben savia vigorosa de este árbol, cuyas raíces hondas y robustas son las plantaciones de la caña de azúcar, que se produce tan pródiga y excelentemente como en ninguna otra región de la República.

La propiedad está muy subdividida en esta clase de sembrados, y presenta un aspecto panorámico que produce una impresión favorable y enseña los progresos alcanzados, merced, en gran parte, al esfuerzo viril de los extranjeros, que son en su mayoría los que se ocupan en cultivos de esta naturaleza.

Los diversos cultivos están representados en esta forma:

Caña azúcar 38.870,50 hectáreas; maiz, 22.682,50 id; alfalfa, 3.342,50 id; tabaco, 2.559,25 id; trigo, 2.244,15; arroz, 1.897,25 id; cebada 1.404,60 id.

Incluyendo los terrenos cultivados con papas, otros productos, bananeros, algodón, legumbres, etc., la extensión total cultivada se eleva á 76.896,55 hectáreas.

Las hectáreas de terreno ocupadas con caña según departamentos es como sigue: Capital 2.866,00, Cruz Alta 16.651,50, Tafí 1.055,00, Famaillá 6.743,00, Monteros 2.647,50, Chicligasta 4.604,25, Río Chico 3.441,75, Graneros 243,75, Leales 510,75, Burruyacu 102,25, Trancas 4,75.

Dando un total en hectáreas de 38.870,50.

Cantidad de semillas á emplear por cuadra cuadrada.—*La cuadra cuadrada argentina es una extensión de terreno formando un cuadro de 130 metros de lado.*

Para sembrar una cuadra cuadrada en trigo, se necesita una fanega de semilla.

IES-COPIA

065 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Para una cuadra cuadrada de cebada, se precisa tres cuartos y medio de una fanega.

Para una cuadra cuadrada de avena, se necesita tres y cuarto de fanega.

Para sembrar una cuadra cuadrada de maiz, hay que contar con una media arroba de semilla ó un poco más según que se siembra más ó menos tupido.

Para plantar en papas una cuadra cuadrada de terreno, se necesitan según el tamaño de las papas de 80 á 200 arrobas.

Para una cuadra de lino, se necesita 7 arrobas de semilla.

Para una cuadra cuadrada de alfalfa, se necesita según la bondad del terreno á lo menos de 4 á 6 arrobas de semilla.

La fanega argentina vale 1 hectólitro 37 litros.

La arroba vale 12 kilos 500 ó 25 libras.

PRODUCTO COSECHADO. — Una cuadra cuadrada sembrada de trigo puede producir hasta 25 fanegas en un año muy bueno y un terreno bien preparado; 20 ó 25 fanegas en un año bueno; 15 fanegas en un año mediano y 10 fanegas en un año malo.

Una cuadra sembrada de cebada puede producir en buen año de 30 á 40 fanegas; año mediano 25; año malo 15.

Una cuadra sembrada de avena puede producir en buen año de 50 á 60 fanegas.

Una cuadra sembrada de maiz puede producir según el año, de 15 á 35 fanegas y hasta 40 y 50 por ciertas partes.

Una cuadra plantada con papas puede producir de 1.000 á 2.500 arrobas.

Una cuadra de lino puede producir de 100 á 300 arrobas.

Una cuadra de alfalfa puede producir el primer año 5 ó 6 toneladas; el segundo año 10 ó 12 toneladas; el tercer año, 15 toneladas.

LABRANZA.—Para arar una cuadra, es decir, para desmontar un terreno virgen, se necesitan cuatro dias de bueyes y tres dias con caballos y un arado simple.

En un terreno ya trabajado, se necesitará la mitad de este tiempo para arar una cuadra cuadrada; arando con un arado doble, se hace naturalmente dos veces más trabajo y se economiza el empleo de un hombre.

Para rastrear una cuadra cuadrada, se necesita medio dia con bueyes sobre un terreno trabajado y un dia en un terreno nuevo; con un tiro de tres caballos se puede rastrear hasta tres cuadras por dia en los dias largos.

Una cuadra de alfalfa bien preparada y bien conservada puede producir bastante forraje para mantener con estabulación todo el año, de 15 á 20 animales vacunos ó caballos.

Es preferible mantener al establo los animales de trabajo

tienen mucho más fuerzas y se resienten menos de las fatigas de un trabajo diario.

Practicando la agricultura como es costumbre en Europa y con una tierra tan fértil como es la de este pais, un colono puede hacer en la República Argentina, en el espacio de diez años, una fortuna que en su pais durante un periodo de cincuenta años es muy probable no alcanzaria jamás.

Ganadería.—La estadística que hemos consultado determina 493.571 cabezas de ganado existentes en la Provincia, prevaleciendo en gran mayoria la especie vacuna.

A medida que los progresos han ido avanzando y adquiriendo mayores impetus, algunos hacendados se han preocupado en el mejoramiento de las razas, y para obtenerlo, introdujeron varios tipos de razas mestizas, hasta hoy en dia, en que este adelanto es ya notable.

En varias estancias de la provincia pueden verse esas razas, cuyo número continúa en aumento.

Manufacturera.—Esta tiene manifestaciones importantes, y lo comprueba el hecho de que los tejidos de lana, bordados en seda, hilo, merino, frazadas, ponchos de vicuña, etc., etc., se confeccionan y se expenden con buenos resultados.

Hasta el año 1874 se hacian en esta provincia hermosos pellones, que eran vendidos á buen precio; pero este articulo ha desaparecido desde esa fecha, en este detalle de la manufactura, para ser susbtituido por la competencia similar que ha establecido la provincia de San Juan, de donde se introducen pellones, aunque en escala de poca importancia. En los ramos de lomilleria y talabarteria, esta provincia se viene distinguiendo, tanto por la excelencia de los materiales que se emplean, cuanto por la confección delicada y perfeccionada cada vez más.

El antecedente de haber obtenido varios premios, en diversas Exposiciones, algunas casas establecidas en Tucumán, es el mejor testimonio de lo que dejamos consignado.

Otras industrias —En varios puntos de la Provincia existen ricos productos minerales, entre éstos, cobre, plata, estaño, cal, etc., etc., habiendo sido esta última la única explotada hasta la fecha.

———————

ISES - CONICET

066 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

EVOLUCION TUCUMANA

¿PROGRESO Ó RETROCESO?

De que el Tucumán industrial ha progresado, es fuera de duda. Muy lejos estamos de aquellos tiempos en que nuestras industrias incipientes se arrastraban penosamente envueltas en las hilachas de una mendicante y estrecha indumentaria.

Tucumán es ya el gran emporio azucarero de la América del Sud. Sus métodos de fabricación alcanzan el mayor perfeccionamento, tanto en mecánica como en el conocimiento físico-genérico de la materia y producto elaborador. Tiene colosos por instrumentos de labor, al igual de los más adelantados del mundo. Su poder es tal, que lo fabricado por sus 36 ingenios azucareros hace 20 años, durante la zafra, es hecho hoy por uno solo.

En sentido paralelo se han desarrollado los centros de población; el comercio se ha ensanchado, bifurcándose por todos lados, para unirse al núcleo central: la fábrica ó la villa. Los capitales se han aumentado, ó mejor, los créditos de la capital, porque la provincia carece de aquéllos para entregarlos á la industria ó al comercio. En este sentido es de lamentar que ningún Banco, de los numerosos que existen en la capital federal, se haya aventurado á establecer una sucursal. Uno lo tentó, pero no consiguió que nuestra Legislatura le permitiera ventilar sus asuntos judiciales en la metrópoli. No se le animó á la justicia criolla. El Banco de la Nación trabaja tan poco, que tiene su capital casi integro en sus cajas. Y es por esto que los *pionners* se ven forzados á buscar afuera los dineros necesarios para el desenvolvimiento de sus negocios, y lo hacen en condiciones verdaderamente onerosas para sus intereses.

Bajo el punto de vista industrial y comercial, las cosas no andan del todo mal, aunque mejor anduvieran si los impuestos nacionales y provinciales no nos agobiaran con su extorsión, verdaderamente inconstitucional los primeros, y abusiva los segundos.

Establecidos esos antecedentes, surge esta pregunta: ¿Existe paralelismo, ó, cuando menos, razón directa entre el florecimiento industrial de esta tierra con su cultura intelectual y social? ¿Hay gentes preparadas y de trabajo para continuar la tarea tan valientemente iniciada?

¡Ah, triste es decirlo, la respuesta se impone sin vacilación! El sistema educacional del país ha producido más mal que bien.

En lugar de hombres de acción, de lucha, de trabajo inteligente y fecundo, de hombres de *carácter*, en fin, tenemos el proletariado intelectual en los de arriba, y la ignorancia crasa, con hábitos rutinarios, en los demás.

Los universitarios se debaten, se agotan en su propia impotencia; son rezagados de la vida militante que sólo esperan de la logrería política, á costa de su propia degradación, la efímera notoriedad de un día, para luego caer en la vulgaridad de los fracasados.

Los otros buscan un empleo de poco ó ningún trabajo y los halagos de una vida fácil, haragana y sensualista.

Los artesanos apenas si saben de su oficio lo necesario para un trabajo manual imperfecto.

Y es por eso que no haya á quien confiar la dirección de un establecimiento fabril ó manufacturero de importancia; menos aun: es difícil encontrar siquiera un mayordomo ó capataz que cumpla con su deber á medias.

De ahí que el jefe pundonoroso y estricto tenga que hacerlo todo: trabajar sin descanso y á toda hora, soportando los rigores é inclemencias del tiempo, no dándose tregua ni punto de reposo, á fin de salir airoso en sus empresas.

Mientras tanto, las confiterías están llenas, y los postulantes de empleos abruman hasta la saciedad. La justicia, la política, la religión del deber, palabras santas, y antes venerandas, están relajadas y escarnecidas, y lo que ayer era un culto, es hoy una grosera impostura, una profanación repugnante.

Los *vivos* y los *exitistas* ocupan enfáticos y soberbios el lugar de los virtuosos, de los dignos.

Si alguna esperanza abrigábamos de una próxima regeneración educadora, ella desaparece, por mucho tiempo al menos, con la sanción que ha dado ayer la cámara nacional de diputados, rechazando el proyecto salvador del Ejecutivo, que abría nuevos y salvadores horizontes á la instrucción y educación de nuestra juventud, tan apegada ya al *doctorado in partibus*, con ese oropel de relumbrón que los esteriotipaba de «intelectuales»—*pour la galerie*...

Y así seguiremos siendo siempre americanos, buenos latinos, muy charlatanes y altisonantes, pero desgraciados hombres de pensamiento y de acción. Acordémonos de lo que necesitó sufrir la Francia para regenerarse.

La Invernada, Octubre 1.° de 1900.

MARTÍN S. BERHO.

ISES.COM.AR

067 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

COMERCIO

El desarrollo de la industria azucarera, próspero y vigoroso, y las vías férreas necesarias y convenientemente bifurcadas, que proporcionan á esta provincia una comunicación diaria y directa con las demás, han influido é influyen de manera considerable para el actual desenvolvimiento de esta plaza comercial, que hoy en dia es una de las primeras de la República.

El comercio de Tucumán cuenta con numerosas casas de importancia que operan en grande escala con las provincias del litoral, y que introducen directamente de Europa.

Según el último censo levantado, el capital del comercio de la provincia de Tucumán, asciende á $ m/n 11.703.496; en el año anterior, esta cifra llegaba á $ m/n 10.447.166.

Letras de Tesorería.—Con este nombre se autorizó una emisión de moneda papel, por ley provincial de 24 de Febrero de 1898, la que ascendió á la cantidad de 500.000 pesos.

El objeto exclusivo de dicha emisión, fué para emplearse en las obras del dique y tomas en las secciones Capital y Cruz Alta, las que se han llevado á cabo en condiciones que honran á quienes las iniciaron, siendo dirigidas por el malogrado ingeniero don Eliseo Anzorena. Los empresarios fueron los ingenieros Ghello y Balzarini.

Las Letras de Tesorería devengarán un interés de 4 % y su amortización se verificará trimestralmente por sorteo y á la par, debiendo en diez anualidades retirarse de la circulación, con la facultad del P. E. de aumentar el fondo amortizante.

Dichas letras, según lo dispone la ley, serán recibidas á la par por el Banco de la Provincia, en pago de servicio de amortización é intereses y por las oficinas públicas en pago de impuestos fiscales ó de cualquier obligación.

Hasta el 1.º de Septiembre de 1900 se han destruído 4.000 pesos de la expresada emisión de 500.000, no ascendiendo á mayor cantidad, por no haber concurrido el público á convertir las letras sorteadas.

En fecha 30 de Marzo de 1900, se autorizó al P. E. para lanzar otra emisión hasta igual suma que la anterior, ó sean 500.000 pesos en Letras de Tesorería, destinadas á las siguientes obras:

Para completar las de irrigación del departamento de Cruz Alta $ 180.000. Para terminar los trabajos de aguas potables y expropiaciones correspondientes $ 150.000. Para la construcción del canal del oeste y ramales $ 120.000. Para embalses de agua $ 50.000.

Estas emisiones se hicieron por series sucesivas de 100.000 pesos cada una, con numeración correlativa, desde el 1 al 50.000, valor de 1 y 2 pesos, correspondiendo desde la letra A hasta la I.

En un principio, el comercio se mostró poco accesible á recibir esas emisiones, haciéndolo con un pequeño quebranto, pero, poco á poco, fué comprendiendo la necesidad que existia de aceptarlas, aparte de la conveniencia de interés general, y así los obstáculos y las preocupaciones desaparecieron, llegando á inspirar plena confianza.

Las Letras de Tesorería han adquirido ya, con base firme, su justa valorización, debido en gran parte, á que el Banco de la Provincia emite giros por cualquier cantidad sobre las plazas del litoral, recibiendo aquellas en pago.

El comercio, igualmente, las acepta á la par, en las mismas condiciones que cualquier moneda bien garantida, realizando importantes y diarias operaciones.

Son asimismo bien recibidas estas letras, en el vigoroso intercambio comercial que sostiene esta provincia con las de Salta, Santiago, Catamarca, Jujuy, La Rioja, etc.

Las letras de las séries A y B que deben sortearse el 1.º de Enero de 1901, devengarán un interés de 10 %, y las de las séries C, D y E, un 6 %.

Bancos.– Existen cinco establecimientos bancarios, que son: de la Nación Argentina (calle Las Heras y Maipú), de la Provincia (25 de Mayo y 24 de Septiembre), Hipotecario Nacional (Las Heras 7.ª cuadra), Nacional en Liquidación (9 de Julio 3.ª cuadra) y Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros (Alsina 2.ª cuadra).

El primero de los bancos expresados, tiene sucursal en Monteros, habiendo prestado buenos servicios al comercio de esa localidad.

El Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros, sobre el cual nos detendremos por tratarse de una institución nueva, ha venido á llenar en la población una necesidad sentida desde hacia tiempo.

Hoy su funcionamiento es regular y su importancia é incremento van adquiriendo cada vez mayores impulsos. La gente pobre acude allí y remedia sus necesidades abonando un interés reducido.

También se efectúan operaciones en Caja de Ahorros, las que son hoy de consideración. Durante el año 1899, hubo un

068 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

producido líquido de 5.953,35 pesos, y se recibieron en calidad de empeño 7.013 prendas.

ESTATUTOS.—*Préstamos sobre alhajas de oro, plata, piedras preciosas, muebles, objetos de arte, ropa, géneros, etc.*

Artículo 1.° Las personas que soliciten préstamos sobre estos objetos deberán presentarlos al Establecimiento para su tasación por los peritos.

Aceptada su estimación, el Banco prestará el 50 °/o del avalúo de la prenda, recibiendo ésta como garantía del préstamo y otorgando un recibo ó póliza al portador, que contendrá: el número de orden, detalle de la prenda, su tasación y préstamo concedido y fecha del vencimiento, que será firmado por el gerente, tasador y depositario.

Art. 2.° Si el interesado no aceptara la avaluación hecha por el tasador, podrá apelar ante el gerente, quien encontrando justo el reclamo, hará tasar la prenda con un perito ageno al Banco, y en caso de disconformidad entre las avaluaciones de los dos peritos, se resolverá tomando como tasación la del perito del Establecimiento, aumentado con la mitad de la diferencia que exista entre las dos tasaciones. Los gastos correrán por cuenta del reclamante.

Art. 3.° Los préstamos se acordarán por el plazo fijo de tres meses, pudiendo el interesado rescatar los objetos antes de ese término ó renovar el empeño á su vencimiento como nuevo préstamo. El Directorio determinará el interés á cobrarse en los préstamos, debiendo comunicarlo permanentemente por la prensa, y no podrá alterarlo sin aviso anticipado de un mes por lo menos.

Art. 4.° Los intereses y derechos debidos al Establecimiento, se liquidarán y cobrarán al verificarse el rescate, renovación ó remate de la prenda: el mes comenzado se cobrará por entero. Los derechos del Establecimiento serán:

El valor de la póliza.

Las comisiones de tasación y depósito y los que determina el art. 25.

Art. 5.° El Establecimiento cuidará que los objetos se acondicionen de la mejor manera posible para evitar su pérdida ó deterioro. Las alhajas ó prendas de valor serán debidamente precintadas por el perito que las hubiera apreciado y selladas en lacre con su sello particular en presencia del depositario en el acto de la consignación, y aquellas cuyo volumen lo permita se guardarán en cajas de seguridad ó armarios apropiados.

Art. 6.° Depositadas las prendas no se manifestarán á nadie, ni aun al propietario, sin la autorización del gerente é intervención del perito que las valoró y selló, el cual deberá ponerle nuevamente el sello si hubieran de continuar depositadas.

Art. 7.° En caso de pérdida ó robo de pólizas expedidas, el interesado dará cuenta inmediatamente á la Gerencia, á fin de que se tome constancia previos los requisitos que se le exijan.

Art. 8.° Si se presentase algún empeño, cuya procedencia fuese dudosa, se exigirá al que lo presentare, pruebas de su legítima propiedad.

De la renovación.—Art. 9.° Los préstamos podrán renovarse una ó varias veces, siendo facultad de la Gerencia, con acuerdo del Directorio, conceder ó negar la renovación, según la naturaleza de la prenda.

Art. 10. Para obtener la renovación presentará el interesado el recibo ó póliza que se le otorgó al hacer el empeño, y abonará en Tesorería los intereses y derechos debidos. La renovación se hará por el mismo plazo y en las mismas condiciones del préstamo.

Del rescate y de la reivindicación.—Art. 11. El deudor que antes del vencimiento del término estipulado para el préstamo ó á su vencimiento, ó después de vencido (hasta la víspera del día señalado para el remate) se presentare en Tesorería y abonare el importe del préstamo é intereses y derechos debidos, recibirá los objetos dejados por él en prenda en el mismo estado en que los entregó, salvo los deterioros naturales.

Art. 12. Si los objetos dados en prenda no pudieran ser devueltos á sus propietarios por haberse perdido ó vendido equivocadamente, el Establecimiento abonará el valor en que fueron tasados, aumentando el 25 % á título de indemnización.

Art. 13. El Establecimiento se reserva el derecho de cobrar las sumas que abonare por pérdida de los empleados que las ocasionaren por culpa ó negligencia.

Art. 14. Si la prenda perdida fuese encontrada con posterioridad, se dará aviso al interesado á fin de que pueda recogerla dentro de quince días, si lo quisiera, reembolsando la suma recibida al Establecimiento.

Art. 15. El dueño de prendas empeñadas que hubiera perdido el recibo, no podrá rescatarlas antes de la espiración del plazo del empeño. Vencido este término, el interesado podrá retirar el objeto ó recibir el excedente resultante de la venta que se hubiese hecho, dando una fianza de persona de responsabilidad.

Art. 16. Si por ignorancia el establecimiento hiciese préstamos sobre prendas que se pretendiere reivindicar por causa de robo ó cualquier otra, el reclamante estará obligado para hacerse acordar la entrega:

069 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

1.° A justificar ante el juez ó autoridad competente su derecho de propiedad sobre el objeto reclamado.

2.° A reembolsar al establecimiento el préstamo acordado, con los intereses y derechos que se adeuden.

Del remate.—Art. 17. Los objetos dados en prenda que á la espiración del plazo del empeño no fuesen rescatados ó renovados, se rematarán públicamente al contado y al mejor postor, sobre la base del préstamo, intereses y derechos debidos.

Art. 18. En ningún caso y bajo ningún pretesto podrán ser expuestos en venta otros objetos que aquellos que hubieren sido empeñados en la forma establecida por estos Estatutos y Reglamento del Establecimiento.

Art. 19. Los remates se efectuarán en el lugar, dia y hora que determine el Directorio, avisándose con quince dias de anticipación en los diarios de la localidad.

Art. 20. La venta se hará por un martillero público nombrado por el Directorio y será autorizada por la Gerencia del Establecimiento.

Art. 21. Si sacadas las prendas á remate, por dos veces, no hubiese postor que ofreciese la base fijada, se le adjudicarán al tasador abonando este al Banco lo que le corresponda, ó se venderán al más alto precio. En caso de déficit se hará efectiva la garantía que establece el reglamento interno.

Art. 22. Aprobadas las cuentas del rematador, la contaduría procederá á hacer las liquidaciones correspondientes á los empeños vendidos, y si de ellos resultare excedente á favor de los dueños, se les llamará para que lo perciban, por medio de anuncio en dos diarios, por quince dias, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Art. 23. El pago del excedente se hará presentando el interesado el recibo ó póliza del empeño. A falta de él deberá dar la fianza de que habla el articulo 15.

Art. 24. Los excedentes que no hayan sido retirados dentro del término de dos años de verificado el remate de las prendas, no podrán ser reclamados y quedarán á beneficio del Banco.

Art. 25. El Establecimiento cobrará por los gastos de avisos, administración, etc., el dos por ciento del valor en que se vendan las prendas, independientemente de la comisión de remate que el Directorio señale al martillero; pero si se rescatare ó renovase el empeño después de anunciado el remate, se cobrará el 2 % de comisión sobre el monto del préstamo.

De la Caja de Ahorros.—Art. 26. Las operaciones de la Caja de Ahorros se reducirán á recibir depósitos á premio, desde *uno* á *mil* pesos nacionales. Estos depósitos podrán ser en cuenta corriente ó á plazo fijo.

Art. 27. La Caja pagará intereses con relación á la clase de depósitos y plazo por el que hicieran. Estos intereses los fijará el Directorio y los hará conocer del público por avisos colocados en sus oficinas y por uno ó mas diarios de la localidad.

Art. 28. Los intereses se liquidarán y serán pagaderos por trimestres acumulándose al capital semestralmente, si no hubiesen sido cobrados.

Art. 29. Cada interesado recibirá, al hacer el primer depósito, una libreta con el sello del Establecimiento y firmada por el Contador y Tesorero de la casa, en la cual se irán anotando sucesivamente las cantidades que se depositen ó que se extraigan, como los intereses que devengaren.

Art. 30. Para poder retirar el depósito ó parte de él, deberá presentarse la libreta correspondiente. Los ausentes podrán hacerlo por medio de persona autorizada con poder especial.

Art. 31. No se hará entrega alguna sin confrontar la firma del que recibe con la que puso el interesado en el libro de firmas al hacer el primer depósito.

Art. 32. Si el depositario no supiese escribir, al hacer la consignación, presentará un testigo conocido del Establecimiento para que firme por él el acto de la imposición. El depositante que no supiese escribir y quisiera retirar su depósito, presentará además de la libreta un testigo á satisfacción del Banco, cuando la cantidad no pasara de *cien* pesos, y dos testigos igualmente conocidos del Banco, cuando la suma á retirar fuese mayor.

Art. 33. En caso de pérdida de la libreta se estará á lo que expresen los libros del Establecimiento y no se expedirá duplicado sin que previamente el interesado publique avisos en los diarios de la localidad por el término de quince días.

COTIZACIONES DEL ORO, TÉRMINO MEDIO, DURANTE:

MESES	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
Enero	151	225	319	381	300	340	357	321	287	264	208	229
Febrero.....	155	224	337	366	316	354	351	317	308	263	219	228
Marzo.....	158	254	336	346	314	354	352	312	310	267	219	227
Abril	159	268	340	341	307	362	364	321	298	266	229	227
Mayo.....	158	234	380	330	313	400	362	305	296	263	225	228
Junio.....	164	239	381	317	327	389	347	295	294	267	219	229
Julio	172	294	378	323	333	369	348	288	286	275	213	234
Agosto	176	256	399	326	345	356	335	275	290	271	225	236
Septiembre	203	243	403	327	352	325	323	277	288	263	235	236
Octubre.....	211	251	437	318	329	335	327	280	285	250	238	234
Noviembre	220	287	372	290	324	350	334	283	277	226	235	233
Diciembre .	232	307	375	284	325	362	332	282	276	212	230	233

070 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Moneda nacional.—La unidad monetaria de la República es el *peso nacional*, de cien centavos.

Los billetes emitidos son de un valor de 50 centavos, de 1, 2, 5, 10, 20, 50, 100, 200, 500 y 1000 pesos moneda nacional. Además del billete de 50 centavos, circulan monedas de níkel de 5, 10 y 20 centavos; y de cobre de 1 y 2 centavos.

Las monedas de oro son: *un argentino*, de 5 pesos oro, y *un medio argentino*, de 2 pesos y 50 centavos oro.

VALOR LEGAL DE LAS MONEDAS METÁLICAS

MONEDAS	Pesos oro	MONEDAS	Pesos oro
Argentino	5 —	1/2 libra esterlina	2 52
Los 5 soles del Perú	5 —	20 francos de Francia, Italia, Bélgica y Suiza	4 —
» 20 » » »	20 —	10 francos íd. íd. íd	2 —
Las 25 pesetas españolas	5 —	5 » íd. íd. íd	1 —
El doblón	5 166	20 marcos	4 94
20.000 reis del Brasil	11 32	10 »	2 47
10.000 » » »	5 66	40 francos	8 —
5.000 » » »	2 83	50 »	10 —
Doble águila (20 dollars)	20 728	100 »	20 —
Aguila (10 dollars)	10 364	Cóndor, 10 pesos Chile	9 455
1/2 águila (5 »)	5 182	1/2 cóndor. 5 » »	4 727
1/4 » (2 1/2 »)	2 591	1/5 » 2 » »	1 891
Onza española	16 275	1/10 » 1 » »	0 945
Peso oriental, plata	1 072		
Libra esterlina	5 04		

CORRESPONDENCIA DEL SISTEMA MÉTRICO CON LAS MEDIDAS ARGENTINAS É INGLESAS Y VICEVERSA

Sistema métrico

1 Metro, 155 varas
1 » 39.37 pulgadas inglesas
1 Kilómetro, 1154.73 varas
5 » 3107 millas cuad. ingl.
1 Metro cuadrado, 1.33 varas cuad.
1 » » 1.196 yardas
1 Hectárea, 13.334.116 v. cuadradas
1 » 2,47 acres ingleses
1.000 » 3.86 millas cuad. ingl.

1 Metro cúbico, 1.54 varas cúbicas
1 » » 35,317 pies cúb. ingl.
1 Litro, 1.684 cuartas
1 » 1.76 pints ingleses
1 Hectólitro, 2.916 cuartillas
1 » 22.0097 galones ingleses
1 » 2.75 bushels ingleses
1000 » 728.875 fanegas
1000 » 343.9 quarters ingleses

Medidas Argentinas

1 Adarme 1.8 granos
1 Onza, 28.71 gramos
1 Libra, 459.4 »
1 Arroba, 11.485 kilos
1 Quintal, 45.940 »
1 Kilo, 2.177 libras argentinas
1 » 2.205 » inglesas
1 Vara, 86.6 centímetros
150 » (1 cd.), 129.90 metros
40 Cd. 1 legua, 5.196 »

1 Legua, 3 millas, 40.295 yardas ingl.
1 Vara cuadrada, 0.7499 met. cuadrad.
1 Cuadra cuadrada, 16.874 met. cuadr
1 Legua » 2.699.84 hectáreas
1 Cuartilla, 34.299 litros
1 Fanega, 137.197 »
1 » 3.775 bushels ingleses
1 Cuarta, 0.5938 litros
1 Galón, 3.8 »

Medidas inglesas

1 Onza, 28.35 gramos
1 Libra, 453,6 »
1 Quarter, 12.7 kilos
1 Cawt, 50.802 »
1 Ton, 1.016.05 »
1000 Kilos, 21.77 qq. argentinos
1000 » 19 Cawt, 77 libras
1 Pulgada 2.53 centímetros
1 Pie, 30,5 »
1 Yarda, 91.4 »

1760 Yardas, 1 m. 1.609.31 metros
1 Yarda cuad. 1.115 varas íd.
1 Acre, 0.4047 hectáreas
1 Square Mil., 258.99 hectáreas
40 Cubic feet. 1.133 met. cúbicos
1 Gallon, 4.543 litros
1 Bushel, 36.35 »
1 Quarter, 2.9078 hectólitros
1 » 2.1194 fanegas

REDUCCIÓN DE LAS CUADRAS CUADRADAS EN HECTÁREAS, ÁREAS, CENTIÁREAS.

Cuadras	Hectár.	Areas	Centiá.
1	1	68	74
2	3	37	48
3	5	06	22
4	6	74	96
5	8	43	70
6	10	12	44
7	11	81	18
8	13	49	92
9	15	18	66
10	16	87	40
20	33	74	80
30	50	62	20
40	67	49	60
50	84	37	0
100	168	74	0

REDUCCIÓN DE LAS LEGUAS CUADRADAS EN HECTÁREAS, ÁREAS, CENTIÁREAS.

Leguas	Hectár.	Áreas	Centiá.
1	2.699	84	16
2	5.399	68	32
3	8.099	52	48
4	10.799	36	64
5	13.499	20	80
6	16.199	04	96
7	18.898	89	12
8	21.598	73	28
9	24.298	57	44
10	26.998	41	60
20	53.996	83	20
30	80.995	24	80
40	107.993	66	40
50	133.992	08	0
100	269.984	16	0

Ley de papel sellado nacional:—Se extienden en papel sellado, con sujeción á las disposiciones de la ley, los actos, contratos, documentos y obligaciones que versan sobre asuntos ó negocios sujetos á la jurisdicción nacional, exclusivamente, por razón de lugar ó naturaleza del acto.

Las obligaciones cuyos plazos no exceden de *treinta días* son extendidas en un sello que equivalga á la mitad del señalado en la escala.

Cuando el término de la obligación excede de noventa días, se computa y paga tantas veces el valor de la escala, cuantos noventa días hubiere en aquel término, contándose las fracciones de noventa días por entero, pero en ningún caso puede exceder el valor del uno por ciento sobre el valor de la obligación.

Exceptúase los contratos de compraventa, división de condominio y demás.

En las obligaciones ó contratos cuyo plazo sea de año ó

ISES - CONICET

meses, se gradúa el sello, computándose el año de 360 días y el mes de 30 días, de manera que una obligación á tres meses se considera como á noventa días, y la de un año como de cuatro períodos de noventa días.

En las obligaciones á día fijo se gradúa el sello según la escala y con arreglo al número de períodos de noventa días ó de tres meses que haya dentro del término.

Los actos, contratos y obligaciones sujetos á plazos que no excedan de noventa días se extienden en el sello correspondiente, con arreglo á la siguiente escala de valores:

						Valor del sello —							Valor del sello —
De	20	á	100	$	0 10		De	6.001	á	7.000	$	7 00
»	101	»	200	»	0 20		»	7.001	»	8.000	»	8 00
»	201	»	300	»	0 30		»	8.001	»	9.000	»	9 00
»	301	»	400	»	0 40		»	9.001	»	10.000	»	10 00
»	401	»	500	»	0 50		»	10.001	»	15.000	»	15 00
»	501	»	600	»	0 60		»	15.001	»	20.000	»	20 00
»	601	»	700	»	0 70		»	20.001	»	25 000	»	25 00
»	701	»	800	»	0 80		»	25.001	»	30.000	»	30 00
»	801	»	900	»	0 90		»	30.001	»	40.000	»	40 00
»	901	»	1.000	»	1 00		»	40.001	»	50.000	»	50 00
»	1.001	»	2.000	»	2 00		»	50.001	»	60.000	»	60 00
»	2 001	»	3.000	»	3 00		»	60.001	»	70.000	»	70 00
»	3.001	»	4.000	»	4 00		»	70.001	»	80.000	»	80 00
»	4.001	»	5.000	»	5 00		»	80.001	»	90.000	»	90 00
»	5.001	»	6.000	»	6 00		»	90.001	»	100.000	»	100 00

De *cien mil* pesos arriba se usa un sello que represente el *uno* por mil sobre el valor total de la obligación, debiendo considerarse como enteras las fracciones de mil.

TABLA DE DIVISORES FIJOS

AÑO COMERCIAL DE 360 DÍAS — Tasas de los intereses.	Divisores que corresponden —	AÑO CIVIL DE 365 DÍAS — Tasas de los intereses.	Divisores que corresponden —
Para el 3 % al año	12000	Para el 3 % al año	12166 —
» » 4 » » »	9000	» » 4 » » »	9124 50
» » 5 » » »	7200	» » 5 » » »	7300 —
» » 6 » » »	6000	» » 6 » » »	6083 —
» » 7 » » »	5143	» » 7 » » »	5214 —
» » 8 » » »	4500	» » 8 » » »	4562 25
» » 9 » » »	4000	» » 9 » » »	4055 33
» » 10 » » »	3600	» » 10 » » »	3649 80
» » 11 » » »	3272	» » 11 » » »	3318 18
» » 12 » » »	3000	» » 12 » » »	3041 50
» » 13 » » »	2769	» » 13 » » »	2807 69
» » 14 » » »	2571	» » 14 » » »	2667 14
» » 15 » » »	2400	» » 15 » » »	2433 20
» » 16 » » »	2250	» » 16 » » »	2283 12
» » 17 » » »	2117	» » 17 » » »	2147 05
» » 18 » » »	2000	» » 18 » » »	2027 66

Pesas y medidas.— El metro es la unidad fundamental de las medidas de longitud y base principal del Sistema Métrico. El miriámetro equivale á 10.000 metros, el kilómetro á 1.000, el hectómetro á 100, el decámetro á 10, el decímetro á la 10.ª parte del metro, el centímetro la 100.ª parte, y el milímetro la 1.000.ª parte.

La centiárea equivale á 1 metro cuadrado ó sea la 100.ª parte del área; el área equivale á 100 metros cuadrados, y la hectárea á 100 áreas.

El decastéreo equivale á 10 estéreos; el estéreo á 1 metro cúbico; y el decistéreo á la 10.ª parte del estéreo.

El litro es igual á un decímetro cúbico de capacidad, el hectólitro equivale á 100 litros, el decálitro á 10 litros, el decilitro es la 10.ª parte del litro, y el centilitro la 100.ª parte.

El gramo es el peso de un centímetro cúbico de agua destilada, el kilógramo equivale á 1.000 gramos, el hectógramo á 100, el decágramo á 10, el decigramo es la 10.ª parte del gramo, el centígramo la 100.ª parte, el miligramo la 1.000.ª parte.

GOBERNADORES DE TUCUMÁN

DESDE 1542 HASTA 1900

Año 1542, Diego de Rojas; 1543, Felipe Gutiérrez; 1543, Francisco de Mendoza; 1545, Nicolás de Heredia; 1549, Juan Núñez de Prado; 1553, Miguel de Ardiles; 1553, Francisco de Aguirres; 1554, Juan Gregorio Bazán; 1556, Rodrigo de Aguirres; 1557, Miguel de Ardiles; 1558, Juan Pérez de Zurita, 1561, Gregorio de Castañeda; 1563, Juan Gregorio Bazán; 1564, Francisco de Aguirres; 1566, Diego de Heredia; 1566, Diego de Bersacona; 1566, Gaspar de Medinas; 1567, Diego de Pacheco; 1568, Francisco de Aguirres; 1570, Diego de Arana; 1570, Nicolás de Carrizo; 1572, Gerónimo Luis de Cabrera; 1574, Gonzalo de Abreu y Jijena; 1580, Fernando de Lerma; 1584, Alonso de Cepeda; 1586, Pablo de Guzmán; 1586, Juan Ramires de Velasco; 1593,

ISES-CONICET

Fernando de Zárate; 1595, Pedro de Mercado Peñaloza; 1600, Francisco Martínez de Leiva; 1603, Francisco de Barassa y Cárdenas; 1605, Alonso de Rivera; 1611, Luis de Quiñones Osorio; 1619, Juan Alonso de Vera y Zárate; 1627, Felipe de Albornoz; 1637, Francisco de Avendaño y Valdivia; 1642, Miguel Sesé; 1642, Baltasar Pardo y Jijena; 1644, Gregorio Acosta y Padilla; 1650, Francisco Gil de Negrete; 1652, Roque Nestares Aguado; 1655, Alonso Mercado y Villacorta; 1660, Jerónimo Luis de Cabrera (hijo); 1662, Lucas de Figueroa y Mendoza; 1663, Pedro de Montoya; 1664, Alonso de Mercado y Villacorta; 1670, Angel de Peredo; 1675, José de Garro; 1678, Juan Diez de Andino; 1681, Antonio de Vera y Mujica; 1681, Fernando Mate de Luna; 1686, Tomás Felipe de Argandoña; 1691, Martín de Jáuregui; 1696, Juan de Samudio; 1702, Gaspar de Barahona; 1707, Esteban de Uriza y Arespacochaga; 1724, Isidro Ortiz de Haro; 1726, Alonso de Alfaro; 1726, Baltasar de Abarca; 1730, Manuel Félix de Arache; 1732, Juan de Armasa y Arregui; 1735, Matías Anglés; 1739, Juan Santiso y Moscoso; 1743, Juan Alonso Espíndola de los Monteros; 1749, Juan Victorino Martínez del Tineo; 1752, Juan Francisco Pestaña Chumacero; 1757, Joaquín Espinosa y Dávalo; 1764, Juan Manuel Fernández y Camperos; 1769, Jerónimo Matorras; 1775, Francisco Gavino Arias; 1777, Antonio de Arriaga; 1778, Andrés de Mestre, 1782, Andrés de Mestre; 1787, Ramón García de León; 1792, N. de N. y Pizarro; 1798, Rafael de la Luz; 1807, José de Medeiros; 1809, Nicolás Severo de Isasmendi; 1810, Joaquín de Mestre; 1810, José de Medeiros; 1810, Nicolás Severo de Isasmendi; 1810, Clemente Zavaleta; 1811, Domingo García; 1812, Clemente Zavaleta; 1812, Francisco Ugarte y Figueroa; 1812, José Gascón; 1812, Bernabé Aráoz; 1812, Francisco Fernández de la Cruz; 1812, Manuel Belgrano; 1812, Domingo García; 1813, José Gascón; 1813, Juan Bautista Paz; 1813, Antonio Luis Berutti; 1814, Hilarión de la Quintana; 1814, Bernabé Aráoz; 1817, Feliciano de la Motta Botello; 1819, José Víctor Posse, 1919, Bernabé Aráoz; 1821, Javier López; 1821, Bernabé Aráoz; 1821, El Cabildo; 1821, Abraham González; 1822 Javier López; 1822, Diego Aráoz; 1822, Clemente Zavaleta; 1822, Bernabé Aráoz; 1823, Javier López; 1825, Gregorio Aráoz de La Madrid; 1826, Juan Facundo Quiroga; 1826, Nicolás Laguna; 1826, Gregorio Aráoz de La Madrid; 1827, Nicolás Laguna; 1828, José Manuel Silva; 1828, Javier López; 1831, José Frías; 1832, Alejandro Heredia; 1838, Juan Bergeire; 1838, José Valladares; 1838, Bernabé Piedrabuena; 1840, Pedro Garmendia; 1840, Gregorio Aráoz de La Madrid; 1841, Marco Avellaneda; 1841, Eugenio Garzón; 1841, Celedonio Gutiérrez; 1842, Angel Vicente Peñaloza; 1842, Nazario Benavídez; 1842, Celedonio

Gutiérrez; 1852, Manuel Alejandro Espinosa; 1853, Agustín Alurralde; 1853, Celedonio Gutiérrez; 1853, José María Campos; 1856, Salustiano Zavalía; 1856, Anselmo Rojo; 1856, Uladislao Frías; 1856, Agustín Justo de la Vega; 1858, Marcos Paz; 1860, Salustiano Zavalía; 1861, Benjamín Villafañe; 1861, Juan Manuel Terán; 1861, José María Campos; 1862, Arsenio Granillo; 1864, José Posse; 1866, Wenceslao Posse; 1867, Octavio Luna; 1867, David Zavalía; 1869, Belisario López; 1869, Uladislao Frías; 1870, Eusebio Rodríguez; 1871, Federico Helguera; 1873, Belisario López; 1875, Tiburcio Padilla; 1877, Federico Helguera; 1878, Domingo Martínez Muñecas; 1880, Miguel M. Nougues; 1882, Benjamín Paz; 1884, Santiago Gallo; 1886, Ignacio Colombres; 1886, Juan Posse; 1887, Salustiano S. Zavalía; 1887, Lidoro J. Quinteros; 1890, Silvano Bores; 1890, Próspero García; 1893, Domingo T. Pérez; 1894, Benjamín F. Aráoz; 1895, Agustín S. Sal; 1895, Lucas A. Córdoba; 1900, Próspero Mena.

IDES CONICET

EDUCACION COMUN

Esta importante rama de la administración pública, viene siendo objeto de la más preferente atención por parte de los gobiernos, pudiendo afirmarse que esta provincia es hoy una de las primeras de la República en donde la educación se ha desarrollado más, con relación al número de habitantes con que cuenta.

Los establecimientos especiales que costea el gobierno provincial, son: un jardín de infantes; una escuela de trabajo manual educativo, establecida en el mes de Mayo de 1900, que funciona en la calle Monteagudo, entre las de Las Heras y Mendoza, con un taller completo sistema Slöj.

A este taller concurren 25 alumnos de los grados superiores, de los graduados de la provincia y 13 maestros.

Han terminado más de 500 modelos de la serie aprobada por el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación.

El taller está bajo la dirección del maestro normal y profesor especial en trabajos manuales señor Francisco V. Soto,

073 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

desempeñando el cargo de maestra, la maestra normal señorita Ernestina Rovaletti.

Por iniciativa de la dirección de la escuela normal de maestros, se estableció en Septiembre de 1899, anexo á ese instituto, un taller de trabajo manual, sistema Slöj.

A este taller, que funciona en la Escuela Normal de Maestros, calle Muñecas entre Mendoza y Córdoba, concurren á recibir enseñanza los 50 alumnos de los dos grados superiores de la escuela de aplicación y los 30 de curso normal.

El mobiliario y útiles constan de 3 armarios, 24 pupitres es-

Trabajo manual educativo.—Taller provincial

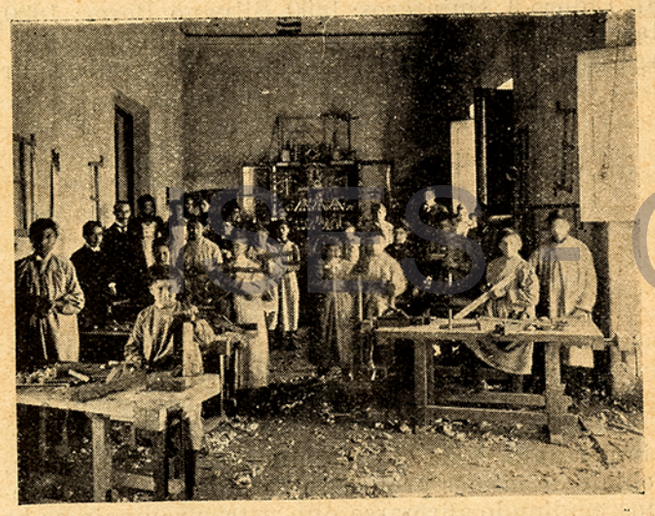

Fot. de G. Merkwich.

colares, 15 bancos dobles y herramientas correspondientes de carpinteria.

El resultado obtenido tanto en 1899 como en 1900, ha sido un éxito completo, pues aparte de que los alumnos han hecho en este último año más de 1.500 modelos pulidamente acabados, la influencia que física, moral é intelectualmente se ha hecho sentir en la educación general de los alumnos, es una prueba de que la moderna institución es digna del prestigio de que está rodeada en las naciones más cultas de Europa y América, cuya constante preocupación tiende á la solución del gran problema de la educación integral.

El gobierno de la provincia costea también una escuela de

oficios de mujeres, con enseñanza práctica de cocina, lavado, planchado, fabricación de dulces y diversas clases de repostería, corte y confección de ropa, tejer, marcar, teñir, etc.; una escuela de comercio que está dando muy buenos resultados en la práctica; un gimnasio escolar, único establecimiento de esta clase que existe en la República, y al cual concurren los alumnos de las escuelas fiscales de la capital, del colegio nacional, de la escuela normal, etc., á practicar ejercicios fisicos tan útiles para el mejor desarrollo y salud de los niños.

Trabajo manual educativo.—Taller nacional



Fot. de G. Merkwich.

Existen, también, tres escuelas práctico-rurales, que funcionan en Sarmientos, La Cocha y Cruz Alta, á las cuales están anexas oficinas meteorológicas.

Funcionan, asimismo, chacras escolares en Yerba-Buena, Timbó, Gastonilla, Naranjito y Monteagudo.

Estadística escolar.—Datos correspondientes al segundo cuatrimestre del año 1900.

NÚMERO Y CATEGORÍA DE ESCUELAS—*Fiscales*—4 superiores, 10 graduadas, 11 elementales, 192 infantiles, 4 especiales. De éstas son 19 de varones, 13 de mujeres y 189 mixtas; 213 diurnas y 8 nocturnas.

Particulares—9 graduadas, 1 elemental, 7 infantiles. Son 5

074 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

de varones, 8 de mujeres y 4 mixtas; 16 diurnas y 1 nocturna.

Anexas—2 superiores, 1 de varones, 1 de mujeres. Son dos diurnas.

Total de escuelas: 221 fiscales, 17 particulares y dos anexas; total general: 240.

ALUMNOS INSCRIPTOS—*Escuelas Fiscales*—15.278 varones, 12.953 mujeres; total: 28.231.

Particulares—476 varones, 828 mujeres, total 1304.

Anexas—260 varones, 322 mujeres; total: 582.

Totales: 16.014 varones, 14.103 mujeres; total general, 30.117.

ASISTENCIA MEDIA—*Escuelas Fiscales*—9.593 varones, 8.300 mujeres; total: 17.893.

Particulares—332 varones, 686 mujeres; total: 1.008.

Anexas—244 varones, 293 mujeres; total: 537.

Totales: 10.169 varones, 9.279 mujeres; total general: 19.448.

PERSONAL DOCENTE—*Escuelas Fiscales*—221 directores, 125 profesores y maestros. Son varones 102 y mujeres 244. Argentinos 321 y extranjeros 25.

Particulares—17 directores, 6 vice, 43 maestros. Son 17 varones y 49 mujeres; 53 argentinos y 13 extranjeros; 12 diplomados y 54 sin diploma.

Anexas—2 directores, 1 vice, 20 profesores. Son 6 varones, 17 mujeres; 23 argentinos; 22 diplomados y 1 sin diploma.

EDIFICIOS—*Escuelas Fiscales*—Ocuparon 207 edificios; 20 fiscales y 187 particulares.

Particulares—17 edificios; 1 fiscal y 16 particulares.

Anexas—2 edificios; 1 fiscal y 1 nacional.

SUELDOS Y ALQUILERES—Se abonó al personal de las escuelas, durante el cuatrimestre citado: $ 97.346,80.

Por alquileres: $ 22.886,67.

AGUAS CORRIENTES

Mediante un empréstito acordado por el Gobierno Nacional, por un millón doscientos mil pesos, pudo llevarse á cabo esta obra, una de las más importantes y benéficas para la población. Dicho empréstito es en títulos de la ley N.º 3059, de seis por ciento de interés y seis por ciento de amortización anual.

Se ha amortizado $ 210.000, sin contar valores por pesos 116.089,88 que están en tramitación para ser abonados á esta cuenta.

El servicio de agua destinado á cubrir aquel empréstito, y el cual fué creado por ley de 2 de Enero de 1899, ha producido hasta el 31 de Julio ppdo., la cantidad de $ 40.000.

Departamento de filtros de las aguas corrientes—Vista exterior.



Fot. de G. Merkwich.

El agua se dió al servicio público en Enero de 1899.

Los depósitos se hallan ubicados hacia el Nord-Oeste de la ciudad, á una distancia de 4.600 metros de la misma. Su capacidad es de 2.250 metros cúbicos de agua cada uno, y su construcción demandó la cantidad de $ 81.248.

Existen tres filtros con capacidad para filtrar cien litros de agua por segundo, ó sea 8.649 metros cúbicos en cada 24 horas.

Costaron $ 66.638.

La extensión de la cañería distribuidora en la ciudad, asciende á 45 kilómetros, proyectándose la dotación de agua á la zona de Tafí Viejo, derivando las aguas de la «Quebrada Grande».

Habiendo llegado una época en que faltó el agua para pro-

ISES-CONICET

075 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Departamento de filtros de las aguas corrientes - Vista interior.

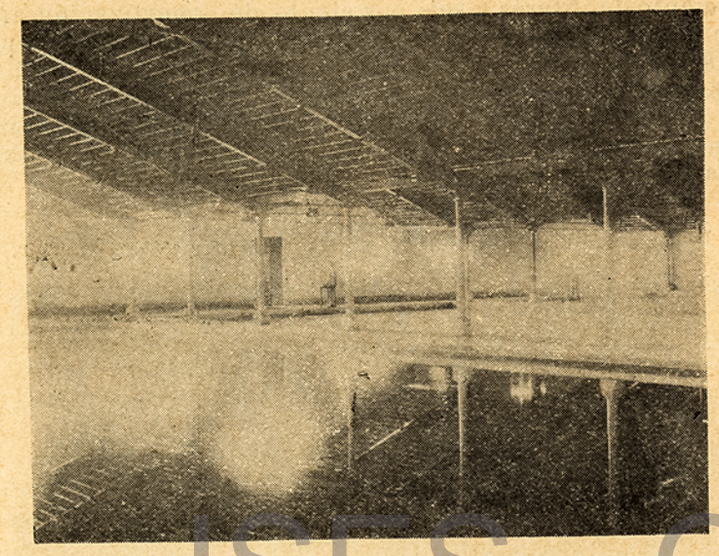

Fot. de G. Merkwich.

veer á la población,—como consecuencia de la prolongada sequía que se sufrió—el Gobierno manda construir en la actualidad dos pozos semi-surgentes, hacia arriba de los depósitos y filtros, en previsión de que tal hecho pudiera repetirse.

El número de casas con conexiones domiciliarias en el año 1899, era de 2.182, habiendo ascendido en el actual á 3.189, lo cual significa un aumento sensible y justifica elocuentemente lo reclamado que es este servicio.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Es indudable que la importancia de una plaza comercial puede apreciarse también conociendo el movimiento postal y telegráfico, y es por esta consideración que publicamos enseguida el que hubo en el distrito de Tucumán, durante el primer semestre del corriente año,—movimiento que constituye un hecho de elocuente significación, y que está representado en la siguiente forma:

Movimiento postal del Distrito 16.° de Tucumán, durante el primer semestre del año 1900

DESIGNACIÓN DE CORRESPONDENCIA	INTERIOR		EXTERIOR	
	Expedida	Recibida	Expedida	Recibida
Cartas francas	370627	459921	22206	25750
» certificadas	10990	8925	1756	1497
» de cargo	4127	2947	—	—
» por expreso	162	154	—	—
Encomiendas postales	2547	3313	40	97
Giros	819	504	10	25
Impresos	184156	411077	8476	30380
Muestras sin valor	2162	2443	243	405
Notas oficiales	15698	14157	—	—
Paquetes — valijas con correspondencia (oficiales)	33728	8204	—	—
Sacos con correspondencia (oficiales)	8933	5041	—	—
Tarjetas postales	3944	2264	233	304
Valores declarados	64	63	12	11

Producido de correos: $ m/n. 30.477

TELEGRAMAS EXPEDIDOS

PARTICULARES Y OFICIALES

Desde la Oficina:	
Por líneas nacionales	27.260
» diversas líneas	199
De escala ó retrasmisión	29.778

DE SERVICIO

Desde la Oficina:	
Por líneas nacionales	7.552
» » diversas	4
De escala ó retrasmisión	7.886

TELEGRAMAS RECIBIDOS

Particulares y oficiales	25.779
De servicio	4.361
Producido total en $ m/n.	27.467,32
A pagar á otras líneas en $ m/n.	581,94
Número de palabras de los despachos expedidos	469.189

ISES - CONICET

076 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

	SERVICIO		
	Urbano	Interior	Exterior
TARIFAS POSTALES. — *Cartas é impresos.* — **Cartas**: cada 15 gramos ó fracción	5	5	12
Cartas para Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Brasil, cada 15 gramos ó fracción	—	—	10
Tarjetas ó cartas postales	4	4	6
» » con respuesta paga	—	—	12
Diarios: cada 50 gramos ó fracción	1/2	1/2	2
Periódicos y revistas: cada 50 gramos ó fracción	1	1	—
Otros impresos: cada 100 gramos ó fracción	2	2	4
Papeles de negocio: por cada 100 gramos ó fracción	4	4	—
» » » » » 50 » » »	—	—	10
» » » » » 100 » » »	—	—	12
» » » » » 150 » » »	—	—	14
» » » » » 200 » » »	—	—	16
» » » » » 250 » » »	—	—	18
» y cada 50 gramos sucesivos	—	—	4
Muestras: los primeros 100 gramos	3	3	—
» por cada 50 gramos sucesivos ó fracción	1	1	—
» hasta 50 gramos	—	—	6
» » 100 »	—	—	8
» por cada 50 gr. sucesivos hasta el máximo 250 gr.	—	—	4
Certificados. — Por los servicios arriba indicados se cobrará, además del franqueo correspondiente: Por el certificado de cada carta, con aviso de recepción	25	25	24
» » » » los impresos $ 0.25 á más del franqueo correspondiente.			

Giros Postales y Telegráficos. — Por cada 50 pesos ó fracción menor, 0,50 centavos.

Los giros telegráficos abonarán, además de la tarifa anterior, un peso moneda legal, cualquiera que sea su importe, siendo obligatorio colacionarlo por cuenta de la administración.

El aviso de pago, si el aviso es telegráfico, abonará 0,70 centavos, y si es postal 0,20 centavos.

Los valores declarados para el Interior pagarán un peso moneda nacional por cada cien pesos ó fracción de esta suma y un derecho fijo de 0,12 centavos, y por recibo de retorno 0,15 centavos.

Los valores declarados para el Exterior pagarán 0,16 centavos por cada cien francos y un derecho fijo de 0,16 centavos. Por el aviso de recepción 0,08 centavos.

Encomiendas Postales para el Interior.—Por 2 kilos, $ 0,80. Por cada encomienda que exceda de 2 kilos, sin pasar de 5 kilos, $ 1,20.

TARIFAS TELEGRÁFICAS. — Artículo 3.° Para la aplicación de la tarifa á los despachos destinados á cursar por las líneas del telégrafo nacional y por las de las empresas y administraciones que forman parte de la Convención Argentina, se de-

clara como mínimum de la extensión de un telegrama interno, diez palabras.

Art. 4.° La tarifa que se aplicará á los despachos redactados en español, computándose la dirección, el texto y la firma, será la siguiente:

1.° *Despacho simple:* Por cada una de las primeras diez palabras, (0.05) cinco centavos moneda nacional, y (0,03) tres centavos moneda nacional por cada una de las subsiguientes.

2.° *Telegramas urgentes:* Pagarán una tarifa doble á la del mismo telegrama simple.

3.° *Despachos colacionados:* El cuádruple de la tasa de un despacho simple que contenga igual cantidad de palabras.

4.° *Telegramas colacionados y urgentes:* Una tarifa equivalente á seis veces el valor del mismo despacho simple.

5.° *Despachos con acuse de recibo:* Además del importe del telegrama, pagarán (0,50) cincuenta centavos moneda nacional por el acuse de recibo ó aviso de entrega.

6.° *Telegramas múltiples:* (0,20) veinte centavos moneda nacional por cada copia de cien palabras ó fracción de centena.

7.° *Copias de telegramas:* Un derecho fijo de ($ 1,00) un peso moneda nacional.

8.° *Dirección convenida ó abreviada:* Un derecho fijo de ($ 10,00) diez pesos moneda nacional semestrales por cada dirección distinta.

9.° Los despachos redactados en lenguaje convenido, en letras ó en cifras secretas, siempre que sean admisibles por la reglamentación de la ley de 7 de Octubre de 1875, abonarán cuatro veces la tarifa.

10. En las conferencias telegráficas se abonará ($ 20,00) veinte pesos moneda nacional por los primeros quince minutos, y ($ 5,00) cinco pesos por cada cinco minutos subsiguientes. Pasando una hora, pagará diez pesos por cada cinco minutos de exceso. Ninguna conferencia podrá durar más de dos horas.

11. *Telegramas á hacer seguir:* El duplo de la tarifa aplicable á los despachos ordinarios, cualquiera que sea el número de veces que deben expedirse dentro de una misma red, para ser entregados al destinatario.

12. *Telegramas avisos:* El duplo de la tarifa aplicable á los despachos ordinarios, por cada una de las cabeceras de distrito á que deban trasmitirse.

13. *Servicio urbano:* (50 %) cincuenta por ciento de rebaja sobre las tarifas aplicables al servicio interno.

Art. 5.° Los telegramas en idiomas extranjeros sólo podrán ser redactados en francés, inglés, italiano, alemán, latín ó portugués, y pagarán una tarifa doble á la que correspon-

077 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

dería á los mismos telegramas si estuviesen redactados en español.

Art. 7.º Los telégrafos establecidos en la República, á que se refiere el artículo anterior, cobrarán una tarifa uniforme para los telegramas internacionales, por el recorrido en las líneas de la República y de los países adheridos á la Convención Telegráfica Argentina.

Art. 8.º A los efectos del artículo precedente, fíjase la tasa en ocho centavos oro por cada palabra.

Art. 10. Los telegramas para la prensa pagarán la mitad de la tarifa, y su importe se prorrateará en la misma proporción de los telegramas ordinarios.

Art. 13. Ningún despacho telegráfico podrá exceder de cien palabras.

Art. 14. Tanto en el lenguaje común como en el lenguaje secreto, se contará doble toda palabra subrayada.

Cuando una cifra ó número vaya seguido de una letra, se considerará á éste como un caracter aislado.

Art. 16. Regirá la presente tarifa para el servicio público de todos los telégrafos declarados nacionales por el artículo 1.º de la ley de 1875, y que no sean adherentes á la Convención Telegráfica Argentina.

Cartero



BUZONES.—Ubicación de éstos en la ciudad:

N.º 2800, Ayacucho y C. Alvarez.
» 2801, Catamarca y Corrientes.
» 2802, Estación San Cristóbal.
» 2803, » Central Córdoba.
» 2804, Rivadavia y Córdoba.
» 2805, Las Heras y 25 de Mayo.
» 2806, Buenos Aires y Estación Provincial.
» 2807, Maipú y Mendoza.

Sin números: — Expreso Villalonga — Las Heras y Junín.

Buzon Central: — En el distrito, calle Congreso, entre C. Alvarez y San Lorenzo.

La vista que publicamos representa á un cartero vestido con el uniforme reglamentario.

INMIGRACION

Por lo que respecta á la inmigración, Tucumán debería figurar entre el grupo de las primeras provincias, por su importancia y porque el trabajo abunda.

Permitasenos decir que existen dos clases de inmigración: *espontánea* y *oficial.*

La primera, que es la que se produce por el llamado de la familia, parientes ó amigos, no carece de importancia. La segunda, que es la que la dirección del ramo remite al hotel de esta provincia, aunque en estos últimos años ha decrecido, no obstante puede estimársela de relativa importancia y de utilidad.

A su llegada, los inmigrantes son colocados en el respectivo oficio, arte ó profesión á que se dediquen, consultándose sus aptitudes.

Cuando se hacen pedidos á esta provincia de la campaña ó de Salta y Jujuy, son comunicados por telégrafo á la superioridad.

Las nacionalidades que más acuden, son por este orden: italianos, españoles, franceses, alemanes, y otras.

Las profesiones en su mayoría, son de agricultores, jornaleros, y de diversas clases de oficios.

Los jornaleros obtienen diversos salarios, pues varian desde 25 hasta 50 pesos al mes, y habitación, según la naturaleza del trabajo á que se dediquen.

Los artesanos están muy bien remunerados, sobre todo si entienden bien sus oficios, pues hay albañiles que ganan hasta 5 pesos diarios; carpinteros hasta 6 pesos; herreros, de 5 á 6 pesos; y por este orden todos los buenos maestros de oficios, habiendo maestros mecánicos que ganan hasta 600 pesos mensuales.

Por los datos que dejamos consignados, puede decirse que Tucumán es quizá la única provincia en la República donde los salarios son más bien subidos.

El encargado de la oficina de inmigración en esta ciudad, es el señor Antonio S. Osuna, cuyas oficinas están instaladas en la calle Congreso número 232.

IIS-CONICET

078 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Á MIS DISTINGUIDOS AMIGOS
SEÑORES
NICANOR COLOMBRES
Y
JUAN D. PIÑERO
EDITORES DE LA
GUÍA ILUSTRADA DE TUCUMÁN



Fray Roque de Jesús
María Correa

TUCUMÁN GLORIOSO

PASO DOBLE MILITAR

PARA PIANO

POR

FRAY ROQUE DE JESÚS MARIA CORREA

(FRANCISCANO)

PROPIEDAD DEL AUTOR.

Tucumán, 14 de Octubre de 1900.

ISES - CONICET

079 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

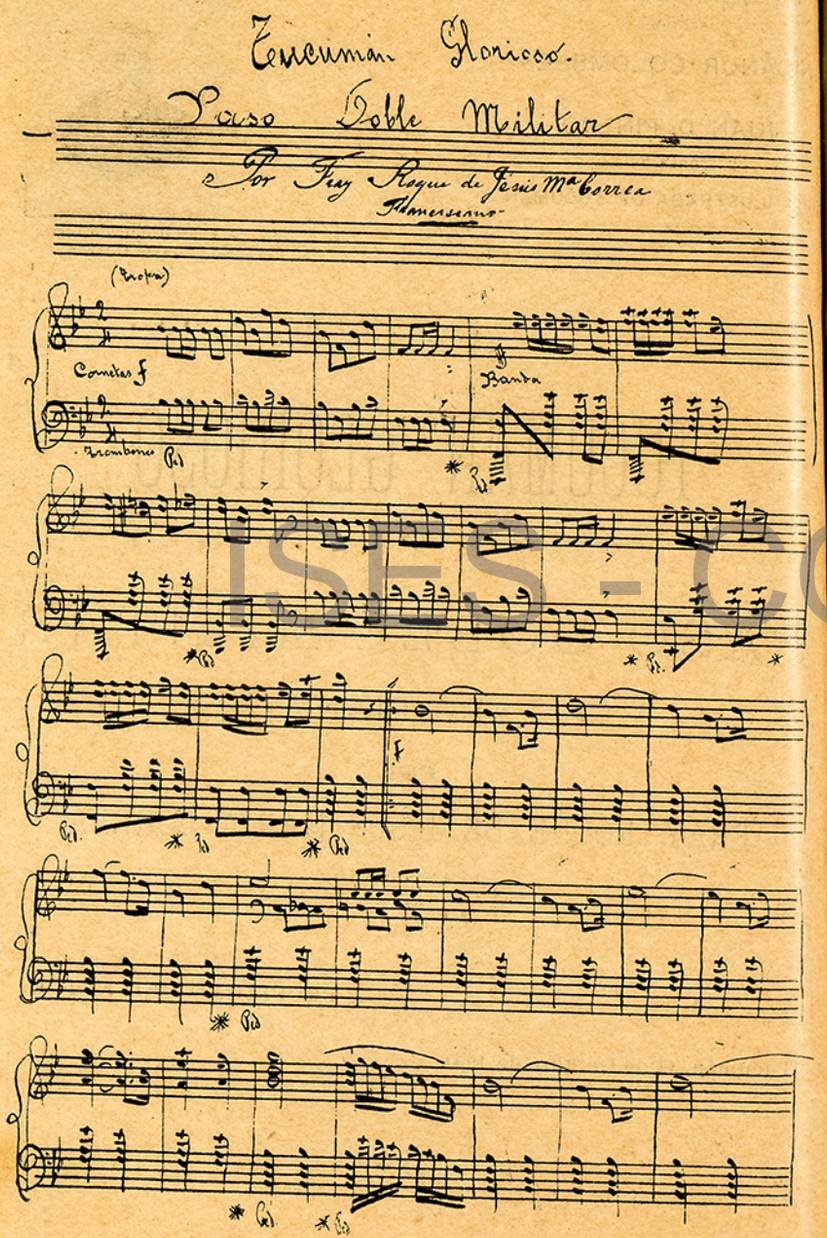

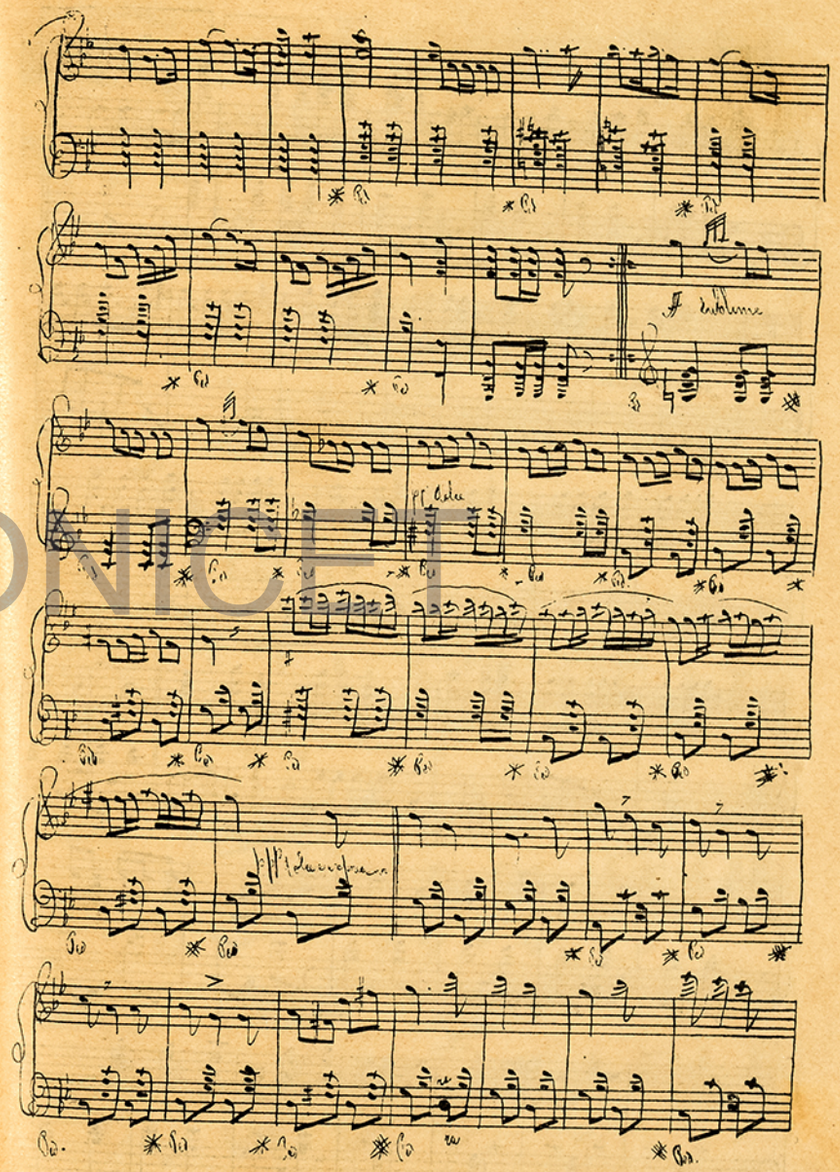

ISES - CONICET

080 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

ISES - CONICET

081 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

IBES - CONICET

082 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

TEATRO BELGRANO

Con las importantes obras de refacción practicadas en el Teatro Belgrano, ha quedado éste transformado en gran parte, ofreciendo estética y relativa comodidad. En esos trabajos se empleó alrededor de $ 75.000, estando encargado de los mismos el arquitecto don Luis Pighin.

Fué dueña de este teatro una sociedad anónima, hasta que

FACHADA DEL TEATRO BELGRANO
(Calle General Las Heras entre Rivadavia y Monteagudo)



Fot. de G. Merckwichz.

la Municipalidad, que es la que costeó las obras de refacción, fué recibiendo en donación un gran número de acciones de particulares, aparte de las 100 que donó el gobierno de la provincia.

El interior del teatro, es una verdadera obra de arte y presenta un bonito aspecto, teniendo capacidad para contener alrededor de 1.500 personas.

Todo el edificio abarca una superficie en metros cuadrados de 1364, correspondiendo 22 metros de frente por 62 de fondo.

Interior del Teatro Belgrano

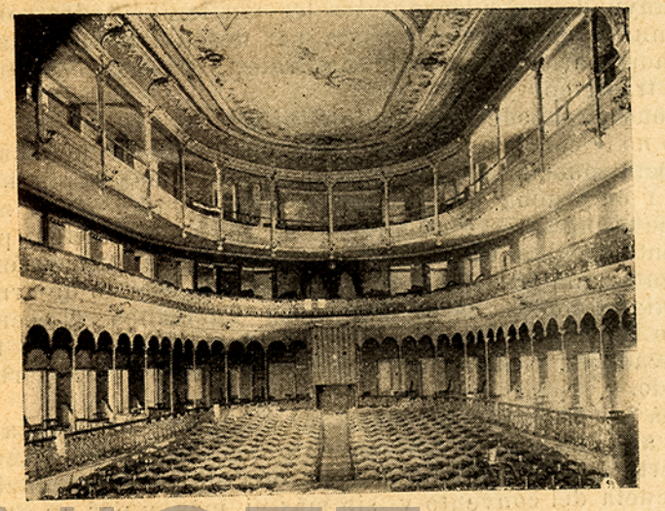

Fot. de G. Merckwichz.

La platea tiene una extensión de 180 metros cuadrados y el escenario de 195 metros.

Consta de: 250 butacas de platea, 20 palcos bajos y 22 altos, con 6 sillas cada uno; tiene además tertulias altas y paraiso; 1 vestíbulo, 3 galerías y un foyer magnífico que mide 66 metros cuadrados, donde está instalado el buffet.

Por ordenanza de 16 da Mayo de 1900, el concejo deliberante municipal autorizó la colocación de una placa de mármol, que tiene la siguiente leyenda: «Teatro Belgrano.—Construido en el año 1875 y reconstruido por la Municipalidad en 1899, siendo intendente el señor don Zenón J. Santillán, y bajo la dirección del doctor Carlos E. Frías».

TRADICIÓN CONVENTUAL

(UN MILAGRO)

Con frecuencia se da el caso de que sobre cosas que se tienen por muy comunes y naturales, que se miran con glacial indiferencia, lleven la atención común una observación dete-

083 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

nida, una mera circunstancia, una coincidencia cualquiera, concluyéndose por encontrárseles particularidades sobre las que nunca se reparaba y hasta por descubrírseles caracteres extraordinarios y aun sobrenaturales, como sucedió en el de esta tradición.

¿Conocen ustedes el zapallo *Sipinki?*

Yo no le conozco y sin embargo puedo hablar de él casi con perfecto conocimiento de causa por referencias de pinche criollo. Y en prueba de ello diré á ustedes que el tal zapallo ofrece la particularidad de tener su región seminífera perfectamente dividida en cuatro partes, de forma que presenta en su centro una cruz simétrica semejante al escudo de armas de la antigua nobleza castellana de los Guzmanes, al escudo de Santo Domingo, quien á su vez legó á sus hijos, los frailes predicadores, y éstos han vulgarizado en las cinco partes del mundo.

Allá por 1833, año del sucedido, abundaban estos zapallos en la antigua huerta del convento dominicano de Tucumán.

Cierto día se armó una marimorena entre los muchachos de la escuela del convento y sin más ni más y por un quitame allá esas pajas, uno de los chicos arrojó el guante á otro en forma de un zapallo podrido, que fué á estacionarse en las posaderas del más próximo.

Hic Troja fuit.

El agraciado lloriqueando de indignación corrió al zapallar y se armó la gorda.

Formáronse dos bandos. Los zapallos cual raudas golondrinas iban y venían, destrozando hortaliza y jardín, y pronto quedara aquello reducido á campo de Agramante sin la interrupción de un chicuelo que gritaba todo azorado y jadeante:

—Alto! alto! Milagro!

Enardecióse la imaginación de los muchachos é hiciéronse todo ojos para contemplar el portento.

Uno de los zapallos habíase estrellado contra una ventana y caía partido en dos, revelando el secreto, el milagro, el escudo de Santo Domingo.

Era hora de vísperas y los padres hallábanse en coro. Sólo á fray Plácido se veía por los claustros corriendo las Ave Marías de su rosario. Y á él fué la chiquillería, sudorosa, ostentando en sus ropas las huellas del combate.

El sencillo lego, alma de Dios, que á la simplicidad de la paloma, unía de cuando en cuando la prudencia de la serpiente, limitóse á recoger datos para someter el caso al consejo de los reverendos padres.

Mientras tanto, la noticia cundía por toda la ciudad y llegó un momento en que no se hablaba de otra cosa.

En las casas, en los cafés, en la plaza, en la mesa, en los corrillos, en toda reunión social, el milagro de los zapallos era materia obligada de conversación. A lo mejor escuchábanse en la calle los comentarios:

—¿Ha visto, comadre, el milagro?

—Pero si he sido de las primeras. ¿No vé que mis chicos están en la escuela de Santo Domingo? ¡Qué maravilla, comadre; sólo falta que brille la cruz!

Hasta al general Heredia, gobernador á la sazón, llegó el eco del portento y algo más que el eco.

Consérvase en el archivo provincial una nota de don Juan V. Laguna,—político docto de aquel tiempo, según Paul Grousaac,—que dice así: «Remito á S. E. la tajada de zapallo «que contiene las armas de Santo Domingo. Este fenómeno ó «prodigio se ha advertido en unos zapallos que han sacado «los muchachos, del patio de dicho convento. La cosa contada «no la creerán; pero está presente á nuestros ojos el portento. «Páselo bien, etc.»—Y también en las oficinas de gobierno fué objeto de admiración y sorpresa y hasta sé de alto funcionario que encomendó á ciertas beatas la confección de un cuadro de sala, conteniendo un corte de zapallo.

¿Fué general esta veneración por los zapallos de Santo Domingo? ¿Creyó todo Tucumán en el milagro?

No. Y este fué el fin que me propuse al escribir esta tradición: salvar á los pocos que en aquellos benditos tiempos no contribuyeron á fanatizar al pueblo y declararon que aquel fenómeno era la cosa más natural del mundo.

¿Quiénes fueron éstos?

Pues bien, (atienda el sectarismo), fueron los frailes Dominicos.

A. Ernesto Cabrera.

Tucumán, 1900.

084 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

INDICADOR GENERAL

PODER LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

AUTORIDADES

Presidente: Doctor Manuel J. Esteves, 25 de Mayo 358.
Vicepresidente 1.º: Señor Nolasco Córdoba, 9 de Julio 257.
Vicepresidente 2.º: Doctor Manuel Cossio, calle 24 Septiembre 624.
Senadores: Doctor José R. Avila, calle Adolfo Alsina 54; Pedro B. Bascary, 24 de Septiembre 650; Alfredo Guzmán, 25 de Mayo 196; Fortunato Mariño, C. Alvarez 741; Neptalí R. Montenegro, 24 de Septiembre 9ª C; Ambrosio Nougues, 24 de Septiembre 829; Isaías Padilla, Las Heras 675; W. Rosa, C. Alvarez 616; Agustín S. Sal, «Los Vazques»; Brigido Teran, 25 de Mayo 325.
Secretaría.—Secretario: Ricardo Mendioroz, Las Heras 760.
Bibliotecario: Leonardo Alzogaray, Rivadavia 317.
Oficial de ambas cámaras: Amador J. Peña, C. Alvarez 694.

CÁMARA DE DIPUTADOS (*)

(*) Hay tres diputados electos por el Departamento de Monteros cuyos diplomas no fueron aprobados hasta el 1.º de Octubre de 1900, que son los señores doctor Pedro E. Kock, Laprida 460; doctor Amador L. Lucero, Mendoza 558 y señor Ignacio S. Toledo en «Monteros».

Presidente: Ingeniero don Luis F. Nougues, 24 de Septiembre 839.
Vicepresidente 1.º: Alejandro J. del Carril, Rivadavia 235.
Vicepresidente 2.º: doctor Ernesto E. Padilla, Las Heras 666.
Diputados: Lisandro J. Aguilar, Rivadavia 71 y 75; Fco. J. Alvarez, 24 de Septiembre 591; Antonio M. Correa, 25 de Mayo 456; Abel del Corro, C. Alvarez 754; Guillermo F. Erdmann, 9 de Julio 63; Evaristo Etchecopar, 24 de Septiembre 833; Ezequiel Gallo, Las Heras 578; Belisario C. García, 25 de Mayo 231; Severo González, Córdoba 561; Gerónimo Helguera, Las Heras 427; Marcos Muñoz, Laprida 128; Virgilio López García, Laprida 130; Miguel Olmos, 9 de Julio 63; José Padilla, Las Heras 481; Angel Posse, Laprida 176; Gustavo F. Silvetti, 24 Septiembre 213; Alejo S. Valdez, Laprida 246; M. Van Gelderen, Mendoza 485; Faustino Velloso, Rivadavia 111; Carlos A. Vera, Buenos Aires 19; Pastor Gorostiaga, Congreso 144.
Secretaría. — Secretario: Pedro J. Alvarez (hijo), Buenos Aires 35; Encargado del archivo: Manuel D. Maurin, 9 de Julio 162.

PODER EJECUTIVO

Casa de Gobierno

Plaza Independencia

Gobernador: Doctor Próspero Mena, Laprida 147.
Secretario privado: Damián P. Garat, Laprida 4.ª c.
Capellán: Sixto Colombres, 24 de Septiembre 565.

Ministerio de Gobierno

Ministro: Doctor Román F. Torres, 24 de Septiembre 141.
Subsecretario: Julio P. Avila, 25 de Mayo 464.

Ministerio de Hacienda é Instrucción Pública

Ministro: Luis M. Esteves, 25 de Mayo 230.
Subsecretario: Julián C. Murga, Muñecas 61.

PODER JUDICIAL

Superior Tribunal de Justicia

C. Alvarez 340

Exma. Cámara.—Presidente: Doctor José A. Olmos, General Las Heras 411.
Vocales: Doctor O. González Soral, 24 de Septiembre 679;

ISES CONICET

085 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

doctor José A. Garcia, Laprida 109; doctor Tristán Lobo, A. Alsina 128; doctor Fernando de Zavalia, C. Alvarez 8.ª c.
Secretario: Joaquín de Zavalia, San Lorenzo 434.
Ministro Fiscal: Doctor Manuel Avila Méndez, Alsina 145.

Juzgados de 1.ª Instancia

C. Alvarez 340

Juez: Doctor Miguel Viaña, Las Heras 844.
Secretarios: Emilio Uttinger, Muñecas 285; Daniel Gutiérrez, Alsina 226; Eduardo Oliva, C. Alvarez 4.ª c.
Juez: Doctor Eulogio Navarro, Las Heras 704.
Secretarios: Julio Gramajo Córdoba, Piedras 637; Juan Olivero Juárez, Muñecas 338; Angel S. Rodriguez, C. Alvarez 456.
Agente Fiscal: Doctor Felipe Bravo, Maipú 320.

Juzgado del Crimen

Juez: Doctor Luis Cossio, C. Alvarez 6.ª c.
Secretario: Fausto Siljes, Laprida 483.

Juzgado Correccional

Juez: Doctor Martin S. Vera, C. Alvarez 634.
Secretario: Lorenzo Ramasco, Buenos Aires 267.

Juzgado de Instrucción

Juez: Doctor Camilo Moulins, Laprida 214.
Secretario: Felipe Palavecino, Laprida 394.

Defensor de Pobres y Ausentes

Juez: Doctor Bernardo Colombres, Buenos Aires 30.

Defensor de Menores

Juez: Doctor Gonzalo Machado, Las Heras 345.

Juzgado Federal

C. Alvarez 242

Juez: Doctor Francisco Marina Alfaro, C. Alvarez 241.
Secretario: Filemón Palavecino, Laprida 394.
Procurador Fiscal: Doctor Melitón Camaño, Mendoza 469.


MARTÍN S. TORRES

LA FUNERARIA
POMPAS FÚNEBRES
M.S. TORRES
CALLE LAS HERAS 1045
Teléfono 182

Juzgados de Paz

Sección 1.ª: Amadeo Valladares, San Juan 503.
Sección 2.ª: Faustino Posse, Santiago 503.
Sección 3.ª: Francisco L. del Corro, Piedras 4.ª c.
Sección 4.ª: Justo Maurín, 9 de Julio 160.

Escribanos de Registros

José C. Gutiérrez, 25 de Mayo 38; Lauro Román, 25 de Mayo 143, Emilio Sal, 25 de Mayo 10; Máximo Sánchez, 25 de Mayo 340.

Escribanos de Comercio

Carlos Ramasco, C. Alvarez 390.

Contaduría General de la Provincia

Casa de Gobierno (1er. patio)

Contador General: Miguel Lami, Balcarce 131.
Secretario: Amadeo Zavalia, C. Alvarez 328.
Oficial Mayor: Carlos L. Murga, Muñecas 61.

Tesorería General de la Provincia

Casa de Gobierno

Tesorero General: Florencio Sal, Rivadavia 53.
Tenedor de Libros: Rafael Rosa, C. Alvarez 620.

Dirección General de Rentas

Casa de Gobierno (1er. patio, izquierda)

Director General: Alfredo Bousquet, C. Alvarez 536.
Oficial Mayor: Juan J. Montenegro, 24 de Septiembre 776.
Contador: Antenor Viaña, Alsina 225.

ISES - CONICET

086 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Oficina Central de Recaudación

Casa de Gobierno, Plaza Independencia

Jefe: José E. Colombres, Rivadavia 111.

Inspección de Milicias

Casa de Gobierno, (altos)

Inspector: Genaro Alvarez, Alsina 319.

MUNICIPALIDAD

CONCEJO DELIBERANTE

Calle Adolfo Alsina 14 y 16

Presidente: Doctor Servando Viaña, 24 de Septiembre 233.
Vice id 1.º: Máximo Etchecopar, 24 de Septiembre 655.
Vice « 2.º: Vicente Padilla, General Las Heras 788.
Concejales: Ambrosio Aybar, 24 de Septiembre 3.ª c.; Andrés Carpinacci, Buenos Aires 40; Eduardo Paz, Rivadavia 2.ª c.; Ismael Sosa, Salta 1.ª c.; Javier J. Avila, Laprida 2.ª c.; Antonio Llona, Mendoza 6.ª c.; Juan E. Avila, General Las Heras 9.ª c.; Secretario, Tobías B. Córdoba, Ayacucho 1.ª c.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Intendencia

Calle Adolfo Alsina 14 y 16

Intendente: Zenón J. Santillán, Las Heras 224.
Secretario: Manuel Martínez, Muñecas 586.
Contador: F. Moreno Fernández, Entre Rios 146.
Tesorero: Manuel Pérez, Congreso 233.

Oficina de Recaudación

Jefe: Zenón del Corro, C. Alvarez 754.

Comisaría General

Comisario: Navor S. Villada, Las Heras 674.

Consultorio Médico

Médico Inspector de Sanidad: Ricardo E. Viaña, Las Heras 844.

Oficina de Ingenieros

Jefe: Guillermo Rücker, 24 de Septiembre 719.
Inspector de motores, Carlos Romero, General Paz 651.

Inspección Veterinaria

Veterinario: Nicolás Caporaletti, Matadero.
Auxiliar: Enrique Gonnard, id.

Comisarios de Mercados

Del Norte: José M. López, C. Alvarez, 5.ª c.
Del Sud: Félix Almada Paz.
Del Este: Abraham García.
Del Matadero: Luis Santillán, en el Matadero.

Inspector de Alumbrado

Borja S. Espejo, Las Heras 766.

Administrador de los Cementerios

David Ascárate, en el Cementerio Oeste.

Hospitales

Médico Director: Benigno E. Vallejo, Congreso 180.
Médicos de Sala: Luis M. Paviña, Maipú 29; Amador L. Lucero, Mendoza 558; Severo González, Córdoba 561.

Escuela de Parteras

Director, Carlos A. Vera, Buenos Aires 19.
Farmacéutico: Luis F. Tornow, Chacabuco 88.

Departamento General de Policía

Casa de Gobierno (bajos)

Intendente General: Eduardo Elordi, 24 de Septiembre 886.
Secretario: Bernardo Agudo Avila, Rondeau y Bolívar.
Médicos: José R. Avila, Alsina 54; Marcos Paz Peña, Las Heras 828.

ISES-CONICET

087 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Comisaría General

Comisario: Pedro Bravo, 25 de Mayo 372.

Comisaría de Pesquisas

Comisario: Cruz S. Lizárraga, Entre Ríos 201.

Contaduría y Tesorería

Contador: Gabriel Amuchástegui, Laprida 390.
Tesorero: Miguel G. Diaz, Las Heras 245.

Oficina de Marcas

Calle Las Heras 512

Jefe: Carlos M. Valladares, Las Heras 548.

Comisarías de Sección

De la Central: Damián Alderete, Maipú 418.
« « 1.ª sección: Arturo de León, Salta 247.
« « 4.ª » Felipe L. de Ezcurra, Córdoba 443.

Cárcel Penitenciaria

Prolongac. Calle 25 Mayo y Boulevar Sarmiento

Director: Eudoro Vázquez, 9 de Julio 162.

Cuerpo de Bomberos

Calle 24 de Septiembre esq. Salta

Jefe: Mayor Cristóbal Araujo, 25 de Mayo 590.
Capitanes: Manuel B. Imbert, San Lorenzo 830; Cenobio Brabo, Cuartel.

Banda de Música

Director: Antonino Malvagni, 24 de Septiembre 757.
Sub Director: Juan R. Vega, Córdoba 462.

Consejo de Higiene

Calle C. Alvarez 486

Presidente: Manuel Cossio, 24 de Septiembre 624.
Vocales: Carlos A. Vera, Buenos Aires 19; Marcos Paz Peña, Gral. Las Heras 828; José R. Avila, Adolfo Alsina 54.

LA FUNERARIA
ES LA UNICA CASA PARA
SERVICIOS FÚNEBRES
LAS HERAS, 1045. — TELÉFONO 182

Comisión administradora de Aguas Corrientes

C. Alvarez 486

Presidente: Ismael Sosa, Salta 58.
Secretario Contador: Ramón A. Figueroa, Alsina 231.

Departamento General de Irrigación

Casa de Gobierno (altos)

Superintendente: Pedro G. Madrid, Muñecas esq. Córdoba.
Secretario: Diego Araoz, C. Alvarez 7.ª c.

Registro de la Propiedad

Rivadavia 153

Jefe: Tristán Coronel, Laprida 570.

Registro Civil de la Capital

C. Alvarez 486

Director: Miguel Ordoñez, Muñecas 39.
Secretario: Iradier Baigorri, 9 de Julio 248.
Sección Nacimientos: Emilio Warnes, Chacabuco 150.
Sección Matrimonios: Augusto M. Araoz, C. Alvarez 622.
Sección Defunciones: E. Acuña Zavalía, B. Aires 2.ª c.

Oficina Química Provincial

24 de Septiembre 235

Director: Miguel Lillo, Chacras al Oeste.
Ayudante: Rodolfo Reppert, C. Alvarez 760.
Secretario: Antonio M. Carrizo, Entre Ríos 1.ª c.
Inspector: Luis Alvarez, Muñecas 761.

ISES - CONICET

088 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Archivo General de la Provincia

Rivadavia 153

Jefe: Guillermo Araoz, Congreso 134.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Distrito 16.°

Congreso 143 (Casa de la Independencia)

Jefe: Francisco Gernet, Congreso 123; Contador Interventor: José M. Heritier, Congreso 123; Jefe de Certificados: Juan Diaz, Piedras 574; Jefe de abonados: Uladislao Sobrecasas, C. Alvarez 44; Oficina de Clasificación: Jefe: Ernesto Sferoni, San Lorenzo 140; Oficina de Expedición: Carlos Cueto, San Lorenzo 140.

COLEGIO NACIONAL

Rivadavia 25

Rector: Sisto Terán, 24 de Septiembre 581.
Vice Rector: Sixto Colombres, 24 de Septiembre 565.
Secretario: Emilio Uttinger, 25 de Mayo 476.
Bibliotecario: Enrique Philippeaux, Las Heras 910.
Ayudantes de gabinetes.—De Física: Enrique Philippeaux; de Química: Delfín Martínez, Mendoza 146; de Historia Natural: Andrés Zelarayàn, Rioja 361.
Profesores: Dr. Francisco Marina Alfaro, Crisóstomo Alvarez 244; Inocencio Liberani, C. Alvarez 341; Dr. Luis Beaufrére, Adolfo Alsina 11; Dr. Santos J. López, Rivadavia 18; Dr. Sisto Terán, Mendoza 254; Dr. Alberto E. Padilla, 25 de Mayo 36; Albino Prebisch, Alsina 20; Genaro Alvarez, Alsina 319; Nicolás Ayala, Mendoza 589; Fermín Molina, 24 de Septiembre 218; Abraham Maciel, Mendoza 359; Emilio Queralt, Mendoza 439; Jorge Segovia, Chacabuco 229; José R. Fierro, Córdoba 438; Eugenio Tornow, Chacabuco 88; Dr. Tomás Lemme, Maipú 173; Alberto Lacabera, Laprida 159; Francisco V. Soto; Federico López de Oñate, Córdoba 315.

Bibliotecas

De la Sociedad Sarmiento, Congreso 1.ª c.
Total de obras 5636.—Total de volúmenes 8851.
Colegio Nacional, Rivadavia 25.
Total de obras 1.600.—Total de volúmenes 4640.
Escuela Normal de Maestros, Laprida 207.
Número de obras existentes 618.—Total de volúmenes 1592.
Oficina de Estadística Provincial, Rivadavia 153.
Número de obras existentes 274.—Total de volúmenes 1210.

Oficina de Estadística

Rivadavia 153

Director: P. Rodríguez Marquina, Las Heras 119.

Educación Pública

Consejo de Educación: Las Piedras esq. Congreso.
Presidente: Ingeniero Miguel Olmos, 9 de Julio 63.
Secretario: Gaspar Taboada, Rivadavia 258.
Vocales: Emilio Carmona, 25 de Mayo 362; Alberto Lacabera, Laprida 159.
Médico escolar; Dr. Carlos A. Vera, B. Aires 19.

CURIA ECLESIASTICA

Calle 25 de Mayo esq. 24 de Septiembre

Obispo: Doctor Pablo Padilla y Bárcena.
Vicario General: Can. Ignacio Colombres, Las Heras 322.
Fiscal Eclesiástico: Presb. Ramón Villagra, C. Alvarez 585.

Secretaría del Obispado

Secretario: Presb. Bernabé Piedrabuena, (obispado).
Prosecretario: Presb. Félix Petit.

Notaría Eclesiástica

Notario: Antonio S. Osuna, 24 de Septiembre 4.ª c.

ISES - CONICET

089 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

LA FUNERARIA

LA CASA MÁS IMPORTANTE, LA MEJOR SURTIDA Y LA QUE COBRA MÁS BARATO POR TODOS LOS SERVICIOS FÚNEBRES QUE SE LE ENCOMIENDEN

LAS HERAS 1045 TELÉFONO 182

Cura Rectores y Tenientes

De la Catedral: Presb. Julio T. Zavaleta, (Plaza Belgrano) Teniente, Pedro Blanco.

De la Victoria: Presb. Bernabé Piedrabuena, (obispado); Teniente José M.ª Soley, 24 de Septiembre esq. Rivadavia.

Capellanes: Del Buen Pastor, Presb. B. Piedrabuena; de San Roque, Miguel Zelarayán; del Hospital de las Mercedes, Luciano Ojeda; el Cementerio del Oeste, atendido por el cura de la Catedral; el Cementerio del Norte, atendido por el cura de la Merced.

Iglesias y Capillas católicas en la ciudad de Tucumán

Catedral, Plaza Independencia.
San Francisco, id.
La Merced, 24 de Septiembre y Rivadavia.
Santo Domingo, 9 de Julio entre C. Alvarez y San Lorenzo.
Capilla del Huerto, Rivadavia entre Mendoza y Córdoba.
id de las Dominicas, Boulevard Avellaneda.
id de San Roque, id. id.
id Señor del Milagro, Maipú y Santiago del Estero.
id del Buen Pastor, Mendoza y Salta.
id de las Franciscanas, Buenos Aires entre Obispo Molina y Lavalle.
id del Sagrado Corazón, Boulevard Alberdi.
id del Hospital de Las Mercedes, id. id.
id de las Josefinas, Alsina entre Piedras y General Paz.

Templo Masónico

Calle 9 de Julio 268 (local propio).

Carpa Evangélica

Calle Catamarca, Plaza Alberdi.

Abogados—Doctor Martin S. Berho, Las Heras 638; Melitón Camaño, Mendoza 469; Salvador Cámara, 25 de Mayo 145; Antonio F. Cornejo, C. Alvarez 6.ª c.; Pedro L. Cornet, 24 Sbre. 674; Ramón Correa, Rivadavia 259; Pedro Cossio, Laprida 73; Rufino Cossio, Laprida 73; Evaristo Etchecopar, 24 de Septiembre 833; José Frias Silva, 25 de Mayo 26; Ricardo M. Frias, 25 de Mayo 26; Benjamin Matienzo, Congreso 171; Próspero Mena, Laprida 147; Eugenio A. Méndez, C. Alvarez 481; Juan C. Nougues, 24 de Septiembre 675; Alberto E. Padilla, 25 de Mayo 36; Ernesto E. Padilla, 25 de Mayo 139; Julio E. Padilla, 25 de Mayo 139; Miguel M. Padilla, Las Heras 334; Antonio Rusiñol, A. Alsina 15; Faustino Salvato, San Lorenzo 486; Gustavo F. Silvetti, 24 de Septiembre 213; Alberto C. Tay, Laprida 419; Emilio Terán, 25 de Mayo 355; Juan M. Terán, 24 de Septiembre 342; Julio M. Terán, 25 de Mayo 355; Manuel Van Gelderen, Mendoza 485; Abraham de la Vega, C. Alvarez 570; Nemesio M. Vera, C. Alvarez 634; Servando Viaña, 24 de Septiembre 233; Benito de Zavalía, San Lorenzo 414; Patricio de Zavalía, San Lorenzo 414.

Procuradores—Carlos Aguilar, 9 de Julio 262; Daniel Alzogaray, Rivadavia 573; Celestino Córdoba, Maipú 376; Manuel Cornet, 25 de Mayo 413; Pedro de la Cuesta, Laprida 417; Borja S. Espejo, Las Heras 8.ª cuadra; Carlos Hawkes, Mendoza 226; Mariano Heredia, Entre Rios 303; Demetrio Iramain, C. Alvarez 2.ª cuadra; Augusto E. Mosna, C. Alvarez 578; Victor Negri, Muñecas 68; Emilio M. Ojeda, Chacabuco 353; Rodolfo Reto, General Las Heras 3.ª c.; José Sobrecasas, C. Alvarez 865.

Cuerpo Médico—Doctores José R. Avila, Alsina 54; Luis Beaufrère, Alsina 11; Manuel Cossio, 24 de Septiembre 624; Manuel I. Esteves, 25 de Mayo 358; Severo González, Córdoba 561; Pedro R. Huidobro, Mendoza 128; Tomás Lemme, Maipú 173; Santos J. López, Rivadavia 1.ª c.; Amador L. Lucero, Mendoza, 5.ª c.; Fortunato Mariño, C. Alvarez 754; Francisco Mendioroz, Las Heras 355; Tiburcio Padilla, Las Heras 676; Vicente D. Palacios, 9 de Julio 154; Marcos Paz Peña, Las Heras 828; Domingo Piluscio, Maipú 252; Luis M. Poviña, Maipú 1.ª c.; Eleodoro A. Rivas, San Lorenzo 480; Alberto de Soldati, 24 de Septiembre 434; Sixto Terán, Mendoza 254; Benigno E. Vallejo, Congreso 180; Carlos A. Vera, B. Aires 19; Ricardo E. Viaña, Las Heras 844.

Cuerpo Consular establecido en Tucumán—De Alemania: Enrique de Pucttkamer, 24 de Septiembre 762.
De Italia: Cav. José Benci, 25 de Mayo 270.
» Francia: Adriano Daffis, C. Alvarez 474.
» Belgica: Luis Grunauer, Ayacucho 90.
» Bolivia: Dr. Benjamin Matienzo, Congreso 141.
» Perú: Enrique Lestonnat, San Lorenzo 634.

ISES - CONICET

090 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Oficina de Impuestos Internos — Sección 2.ª — Calle 25 de Mayo esquina San Juan.—Inspector: José M. Fernández, 25 de Mayo 502; Sub Inspectores: Jesús María Sal, 24 de Septiembre 556; Clemente Roca, Maipú 351; Ernesto Navarro, Las Heras y Maipú.

Banco de la Nación Argentina—Las Heras y Maipú.—Ramón E. Márquez, en el mismo establecimiento.—Consejeros: Julián Murga, Las Heras 577; Luis Remis, Las Heras 742; Domingo Podestá, Maipú 165; Sixto Terán, 24 de Septiembre 587; Javier López, 25 de Mayo 262; Belisario C. García, 25 de Mayo 231; Francisco Lizárraga, Congreso 243.

Banco de la Provincia –25 de Mayo y 24 de Septiembre.—Directorio.—Presidente: Brígido Terán, 25 de Mayo 325; Directores: Dr. Pedro R. Huidobro, Mendoza 128; José Benci, 25 de Mayo 272; Ataliva Posse, Laprida 180; Fortunato Mariño, C. Alvarez 754; Síndico: Eusebio J. Esteves, 25 de Mayo 208; Gerente: Guillermo F. Erdmann, 9 de Julio 63; Secretario: Arsenio E. Córdoba, Alsina 116.

Banco Nacional en liquidación — 9 de Julio 257; Gerente: Nolasco Córdoba, domicilio en la misma casa; Consejeros: Alfredo Guzmán, 25 de Mayo 196; Juan Posse, Rivadavia 174; Leocadio F. Paz, 25 de Mayo 253; W. Rosa, C. Alvarez 616; José Solá, Maipú 129.

Banco Hipotecario Nacional –Las Heras 684.—Gerente: Dr. Vicente Padilla, Las Heras 951; Consejeros: Juan Posse, Ambrosio Nougues, 24 de Septiembre 831; Máximo Etchecopar, 24 de Septiembre 645; Julio Cossio, 24 de Septiembre 610.

Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros—Alsina 150.—Presidente: Ismael Sosa, Salta 58; Directores: V. López García, Laprida 130; Matías Salazar, Laprida 215; Gerente: Tomás Juárez, domicilio en el mismo local.

Indicador alfabético por orden de gremios de la Provincia de Tucumán

CAPITAL

Almacenes de música—Francisco Panuncio, Congreso 2.ª c.; Rosa F. Viuda de Grignola é hijo, C. Alvarez y Buenos Aires; Segismundo Alfaro & C.ª, Buenos Aires esq. 24 de Septiembre.

Aserraderos mecánicos—Antonio Mora, Crisóstomo Alvarez y Jujuy, Alejo Michel, Rioja 31.

Almacenes de fabricación y venta de calzado—Matías Mut, Congreso esq. 24 de Septiembre; Manuel Alvarez, 24 de Septiembre 564; José Sangenis, Congreso 84; Arturo Missart, 9 de Julio 20; Manuel Rubio, Lavalle y Chacabuco; Dionisio Savaaine, Obispo Molina 202; Tomás Canales, Las Heras 570; Alfredo Deprimio, Las Heras 612; Rafael D. Camilo, Las Heras 946; Salvador Lamergia, Mendoza 750; Salvador Pons, Mendoza 483; Rodríguez & C.ª, Mendoza 548; Antonio Bruzotto, Mendoza 598; Miguel Caballer, Mendoza 701.

Alfarería—Federico Rossi, San Luis 267.

Agencias y venta de cerveza—José Marti & Compañía, Congreso 1.ª c.; Alberto J. Bray, Mendoza 423; Rodolfo Bühler, Catamarca (frente á est. Sunchales); Mauricio Boelcke, detrás est. Provincial.

Almacenes de calzados Miguel Caballer, 24 de Septiembre 502; Antonio Bruzotto, Las Heras y 25 de Mayo; Arturo Missart, Mendoza 664.

Agencia de transporte—Expreso Villalonga, Las Heras 8.ª c.

Almacenes de lozas y cristales—Abel Serrano, Las Heras 465 y 67.

Armerías—Camilo Vidal, 24 de Semtiembre 381; Fernando Bovar, Mendoza 641.

Boticas — José Ponssa, C. Alvarez esq. Chacabuco; Roque Bustamante & C.ª, 9 de Julio 493; Ricardo Ibazeta, Laprida esq. Mendoza 400; Eusebio Aybar, 24 de Septiembre esq. Monteagudo; Carlos Beaufrere, Las Heras 599; Santiago Maciel, 25 de Mayo 256; Germán Hanssen, Laprida 43; Luis Ma-

ISES - COPIA

091 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

LA FUNERARIA

RECIBE ÓRDENES POR TELÉFONO Y TELÉGRAFO DE CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA Y ENVÍA SIN DEMORA SUS PEDIDOS Á CUALQUIER HORA DEL DÍA Y DE LA NOCHE

M. S. TORRES — LAS HERAS 1045

nera, Laprida 5/9; Luis Dupuy, Las Heras 875; Luis M. Mastrotti, Mendoza 697; Domingo Podestá, Maipú 120.

Billares — Pablo Mainadié, 24 Sbre. 380; Pedro Labaino; Pedro Parra, C. Alvarez 612; Rostaing Freres, San Lorenzo y Jujuy; Antonio Serrano, Piedras esq. Rioja; Luis Molinari, General Paz 471; Francisco Nicoleti, B. Roca esq. Buenos Aires; Juan Villelba, Lavalle esq. Buenos Aires; Constantino Lemandez, O. Molina 573; Juan Merillos, Las Heras 1197; Victoriano Cabot, Las Heras 798; Juan Brisco, Las Heras 1000; Bautista Brunella, Las Heras 1101; Bautista Tonello, Las Heras 1665; Miguel y Escofet, Las Heras y Laprida; Alejandro Conteno, Mendoza 720; Leon Sarrabayrruce, Mendoza 732; José Carando, Las Heras 1197; Angel del Forno, Las Heras 451; Pablo Pastore, Mendoza 757; Juan Carando, Mendoza 801; Riccio (hijo), Córdoba esq. Maipú; Santiago Sanz, Junin 599; Osvaldo Lobo, Córdoba 658; José M. Vidal, San Juan esq. Salta; Paulino Balle, Córdoba 1097; Juan Socci, Córdoba 602; Damina de Leon, Córdoba esq. Muñecas; Santiago Fuentes, Maipú esq. Santiago; Angel Pezzi, Catamarca 663; José Avignori, Catamarca 571.

Boliches—Pedro Sayago, 24 de Septiembre 78; Juan B. Salado, 24 de Septiembre 199; Antonio Antidu, 24 de Septiembre 802; Juan Linares, 24 de Septiembre 902; Salvador Lemallarh, C. Alvarez esq. Congreso; Joaquin Medina, C. Alvarez esq. Entre Rios; Fermin Goya, C. Alvarez esq. Moreno; Francisco Ricci, C. Alvarez 60; Francisco Gerineaud C. Alvarez esq. Moreno; José Tancul, C. Alvarez 300; Maldono Sánchez, C. Alvarez 302; Nicolás Di Lella, C. Alvarez esq. Jujuy; Santiago Cusano, C. Alvarez esq. Rioja; Mana Tipi, C. Alvarez esq. Ayacucho; Domingo Poncea, C. Alvarez esq. B. Araoz; Santiago Delporo, C. Alvarez esq. B. Araoz; Lucas Olnya, C. Alvarez y Chacabuco; Oreste Sebaste, C. Alvarez y Chacabuco; Jesús Roldan, C. Alvarez 10.ª c.; Angel Cueso, C. Alvarez y Alberdi; Francisco Carrizo, San Lorenzo esq. Moreno; José G. Giménez, San Lorenzo esq. Bs. Aires; Nicolás Terrera, San Lorenzo y Ayacucho; Alfredo García, San Lorenzo esq. Rioja; Donato Vecy,

San Lorenzo esq. San Luis; Francisco Bessi, San Lorenzo 12 c; Antonio Martinelli, Piedras esq. Rioja; Miguel Noel, Piedras esq. Chacabuco; Antonio Idali, Piedras esq. Congreso; Andrés Acuña, Piedras esq. Alsina; Florencio R. Sal, Piedras y Moreno; Valentín J. Escobar, General Paz y Alsina; Baltasar Armas, 9 de Julio 140; Miguel Cantero, 9 de Julio; Cipriano Díaz, 9 de Julio; Ermidio Lizondo, 9 de Julio y O. Molina; Zenón Mortaji, 9 de Julio 12 c.; Miguel López, (Mercado Sud); Rosa Rojas, 9 de Julio 612; Celestino Fernández, 9 de Julio 9 c.; María de Fontenla, 9 de Julio 161; Segundo Bogna, Ayacucho 512; Pascual Lupo, Ayacucho 557; Lucinda Alurralde, Ayacucho 6 c.; Andrés Terrari, Jujuy 2.ª c.; Ventura Ahumada, Alberdi 149; Antonio Viscido, Alberdi 2.ª c.; Miguel Sandoval, Alberdi 187; Coronada Caposa, Alberdi 2.ª c.; Esperidión Escobar, Benjamin Araoz 192; Bruno Supa, San Luis 177; Nicolás Viejo Bueno, San Lorenzo y Congreso; Esperanza Lambias, San Lorenzo y Congreso; César Primio, San Lorenzo y Alsina; Francisco Garvia, San Lorenzo esq. Alsina; Lorenzo Gascha, San Lorenzo esq. Entre Ríos; P. Espeche Robin, San Lorenzo y Boulevard Avellaneda; Antonio Contreras, San Lorenzo esq. Chacabuco; Eugenio Sella, San Lorenzo y Ayacucho; Bernardino Tarantelo, San Lorenzo y Jujuy; Bostainy Freres, San Lorenzo esq. Jujuy; Juan B. Lagavrigue, San Lorenzo 10.ª c.; Felipe Asany y C.ª, San Lorenzo esq. B. Araoz; Juan Gainzón, Piedras y Alberdi; Antonio Serrano, Piedras esq. Rioja; Miguel Chiliberto, Piedras y Rioja; Pedro Rossi, Piedras y Ayacucho; Pedro Merolli, Piedras y Ayacucho; Botini Hermanos, Piedras y 9 de Julio; Miguel Gómez, Piedras y Alsina; Manuel Martínez, Piedras y Entre Ríos; Alfredo García, General Paz 2.ª c.; Pedro Rivelli, General Paz esq. Congreso; Bartolo Trejo, General Paz (Mercado Sud); Moisés Cáseres, General Paz 2.ª c.; Pascual Medecini, General Paz y Alberdi; Manuel Gramajo, General Paz y Rioja; Antonio Matosini, General Paz y Rioja; Lorenzo Benancio, General Paz y Jujuy; Pedro Berdiani, General Paz y Ayacucho; Alfonso Doloche, General Paz y Chacabuco; Juan Romano, General Paz y Chacabuco; Angel Navarro, Alsina 467; Cipriano Revollar, Alsina 6.ª c.; Francisco Ladeto, Congreso 899; Juan Montosa, Congreso 631; Víctor Cusso, Congreso 534; Napoleón López, Congreso 320; César Catalán, Congreso 26; Isauro J. Alamis, Boulevard Roca y Avellaneda; Clemente Gaetano, Boulevard Roca, 3.ª c.; Pedro E. Sánchez, Boulevard Roca 400; Juan Bollato, Boulevard Roca 545; Nicolás Lamergia, Boulevard Roca y Ayacucho; Pedro S. Alurralde, Boulevard Roca y Congreso; Dorotea de Fernández, Boulevard Avellaneda y Lavalle; Antenor Rentería, Rondeau 5.ª c.; Francisco Alonso, Rondeau y

IGOUT

092 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Buenos Aires; Gumersindo Rivero, Rondeau y Chacabuco; José Corti, Rondeau y Ayacucho; Nicolás Vece, Lavalle 500; Eladia Monzayara, Lavalle 300; Nicanor Bustamante, Lavalle y Alsina; José Bocanera, Bolivar y 9 de Julio; Tomás Rivero, O. Molina 913; Paulilo Pepino, La Madrid 781; Amalia González, La Madrid 743; Magdalena Carmón, La Madrid 434; Luis Rodriguez, Moreno 79; Carmen Paz, Moreno 231; Dionisio Sanaino, La Madrid 202; Luciano Atay, Chacabuco 265; Pedro Vélez, Chacabuco 434; Carmen Donaire, Chacabuco 5.ª c.; Florindo Rodini, Chacabuco 577; Francisco Alonso, Buenos Aires 803; Lorenzo Besco, Entre Rios 264; Eduardo B. Orrego, 24 de Septiembre y Ayacucho; Ramón J. Miranda, 24 de Septiembre 131/133; Cayetano Caibano, 24 de Septiembre 1001; José Sansio, 24 de Septiembre 1067; Diego Durzo 24 de Septiembre 1097; Alfredo Tomasiano 24 de Septiembre 1101; José Rovey, Las Heras 1187, Alejandro Lamaicha, Las Heras 610, Alfonso Juliano, Las Heras 890; Juan Brisco, Las Heras esq. Catamarca; Ramón Nieva, Las Heras 1002; Pedro Cotella, Las Heras 1098; Lastenia N. de Palma, Las Heras 101; Ramón Juárez, Las Heras 200; Segundo T. García, Mendoza 303; Gaspar Rivero, Mendoza 402; Juan Villega, Mendoza 901; León M. de Sánchez, Mendoza 999; Agustin Santillán, Mendoza 1001; Vicente Nazar, Mendoza 780; Julián Pérez, Mendoza 794; Placido Ortega, Mendoza y José Colombres; José Rondincán, 25 de Mayo 137; Pablo Soteli, Córdoba 199; Rosa Dilella, Córdoba esq. Monteagudo; Alfonso Lemme, Córdoba esq. Rivadavia; Miguel Radone, Las Heras 901; Hilario Fuentes, Mendoza 101; Salvio Isbarlucea, Mendoza 202; Liro Gentil, Mendoza 199; Francisco Pallón, Mendoza 298; Juan C. Vázquez, Mendoza 539; Molina y Franciotti, Mendoza 673; Francisco Mira, Mendoza 226; Francisco Ricci, Mendoza 606; Domingo Fortini, Mendoza 727; Fortini Peregrino, Mendoza 741; Pedro Duplau, Mendoza 743; Francisco Pesale, Mendoza 781; Alejandro Rios, Córdoba 400; Andrés Trupillo, Córdoba 657; Elias Forratti, Córdoba 665; Tránsito Vallejo, Córdoba 721; Fernando Tomás, Córdoba esq. Junin; Juan Cuffia, Córdoba esq. Salta; José Pepe, Córdoba 951; Miguel Delia, Córdoba 967; Segundo Sarate, Córdoba y Catamarca; Juan Delacrios, Córdoba 1003; Nicolás Loccio, Córdoba 822; Ricci (hijo), Córdoba esq. Maipú; Fermín Rocha, Muñecas 641; Juan Termavacio, Junin 243; Joaquin Ibañez, Junin 560; Josefa Bertarelli, Salta 32; Sofía de Ramos, Salta 130; Francisco Longo, Salta 4.ª c.; Luis Chirrucigo, Salta y Pasaje Padilla; Ramón Acosta, Salta y Pasaje Padilla; Baltazar Cripa, Salta 539; Alfonso Freda, José Colombres 383; Telesforo Brito, Marco Avellaneda 3.ª c.; Pedro de la Vega, Marco Avellaneda 319; Clodomiro Suárez, Juárez Celman 2.ª c.; Antonio Sansoni, Juárez Celman 4.ª c.; Dolores Amate, Juárez Celman 4.ª c; Rosa Molina, José Colombres y San Juan; Pablo Antino, Salta esq. Santiago; Teodoro Ricci, San Juan 400; Telesforo Brito, Marco Avellaneda 2.ª c.; Celestino Jerez, San Juan 68; Epifanio Jerez, San Juan 200; Antonio Bruzzetti, San Juan 202; Armida Ride, San Juan 302; Juan Lezumaga, San Juan y 25 de Mayo; Paulino Terceo, San Juan 604; Juan Vidella, San Juan y Maipú; Benito Bisnara, San Juan 601; Luis Lanza, San Juan 501; José Mignoni, San Juan 702; Alfonso Vicido, San Juan 801; Victorino E. Manuel, San Juan y Junin; Vetto Vicido, San Juan y Salta; José M. Vidal, San Juan y Salta; Salvadot Daniel, San Juan 928; Santos Heredia, San Juan 998; Agapito Urreta, San Juan 997; Ramón Caso, San Juan 1098; Serapio Cainzo, San Juan 1101; Maroti Francisco. San Juan 1119; Diego Sobrecueba, San Juan 1198; Rafael de Gregorio, Córdoba 1101; Luis Carosillo, Córdoba 644; Adolfo Pitrollo, Laprida 795; Rosario Villega, Laprida 6.ª c; José G. Rivadaneira, 25 de Mayo 811; Wenceslao Armolla, 25 de Mayo 839; Gerardo Paduani, Maipú 214, Francisco Sagayo, Maipú 5.ª c.; Manuel S. Soria, Maipú 450; Francisco Solola, Maipú 489; María Chilivert, Maipú 545; Agustin Velejas, Maipú 590; Alberto Frutes, Laprida y Córdoba; Mariano Bemedia, Santiago y Boulevard Avellaneda; Francisco Leonelli, Santiago 99; Francisco Rodriguez, Santiago 141; Miguel Delicio, Santiago 201; Miguel Muanda, Santiago 302; Testoni Piolatto, Santiago esq. Laprida; Antonio Gronella, Santiago 495; Ramón Doz, Santiago 604; Francisco Campis, Santiago 701; Petrona S. Bula, Santiago 773; Miguel Ribo, Santiago y Salta; Segundo R. Sepúlveda, Santiago 1000; Baldomero Atencio, Santiago y Catamarca; Antonio Casas, Santiago 1100; Martin Lobo, Santiago 1140; Selvino Ocaranza, Santiago y Marco Avellaneda; Domingo Ramos, Santiago 1235; Pedro Millurini, Santiago y Suipacha; Dionisio Lafuente, Santiago y Juárez Celman; Felipe Segundo, Corrientes 920; Carlos Moretti, Corrientes 927; Santiago Sanis, Corrientes y Junin; Bartolomé Baris, Corrien-

LA FUNERARIA

ES LA CASA MÁS SERIA Y LA ÚNICA QUE CUENTA CON ELEMENTOS Y PERSONAL COMPETENTE PARA HACER TODOS LOS ENTIERROS POR SUNTUOSOS QUE SEAN

LAS HERAS 1045 TELÉFONO 182

BIBCET

093 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

tes y Junin; Medardo Córdoba, Corrientes esq. Muñecas; Pascual Maranzuno, Corrientes esq. Muñecas; Isidro B. Calderón, Corrientes 579; Alejandro Pascalli, Corrientes 201; Antonio Richi, Buenos Aires y Lavalle; José Ojeda, Corrientes 3.ª c.; Amorosa Palma, Corrientes y Rivadavia; José Alvarez, Corrientes y Laprida; Salvador Billone, Marcos Paz y Laprida; Antonio Maranzini, Marcos Paz y Rivadavia; Tránsito R. Reinaga, Boulevard Avellaneda 9.ª c.; Antonio Bellucio, Boulevard Avellaneda y Sarmiento; José Gallo, Boulevard Avellaneda y Sarmiento; Juan Bartolletti, Boulevard Sarmiento 4.ª c.; Moisés Barcala, 25 de Mayo y Boulevard Sarmiento; Juan Enricu, Catamarca y Boulevard Sarmiento; Manuel J. Alvarez, Santa Fe y Maipú; Enrique López, Santa Fe 746; Angel M. Grasi, Marcos Paz y Muñecas; Simona Zapatiel, Marcos Paz y 25 de Mayo; Dionisio Ricci, 25 de Mayo y Marcos Paz; Maximio Salas, Balcarce esq. Santiago; María Astrada, Córdoba y Suipacha; Félix Pericie, Rivadavia 7.ª c.; Marcelino Lencina, Monteagudo 508; Cotela y Chibalero, Alberdi 3.ª c.; Alfonso Crispuelo, San Lorenzo y B. Araoz; Dolores Cortés, San Lorenzo y Entre Ríos; Francisco Reina, San Lorenzo 53.

Bazares—Severo Carbonell, Las Heras 365; José Dagand, Laprida 63; G. Blansen, Bosque; Emilio Bougignon, Congreso 1.ª c.; Bazar Belgrano, Laprida 2.ª c.

Barracas de cueros—Simón Padrós y C.ª, Juárez Celman 4.ª c.; Luis Remis, Las Heras 9.ª c.; Enrique de Pucttkamer, frente al Matadero.

Casas de venta, tienda, almacén ó mercaderías generales de frutos del país—Jesús A. Lastra, 24 de Septiembre 1.ª c.; Cornelio Diaz y Hermanos, 24 de Septiembre 1.ª c.; Angel P. Vera, 24 de Septiembre 90; Elias Vera, 24 de Septiembre 102; Sánchez y Peña, 24 de Septiembre 490/500; Batista y Ferreras, 24 de Septiembre 460/62; J. C. Sisini, 24 de Septiembre 4.ª c.; L. Chambeaud, 24 de Septiembre 4.ª c.; E. de la Cruz, 24 de Septiembre 202; J. P. Tactagi, 24 de Septiembre 4.ª c.; Alascio Hermanos, 24 de Septiembre y Buenos Aires; Segismundo Alfaro y C.ª, 24 de Septiembre 602; Alberti Hermanos, 24 de Septiembre 700; Batista y Ferreras, 24 de Septiembre 12.ª c.; Francisco Lizárraga, Crisóstomo Alvarez 353; J. José Gutiérrez, Crisóstomo Alvarez 1.ª c.; Facundo Sosa, C. Alvarez y Entre Ríos; Andulio Castro, C. Alvarez 336; Pons Merino y C.ª, C. Alvarez 402; Salvador J. Nons, C. Alvarez 5.ª c.; Vicente Doñate, C. Alvarez 458; Dionisio Lemme, C. Alvarez 598; Rosa de Grignola, C. Alvarez 577; Iglesia y Guerrero, Crisóstomo Alvarez y Buenos Aires; López Hermanos, C. Alvarez esquina Buenos Aires; José Bulaguir, San Lorenzo y 9 de Julio; Andrés Carpinacci, Buenos Aires 40; Francisco Martinez, 9 de Julio esq. San Lorenzo; Pillón Aquiles, San Lorenzo y Buenos Aires; Jaime Puijol, y C.ª, San Lorenzo 1350; Máximo B. Robles, Piedras esq. Buenos Aires; Pedro J. Paz, General Paz esq. 9 de Julio; Manuel Graña, Buenos Aires esq. General Paz; Fernández Hermanos, 9 de Julio esq. General Paz; Francisco Gavena, Congreso 116; Adriano Daffis, Congreso 28; Marti, Coll y C.ª, Congreso 1.ª c.; Emilio Bourguignon, Congreso 79; Carlos Arnoldi, Congreso 61; Ernesto Nava, 9 de Julio 50; Benigno Alonso, 9 de Julio 74; Rosendo Montaña, 9 de Julio 121; Angel Bolano, Boulevard Juárez Celman; Manuel Rubio, Lavalle y Chacabuco; Luis Alonso, La Madrid 498; Servantes, Pereira y C.ª; 24 de Septiembre 1 al 7; Pedro Ruiz, 24 de Septiembre 1.ª c.; Ruiz y Aguirre, 24 de Septiembre 101; Miguel Mallagray, 24 de Septiembre 599; Angel de la Cruz Trabanca, 24 de Septiembre 327; Miguel Olivieri, 24 de Septiembre 601; Luis Grunauer y C.ª, 24 de Septiembre 677; Nicanor Figueredo, 24 de Septiembre 701; Escipión Chevallier, 24 de Septiembre 1189; Paverini y Barcia, (Arturo Barcia sucesor) Las Heras 554; Julián Murga, Las Heras 575; Idigoras y Crespo, Las Heras 588; Pedro N. Ochoa, Las Heras 596; M. Acevedo Diaz, C. Alvarez 6.ª c.; Correa Hermanos, Las Heras 688; Nicolás de Angelo, Las Heras, 695; José Cartabio y C.ª, Las Heras 700 esq. Maipú; Delvaille y C.ª, Las Heras 748; A. Perea Muñoz, Las Heras 758; José Pesale, Las Heras 830; Revollar y Puichazo, Las Heras 902; Rafael y Juan Perea, Las Heras 772/76; Felipe S. Soria, Las Heras esq. Monteagudo; Casimiro López, Las Heras 99; Narciso Soria, Las Heras; José Nadal, Las Heras 300; E. Forcada, Las Heras 301; Gaspar Romero, Mendoza 395; Pedro Mua, Mendoza 401; Nicolás Aguirre, Mendoza 502; Miguel Paz, Mendoza 684; Julián Llumplá, Mendoza 692; José Anan, Mendoza 698; Dionisio Garcia, Mendoza 813; Saturnino Garcia, Mendoza 704; Belle Herrera é hijo, Mendoza 708; Domingo Fortini, Mendoza 716; Genovessi Hermanos, Mendoza 756; Timoni y Baceino. Mendoza 762; Luis Monteros, Mendoza 800; José Lozano, Mendoza 802; Agustín Delacrois, Mendoza 900; Felipe Cerucico, Mendoza 946; Fanlo y Llona, Mendoza 560; Pedro Chené, 25 de Mayo 125; S. Nieto Garcia, 25 de Mayo 195; Luis M. Esteves, 25 de Mayo 220; Julián Garcia, 25 de Mayo 225; Carlos Belloc, 25 de Mayo 256; Paz y Mariño, 25 de Mayo 264; José Benci, 25 de Mayo 270; Juan Pedraza y C.ª, Laprida 215; Alvarez Hermanos y C.ª, Laprida 137; Roque Bouireo, Laprida 146; Merino, Hnos. y C.ª, 25 de Mayo 16/20; Antonio Di Lella, Córdoba 102; Miguel Ribó, Las Heras 765; Carmelo Viscido, Las Heras esq. Junin; Martín S. Torres, Las Heras 1045; E. Tellado y C.ª, Las Heras 485; Miguel Mallagray, Las Heras

094 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

LA FUNERARIA

TIENE MONUMENTOS Y TERRENOS PARA SEPULTURAS
EN EL CEMENTERIO DEL OESTE

LAS HERAS 1045 TELEFONO 182

401; Sánchez y Peña, Las Heras 399; Fausto Aranz, Mendoza 499; Luis M. Esteves, Mendoza 501; Casimiro López, Congreso esq. General Paz; Pedro Mira, Mendoza 601; J. Garrido y C.ª, Mendoza 607; José L. Aragón, Mendoza 617; Isidro B. Calderón, Mendoza 627; José Karanytt, Mendoza 651; Antonio Jorge, Mendoza 657; Dell'Acqua y C.ª, Mendoza 584; Antonio B. Vallarino, Mendoza 654; Vicente Sala. Mendoza 672; José Bahamonde, Mendoza 678; Francisco Ollivier, Mendoza 797; Ponty Sanct, Mendoza 797; Viuda de José Farghon, Córdoba esq. 25 de Mayo; Justiniano Torres, Córdoba 599; José Rondini, Córdoba esq. Muñecas; Durval Alvaro (hijo), Córdoba esq. Maipú; Julio Heredia, Córdoba 701; Angel Brunello, Córdoba 800; Domingo Serato, Maipú 141; Antonio Remis, Salta 212; Francisco Campos, Laprida 111; Antonio Nazal, Maipú 3.ª c.; Angel Revollar, Muñecas 134; Fernández Hermanos, Laprida esq. San Juan; Antonio Jara, San Juan 701; Moisés Yapur, Córdoba 299; Gabriel Rablat, Maipú 284; Luis Nacusi, Maipú, 277; Elías Vichar, Maipú 269; José Jorge, Maipú 256; Jorge Miguel, Maipú 253; D. Andrea Hermanos, Maipú 229/37; Pedro Doncil, Maipú 225; Cisneros Hermanos, Maipú 3.ª c.; Antonio Aput, Maipú 469; Endie Raruz, Maipú 469; Jagsi Miguel, Maipú 471; Amado N. Cayrú, Maipú 477; Julian Lloriaplat, Maipú 5.ª c; Teodoro Ricci, Rivadavia 74; Senestrari Hermanos, Muñecas 3.ª cuadra; Carlos Arnoldi (hijo), Maipú 182; J. Montaldi y C.ª, Las Heras esq. M. Avellaneda; Ramón Caso, San Juan 1100; Miguel Rivo, Santiago y Salta 6.ª c.; Aquilino Morandini, Córdoba 481.

Comisiones y consignaciones—Juan A. Gómez y C.ª, 24 de Septiembre 370; Emilio B. Dugrós, 9 de Julio 46; Carlos Lonit, Las Heras 386; Guillermo Padilla y C.ª, Las Heras 334; Faustino Velloso, Las Heras esq. Rivadavia; Lauriano Cristóbal, Las Heras 650; Juan S. Carbone, Maipú 176; Adriano Ollivier, Junin 271; Augusto Casalaz, Maipú 56; Vicente Demori, 24 de Septiembre 8.ª c.; Manuel Palacio, 9 de Julio 2.ª c.; Segundo Palacios, 9 de Julio 2.ª cuadra.

Casas de modas con confecciones extranjeras—Armando Florentz, Congreso 1.ª c.; María de Anselmi, 9 de Julio 39; José Lassalli, 9 de Julio 79; E. Labourroire, 24 de Septiembre 321; Erma Budín, 25 de Mayo 135; Adolfo Boubé, 25 de Mayo 182; Luis Sachinetti, 25 de Mayo 217.

Casas amuebladas—José Foropón, Las Heras 603; D. de Castro, 24 de Septiembre 571.

Corralones de madera, leña, etc.—Ruben Torres, Rioja 1.ª c.; Miguel Pastor, Congreso 157; Vicente Velesco, Buenos Aires y Piedras; Juan Suárez y C.ª, 24 de Septiembre 851; Haimes Hermanos, Córdoba 773; Sábado Tarula, Mendoza 200; Miguel Lafetini, 25 de Mayo 445; José Stagnetto, Catarmarca 135; Marcos Muñoz, San Juan 351; Maitre Hermanos 25 de Mayo esq. Córdoba.

Cantinas en las estaciones—José Casadezo, F. C. C. C.; Emilio Caporaletto, Est. Cacambo; Luis Pizio, F. C. C. N.; A. Ollivier, F. C. B. A. y R.; Manuel Vede, F. C. N. O. A.

Corralones para carros de tráfico—Antonio Martinelli, Piedras 11.ª c.

Carpinterías—Bernardino Benci, 24 de Septiembre 348; Pedro G. López, C. Alvarez 144; Martín Ponce, C. Alvarez 336; J. Pereira, San Lorenzo 1715; Rudecindo Portal, 9 de Julio 9.ª c.; Pascual Carnimo, 9 de Julio 2.ª c.; Eladio Juárez, Rioja 2.ª c.; Domingo Fernández, General Paz 234; Pompilio Usandivaras, Congreso 9.ª c.; Bollino Jorge, Congreso 451; Braulio Giménez, Bolívar y Chacabuco; Cruz Taboada, Chacabuco 445; Cayetano Galuche, Las Heras 964; Escoles Ruche, Mendoza 772; Adolfo Cros Ropt, Mendoza 862; Alfonso Salla, Las Heras 769; Francisco Dulac, Córdoba 4.ª c.; Alejandro Labelli, Córdoba 883; Gentili Luigi, Muñecas 155; José Vincent, Maipú 56; Jesús Godoy, San Juan 630; Pedro Ferreira, Junin s/n.; Segundo Ramayo, Maipú 394; Felipe García, 25 de Mayo 376; Sebastián Nieva, Catamarca 373; Benjamín Artigas, Catamarca 436; José A. Gucheas, Catamarca s/n.; José Molina, Rivadavia 5.ª c.; Abraham Córdoba, Monteagudo 415; Bernardo Iriarte, Monteagudo 211; Eduardo Rignol, Mendoza 3.ª c.; José Cortés, San Juan 351; Felipe Segundo, Corrientes 10; Eliseo Reina, Junin 4.ª c.; Lorenzo Navarro, Piedras 770.

Colchonerías—Miguel Lena, 24 de Septiembre 315/19; Angel de la Cruz Trabanca, 24 de Septiembre 551; Andrés Bartoleti, Las Heras 963.

Curtiembres—Martín Arriaga, Entre Ríos 640; Felipe Py, Chacras del Este.

Cajonerías fúnebres que introducen—Martín S. Torres, Las Heras 1045; Francisco Mora, Buenos Aires 211.

Confiterías y cafées—Angel del Forno, Las Heras 451; Vicente Lloro y C.ª, Las Heras 539; Miguel y Escofet, Las He-

SE VENDE

095 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

ras y Laprida: Mauricio González, Muñecas 189; Francisco Campi, Santiago y Maipú; Segundo Sepúlveda, Santiago y Catamarca; Sarret y Pont, Mendoza y Junin; José Lozano, Mendoza 808; Juan Villella, Mendoza y Salta; Pedro Cotella, Las Heras 1094; Alfonso Juliano, Las Heras 866; Luis Cerusico, Salta 4.ª c; Alfonso Viscido, San Juan 601; Nicolás D. Angelo, Las Heras 695; Antonio Casas, José Colombres y Santiago; José Rondini, Córdoba y Muñecas; Alejandro Rios, Laprida y Córdoba; Alfredo Fornasiari, 24 de Septiembre y José Colombres; José San Martin, Boulevard B. Araoz 1.ª c.; Juan Delacio, Córdoba 1001; Miguel Ribó, Salta y Santiago; Antonio Gonella, 25 de Mayo y Santiago; Escole Sonca, Las Heras y Catamarca; Fernández Hermanos, Laprida y San Juan; Rafael D'Andrea, Catamarca y Corrientes; José Nadal, Las Heras y Rivadavia; Pedro Caballero, Las Heras 461; Juan Socci, Córdoba 602; Santiago Fuentes, Santiago y Maipú; Paulino Valle, José Colombres y Córdoba; Testori y Piolatto, Laprida y Santiago; Alberto Frutos, Laprida y Córdoba; Antonio Lamorgia, (Matadero); León Thebault, C. Alvarez 828; Alberti Hnos., 24 de Septiembre esq. Chacabuco; Angel Cuezzo, C. Alvarez y Alberdi; Juan Garzón, Piedras y Alberdi; Juan Linares, 24 de Septiembre y Jujuy; Pascual Matasino, Alberdi y General Paz; Antonio Contreras, Chacabuco y San Lorenzo; Alejandro Garcia, San Lorenzo y Rioja; Bottini Hermanos, 9 de Julio esq. Piedras; Antonio Antiche, 24 de Septiembre y Ayacucho; Luis Penzza, (Matadero); Severo Amat, Boulevard B. Araoz 1.ª c.; Rostaneg Freres, San Lorenzo y Jujuy; Eugenio Sella, San Lorenzo y Ayacucho; Salvio Ibarbucca, Congreso 1.ª c.; Florindo Rodini, Chacabuco 581; Nicolás Dillela, C. Alvarez y Jujuy; Fermin Cariola, 9 de Julio 27/31; Costantino Fernández, Buenos Aires y La Madrid; Robin P. Espeche, San Lorenzo 1.ª c.; Pedro Rivelli, Congreso s/n.; Andrés Brainovich, Congreso 486; Alejandro Villar, C. Alvarez 1; Pedro Parra, C. Alvarez y Buenos Aires; María Deluccie, Rioja y Piedras; Bernardino Tarantella, Jujuy y San Lorenzo; A. Serrano, Piedras y Rioja; Lucas Olaya, C. Alvarez y Ayacucho; S. Serrallach, C. Alvarez y Congreso; Manuel Rubio, Los Aguirres; Pedro Gueglio y C.ª, Alderetes; Eleuterio Vidal, Alderetes; Santiago Germano, Alderetes; Juan Montaldi y C.ª, Las Heras 12.ª c.; Raimundo Merlo, 9 de Julio s/n.; Martín Soteros, Piedras y Rioja.

Casas de baño—Isidoro Kjellberg, Maipú 50.

Dentistas—Elías Gaset, Las Heras 628; Carlos Hansen, Alsina 2.ª c.

Cigarrerías—J. Mauri y Serra, 24 de Septiembre 324; J. Mauri y Serra, Laprida 17; Juan A. Reyes, Las Heras 679; Tomás Ruiz, Mendoza 751; Luis Romani, Salta 257.

LA FUNERARIA

TIENE PLACAS DE INSCRIPCIÓN DE ORO, PLATA Y BRONCE

LAS HERAS 1045

Escoberos y plumeros—Francisco Maré, Mendoza 205; Solano Norry, Mendoza 624.

Fábricas de alpargatas—Rómulo Ruiz, Maipú 152.

Fábricas de baldosas, tejas y tejuelas—Federico Rossi, San Luis 267; Felipe Lillo, Boulevard Juárez Celman.

Fábricas de carruajes y carros—Quintino Machueca, 24 de Septiembre 436; Genaro Bartoleti, 24 de Septiembre 2.ª c; Pablo Vozza, Las Heras 900; Bautista Bocru, Las Heras y José Colombres; Rogelio Fourzans, Junin 146; Josè Masuero, José Colombres 375; Bernardo Fourzans, Córdoba 902; Alejandro Garnier, Catamarca 25.

Ferreterías—Luis Gass y C.ª, Laprida 37 y 39; Juan P. Tactagi, 24 de Septiembre 355/365; Luis Grunauer y C.ª, 24 de Septiembre 677; Nicanor Figueredo, Maipú y 24 de Septiembre; Juan C. Sisini, 24 de Septiembre 366 y 368.

Despachos de bebidas—Francisco Borgaro, Las Heras 952; José María Vidal, San Juan y Salta; Ricci (hijo), Junin y Córdoba; Miguel Ollivier, 24 de Septiembre 607; Juan Ronsc, Mendoza 638; Santiago Gallo (hijo), Ingenio San Ramón; Cayetano Caibano, 24 de Septiembre 1001; Vicente Guglielmi, Colmenar; Domingo Trejo, Boulevard Sarmiento; Victoriano E. Manuel, Junin y San Juan; Manuel Pintos, Junin y P. Padilla; Viuda de P. Echeverri, 25 de Mayo 109; José Foropón, Las Heras y Muñecas; Fermin Goya, C. Alvarez 101; Pedro Gavarini, C. Alvarez 360; Pedro Duplan, Buenos Aires y San Lorenzo; E. Bourguignon y C.ª, Los Vázquez; Manuel Gramajo, Rioja y General Paz; Hill F. y G. Huyssen, Manantial; Juan Bogiatto, Boulevard Roca 7.ª c.; Antonio Cosianzi, Congreso y Lamadrid; Francisco Martinez, 9 de Julio y San Lorenzo; Dionisio Garcia, Los Vázquez; Pedro Chione, 24 de Septiembre y Rioja; Paladini y Guerino, 24 de Septiembre 530; Pedro Murillo, Piedras y Ayacucho; Carlos Arnoldi, Congreso 1.ª c.; Manuel Martinez, Piedras y E. Rios; Francisco Nicoletti, Boulevard Roca y Buenos Aires; Lorenzo Gresho, Entre Rios 264; Angel Bolano, Boulevard Juárez Celman esq.

ISLS CONICET

096 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Lavalle; Pedro Rivelli, Congreso y General Paz; José Fanjul, C. Alvarez y A. Alsina; Lorenzo Puppi, Boulevard Avellaneda; Luis Molinari, General Paz 5.ª c.; Jesús A. Lastra, 24 de Septiembre y Avellaneda; Nicolás Lamorgia, Boulevard Roca 7.ª c.; Vicente Cuezzo, Chacras al Oeste; Carlos Hechtemberg, Plaza Belgrano; Dionisio Lemme, C. Alvarez y Buenos Aires; Juan Romano, General Paz y Chacabuco; Romeo Bazzotti, 9 de Julio y La Madrid; González y Llantada, Boulevard B. Araoz 1.ª c.; Alejandro Conterno, Mendoza 722; Bautista Brunella, Las Heras y José Colombres; José Carando, Las Heras y José Colombres; Vitto Viscido, San Juan y Salta; José Crippa, Boulevard Sarmiento y M. Avellaneda; Ignacio Flores, Muñecas 282; idem, 24 de Septiembre 309; idem, Junin y Córdoba; José Pastore, Las Heras 11.ª c.; Juan Carando, Mendoza y Junin; José Avignoni, Catamarca 571; Segundo Felippi, Catamarca y Corrientes; Juan Merillo, Las Heras y M. Avellaneda; Angel Pezza, Catamarca 563; Tomás Fernando, Córdoba y Junin; León Larrabayrrouse, Mendoza 728; Alfredo Vercellone, Laprida s/n; Fernández, Aguirre y Campero, Las Heras 323; Saturnino García, Maipú y Mendoza; Alfonso Lemme, Córdoba y Rivadavia; Santiago Sanz, Corrientes y Junin; Juan Socci, Córdoba 602; Adolfo Petroli, Laprida y Santa Fe; Osvaldo Lobo, Córdoba 658; Luis Cazzola, Las Heras 1160; Juan Brisco, Las Heras y Catamarca; Victoriano Cabot, Las Heras y Junin; D'Andrea Hermanos, Maipú 229; Telesforo Brito, Córdoba y M. Avellaneda; Viuda de J. Farghon, Córdoba y 25 de Mayo; Luis Lanza, San Juan y 25 de Mayo; Juan Bobba, Santiago 1072; Juan Carlino, Las Heras 940; Bautista Tonello, Las Heras 1165; Alfredo Croulliere, Las Heras y Monteaguado; Ramón Juárez, Las Heras y Monteagudo; Dionisio Ricci, 25 de Mayo y Marcos Paz; Alberto Balard, 25 de Mayo 117; Escipión Chevalier, 24 de Septiembre y M. Avellaneda; Celestino Fontana, Catamarca 645; Martín S. Torres, Las Heras 1052; Bartolomé Baró, Junin y Corrientes; Nicolás Viejobueno, Congreso y San Lorenzo; Vicente Di Santis, Chacras al Sud; Domingo Prerreco, C. Alvarez y B. Araoz; Perfecto García, San Felipe; Desiderio Dode, Ing. Amalia; Pancracio Díaz, Chacras al Sud; José G. Giménez, Buenos Aires y San Lorenzo; Juan Villela, Ayacucho y Lavalle; Eugenio Paisani, Los Garcías; Albertano Toledo, Alderetes; Melchor Bustamante y C.ª, Ing. San Miguel; Juan J. Gutiérrez, C. Alvarez 2; Francisco Fanjul, 9 de Julio y B. Roca; Miguel Noello, Chacabuco y Piedras; Antonio Orce, Santiago y Junin; F. Visuara Medina, Córdoba y Junin; Juan Zelada, 24 de Septiembre 349; Rosario N. de Pereira, 24 de Septiembre 13.ª c.; Diego Durso, 24 de Septiembre 1097; José Rondini, Colmenar; Tachella Lanciotto, La Madrid 402.

Fábricas de licores—Alfredo Sanci, Juárez Celman y Marcos Paz; Emilio Muller, Santiago y Salta; Testori y Peolatto, Laprida y Santiago; Victorio Colombo, Boulevard Roca 1.ª c.

Fábricas de fideos—Ignacio Krecek, Las Heras 926; Alfonso De Angelis, Las Heras 831; Pascual Mananzú, Corrientes esq. Muñecas.

Fábricas de camisas—Juan Rodriguez, Las Heras 582.

Fábricas de masas, bombones, etc.—Ciriaco Rodriguez, 24 de Septiembre 1.ª c.; Bartolomé Banza, Córdoba 887; Alfonso Mosati, Rivadavia 7.ª c.; Medardo Gallina, Maipú 259.

Fotografías—Fernando Estreich, Las Heras 662; Hipólito Fritot, Laprida 171; C. Métairie y C. Elwart.

Fondas—Francisco Nicoletti, Buenos Aires y Boulevard Roca; Juan Bollatto, Buenos Aires 545.

Graserías—Martín Warnes, Las Heras s/n; Milagro Solórzano, Mendoza y José Colombres; Juan Victor, Muñecas 763; Francisco Martínez, San Lorenzo y Entre Rios.

Hoteles—José Foropón, Las Heras 603; Juan Carlino, Las Heras 940; Paladini y Gereno, 24 de Septiembre 530; Francisco Volgara, Las Heras 952; Luis Cazzola, Las Heras 1160; Bautista Tonela, Las Heras 1165; Fernández Agaurre y C.ª, Las Heras 323; León Larra Barruce, Mendoza 732; José Carreras, 25 de Mayo 155; Alfredo Verellone, Laprida 2.ª c.; José Carando, Las Heras y José Colombres; Emilio Budin, Las Heras 439; Pablo Pastore Mendoza 757; A. Olivier, Corrientes y Catamarca; Angel Pezzi, Catamarca 563; José Avignono, Catamarca 571; Sebastián Fontana, Catamarca s/n; Juan Bobba, Santiago 1072.

Herrerías—León Ciancanglini, 24 de Septiembre 153; José Pelegrini, Mendoza 807; Federico Remonda, Las Heras 727; Andres Bartoletti, Las Heras 967; Severo Blanco, Córdoba 7.ª c.; Bartolomé Bassi, Muñecas 384; Noravel Villagarcía, Junin 159; Santos Caseres, Junin 280; Luciano Budini, Salta y 24 de Septiembre; Benigno Torres, 25 de Mayo 772; Vicente Juez, Catamarca 388; Pedro Bisuara, Buenos Aires 5.ª c.; Luis Lacrois, Crisóstomo Alvarez 832; Benigno Torres, 25 de Mayo s/n; Ramón Díaz, Santiago 12.ª c.; Román E. Bustinduy, 24 Septiembre 9.ª c.

Herradores de caballos—Román Bustinduy, 24 de Septiembre 816; Pereyra y Gonzalez, 24 de Septiembre 990; Matiembre 816; Pereyra y Gonzalez, 24 de Septiembre 1156; J. José Gutiérrez, Crisóstomo Donola, 24 de Septiembre 1156; J. José Gutiérrez, Crisóstomo Alvarez 2; Emidio Décima, San Lorenzo 31; Arsenio Carranza, Buenos Aires 353; Juan Nieto, Congreso 432; Julio Mazziotti, Mendoza 231; Agustín Juárez, Marco Avellaneda 69; Gaspar Alderete, San Juan 539.

Hojalaterías—Molitemo Hermanos, Mendoza 466; Miguel Orrico, 25 de Mayo 299; Santolla Schitteno, Las Heras 801;

097 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

M. S. TORRES - LA FUNERARIA
ÚNICA CASA QUE INTRODUCE LOS RENOMBRADOS CAJONES MORTUORIOS
PRESERVADOR
CON TIMBRES ELÉCTRICOS
Calle Las Heras, núm. 1045

Daniel Parici, Las Heras 899; Ricardi Hermanos, Mendoza 302; Blas Alascio, 9 de Julio 88; J. Ferrari é hijo, Congreso 79; Medici Hermanos, Mendoza 640; Alascio Hermanos, Laprida 165; idem, 24 de Septiembre y Buenos Aires.

Hornos de quemar cal—Estéban Caporal, Las Heras 1136.

Imprentas—León M. Rosenwal, 24 de Septiembre 536-542; Manuel Bravo, C. Alvarez 485; Ricardo Gramajo, C. Alvarez 354; Manuel Pérez, C. Alvarez 362; M. Calaf Hermanos, Congreso 91; Antonio Calpini, Las Heras 323; Adriano Ribet, 9 de Julio 80; Eduardo Marini, Las Heras 796; Carlos Marión, Laprida 194; Francisco Mañagh, Muñecas 147; Fernán González, Muñecas 181; Miguel Bazán, Mendoza 6.ª c.; Damián P. Garat, 25 de Mayo 289.

Litografías—Carlos Marion, Laprida 194; Fernán González, Muñecas 181; Antonio Calpini, Las Heras 323.

Joyerías y relojerías—José Yanicelli, Laprida 59; Juan Franciotti, Mendoza 679; Ercolino Lemme, 24 de Septiembre 474; Miguel Taddeo, 24 de Septiembre 113.

Jardines—Andrés Caduc, Junin 646.

Librerías y papelerías—Modesto Calaf Hermanos, Congreso 91; Coroleu y C.ª, 9 de Julio 14; Adriano Ribet, 9 de Julio 80; Sabaté y Casanovas, Mendoza 500; Francisco Pastore, Mendoza 602 esq. Muñecas.

Máquinas de descascarar arroz—Domingo San Juan y C.ª, San Lorenzo 1350; J. Martí y C.ª, Entre Ríos 7.ª c.

Marmolerías—Segundo Laguzzi, 24 de Septiembre 646; Tarquino Carlotti, San Lorenzo, 677; Antonio Abate, Congreso 192; Bottinelli y C.ª, Las Heras 856.

Mueblerías—Miguel Lena, 24 de Septiembre 4.ª c.; Angel de la Cruz Trabanca, 24 de Septiembre 551; José Ruiz Pérez, Las Heras 677; Félix Setichewky, Laprida 131; Cayetano Galucho, Las Heras 962.

Panaderías—Ernesto Pape, Crisóstomo Alvarez y Entre Ríos; idem, San Lorenzo y 9 de Julio; Modesto Cayetano, Piedras y Ayacucho; Ernesto Pape, General Paz y Alsina; Lorenzo Martínez, La Madrid 502; Ernesto Pape, La Madrid 490;

Natalio Gramajo, Moreno 63; Augusto Guillermo, San Lorenzo y Rioja; Martínez Hermanos, Las Heras 232; Schorder Hermanos, Mendoza 784; Vicente de Gregorio, Las Heras 863; Vicente de Gregorio, Las Heras 1061; Ernesto Pape, Mendoza 709; Schorder Hermanos, Córdoba 299; Samaillan y Reignier, Córdoba 887; Schorder Hermanos, Córdoba 12.ª c.; Ernesto Pape, Muñecas 277; Antonio Pérez, Junin 272; Ernesto Pape, San Juan 402; Ernesto Pape, San Juan 600; Ernesto Pape, San Juan 1002; Ernesto Pape, 25 de Mayo 736; Francisco Marto, Laprida 363, López y Cardozo, Maipú 239; Domingo Saldano, Villa Luján; Esquelini Croce, Maipú 239; Miguel Romano, 25 de Mayo 565; Schorder Hermanos, Las Heras 3.ª c.

Peluquerías—Cirilo Araoz, 2 de Septiembre 2.ª c.; Rosario Tula, 24 de Septiembre 1196; Fermín Goya, 24 de Septiembre s/n; Juan Vázquez Arizo, C. Alvarez 610; Manuel Escaño, C. Alvarez 785; Miguel Noel, Piedras 691; Andrés Guililinón, General Paz 469; José Sanetto, Buenos Aires 7.ª c.; Miguel Escaño, Piedras y Ayacucho; Antonio Bulle, General Paz y Alberdí; Vicente Orgero, General Paz 659; Belisario Acevedo, General Paz esq. 9 de Julio; José Escaño, Adolfo Alsina 108; Aníbal Quintana, Congreso s/n; Brígido Moya, Congreso 420; Domingo Avalo, Congreso 268; Camilo Aquino, 9 de Julio 93; Juan Bollatto, Boulevard Roca 545; Rosario Mellase, La Madrid 573; Eudoro Salinas, Buenos Aires s/n; Juan M. Medina, 24 de Septiembre 1.ª c.; León Dulac, 24 de Septiembre 373; Catalina C. de Torres, Las Heras 1045; Antonio Pizarro, Las Heras 12.ª c.; José Pastori, Las Heras 1184; Benito Solari, Las Heras 966; Miguel Rodríguez, Las Heras 1088; José Barcelona, Las Heras 1108; Constantino Nengui, Mendoza 784; José Pérez, Mendoza 768; Serafín Abregú, Laprida 165; Julio Molina, Las Heras 923; Carlos Gallard, Mendoza 634; Gerónimo Páez, Mendoza 805; Manuel J. Flores, Córdoba 607; Bautista González, Córdoba s/n; Celedonio Plaza, Córdoba 9.ª; Roberto B. Toledo, Córdoba 955; Luis Bicido, Córdoba 983; Juan Delocrois, Córdoba s/n; G. Juan Mansilla, Córdoba s/n; José M. Navarro, Maipú 195; José Iturre, Salta 170; Lorenzo Lonzi, San Juan y Salta; Baltazar Arce, Maipú 506; Gregorio Almada, General Paz 890; Sebastián Nieva, Catamarca 370; Lindor Zelarayán, Catamarca 581; Cruz Bustos, Santiago esq. 25 de Mayo; Felipe Caros, Monteagudo 296; Servando Figueroa, Monteagudo 120; Felipe Segundo, Catamarca 53; Mauricio Palomino, Las Heras 109; Julio Patolitaguio, Las Heras 911; León Dulac, 24 de Septiembre 373.

Peluquerías con ventas de mercaderías generales—Juan Voos, Congreso esq. C. Alvarez; Juan Voos, 25 de Mayo 129; Benedicto Moreno, Las Heras 421.

Relojerías—Eduardo Boiles, 24 de Septiembre 516; Pablo

098 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Gerard, 9 de Julio 293; Pascual Andriosi, 9 de Julio 49; Alfonso Inosento; 24 de Septiembre 93; Juan Cresto, 25 de Mayo 101; Carlos Jolek, Laprida 116; Juan Franciotti, Mendoza 679; Eduardo Bodos, Laprida 13; Antonio Alvarez, Córdoba 618; Casimiro Schetini, Maipú 245; José Colombo, 24 de Septiembre s/n.

Sastrerías—Ramón Castro, 24 de Septiembre 520; Enrique Carrier, Crisóstomo Alvarez 5.ª c.; Genaro Masucci, C. Alvarez 363; José Franciotti, Congreso 1.ª c.; Miguel Arcuri, Buenos Aires 20; M. Nicolini, Congreso 174; Enrique Carrier, 9 de Julio 13; Pablo Robert, 9 de Julio 1.ª c.; Mauricio Olea, 9 de Julio 1.ª c.; José Ursini, 24 de Septiembre 99; Manuel Carrizo, 24 de Septiembre 729; Antonio Tenazán, Las Heras 870; Cárdenas Hermanos, Las Heras 435; Alfonso Arcuri, Laprida 1.ª c.; Andrés Bosco, Las Heras 1027; Armengol Maixcho, Las Heras 475; Eulogio Torres, Las Heras 413; Nicolás Aguirre, Mendoza 518; José Locano é hijo, Mendoza 582; Astin de Villate, Muñecas 148; José Curel, 25 de Mayo 164; Angel Peralta, Maipú 560; Vicente Callo, Salta 170.

Soderías—Luis Castello, San Luis 1.ª c.; Lorenzo Benancio, General Paz, 900; Emilio Müller, Santiago y Salta; Jorge Filsinger, Santa Fe 568.

Salchicherías—José Altieri, Mendoza 705; Pedro Brunella, Mendoza 731.

Platerías (Talleres)—Pascual Andrioso, 9 de Julio 49; Miguel Taddeo, 24 de Septiembre 113; Benedicto C. Diaz, Mendoza 561; José Bianchi, Córdoba 635; Lucio J. Encina, Córdoba 691; Ignacio Suasnaba, Córdoba 682; Angel Bianchi, Maipú 369; Joaquín M. Falcón, Maipú 3.ª c.; Nicolás Gómez, 24 de Septiembre 1091.

Talabarterías, venta y taller—José Puentedura, 24 de Septiembre 1.ª c.; Echemendi Hermanos, 24 de Septiembre 105; Abel Estrada, Mendoza 523; Formoso Hnos. y C.ª, Mendoza 63[illegible]; Echemendi Hermanos, Mendoza 661; Formoso é hijos, Mendoza 685; Viuda de Chireu, Mendoza 628; Urrutia Hermanos, Mendoza 648; Abel Estrada, Muñecas 270; Segundo B. Villafañe, Mendoza 643; Juan Colombero, Las Heras s/n.

Talleres de construcción con reparaciones de máquinas—Luciano Roseau, 24 de Septiembre 250; Fabio Nizzero, 24 de Septiembre 520; Antonio Campos, 9 de Julio 10 c.; José Ceriani, Congreso 6.ª c.; Aquiles Pillon, Buenos Aires esquina San Lorenzo.

Talleres de reparaciones de instrumentos de música—Francisco Panuncio, Congreso 2.ª c.

Tintorerías—Astier de Villate, Muñecas 148; Ulises Baezin, Rivadavia 226; Julio Demarchi, 25 de Mayo 281; Ramón Vega, 9 de Julio 483.

Tonelerías—José Ardemis, 24 de Septiembre 738; Modesto Cuzzano, Rioja 220.

Vinerías—Pedro Yorbas, 24 de Septiembre 699; Miguel Mastradé, Mendoza 571; Ignacio S. Flores, Maipú 157; Juan Ternavacio, Junin 243; Blas Paloni, 24 de Septiembre 296.

Yeserías—Juan Tamaño, Buenos Aires 143; Gerónimo Luguno, Buenos Aires y San Lorenzo; Angel Puretti, Las Heras 999.

Zapaterías (Talleres)—Napoleón Deheza, 24 de Septiembre 1.ª c.; Simón Ledezma, 24 de Septiembre 1.ª c.; Vicente Mutel, 24 de Septiembre 17; Luis Delvo, Las Heras 990; Belisario Concha, Mendoza 790; Antonio Cena, 25 de Mayo 263; Juan Trivanc, 25 de Mayo 291; Cirilo Décima, Maipú 204/6; Manuel Arana, Maipú 208/10; José Manchini, Catamarca 577 Juan S. Hoyes, 24 de Septiembre 1.ª c.; Miguel Segundo, Jujuy 197; Antonio Terazuelo, San Lorenzo y Ayacucho; Andrés Lamorgia, Boulevard Roca 7.ª c.; Teodoro Minuffo, Salta 112; Eladio Correa, C. Alvarez 69; Belisario Núñez, Alsina 1.ª c.

DEPARTAMENTO DE FAMAILLÁ

PRIMER DISTRITO

Boticas—Norry y Costa, Famaillá.

Confiterías—José Fons, Famaillá; Enrique Reyes, Famaillá; Julián Bistemi, Famaillá.

Cantinas—José Cancinos, Famaillá.

Carpinterías—Eulogio C. Bello, Famailla; Pedro Lencina, Famaillá; Julio P. Garnier, Famaillá.

Despachos de bebidas—Miguel del Pero, Ingenio Nueva Baviera; Alvarez Hermanos, Famaillá; Olavarrieta y Espila, Famaillá; Delvaille y C.ª, Fronterita; Ambrosio Gerardi, Ingenio N. Baviera; Gani y Fassora, Manchalá; Domingo Salarich, Ingenio Nueva Baviera; Antonio Adanes, Ingenio id.; José D. Martinez, Arenilla; Torres y Maciel, Río Colorado.

Fondas—Manuel Oller, Famaillá.

Fábricas de ladrillos—Gober y Gubert, Fronterita.

Panaderías—Eugenio García, Famaillá; Ernesto Gutther, Famaillá; Lucas Ascuaga, Río Colorado.

Peluquerías sin mercaderías—Pedro Otal.

Soderías—Norry y Costa.

Sierras á mano—Gustavo Parrini, Famaillá.

ISES - CONICET

099 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

SEGUNDO DISTRITO

Boticas — Clemente Gómez, Bella Vista; Armando Orfe Bella Vista.

Boliches—Francisco Rodriguez, San Pablo; Bottini Hermanos, Manantial; Ildefonso Sánchez, Manantial; José Román San Pablo; Desiderio Bournaville, San Pablo; Juan Retondo San Pablo; Gregorio López, San Pablo; José Bernales, San Pablo; Angel Herrera, San Pablo; Pascual Navarro, San Pablo; Rogelio Olea, San Pablo; Antonio Gómez, San Pablo; Hilarión Lizárraga, San Pablo; Antonio López, San Pablo; Fanor Molina, Rio Lules; Policarpo Lizondo, Rio Lules; Adolfo Devoé, Rio Lules; Francisco Viola, Talas; Fanor Paliza, Talas Baltazar Paliza, Talas; Francisco Gianpancisco, Manantial Juan Muñoz, Lules; Ramón Molina, Lules; Amos Casali, Lules Juan J. Juárez, Rio Colorado; Gregorio Rodriguez, Rio Colorado; Moisés Norry, Lules; Fabriciano Román, Lules; Carmen de Riera, Lules; Segundo Peña, Lules; Gregorio Correa, Reducción Miguel Mielles, San Rafael; Eparco Baraldino, Lules; Amado Yumia, Lules; Pascualina C. de Vega, Lules; Mercedes Ceballos, Potrero Grande; Antonio Salazar, Bella Vista; Pedro Pastoriza, Bella Vista; Desiderio Brizuela, Bella Vista; Celina M. de Robles, id.; Pedro Galante, Bella Vista; Armando Orfé Bella Vista; Clemente Gómez, Bella Vista; Lorenzo Díaz, Bella Vista; Armando Posse, Potrero Grande; Juan B. Olivera, Lules Cipriano Romano, Cerro; Felipe Cruz, Cerro; Ramón Villagra Cerro; Abraham Olea, Amaicha; Victorio Zocardi, Potrero Grande; David Albaca, Bella Vista; López Hermanos, San Pablo; Pedro López, Lules.

Billares—Ramón Molina, Lules; Miguel Colón y C.ª, Lules Salomón Razzi, Bella Vista.

Casas de venta de tienda, almacén, etc.—Estratón Pantorrilla, Lules; Nougués Hermanos, San Pablo; Benito López San Pablo; Pio Santiago, San Pablo; José Avila, Lules; Yapur Hermanos, Lules; José Chava, Lules; Gestor Hermanos, Lules Gregorio Sandoval, Lules; Segundo Peña, Lules; Tomás Gray y C.ª, Lules; Mapoldi y Havo, San Pablo; Manuel Mansilla y C.ª, San Rafael; César Alessón y C.ª, Bella Vista; Salazar y Fiat, Bella Vista; Miguel Razzi, Bella Vista; Correa Hermanos, Bella Vista; Emilio Albaca, Bella Vista; Elías Salazar Bella Vista; Torbay Hermanos, Lules; Sucre y Albaca, Bella Vista.

Carpinterías—Andrés Garretón, San Pablo; Cruz Carrizo Lules; Martín Romano, Bella Vista; Valentín Monteros, Bella

LAS FAMILIAS QUE POR DESGRACIA NECESITEN SERVICIOS FÚNEBRES, PIDAN POR TELÉFONO UN EMPLEADO Á

LA FUNERARIA

Y SE HARÁ CARGO DE TODAS LAS DILIGENCIAS QUE SEAN NECESARIAS.

M. S. TORRES LAS HERAS 1045

Vista; Patricio Arroyo, Bella Vista; Amado Arrieta, Bella Vista; José Iñigo, Bella Vista; Segundo Páez, Bella Vista; Pedro López, Lules.

Canchas de carreras—Juan Retondo, San Pablo; Rogelio Olea, San Pablo; Bernardino López, Bella Vista.

Cafées y confiterías—José Bermont, Lules; Salazar y Fiat, Bella Vista; Clemente Gómez, Bella Vista; Miguel Colom y C.ª, Lules; Ramón Molina, Lules; Lorenzo Díaz, Bella Vista; Osvaldo Lobo, Lules; Segundo Peña y C.ª, Lules; Estratón Pantorrilla, Lules; José Avila, Lules.

Fábrica de carros y carruajes—Justiniano Amaya, Lules.

Fábrica de licores—Miguel Mielles, San Rafael.

Herrerías—Pedro López, Lules; Andrés Garretón, San Pablo; Cruz Carrizo, Lules; Modesto Alvarez, Lules; Ambrosio Costa, Lules.

Panaderías—Francisco Maza, Lules; Vicente Deheza, Lules; Maplli y Havo, San Pablo; Martín Flores, Bella Vista; Elías Godoy, Bella Vista; Pedro Garicio, Talas.

Peluquerías—Virginia de Gómez, Lules; Sofía Mendía, Lules; Segundo Ferreira, Lules; Juan Riera, Bella Vista.

MONTEROS

PRIMER DISTRITO

Aserraderos mecánicos—Tomás A. Craviotto y C.ª, Los Sosas; José Stagnetto, Monteros; Maitre Hermanos, Monteros.

Boticas—Ernesto Pérez y C.ª, Monteros.

Billares—Polonio Acosta, Monteros; César Escalante, Villa Quinteros; Manuel A. Nieva, Monteros; Augusto Rieffel, Mon-

100 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

teros; Miguel Solazzi, Monteros; Juan Benvenutto, Río Seco; José Brazzola, Monteros; Centro Comercial, Monteros.

Casas de venta de calzado—Simón Brusotto, Monteros; Segundo Romero, Monteros; S. Romero, (sucursal) Monteros.

Casas de mercaderías generales—Nilamón Bulacio, Monteros; Benchetrit Hermanos, Monteros; Alvarez Hermanos, Rio Seco; Bendahan Hermanos, Monteros; Manuel Beltrán, Río Seco; Tomás A. Craviotto y C.ª, Los Sosas; Felipe Cobos, Santa Lucia; José Fernández, Monteros; José Fará, Villa Quinteros; Bernardo Chiggia, Isla San José; Luis F. Moyano y C.ª, Río Seco; Santiago Ottonello, Monteros; Francisco Pérez, Santa Rosa; Rougés y Rougés, Santa Rosa; Senarós Benarós y C.ª, Monteros; Narciso Serrallach, Monteros; Pablo Verdaguer, Monteros; Juan Zolórzano, Monteros; Carlos Smits, Santa Lucia; Ignacio S. Toledo, Monteros; Alvaro Vázquez, Monteros.

Curtiembres—Francisco Aymerich, Monteros; Pedro Comaschi, Santa Rosa; Larragain y C.ª, Monteros.

Cantinas de estación—Ricardo Robinsón, Monteros.

Cantinas de club—Club del Progreso, Monteros; Centro de Obreros, Monteros; Centro de Trabajadores, Monteros; Centro Comercial, Monteros.

Canchas de carreras—Andrés Acosta, Costillas; Felipe Sarmiento, Aragones; Bernardo Chiggia, Isla San José; Valentin Sassi, Amberes; Acosta y Giménez, Santa Rosa.

Confiterías—Manuel A. Nieva, Monteros; Navarro Hermanos, Monteros; José Brazzola, Monteros.

Compradores de frutos—Ernesto Bueris, Monteros; Pablo S. Riarte, Los Rojas; Francisco Aymerich, Monteros; Segundo O. Cruz, Yonopongo; Nicasio Juárez, Río Seco; Valentin Aybar, Monteros; Santiago Salas, Santa Rosa.

Carpinterías—Juan Calamandrey, Monteros; César Grizziolini, Monteros; David García, Monteros; Baldomero Leal, Monteros; José A. Nadal, Monteros; Segundo Quirós, Monteros.

Fotografías—Celestino Metairié, Monteros.

Fábrica de ladrillos—Domingo Medina, Monteros; Josefa Maestro, Monteros; Juan C. Rossi, Monteros.

Fábrica de masas—Pablo Debono, Monteros; Ignacio F. Avila, Monteros; Rafael Rocha, Monteros.

Graserías—Juan Ferrari, Monteros.

Hoteles—Augusto Rieffel, Monteros; Miguel Salazzi, Monteros.

Herrerías—Eloy Alurralde, Monteros; Juan Chatague, Monteros; Norberto Chavarría, Monteros; Delfín Chavarría, Monteros; Metairié y López, Monteros; José A. Nadal, Monteros; H. Saavedra, Monteros.

Imprentas—Navor R. Ambertín, Monteros.

Peluquerías—Elías Lepen, Monteros; Inocencio Torres, Monteros; Ernesto Gallar, Monteros; Eduardo Giorgi, Monteros; Felipe Villavicencia, Monteros.

Panaderías—Emilio Balbuena, Monteros; Pablo Debono, Monteros: Ignacio Olea, Monteros.

Soderías—Bartolomé Costa, Monteros.

Sastrerías—Gabriel Augusto, Monteros; José Hermosa, Monteros.

Tintorerías—Adolfo Salas, Monteros.

Talleres de talabartería—Ramón Robles, Monteros.

Talleres de platería—Enrique Racedo, Monteros; Genaro Toledo, Monteros.

Talleres de zapatería—Simón Robles, Monteros.

Talleres de hojalatería—Julio Cejas, Monteros; Pedro Silva, Monteros.

DEPARTAMENTO DE MONTEROS

SEGUNDO DISTRITO

Casas de venta de mercaderías generales—Pedro Oscaris, Simoca; Benigno Cardoso, Buena Vista; María M. de Duhart, Jardín; Pedro C. Gómez, Simoca; José D. Giménez, Simoca; Javier Alderete, Simoca; Juan P. Molina, Simoca; Juan B. Ghiggia, Monteagudo; Antonio Giménez, Río Seco; Miguel Gómez y C.ª, Balderrama; Francisco Nottán, Monteagudo; Florentino Rodríguez, Simoca; César Fassora, Monteagudo; Ramón R. Fernández, Simoca.

Confiterías—Soldati y C.ª, Simoca.

Carpinterías—Antonio Brachelli, Simoca; Juan Brachelli; Monteagudo; Santiago Correa, Simoca.

Compradores de frutos—Amado F. Luna, Simoca; José V. Araoz, Río Seco; Clodomiro Rodríguez, Simoca; Francisco Curia y C.ª, Simoca; Juan S. Gonzalez, Macio.

Canchas de carreras—Mauricio Soria, Macio; Antonio Gimeno, Río Seco; Francisco Nottán, Balderrama; Jorge Seleme, Macio.

Despachos de bebidas—Antonio Gimeno y C.ª, Simoca; Francisco Nottán, Balderrama; Juan Paz, Simoca; Mauricio Soria, Macio; Jorge Seleme, Macio.

Fábricas de curtiembres—María M. de Duhart, Jardín.

IIES - CONICET

101 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Hoteles—Victorio Colombo, Simoca; Antonio Gimeno y C.ª, Simoca.
Molinos á vapor—Agustín Filisteo y C.ª, Simoca.
Panaderías—Juan Lahite, Simoca; Sebastián Gigli y C.ª, Simoca.
Sastrerías—Baleriano Romano, Simoca.
Repartidores de pan—Paulino Sánchez, Simoca; Norberto Lurita, Simoca.

DEPARTAMENTO DE CRUZ ALTA

Billares—Gamardo Hermanos, Banda; Eusebio Beretto, Alderetes; José Piscolich, Banda.
Casas de venta de tienda y almacén—Napoleón Escobar, Alderetes; Pedro A. Gueglio y C.ª, Alderetes; Carlos Vidal, Gutiérrez; Esteban García, Gutiérrez; G. Gutiérrez Hermanos, Gutiérrez; Aquilino Garrido, Luisiana; Carlos Vidal, Luisiana; Miguel Panliche, Luisiana; Miguel Figueroa, Luisiana; Pedro A. Gueglio, Gutiérrez; Marcelino Puggo y C.ª, Banda; Miguel Heredia, Banda; Ernesto Kutter, Banda; Gamardo Hermanos, Banda; Anibal Fagalde, Banda; Antonio Escobar, La Florida; Higinio López, C. Alta; Urrutia Hermanos y C.ª, Cruz Alta; Alberto Valentié, Delfín Gallo; Manuel Granje y C.ª, Delfín Gallo; Domingo Llona y C.ª, C. Alta; Alfredo Henningsen, C. Alta; García Hermanos, Cruz Alta; José Capdevila, San Andrés; Eugenio Paisani, Porceles; Melchor Bustamente y C.ª, San Miguel; Jesús Castro y C.ª, San Miguel; José Barrera, Pacará; Serafín Carbacho, Pacará; José Barrera, Pozo del Alto; Francisco Maurell, Banda; Mario Bondet, Banda; Juan Castro y C.ª, San Andrés; Juan Castro y C.ª, Banda; Esquidas Ayestaran, Los Ralos; Avellaneda y Terán, Los Ralos; Luciano Marcharro, Mayo; Francisco Miniggio, Benjamín Araoz; Alberto Valentié, Agua Dulce; Fermín Jouvín, Agua Dulce; Fermín Jouvín, San Vicente; Aquilino Garrido, Talar; Quinteros y Fagalde, Ranchillos; Francisco T. Franca, Luisiana.
Carpinterías—Juan Llena, Gutiérrez; Abelardo Gramajo, Delfín Gallo; Delfín Villoldo, Cruz Alta; Santiago Germano, Alderetes; Antonio Abella, Piedritas; Justo S. González, Piedritas; Pedro Paz, Banda; Froilán Juárez, San Vicente.
Curtiembres—Bartolo Urrutia, Alderetes; Anibal Fagalde, Banda; Formoso é hijos, Banda; Juan Echetto, Banda.
Fábricas de masas, confites, etc. — Enrique Purch, Alderetes.

Panaderías—Emilio Boigliata, Luisiana; Marcelino Pugoo, Banda; José Rossi, Cruz Alta; Julio Saty, Villagra; Javier Martínez, Alderetes.
Peluquerías—Pedro B. Toledo, Alderetes; Cecilio Romano, Banda; Gabriel Paz, Alderetes.
Herrerías—Juan Chona, El Talar; Pedro Madrid, Pozo del Alto.
Zapaterías—Estratón Leal, Ingenio Lastenia.

DEPARTAMENTO DE TRANCAS

Billares—Juan Salvador, Colalao.
Compradores de frutos del país—José Gutiérrez, Riarte; Ramón Pérez, Riarte; Pascual Aviño, Colalao; Francisco Gutiérrez, Higuera; Ignacio Olarte, Colalao; Alfredo Sotelo, Alurralde; Pablo Fatas, Alurralde; Solano Jaimes, Chuscha; Manuel Dávila, Colalao; Angel Tilca, Colalao.
Confiterías—Cipriano Rueda, Trancas; Constantino Muria, Trancas; Sanz Hnos., Colalao; Bonifacio Lobo, Colalao.
Curtiembres—B. y R. Paz, Zárate; Agustín Saltó, Vipos.
Carpinterías — Segundo Jiménez, Colalao; Basilio Gutiérrez, Colalao; Claudio Medina, Colalao.
Herrerías—Pablo Acosta, Colalao; Bautista Saravia, Colalao; Vicente Arce, Colalao.
Molinos hidráulicos—Tránsito S. de Román, Colalao.
Panaderías — José Monzo, Colalao; Manuel del Moral, Colalao.
Platerías—Felipe Pizarro, Colalao.

DEPARTAMENTO DE CHICLIGASTA

Aserraderos mecánicos—Haimes Hnos., Concepción.
Aserraderos á mano—Cipriano Alderete, Alpachiri.
Almacenes de calzado—Juan Baldizoni, Concepción.
Amasanderas — Epifania Paz, Alto Verde; Rosa Almarad, Concepción; Ursula Beprés, Medinas; Delia Bulacio, Gucheas; Rosario López, Concepción; Carlos Angel, Concepción; Bartolina Jiménez, Medinas; Carmen Pedraza, Concepción.
Boticas — P. García Gutiérrez, Medinas; Cayetano Ferro. Medinas; Germán Hanssen, Concepción.

102 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

CORONAS DE FANTASÍA
LA FUNERARIA
LAS HERAS 1045 TELÉFONO 182

Billares — Samuel Benachín y Cía., Trinidad; Alberto Bailón, Trinidad; Sabino Castagnola, Trinidad; Salvador Márquez, Medinas; Pablo Romano, Medinas; Ignacio Espada y Cía., Concepción; Manuel Bahamonde, Concepción; José Rodriguez, Concepción; Pedro Bosio, Concepción; Fanor L. Monteros, Concepción; Carlos Braná, Concepción; Juan Bonfiglio, Medinas.

Carruajes — Alberto Zamorano, Concepción; J. y F. Coromina, Vegas; Ambrosio Villafañe, Concepción; Pedro Stofán, Concepción; Crescencio Alderete, Trinidad; Ezequiela Soria, Trinidad; Antonio Soria, Trinidad; Samuel Benachín, Trinidad; Santiago Ostengo, Trinidad; Santiago Ostengo, Medinas; Saturnino Soleo (hijo), Medinas; Azucarera Tucumana, Trinidad; Azucarera Argentina, Concepción; Sabino Castagnola, Trinidad; Cornelio Belascuani, Concepción; Juan Aino Hnos., Concepción; Francisco Pastorini, Concepción.

Cantinas — Ferrocarriles—Ignacio Espada, Concepción.

Corralones de acopio de materiales.—Pedro Bosio, Concepción.

Cancha de carreras — José T. Barrionuevo, San Pedro; Sixto Pérez, Ampata; Valentín Franceschi, Los Aguirres; Bautista Baesa, Chicligasta; Leocadio González, San Antonio; Benicio Agüero, Medinas; Jacobo Benachín, Concepción.

Compradores de frutos — Cipriano Figueroa, Belicha; Sinforoso Gerván, Gastona; Subirana y Manito, Alpachiri; Gerván y Sepúlveda, Gastona; Victor Suárez, Concepción; Lorenzo Michel, Sandobales; Saturnino Lobo (hijo), Medinas; Fabián Gerván, Gastona.

Carpinterías — Alberto Zamorano, Concepción; Angel Ninot, Concepción; Benigno Hernández, Concepción.

Cigarrerías—Haimes Hermanos, Concepción.

Club—Club Cosmopolita, Concepción.

Curtiembres—Ernesto Correa, Medinas.

Casas de venta de mercaderías generales—Julio Salas, Trinidad; Armando R. Salas, Trinidad; Ignacio S. Toledo, Trinidad; Juan Masaguer, Medinas; Justiniano Torres, Medinas; Fernando Canel, Medinas; Jaime A. Levy, Medinas; Gabriel Riera (hijo), Medinas; Ignacio Espada y C.ª, Concepción; Domingo A. Oteo, Concepción; Perepérez y C.ª, Concepción; Jaime A. Levy Concepción; Raimundo Boschr, Concepción; José A. Albornoz y C.ª, Concepción; Bendahan Hermanos, Concepción; Escipión López, Concepción; Felipe Baesa, Chicligasta; Cipriano Alderete, Alpachiri; Domingo Gregoratti, Monteagudo; Justo Bulacio, Monteagudo; Emeterio del Rio, Monteagudo; Andrés Nelsón, Chicligasta; Bautista Baesa, Chicligasta.

Fondas—Carlos Brana, Concepción; Josefa de Rodriguez, Medinas; Jesús Vargas, Concepción; Francisco Micangila, Concepción; David Calcalgín, Concepción; Felipe Vigo, Concepción; Domingo Tallamonte, Concepción; Gerónimo Miranda, Concepción.

Fábricas de ladrillos—Luciano Díaz, Concepción; Maximiliano Miranda, Concepción.

Fábricas de carros—Pedro Stéfani, Concepción.

Fábricas de licores—Santiago Ostengo, Concepción.

Graserías—Gerónimo Miranda, Concepción; Evangelisto Galián, Concepción.

Hoteles—Manuel Bahamonde, Concepción; Pedro Bosio, Concepción.

Hojalaterías—Pablo Benachín, Concepción; Domingo Sánchez, Concepción; Francisco Roberto, Concepción.

Herrerías—Pedro Mendoza, Concepción.

Máquinas de descascarar arroz—Haimes Hermanos, Concepción.

Molinos á vapor—Felipe Baesa, Chicligasta; Ingrid J. de Luedtke, Concepción.

Molinos hidráulicos—José Díaz, Ciudacita.

Peluquerías sin mercaderías—José B. Carabajal, Trinidad; Miguel Ruiz, Medinas; Ignacio Acevedo, Concepción; José Hermosilla, Concepción; Epifanio Díaz, Concepción.

Peluquerías con mercaderías—José Vela, Concepción.

Panaderías—Justiniano Torres, Medinas; Nicanor Palacios, Concepción; Cornelio Belascuán, Concepción.

Platerías—Félix Herrera, Concepción; Miguel Gómez, Medinas; Julio Gómez, Medinas.

Relojerías (talleres)—Norberto Lorca, Concepción.

Sastrerías—Miguel Ruiz, Medinas; Francisco Juarengui, Concepción.

Talabarterías—Antonio Formosa, Concepción.

Vinerías—Imbroff y Cisneros, Concepción.

Zapaterías—Pedro Juárez, Medinas.

103 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

DEPARTAMENTO DE RÍO CHICO

Aserraderos mecánicos—Pedro Arajol, Villa Alberdi; Manuel Carmona, Villa Alberdi; Juan Juárez y C.ª, Sarmientos.

Barracas de cueros—Simón Padrós y C.ª, Aguilares.

Billares—Casimiro Heredia, Villa Alberdi; Crisólogo Juárez, Sarmientos; Luis Solazzi, Aguilares.

Boticas—Bartolomé Costa, Aguilares; José Fernández, Villa Alberdi; Santiago Sánchez, Santa Ana.

Carruajes—Ricardo Alfaro, Río Chico; Pedro Arias, Aguilares; Manuel Borton, Villa Alberdi; Bartolomé Costa, Aguilares; Delfina de Ferreira, Marapa; Gordillo Hermanos, Villa Alberdi; Cárlos Greisert, Villa Alberdi; Hileret y Rodríguez, Santa Ana; Enriqueta Marañon, Aguilares; Tomás Maldonado, Santa Ana; Félix Moshi, Santa Ana; Pujol Hermanos, Villa Alberdi; Bartolomé Rescate, Santa Ana; Francisco Plaza, Santa Ana; José Retondo, Aguilares; José A. Torres, Villa Alberdi; Jorge Vergnes, Santa Bárbara.

Carpinterías—Alejo Cannis, Villa Alberdi; Pedro Flores, Villa Alberdi; Fabriciano Ponce, Aguilares; Manuel Reyes, Villa Alberdi.

Confiterías—José Pagés y C.ª, Villa Alberdi; Antonio Riva y C.ª, Santa Ana; Nicasio Olmos, Villa Alberdi; Casimiro Heredia, Villa Alberdi; C. M. Gianserra, Aguilares; Arsenio Maristany, Villa Alberdi; Pujol Hnos., Villa Alberdi.

Casas de venta de mercaderías generales—Pedro Arajol, Villa Alberdi; Romualdo Abella, Aguilares; José Armiñana, Los Ríos; Abraham Agudo, Los Agudos; Carlos Bilgry, Aguilares; Manuel Carrizo, Aguilares; Carranza Hermanos, Santa Ana; Carranza Hermanos, Moye; Francisco Casbas, Santa Ana; Carlos Córdoba, Santa Ana; Heriberto Correa, Quisca; Salomón Estofán y C.ª, Río Chico; Miguel Espinosa, Aguilares; Manuel R. Francisco, Villa Alberdi; C. M. Gianserra y C.ª, Aguilares; Facundo Gómez, Aguilares; Juan J. Gómez, San Francisco; Gordillo Hermanos, Villa Alberdi; Crisólogo Juárez, Sarmientos; Levy Hermanos, Villa Alberdi; Arsenio Maristany, Villa Alberdi; Nicasio Olmos, Villa Alberdi; Nicasio Olmos, Santa Ana; Pujol Hermanos, Villa Alberdi; Juan Pons y C.ª, Villa Alberdi; José Pagés y C.ª, Villa Alberdi; Miguel J. Pérez, Estación Río Chico; Honorio Rodríguez, Sarmientos; Antonio Riva y C.ª, Santa Ana; Santiago Sánchez, Santa Ana; Eloy Juárez, Sarmientos; Francisco Sarmiento, Sarmientos; Ignacio S. Toledo, Aguilares; José A. Torres, Villa Alberdi; Jorgue Vergnes y C.ª, Santa Bárbara; Bernardo Mothe, Santa Ana.

Canchas de carreras—Monteros y Segobia, Sarmientos; Manuel Carrizo, Aguilares; Juan Lobo, Cañada; Eriberto Correa, Quisca.

Compradores de frutos—Carlos Grisert, Villa Alberdi; Rosa Córdoba, Villa Alberdi; Tomás Vall, Aguilares; Liborio Quiroga, Sarmientos; Emilio Fauvarque, Aguilares; Isaac Gómez y C.ª, Río Chico; Rosa Gordillo, Escaba; Manuel Graneros, Moye; Juan Pons, Villa Alberdi.

Fábricas de tejas—Juan Reverter, Santa Ana.

Fábricas de licores—Bartolomé Costa, Aguilares.

Fábricas de jabón y velas—Teófilo Torres, Villa Alberdi.

Fondas y posadas—Juan Caligaris, Aguilares; Luis Solazzi, Aguilares.

Herrerías—Cárlos Demari, Villa Alberdi; Lidoro Palavecino, Villa Alberdi; Tejedor y Cruz, Villa Alberdi; Rufino Videla, Aguilares.

Máquinas de descascarar arroz—C. M. Gianserra, Aguilares; Oscar Stranch (Testamentaría), Aguilares.

Molinos hidráulicos—Ramón Castelló, Marapa.

Panaderías—Juan Alsina, Villa Alberdi; Hileret y Rodríguez, Santa Ana; Petrona Ibarra, Santa Ana; José Larrony, Villa Alberdi; Enrique S. Monteros, Sarmientos; Francisco Pastorini, Aguilares

Peluquerías—Gabriel Aybar, Villa Alberdi; Elías Martinez, Aguilares; Bernabé Marañón, Santa Ana; Vicente Petizco, Santa Ana; Mauro Sosa, Villa Alberdi; Segundo Silva, Aguilares.

Sastrerías—Abelardo Frías, Aguilares.

Soderías—Bartolomé Costa, Aguilares.

Zapaterías—Enón Pérez, Villa Alberdi; Rogelio Villafañe, Aguilares.

DEPARTAMENTO DE BURRUYACÙ

PRIMER DISTRITO

Aserraderos—Julio y César Cossio, Ramada; Juan I. Sode, Chañar.

SEGUNDO DISTRITO

Curtiembres—Martín Hardoy, Villa Aráoz; Rufino y Manuel Cossio, Ramada.

ISES-CONICET

104 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Canchas de carreras—Raul Apestey, San Arturo; Moisés Nacusi, Villa Aráoz

Casas de mercaderías generales y compra de frutos del país—Alfredo Buillot, Concepción.

Despachos de bebidas—Arestti y Caballi, Burruyacú.

Herrerías—Jesús Lescano, Ramada.

Hornos de cal—Bernardo Rocha, Naranjo; Baldomero Martínez, Sunchal; Benjamín Alzogaray, Naranjo; Octavio López, Naranjo; Gerónimo Carrasco, Naranjo; Antonio Díaz, Sunchal; Antenor Andrade, Naranjo.

DEPARTAMENTO DE LEALES

Canchas de carreras—Agustín Medrano, Cóndor Huasi; Moisés Ocampos, Mancopa; Antonio Contardo, Quilmes.

Casas de venta de mercaderías generales—Moisés P. Apud, Esquina; Agustín Medrano, Cóndor Huasi; Alberto Valentiè, Agua Dulce; Roque Balsas, Estación Tacanas; Domingo Retondo y C.ª, Estación Tacanas; Froilán Cajal, Estación Tacanas; Manuel Vidal, Viclos; José J. Aguilar, Encrucijada; Santiago Ivaldi, Romanos; Eleodoro J. Salinas, Romanos; Segundo Sasso, Romanos; Antonio Ivaldi, Romanos; Angel Orella, Quilmes; Indauro Zelaya, Leales; Mazzorino Manzo, Tres Pozos.

Compradores de frutos del país—Pacífico Guardia, Cañadas; Santiago Giovo, Vilca Pozo.

Vendedores de masas y cigarros—Leona Giménez, Santa Rosa; Fragedia de Acosta, Sueldos; Francisco Domínguez, Entre Ríos; Manuela Juárez, Tres Pozos; Leocadia Mendoza, Leales; Bersabé Ivires, Sueldos.

DEPARTAMENTO DE GRANEROS

Panaderías—Antonio Berry, La Madrid; Cruz Juárez, La Madrid; Alfonso Curjis, San Ignacio.

Peluquerías—Jesús Aguilar, La Madrid.

Vinerías—Bartelli y Pierangiolli, La Madrid.

Casas de mercaderías generales y compra de frutos del país—Ambrosio Torres, Cocha; Federico Albornoz, Cocha; Martín S. Berho, Invernada; Jerez Brito y Nieva, Graneros; Samuel A. Levy, Cocha; Doria y Bertralli, Graneros.

Casas de huéspedes—Raitelli y Pierangiolli, La Madrid

Canchas de carreras—José J. Vecti, Cocha.

Cantinas—En la estación de F. C., Felipe Barrientos, La Madrid.

Molinos hidráulicos—Alejandro Rodríguez del Busto, Graneros.

Billares—José Iberti, Cocha.

Casas de mercaderías generales y compra de frutos del país—Bernabé Castillo, Graneros; Estratón J. Gómez, Graneros; Tomás Padmijavila, Graneros; Pilar Samayva y C.ª, Graneros; Vicente Rodota, Graneros; Pedro T. Coronel, Taco Ralo; Tomás Abregú, Taco Ralo; Victorio González, Taco Ralo; Luis y Federico Silveti, Taco Ralo; Correa y Díaz, La Madrid; Antonio Berry, La Madrid; B. Nieva, La Madrid; Francisco Cretti, La Madrid; Faustino S. Rodiche, La Madrid; Bertelli y Doria, La Madrid; Sady Abud, San José; Nemesio Lafuente, San José; Pedro Guardiola, Cocha.

DEPARTAMENTO DE TAFÍ

PRIMER DISTRITO

Casas de venta de mercaderías generales—Julio Delacroix, Manantial; José Genisán, Tafí Viejo; Celestino Gelú, Tafí Viejo; Marcial Juband, Yerba Buena; Julio Moyano, Cevil Redondo; Belfor Paliza, Tafí Viejo; Regotos y González, Los Cainzos.

Curtiembres—Martín S. Berho, Manantial.

Canchas de carreras—Celestino Gelsi, Tafí Viejo; Juan Reimondo, Yerba Buena.

Fábricas de tejas, tejuelas y baldosas—Angel Manzini, Yerba Buena; Pablo G. Aráoz, Yerba Buena; Norberto Aráoz, Yerba Buena; Venancio Andrade, Yerba Buena; Ignacio Britos, Yerba Buena; José María Britos, Yerba Buena; Luis Demonti, Cañada; Esteban Guerra, Yerba Buena; Julio Galli, Yerba Buena; Pedro Guerra, Yerba Buena; Celestino Gelsi, Tafí Viejo; Agapito Lencina, Yerba Buena; Fernando Pierroni, Cañada; Angel Pereta y Concha, Yerba Buena; Benedicto Salinas, Yerba Buena; Simón Vera, Rinconada.

Hornos de quemar cal—Celestino Gelsi, Tafí Viejo; Miguel Pastor, Tafí Viejo.

RIDSONICET

105 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Herrerías—Domingo Mattenci, Tafí Viejo.
Hojalaterías—Pedro Musseti, Yerba Buena.
Molinos hidráulicos—Agustín Delacroix, Manantial.
Panaderías—Julio Delacroix (hijo), Manantial.
Casas de venta de mercaderías generales—Amado F. Juárez, Tafí; Aparicio Cruz, Colalao del Valle; Baltasar Chico, Colalao del Valle; Jaime Sulsona, Amaycha.
Tonelerías—Eudoro Alvero, Colalao del Valle.

ISES - CONICET

CUARTA PARTE

AVISOS

106 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

ISES - CONICET

Teléfonos:
Coop. Telefónica, 538
Unión Telef. 237

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE BILLETES DE BANCO
S C A B
MARCA REGISTRADA
BUENOS AIRES

Dirección Telegráfica
BILBANCO

Compañía Sud-Americana
de Billetes de Banco

LITOGRAFÍA, IMPRENTA,
GRABADOS EN ACERO,
ENCUADERNACIÓN,
ESTEREOTIPÍA,
FUNDICIÓN DE TIPOS,
FOTOGRABADOS,
AUTOTIPÍA,

Dirección y talleres: CALLE CHILE Núm. 263
Escritorio auxiliar: SAN MARTÍN Núm. 155

BUENOS AIRES

107 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Compañía Azucarera Cordobesa

Sociedad Anónima

Ingenio SAN FELIPE

Azúcar molida extra y alcohol rectificado clase superior. . . . . .

Francisco Beltran

Administrador Delegado

Dirección Telefónica N.° 164—TUCUMÁN

CERVEZA - - - - -
RIO SEGUNDO

NEGRA Río Segundo
BLANCA Pale Ale

LA MAS EXQUISITA DE LAS CERVEZAS

CHOPP RÍO SEGUNDO



La cerveza Rio Segundo es la más popular y preferida; receta de los primeros médicos del litoral y de esta ciudad.

Pídanse las marcas NEGRA y BLANCA en todas las boticas, cafées, confiterías y clubs.

AGENTE EN TUCUMÁN:

ALBERTO J. BRAY

421 — MENDOZA — 425

ISES - CONICET

108 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

A LA ULTIMA MODA

MODAS Y MERCERIA

Calle 24 de Setiembre, 325 — Tucumán

Esta casa, la más importante y bien surtida de Tucumán, se encuentra en condiciones, por la procedencia de sus mercaderías y la competencia de su dueña y gerente Madame

MARIA LABOURROIRE

de contentar á las más elegantes damas por la novedad, calidad y buen gusto de sus artículos.

La modicidad de los precios de venta han hecho formar una numerosa clientela en esta casa, tanto de la ciudad como de la campaña.

325 - Calle 24 de Setiembre - 325 — Tucumán

IGNACIO S. TOLEDO & MONTEROS

Calle 25 de Mayo esquina Colón

Importación directa de mercaderías generales de las principales casas de Buenos Aires —Exportación de artículos del país.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Licoreria EL PORVENIR

CASA FUNDADA EL AÑO 1891

Escritorio Central: Boulevar General Roca, frente al F. C. Provincial.

de VICTORIO COLOMBO

Solicitar precios corrientes | Central telefónica 195 | Tucumán

---

ESTABLECIMIENTO MECANICO A VAPOR

de AQUILES PILLON

Broncería, Tornería, Fundición de Fierro, Bronce y de piezas de Metal Fosforado para Máquinas.— Especialidad en la compostura de Manómetros é instalaciones de Gas Acetileno.— Gran surtido de todas clases de canillas para vapor y aguas corrientes.— Colocación y compostura de todas clases de Máquinas—**Calle Buenos Aires esq. Ssn Lorenzo - TUCUMAN.**

SOMBRERERIA Y CAMISERIA "JOCKEY CLUB"

de E. TELLADO y Cía.

CASA ESPECIAL DE ARTÍCULOS PARA HOMBRES

GENERAL LAS HERAS 485 — TUCUMAN

ANDRÉS CARPINACCI

Fundada en 1883 **CASA INTRODUCTORA**

Calle Buenos Aires N.° 40 — Tucumán

Agente della

Navigazione Generale Italiana

Si emettono Cambialette pagabili a vista su qualunque cità e paese d'Italia, e sui principali centri d'Europa

Si relasciano Biglietti di Chiamata per far venire persone e famiglie dall'Europa.

Dirección Telefónica N. 70

LIBRERIA "EL GUITARRON"

de Rosa T. Viuda de Grignola é Hijo

Calle Buenos Aires, esq. C. Alvarez—Tucumán

Casa introductora de artículos de Librería y Papelería. Novedades por todos los trenes. Venta de pianos é instrumentos de música de todas clases. Imágenes, estampas y coronas fúnebres. — Precios sin competencia.— Unica casa en Tucumán.

LA VICTORIA

Almacen de Mercaderías Generales por Mayor y Menor . .

de LUIS ALONSO

Especialidad en conservas finas, vinos del país y extranjeros.—Surtido permanente en frutos del país

CALLE 9 DE JULIO esquina LA MADRID

BILAS & HÉBERT

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

INTRODUCTORES DE MERCADERIAS GENERALES

ESPECIALIDAD EN YERBAS PARAGUAYAS

Depósito: Calle Gral. Las Heras 750 y 752 — Tucumán

ISES CONICET

109 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

MARMOLERÍA ARTÍSTICA

DE

SEGUNDO LAGUZZI

DEPÓSITO DE MOSAICOS

FUNDADA EN EL AÑO 1888



VISTA DE ALGUNOS TRABAJOS

Este establecimiento artístico, dotado de un amplio taller, se encarga de la ejecución de toda clase de trabajos del ramo y de la construcción de monumentos, siendo obras de esta acreditada casa, el levantado en la Necrópolis del Oeste, de propiedad de la familia Heller, que es uno de los que se destacan por su corrección y severidad, y la Sacristía del Templo de Santo Domingo.

TUCUMAN

646 — CALLE 24 DE SEPTIEMBRE — 646

LA ACUMULATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA MUTUA DE AHORROS

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 15 de Junio de 1899

CAPITAL $ 1.000.000 m/n

SUCURSAL EN MONTEVIDEO
ITUZAINGO 145

DIRECTORIO:

SUCURSAL EN RÍO DE JANEIRO
OUVIDOR 43

Presidente : Carlos María Huergo ; *Vicepresidente :* José Etcheverry ; *Directores :* Ernesto Lalanne, Juan Salaberry, José B. Casás ; *Suplentes :* Antonio Marcone, Juan Facundo Durán ; *Síndico :* Rafael Pons ; *Abogado de la Compañía :* Dr. Emilio Gouchon ; *Gerente :* Juan Etchegaray.

MAIPÚ 200, ESQ. CANGALLO — BUENOS AIRES

Dirección Telegráfica : «CUMULAIRES»

PROSPECTO

Operaciones Bancarias y Comerciales en general. Préstamos sobre Títulos y Valores que representen garantía efectiva y real.

LA ACUMULATIVA tiene por objeto fomentar el ahorro sustrayendo al ciudadano del desorden de la disipación y la miseria.

Pero el ahorro debe reportar utilidad á quien pone un límite á sus necesidades. Para esto se necesita una organización que responda á sus condiciones esenciales, estableciendo una caja común en la cual las fracciones reunidas constituyan un capital capaz de hacerse reproductivo.

LA ACUMULATIVA lleva este fin y ofrece formar capitales con pequeñas economías, bajo la garantía de su capital social, de cuyas ganancias líquidas dedica la mitad á beneficio de los imponentes.

TÍTULOS DE ACUMULACIÓN. — La sociedad ofrece al público documentos que denomina «Títulos de Acumulación». Estos se extienden á favor de personas determinadas y de sus herederos. Por ahora la Sociedad emite títulos de la serie A de pesos 500 moneda nacional cada uno. El comprador de un título abonará á la Sociedad por una sola vez $ 5 m/n por derecho de inscripción y erogará en los primeros días de cada mes un peso m/n.

AMORTIZACION DE TÍTULOS.—Esta se efectuará de dos maneras:

Pagando la Sociedad pesos 500 m/n en la fecha de su natural vencimiento, cuando el tenedor sólo habrá desembolsado pesos 305 m/n., ó por sorteo, en cuyo caso pagará los pesos 500 m/n, valor del título favorecido, cualquiera que haya sido la cantidad abonada por el tenedor. Se destina para la amortización por sorteo, el 50 % de las utilidades líquidas de la sociedad y cualquier cantidad que tenga á bien asignar el Directorio.

AMORTIZACION POR SORTEO. -- Entran á la amortización por sorteo, los números de todos los títulos vigentes; pero si el favorecido adeudare una ó dos erogaciones mensuales, perderá por cada una el 10 % del valor del título. Las amortizaciones por sorteo tendrán lugar en las oficinas de la Compañía, ante Escribano Público y personas que quieran presenciarlas, el día 14 de cada mes. La Compañía publicará los números de los títulos sorteados.

EROGACIONES.—El pago de las erogaciones puede hacerse adelantado.

Dejadas de pagar 3 erogaciones consecutivas, el tenedor perderá todo derecho sobre sus títulos.

LIQUIDACIÓN. -- El tenedor de títulos que haya mantenido corrientes las erogaciones de cinco años puede pedir la liquidación de ellos, y en este caso, la sociedad le devolverá la parte de las erogaciones destinada á la amortización final, sin intereses. En caso de liquidación de la Sociedad, ésta retirará los títulos devolviendo por los que tengan menos de cinco años, el íntegro de las erogaciones mensuales que hubieran pagado, y por los que tengan más de cinco años el íntegro de las erogaciones destinadas á la amortización, con sus intereses acumulados.

TRANSFERENCIAS. -- Los Títulos de Acumulación son transferibles, pero para que las transferencias sean válidas deberán registrarse en la Sociedad y abonar por cada una cincuenta centavos moneda nacional.

Almacen del «Caballito» de Alberti Hos.

24 de Septiembre (Esq. Chacabuco) TUCUMAN

Surtido completo en Conservas y Licores. Depósito permanente de los Vinos de Cafayate Compra y venta de Frutos del País.

PRECIOS MÓDICOS — REPARTO Á DOMICILIO

NICANOR FIGUEREDO

Casa importadora en artículos de ferretería y cuchillería

ARTÍCULOS GENERALES EN EL RAMO. — PRECIOS SIN COMPETENCIA

Maipú y 24 de Septiembre -- TUCUMAN

Andrés Suriani y Cía.

CONSTRUCTORES DE OBRAS DE ALBAÑILERÍA

PROYECTOS, PLANOS

Y TODO TRABAJO PERTENECIENTE AL RAMO

TUCUMAN

122 — CALLE JUNÍN — 122

Salchichería «La Esperanza»

de JOSÉ ALTIERI

Mercado Norte — 705, CALLE MENDOZA, 707 — Teléfono 260

TUCUMAN

Almacen «El Teléfono» de Dionisio Lemm

Calles Buenos Aires y C. Alvarez – TUCUMAN — Teléfono 206

Única casa que recibe artículos directos y que vende más acomodado q cualquier otra, lo que le ha valido obtener una gran clientela. Especialid en Vinos finos, Champagnes, Jerez, Oporto y Vinos Argentinos. -- Factura mercaderías para cualquier punto de la Provincia.

CASA DE REMATES, COMISIONES, CONSIGNACIONES

DE

EMILIO B. DUGROS

Se encarga de toda clase de Remates, Comisiones y Consignaciones. Ventas de mercaderías, muebles, alhajas, propiedades y haciendas.
Acepta la representación y consignación de casas introductoras y fábricas de cualquier punto de la República. Compra y venta de propiedades. Adelanta dinero sobre mercaderías para ser vendidas en pública subasta. Admite dinero para ser colocado sobre hipotecas y descuentos.

OFRECE GARANTÍA Á SATISFACCIÓN

44, Calle 9 de Julio, 46. — TUCUMAN

GRANDES ALMACENES

DE

FERNANDEZ Hnos.

SUCURSAL N.º 1
9 de Julio y Gral. Paz
Almacen «San Antonio»

SUCURSAL N.º 2
Maipú y Mendoza
Almacen «Del Pueblo»

CASA CENTRAL:
LAPRIDA y SAN JUAN
Unión Telef. 60

VENTAS POR MAYOR Y MENOR Á PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE INTRODUCE DIRECTAMENTE

ESPECIALIDAD EN

COMESTIBLES, CONSERVAS, LICORES, MAIZ, PASTO, AFRECHO

TUCUMÁN

GUILLERMO PADILLA y Cía.

COMISIONES Y CONSIGNACIONES — TELÉFONO 163

Únicos representantes de los Vinos de TRAPICHE en las Provincias del Norte

Florida 337, BUENOS AIRES — TUCUMAN, Las Heras 334

MUEBLERÍA Y COLCHONERÍA "LA MERCED" de MIGUEL LENA

Calle 24 de Septiembre 316 á 322 — TUCUMÁN

AL LADO DE LA «CIGARRERÍA TUCUMANA» DE MAURI SERRA

Surtido permanente en camas de fierro y de maderas. Se cosen y se colocan alfombras y toldos. Se componen colchones elásticos y de lana.

SE VA Á DOMICILIO — PRECIOS MÓDICOS

ISES - CONICET

111 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Luis Pighin

ARQUITECTO CONSTRUCTOR

PROYECTOS Y PREVENTIVOS DE TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y RURALES

PRECIOS CONVENCIONALES

CALLE CÓRDOBA, 260 — TUCUMAN

López Hnos.

IMPORTADORES DE ARTÍCULOS DE ALMACEN FERRETERÍA Y CORRALÓN

UNICOS AGENTES DE LA CERVEZA

"GERMANIA"

CALLE CRISÓSTOMO ALVAREZ Y BUENOS AIRES — TUCUMÁN

Francisco Pellegrini y Cía.

INGENIEROS EMPRESARIOS

Proyectos, Planos y Presupuestos de cualquier obra

PRONTITUD Y MODICIDAD EN LOS PRECIOS

SE FACILITA EN LOS PAGOS

Representación de fábricas extranjeras y de la Capital

Calle 24 de Septiembre esq. Jujuy — Tucumán

"La Sanjuanina"

BODEGA NACIONAL

— DE —

Jorge Rásmussen

GERENTE

CALLE MAIPÚ, 157 AL 163 — TUCUMÁN

CONFITERIA "LA PERLA"

DE

VICENTE LLORO y Cía.

539, GRAL. LAS HERAS, 547—TUCUMÁN

SE SIRVEN LUNCHS, CASAMIENTOS Y BAUTISMOS

Casa especial en vinos de Oporto, Jerez y Champagne y demás artículos del ramo

MANUEL PRACIAS

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

LAS HERAS, 539—TUCUMAN

CARLOS SMITS

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

"LA TRASATLANTICA"

836, LAS HERAS, 840

TUCUMAN

URRUTIA HNOS.

BARRACA

Compra y venta de Frutos del País

Calle Mendoza, 650 — Tucumán

ISES-CONICET

PAZ & POSSE
179, RIVADAVIA, 179 — TUCUMÁN
Venden en su depósito azúcar y alcohol de la acreditada marca San Juan
CENTRAL TELEFÓNICA, NÚM. 20

GRAN CAFÉ COLÓN — ANGEL DEL FORNO
TUCUMÁN
Casa fundada en el año de 1854. Academia de 24 billares. Calle General Las Heras núm. 451, Plaza Independencia. Especialidad en Cafées, Vinos y Licores finos de las más acreditadas marcas.

"EL VESUBIO"
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
— DE —
TEODORO RICCI
RIVADAVIA 72 — TUCUMAN

DEMETRIO IRAMAIN
PROCURADOR JUDICIAL
REFERENCIAS: Delfín Gijena, Santiago Nieto García, Merino Hermanos y Cía., López Hermanos.
ESCRITORIO: C. ALVAREZ, 150 — TUCUMAN

TALLER NIQUELADOR ELECTRICISTA
GUILLERMO HOHL
156 CALLE BUENOS AIRES 156 — TUCUMAN

"LIBRERIA ITALIANA"
— DE —
FRANCISCO PASTORE
190 CALLE MUÑECAS 200 — TUCUMAN

MANUEL MIGNANI
ARQUITECTO CONSTRUCTOR
Se encarga de construcciones artísticas y de edificios en general, como asimismo de la confección de planos, presupuestos é inspección de obras.
JUNIN 81 — TUCUMAN

BORJA S. ESPEJO
PROCURADOR JUDICIAL — ASUNTOS LEGALES
CALLE GENERAL LAS HERAS 766 — TUCUMAN

AMOR PATERNAL

« ... la vie n'est pas la méditation
« de la mort, mais de la vie... »

(De Spinoza).

El amor más santo, más tierno y más desinteresado es, sin duda alguna, el amor de los padres á sus hijos; y este amor, tan noble, es el único sentimiento que no se ha pervertido en nuestros tiempos, con rarísimas excepciones. ¡Qué manifestación elevada y bella de este amor, es ver á una madre que sacrifica á sus hijos, no sólo los triunfos de su belleza y de su juventud, sus gustos y placeres, sino también hasta su salud y su sueño, y á la par de ella vemos al padre, agobiado por el trabajo constante pero sin sentir el peso de sus fatigas, pensando sólo que con el producto de ellos proporcionará á los suyos algunos momentos de alegría y de bienestar; considerándose luego ambos más que recompensados al recibir las inocentes é inconscientes caricias de sus pequeños!

Este amor de los padres hacia sus hijos, innato en nuestra naturaleza, tiene una importancia inmensa respecto á la formación de nuestra sociedad entera. El que en su hogar ha tenido ocasión de convencerse de la profundidad insondeable del amor paternal, será siempre un miembro noble de la sociedad; se conmoverá siempre ante las desgracias de la humanidad y estará dispuesto, en todo momento, á remediarlas en la medida de sus fuerzas, porque el amor de sus padres ha formado su corazón. Sinembargo, este amor va más lejos aún, y no contento con inculcar á los hijos sentimientos buenos y nobles, vemos que todos los padres, sin excepción, sueñan y afanan para adquirir bienes que dejar á sus hijos, una vez que la inexorable ley de la naturaleza los obliga á separarse de ellos para siempre. Este afán es muy justificable y por otra parte muy necesario y conveniente, pues un padre que ha asegurado á su hijo la subsistencia, aunque sea modestísima, le ha asegurado al mismo tiempo la independencia, cuya falta produce tan lamentables fracasos y desgracias en la vida.

Convencidos de estas ideas y conociendo las dificultades con que se tropieza individualmente para preparar á los hijos un porvenir á salvo de las miserias y contratiempos de la vida ordinaria, se ha constituído en la República una sociedad cooperativa, Caja de Pensiones, que se titula «La Paternal», que tiende, mediante el esfuerzo común, á facilitar la realización de todo un plan de previsión.

El programa de esta asociación es vasto, pero perfectamente calculado y revestido de las mayores garantías posibles, y siendo en Tucumán donde se ha establecido una de las primeras agencias, creemos un deber dar algunos detalles de las operaciones que efectúa.

Mediante el pago mensual de sólo dos pesos con veinte centavos, un padre ó benefactor puede constituir para su hijo ó beneficiado una pensión anual vitalicia de quinientos pesos, que empezará á percibir al cumplirse veinte años desde la fecha de la inscripción. De manera que, pudiendo hacerse inscribir á una criatura el mismo día que nace y llegando ésta á vivir hasta una edad de cincuenta años, recibiría la pensión durante treinta años, ó sea un total de quince mil pesos por solo quinientos veinte y ocho que ha pagado el padre.

Las cuotas son invertidas en propiedades de renta, que se dan á los socios, pagaderas por mensualidades, siendo prohibida cualquiera otra inversión, como así mismo la venta de las propiedades en otra forma que la expresada.

Las pensiones pueden tomarse por 500, 1.000, 1.500, 2.000 ó 2.500 pesos, siendo las cuotas proporcionales.

Existe constituída en Tucumán una Comisión local de vigilancia, compuesta de los distinguidos señores doctor Alberto de Soldati, doctor Alberto E. Padilla, Brígido Terán, Pacífico Rodríguez y Jorge Paverini, que se han dado perfecta cuenta de la utilidad y fines humanitarios que persigue la sociedad, siendo su agente el subscripto.

No podemos sino recomendar eficazmente esta importante institución, que es una nueva manifestación del progreso de nuestro país.

Arnoldo Peters.

Octubre de 1900. — Calle Rivadavia 336.

ICES COPIA

113 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

"La Hispano-Argentina"

TALABARTERÍA, LOMILLERÍA Y CURTIEMBRE

DE

FORMOSO HERMANOS Y C.ª

TUCUMÁN

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE 1898

ESPECIALIDAD EN CORREAS PARA TRASMISION

Casa Central:	Sucursal:	Curtiembre:
Mendoza 633 al 637	**Mendoza 683 al 689**	**Banda del Río Salí**

BOTICA DEL PUEBLO

DE

LUIS M. MASTRATI

CALLE MENDOZA, ESQUINA MAIPU

TUCUMÁN

MERINO HERMANOS Y C.IA

REGISTRO, ROPERIA Y MERCERIA

POR MAYOR

Calle 25 de Mayo, núms. 16 al 20

TUCUMÁN

TIENDA Y ALMACÉN «GENERAL PAZ»

POR MAYOR Y MENOR

DE PEDRO J. PAZ

Especialidad en trajes para hombres y ropa blanca.—Comestibles y bebidas

Calle 9 de Julio esq. General Paz — Tucumán

F. MAURI SERRA

Sucursal: **FLORIDA 148.**—Buenos Aires

GRAN MANUFACTURA DE TABACOS

Fábrica: **24 de Setiembre.**—Tucumán

¿Qué es lo mejor que se fuma? Cigarrillos ALTO á 10 ctvs.
Id. EXCELENTES á 20 ctvs.

En todas partes se venden. — Pruébenlos y se convencerán.

A. E. MOSNA

PROCURADOR TITULAR

Y DIRECTOR DE LA CASA ESPECIAL PARA COBRANZAS

TUCUMÁN

576, Calle Crisóstomo Alvarez, 578

La más antigua y acreditada oficina de informes comerciales de las provincias del Norte. Apoderado judicial de las principales casas comerciales, bancos, etc., de la capital y provincias. Recibe poderes, demandas judiciales, cobros de cuentas, descuentos, vales y facturas.

Referencias ó garantía pecuniaria á gusto del cliente. Tramitación pronta de moratorias. Arreglo de acreedores.

576, CRISÓSTOMO ALVAREZ, 578

Mueblería "LA AMERICANA" de Félix Letichewski

Esta casa acaba de recibir un gran surtido de muebles: Juegos de dormitorios estilo Luis XV y estilo inglés.—Juegos de comedor de todo estilo.—Juegos de sala á precios módicos.—Máquinas de coser para sastres, zapateros y talabarteros.—Bicicletas «Pegasus».- Pianos «Sprunh».

LAPRIDA 2.ª C.

DIONISIO GARCIA

CALLE MENDOZA, 813

Introductor de harinas y cereales y fabricante de sal fina de la acreditada Salina de Tapia

Para pedidos dirigirse por teléfono núm. 221, al mismo, Mendoza 813

TUCUMÁN

"LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS"

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Agente en Tucumán: JOSÉ R. FIERRO

438, CALLE CÓRDOBA, 438

ISES-CONICET

Vinos Españoles
y conservas

LACLAUSTRA Y SAENZ

BUENOS AIRES

Vinos de la acreditada bodega de Pedro Domecq y de la Compañía Vinícola de la Rioja del Norte de España

Conservas de las casas Logroño, Calahorra y Lequeltio

REPRESENTANTE EN TUCUMÁN

F. Pachiarotti y Ca. **Las Heras 861 al 865**

Vinos y Licores Franceses

Vda. M. Romat é hijo

Casa establecida en el año 1871

BUENOS AIRES

VINOS DE BURDEOS

DE LA CASA SCHRODER Y SCHIJLER Y CIA.

CHAMPAGNE

DE ST. MARCEAUX Y CIE. REIMS.

COGNACS, RHUM, GINEBRA, AJENJO, BITTER,

ETC., ETC.

Representantes en Tucumán: **F. Pachiarotti y Cia.,** Las Heras 861/865

La Previsora

FUNDADA EN 1885

Compañía Nacional de Seguros

la más antigua de todas las nacionales y la que emite pólizas más liberales que cualquier compañía

SU ACTIVO ASCIENDE Á CERCA DE

$ 4.000.000

Y ESTÁ INVERTIDO COMO SIGUE:

En su edificio de la plaza de Mayo	$	850.000
» » » Avenida de Mayo, Salta y Rivadavia	»	800.000
» esquina Florida y Rivadavia	»	600.000
» otras propiedades más	»	150.000
» préstamos con hipoteca	»	790 000
» préstamos con garantía de pólizas	»	170.000
» títulos del empréstito interno	»	250.000
» Bancos y Cajas, unos	»	172.000

Ofrece completa garantía á los que desearan asegurar un porvenir á sí mismos ó á sus familias en caso de muerte prematura.

Por datos completos puede ocurrirse en Buenos Aires al gerente señor Carlos Casares, Victoria núm. 394, y en Tucumán al señor

Nicolás Ayala,

AGENTE GENERAL.

Referencias: **don Pedro G. Méndez, señores Nauquen Hermanos, doctor Servando Viaña.**

ISES - CONICET

115 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

LA MANCHESTER

ESTABLECIDA EN 1824

Esta compañía inglesa de seguros contra incendios es una de las más acreditadas que trabajan en la República Argentina y en el mundo entero, teniendo su asiento principal en la ciudad de Manchester, una sucursal de primera clase en Buenos Aires y su agencia general en Tucumán.

ASEGURA CONTRA INCENDIOS

Á PRIMAS SUMAMENTE REDUCIDAS

y paga, en caso de siniestros, no solamente lo destruído por el fuego, sino también las destrucciones producidas por el

RAYO, EXPLOSIONES DE GAS Ó CALDERAS

Y LOS ALQUILERES SOBRE EDIFICIOS

Capital y reservas, más de Ps. 15.000.000 oro sellado

SINIESTROS PAGADOS POR LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

cerca de $ 400.000

Por datos ó pormenores, verse con su agente en Tucumán:

NICOLÁS AYALA

9 DE JULIO 276, Ó MENDOZA 589

EMPRESA CONSTRUCTORA

DE

F. R. ROJAS y Cía.

TUCUMAN

Casa central: Piedad 460, Buenos Aires

ROTISSERIE SPORTMAN

de ALFREDO VERCELLONE

SERVICIO Á LA CARTA

VINOS ESPECIALES Y LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Laprida 111, 113, 115, casi Plaza Independencia, esquina Laprida

TUCUMÁN

« A LA CIUDAD DE MÉXICO »

Tienda, Ropería y Sastrería — Tucumán

En esta acreditada casa encontrará el público un surtido permanente en artículos de Tienda, siendo la especialidad de la casa la ropa de niño y artículos de punto á lo que dedica preferente atención para llenar los más delicados gustos. Cuenta, además, la casa, con un cortador de primer orden para los trajes de medida, siendo los casimires de las mejores fábricas francesas é inglesas.

Dr. **CARLOS A. VERA**

MÉDICO CIRUJANO

DIRECTOR DE LA MATERNIDAD

Atiende preferentemente enfermedades de señoras y partos.

Estudio: **Crisóstomo Alvarez, 634**

Dr. Marcos Paz Peña

MÉDICO CIRUJANO

828, Gral. Las Heras, 828

TUCUMÁN

GRAN SASTRERIA NACIONAL

DE A. DOFFIS

28, Congreso, 30 — Tucumán

Casa la más antigua y la mejor surtida en su género del norte de la República.

Introducción directa de Europa

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

FERNANDO STREICH

662, Calle General Las Heras, 662 — Tucumán

ESPECIALIDAD

Retratos tamaño natural al bromuro. — Gran surtido de vistas, la más vasta hasta hoy. — Se hace con esmero y prontitud cualquier trabajo relacionado al ramo.

Unico taller de fotografía para retratar de noche

MARTINEZ Hnos.

PANADERÍA Y FÁBRICA DE GALLETAS Y GALLETITAS

Factureria especial

Pan caliente de mañana y tarde

ELABORACIÓN ESPECIAL CON LAS MEJORES HARINAS DE SANTA FE Y GRASA REFINADA DE CERDO

230, General Las Heras, 234 — Tucumán

ISES - CONICET

116 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

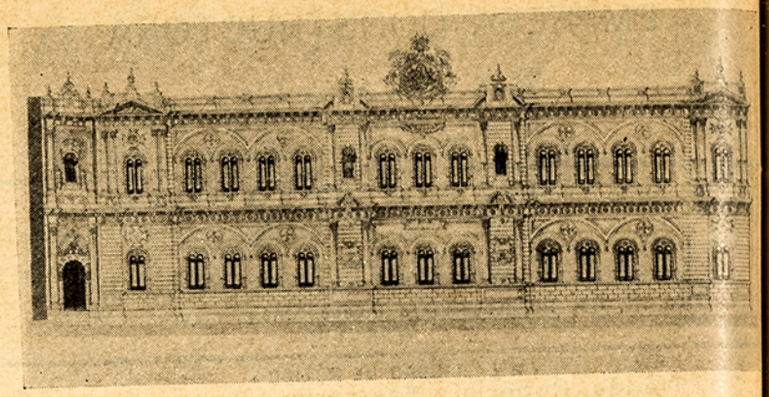

FACHADA DE SAN FRANCISCO — CALLE 25 DE MAYO
(EN CONSTRUCCIÓN)

Obedecer preceptos científicos significa, en arquitectu
dar palpable forma al arte, porque es imposible desli
la línea del conjunto; así se destru
la armonía de la construcción.



PEDRO VOZZA
ARQUITECTO

Pero, el arte, la armonía, la bell
deben destacarse prolijamente del f
do general, por medio de la persp
tiva del edificio. En caso contra
será una belleza sin alma, sin vida.

El arquitecto, pues, está obligad
presentar en la obra el lineami
exacto que detalla en el plano, e
consultar los efectos de la luz y
que es obligación
colores.

Pedro Vozza.

Compañía Nacional de Trasportes

EXPRESO VILLALONGA

Servicio fluvial é internacional de equipajes. Servicios urbanos y mudanzas. Se expiden pasajes para cualquier ferrocarril de la república. Servicio terrestre de encomiendas. Establece en verano tráfico con Chile, vía Cordillera. Facilita el envío de cualquier mercadería en contra reembolso. Servicio marítimo internacional.

Tiene corresponsales en la América del Sud, del Norte y Europa

ADMINISTRACION

BALCARCE, 236 BUENOS AIRES

AGENCIA EN TUCUMÁN

788, CALLE GRAL. LAS HERAS, 788

ISES-CONICET

117 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Cervecería Argentina

QUILMES

La más grande é importante de la América del Sud

Agente en Tucumán:

Mauricio Boelcke

Depósitos: Detrás de la Estación del F. C. N. O. Argentino.

TIENDA BUENOS AIRES

9 de JULIO 121, al lado de Santo Domingo—TUCUMAN

Teléfono Núm. 134

ROSENDO MONTAÑA

Surtido completo en los ramos de

Tienda

Mercería

Artículos de fantasía y Novedades

Trajes para Niños

Antigua Botica Massini — Casa Fundada en el año 1870

Especialidades de todas clases — DE LUIS MANERA

INTRODUCCION DIRECTA DE DROGAS

PLAZA INDEPENDENCIA — TUCUMAN

GRAN BAZAR BELGRANO

Casa única y especial en Tucumán en lozas, cristales, porcelana, baterías de cocina, juguetes, artículos de fantasía, etc., etc.

138 - LAPRIDA - 146 — TUCUMAN

A media cuadra de la plaza Independencia

Farmacia Belgrano

de German Hanssen

Plaza Independencia.

TUCUMAN.....

Surtido general de drogas, especialidades, perfumerías, etc.—Solamente de primera calidad

Sucursal en Concepción (Provincia de Tucumán)

GRAN BAZAR

de **JOSÉ DAGAND**

SOMBRERERIA Y CAMISERIA

Especialidad en artículos para hombres—La casa que vende más barato

Bastones, Paraguas, Perfumería, Guantes y artículos de viaje

PLAZA INDEPENDENCIA—TUCUMAN

ISES - CONICET

LIBRERIA LEON XIII

de SEGISMUNDO ALFARO Y Cía.

24 DE SETIEMBRE esquina BUENOS AIRES

LA MAS BARATA DE TUCUMAN

Librería, papelería, casa de música, gran surtido de libros y útiles para colegios y escuelas, devocionarios de todos los idiomas.

Centro DE Subscripciones

Tintas Stephens y de color, artículos de fantasía, oleografías y estampas, imágenes de bulto de renombrados escultores de España.

La casa cuenta con un establecimiento tipográfico

ENRIQUE DE PUTTKAMER

BARRACA

COMPRA DE TODA CLASE DE FRUTOS DEL PAÍS

Dirección Telefónica N.° 4 — TUCUMAN

Tienda "La Esperanza"

586 - Gral. LAS HERAS - 590—TUCUMÁN

de Idígoras & Grespo

Casa introductora de artículos de Tienda, Mercería y Ropería.—Novedades.—Surtido especial en artículos para hombres . . . . . .

Confitería "El Aguila"

PLAZA INDEPENDENCIA
TUCUMAN

de MIGUEL Y ESCOFET

Casa especial en cocktails de todas clases, café y chocolate, vinos finos de Oporto, Jerez, Málaga, etc., cigarros habanos de las mejores marcas.

Gran surtido de bombones, chocolates y dulces de todas clases. Esmerada atención en el servicio de banquetes, lunchs, tertulias, etc.

LA ESPAÑOLA

LITOGRAFÍA, IMPRENTA PAPELERÍA

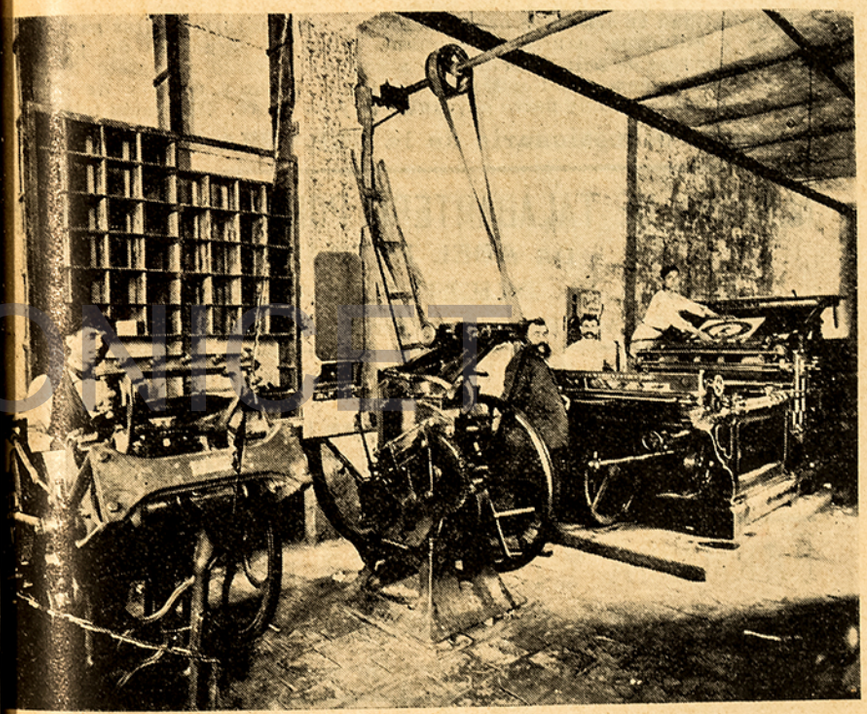

La única casa en el Norte de la República que cuenta con máquinas las más modernas para cualquier trabajo litográfico.

Casa editora del semanario ilustrado «RIGOLETO»

TUCUMÁN

181 — CALLE MUÑECAS — 185

ISES - CONICET

119 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

HOJALATERÍA CENTRAL

CASA FUNDADA EN 188

de ALASCIO Hermanos

Casa introductora.—Calle 24 de Septiembre esq. Bs. Aires.—Tucumán

Comunicación telefónica N.º 28 y 34 de la sucursal calle LAPRIDA 165 al 169.—Primera casa en Tucumán en el ramo. Atiende con prontitud cualquier pedido, tanto de la ciudad como de la campaña. Trabajo garantido.

Luis Grunauer y Cía.

CORRALON Y FERRETERIA

677—24 DE SETIEMBRE—677

Especialidad en artículos para ingenios y agricultura, aceites para máquinas y cilindros, azufre en canutos, refinado, garantido de primera calidad correas de pelo de camello y algodón. Surtido completo de toda clase de fierro cemento Portland, carbón de fragua y coke y de inglés fierro canaleta, caño de fierro galvanizado y de cobre. Dirección telef. 210

Agente concesionario de la CERVEZA PALERMO

ALMACÉN DE TALABARTERÍA POR MAYOR Y MENOR

DE ABEL ESTRADA

CALLE MENDOZA 551-555

CASA FUNDADA EN 1885 — TUCUMÁN

LUIS GASS Y CIA. INTRODUCTORES

Calle Laprida 37 y 39 - Plaza Independencia

FERRETERÍA Y ARTÍCULOS DE CORRALÓN

Dirección telefónica núm. 12 - TUCUMAN

FARMACIA Y DROGUERÍA FRANCESA

D. PODESTÁ

MAIPÚ 112 á 124 — TUCUMÁN

FANLO Y LLONA

CASA INTRODUCTORA

REGISTRO, ROPERIA Y MERCERIA

MENDOZA 550 AL 564

Dirección telefónica núm. 204 — **TUCUMÁN**

PABLO MARTINETTI

BUENOS AIRES

CALLE TUCUMÁN Nº 1763

EN TUCUMAN

CALLE BUENOS AIRES

ESQ. BOLIVAR

MADERA

LEÑA Y

CARBON

ISES - CONICET

120 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Hacienda "San Antonio" EN FICUCHO TUCUMÁN

DE

Rosario C. de Colombres

Distante 6 leguas de esta Capital y á 2 del F. C. C. N. (Estación Tapia)

Abundantes potreros con excelentes alfalfares y pastos de campo. Se inverna toda clase de hacienda.

Administrador: REMIGIO COLOMBRES

D'ANDREA HERMANOS

CALLE CATAMARCA 619.—TUCUMÁN

Frente á la Estación F. C. Sunchales (Buenos Aires y Rosario)

Gran depósito de maderas del país, por mayor y menor. En vigas y aserradas. Especialidad en maderas duras para muebles y demás artículos concernientes al ramo.—**Atienden pedidos de todo punto de la República.**

Herrería Italiana de Leon Ciancaglini

Fundada en el año 1885 — **Calle 24 de Setiembre 153**

Se hierran caballos por los sistemas Inglés, Francés, Alemán, etc. Especialidad en toda clase de herraduras para caballos de paseo, carrera y montaña.

Se hace toda clase de trabajo perteneciente al ramo.

LA FRONTERA

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

DE

JUAN MONTALDI & Cía.

SURTIDO COMPLETO EN ARTÍCULOS GENERALES, COMPRA Y VENTA DE FRUTOS DEL PAÍS

Teléfono N.° 97 • **Calle Las Heras esq. M. Avellaneda** • **Tucumán**

PEDRO DE LA CUESTA

PROCURADOR JUDICIAL

Calle Laprida 417 y 419. — Tucumán

Dr. ALBERTO C. TAY

Ha abierto su estudio de abogado en la calle CRISÓSTOMO ÁLVAREZ 374

Horas de consultas:
de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Domicilio particular:
LAPRIDA 74 las demás horas

BOTICA AIBAR

Se trasladó á la esquina oeste de las calles **Monteagudo y 24 de Septiembre,** frente á la que ocupaba, donde su numerosa clientela encontrará, como siempre, un selecto surtido de drogas á precios módicos. **Servicio nocturno.** Preparación esmerada de toda clase de recetas.

• • • TUCUMÁN • • •

ALMACEN "DEL PORVENIR"



Por mayor y menor, de **FRANCISCO MARTINEZ.**- Surtido completo en Té, Café, Chocolate, Conservas y Frutos del País. Artículos generales en Almacén. Especialidad en vinos del país y extranjeros.—**Calle 9 de Julio esquina San Lorenzo.—Tucumán.**

Fotografía Francesa

de **C. MÉTAIRIE y C. ELWART**

CALLE 9 DE JULIO 39 — TUCUMÁN

¡GRAN NOVEDAD! **¡GRAN NOVEDAD!**

Retratos desde 2 pesos la media docena

RETRATOS TAMAÑO ALBUM

5.00 $ LA DOCENA

Se hace todo trabajo fotográfico á precios sin competencia

¡APROVECHEN! ¡APROVECHEN!

ISES-CONICET

121 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

Empresa Telefónica Central

AVISO IMPORTANTE

NUEVOS SERVICIOS PARA EL PÚBLICO



Dermidio Martínez Zavalía

Habiendo recibido esta Empresa aparatos telefónicos domésticos, pueden ser colocados á tarifas sumamente módicas, para servicio interno y comunicaciones de **Casas de familia, bancos y Reparticiones públicas, etc.**

También se instalarán aparatos movibles Ericsson para colocar sobre escritorios, mesas, etcétera, en condiciones módicas.

Taller de Escultura, Marmolería y Lapidería

BOTTINELLI y Cía.

SUCESORES DE J. BERNASCONI

Tucumán: Calle Las Heras, 856 — *Salta:* Calle Libertad

CARLOS RAMASCO

ESCRIBANO PÚBLICO

EXSECRETARIO DEL JUZGADO CORRECCIONAL

Ha abierto Escribania de Registro en la **Calle Crisóstomo Alvarez 390,** donde ofrece sus servicios profesionales.

CORREA Hnos.

Casa introductora de mercaderías generales — Comisiones y consignaciones.

Expiden cheques y giros á la vista sobre Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Córdoba, Santiago del Estero y sobre las capitales y pueblos de Francia, España é Italia.—ADELANTAN FONDOS POR MERCADERÍAS EN CONSIGNACIÓN.

Calle Las Heras 668 y 670.—Tucumán.

Curtiembre ADELA ◇ LA PRIMERA EN TUCUMÁN

Gran Fábrica á vapor

DE

LUIS REMIS

ESCRITORIO: LAS HERAS 820 — TUCUMÁN

ISIDRO B. CALDERON

CALLE MENDOZA núms. 625, 631 — Tucumán

ALMACEN DE MERCADERÍAS GENERALES. ESPECIALIDAD EN TEJIDOS DE VICUÑA Y LANA

POR MAYOR Y MENOR

CONFITERIA DEL "BUEN GUSTO"

— DE —

FERMIN C. CARIOLA

ESPECIALIDAD EN LICORES DE TODA CLASE, SURTIDO PERMANENTE DE MASAS FINAS, RAMILLETES, PASTELERÍA, BOMBONES Y BOMBONERAS

Calle 9 de Julio, 25 y 27 — Tucumán

CONFITERIA "LA SIRENA"

DE

PEDRO PARRA

ESPECIALIDAD EN VINOS DE CAFAYATE, LA RIOJA Y EXTRANJEROS

HIELO Á TODAS HORAS

602 — Crisóstomo Alvarez — 602 Tucumán

MARCO MEDICI

OBRAS DE SALUDRIDAD

PRONTITUD Y ESMERO

PRECIOS SIN COMPETENCIA

CALLE MENDOZA 644. — Tucumán

ALMACEN DEL AGUILA

FERRETERIA Y CRISTALERIA POR MAYOR Y MENOR

DE

JULIO HEREDIA

Especialidad en conservas y dulces, surtidos completos. Especialidad en licores Calvet

CÓRDOBA, ESQUINA MAIPÚ — TUCUMÁN

JULIAN MURGA

CALLE GENERAL LAS HERAS N.° 569 AL 577 — TUCUMAN

Casa fundada en 1872

Introductora de artículos generales de almacén, ferretería, pintura, loza y vidrios, etc.

FABRICA DE CALZADO

— DE —

RODRÍGUEZ Y Cia

Fabricantes de calzado de la sin rival marca CORONA MURAL. Sucursal en Tucumán, calle General Las Heras, número 443

PLAZA INDEPENDENCIA, BAJOS DEL HOTEL UNIVERSAL

ISES - CONICET

122 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

LA VICTORIA

ALMACÉN DE MERCADERÍAS GENERALES

POR MAYOR Y MENOR

— DE —

LUIS ALONSO

Calle 9 de Julio esquina La Madrid

Surtido general en conservas y licores finos,
vinos del pais y extranjeros,
lozas, porcelanas, cristales y artículos
de menage en general

FRUTOS DEL PAÍS

Casa especial para venta de aparatos de Gas Acetileno y artículos de novedades norteamericanos

Compra y venta de frutos del país. Planos, presupuestos, informes para toda claae de maquinaria. Representación do varias casas. Se encarga de cualquier pedido de maquinaria.

ENRIQUE QUARRÉ, 25 de Mayo 53 - Tucumán

Aserradero á vapor "El Paraíso"

Depósito en Tucuman:
CONGRESO No. 156

TOMÁS A. CRAVIOTTO Y Cía.

MONTEROS

JOSÉ C. GUTIERREZ

ESCRIBANO PÚBLICO

Estudio:	Domicilio particular:
25 DE MAYO N° 28 Y 40	ADOLFO ALSINA, 3.ª C.

Taller de Pintura "La Creadora", de Mateo Mitrovich

Mendoza 1032 —o— Pintor, decorador y cuadrador —o— Tucumán

Casa especial en trabajos de imitaciones papel, mármoles, maderas, etc. Se encarga de cualquier trabajo concerniente al ramo, á precios sumamente reducidos, no admitiendo competencia.

NOTA: La casa tiene operarios de primera clase.

IDES - CONICET

123 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg



Guía Ilustrada de Tucumán.

124 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

MANUEL GRAÑA

Arquitecto constructor

TUCUMÁN

Se encarga de la confección de planos y presupuestos de toda clase de obras

Refacciones de edificios

Promete prontitud y modicidad en los precios

DOMICILIO:

BUENOS AIES esquina GENERAL PAZ

CARNICERIA Y FIAMBRERIA ITALIANA

CASA ESPECIAL FUNDADA EN 1881

de PEDRO BRUNELLA

Compra y venta de quesos del pais y estranjeros

Calle Las Heras, 976 y Mendoza, 713 al 719 (Mercado Norte)

Telefono: fábrica núm. 223, despacho, núm. 10.

TUCUMAN

Almacen Artistico de Genovesi Hnos.

Mercaderías generales de almacen

Semillas de hortalizas y flores, conserva de tomate de Italia, Jabón amarillo, fideos de sémola y licores finos.

750, 752, 754, Mendoza, 750, 752, 754

TUCUMAN

ENRIQUE LARREA

CONTADOR

Se encarga de practicar balances, inventarios, liquidaciones y demás trabajos de su ramo.

Referencias: las que se deseen

Domicilio: PIEDRAS, 560

MIGUEL TADDEO

Calle 24 de Septiembre núms. 113-115

TALLER de JOYERIA

Unica casa en Tucumán que fabrica joyas sin competencia

Compostura de relojes

HERRERIA

DE ROMÁN E. BUSTINDUY

24 de Septiembre, 824—Tucuman

Profesor diplomado de veterinaria de 1.ª clase

Ofrece sus servicios profesionales

Se encarga de la curación de animales de servicio y domésticos y haciendas del campo. Se hierran caballos á fuego y á frío, por los sistemas francés y español.

Gran Fábrica de Hielo

y Depósito de la acreditada cerveza LEON

Calle Catamarca esq. Santa Fe

RODOLFO BÜHLER

Dirección Telefónica 44

TUCUMAN

ISES - CONICET

125 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

GUIA ILUSTRADA DE TUCUMAN



NICANOR COLOMBRES

Colombres & Piñero

ADMINISTRACION:



JUAN D. PIÑERO

92 — CALLE BUENOS AIRES — 92

SE PUBLICAN DESCRIPCIONES Y AVISOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

EDICIÓN DE 1901: 1.200 EJEMPLARES

Se vende en todas las librerias, en las estaciones de ferrocarriles, en la agencia del "Expreso Villalonga" y en la casa de los señores Gmo. Padilla & Cia., en Buenos Aires, Florida 337 . . . . . .

SE RECIBEN AVISOS PARA LA EDICION DE 1902

REVISADA Y AUMENTADA

Los envíos de la Guía fuera de la Capital sólo se efectuarán contra un giro postal á los editores.
La correspondencia á nombre de los mismos.

92 - CALLE BUENOS AIRES - 92—TUCUMÁN

ISES - CONICET

126 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg

ISES - CONICET

127 Tucumán Guía Ilustrada 1901.jpg